



ACUERDO No. 04 de 2024
(abril 29 de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MARINILLA- ANTIOQUIA PARA EL PERIODO 2024-2027 “LA FUERZA DE LA GENTE”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MARINILLA ANTIOQUIA, En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 209, 313 numeral 2, 339 y 342 de la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de desarrollo, Ley 152 de 1994, Ley 715 de 2001, Ley 136 de 1994 Ley 1551 de 2012 , Ley 1955 de 2019 plan de Desarrollo 2018-2022, y la ley 2294 del 19 de mayo de 2023 la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar para el Municipio de Marinilla, el Plan de Desarrollo Municipal denominado “LA FUERZA DE LA GENTE” para el periodo 2024-2027, el cual se compone de diagnóstico, parte estratégica y plan plurianual de inversiones.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Plan de Desarrollo está estructurado a partir de la Visión, Misión, valores y Principios en sus 5 líneas estratégicas, 25 componentes, 59 programas, con sus productos e indicadores, de acuerdo al documento que contiene el Plan de Desarrollo y que hace parte integral del presente acuerdo.

Plan **de** Desarrollo

Marinilla, 2024 - 2027



**La Fuerza
de la Gente**



Alcaldía de
Marinilla





PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027

LA FUERZA DE LA GENTE

**Julio César Serna Gómez
ALCALDE**

Marinilla, Antioquia

29 de abril de 2024

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	3
LA FUERZA DE LA GENTE SE EXPRESA Y SE SIENTE	12
1. MARCO LEGAL	15
2. PRESENTACIÓN.....	18
3. METODOLOGÍA.....	21
3.1 Fase 1.....	21
3.1.1 Diagnóstico	21
3.1.2 Programa de Gobierno	21
3.1.3 Empalme.....	21
3.1.4 Alistamiento de la entidad.....	21
3.1.5 Jornadas participativas: La voz de la Gente	21
3.2 Fase 2.....	22
3.2.1 Elaboración	22
3.3 Fase 3.....	23
3.3.1. Aprobación.....	23
3.4 Actores que intervienen en la formulación del Plan de Desarrollo	23
4. CONTEXTO SOCIODEMOGRÁFICO Y TERRITORIAL	25
5. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO	30
5.1 Jornadas con la comunidad.....	30
5.2 Consejo Territorial de Planeación (CTP), Concejo Municipal y Cornare.....	35
6. DIAGNÓSTICO SECTORIAL	38
6.1 Seguridad, Convivencia y Seguridad Ciudadana	38
6.2 Capacidad administrativa	40
6.2.1 Banco de Proyectos.....	42
6.2.2 Archivo Municipal.....	42
6.2.3 Defensa Jurídica	43
6.3 Desarrollo Económico y Competitivo.....	43
6.3.1 Turismo	44
6.3.2 Desarrollo Económico y Empleo.....	47
6.4 Salud.....	50
6.4.1 Salud Sexual y Reproductiva.....	51
6.4.2 Participación, Promoción y Prevención	51
6.4.3 Salud Mental	51
6.4.4 Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	52
6.4.5 Inspección, Vigilancia y Control	53
6.4.6 Hospital.....	53
6.5 Educación	54
6.6 Bienestar Social y de la Familia.....	55
6.6.1 Mujeres	55

6.6.2 Personas Mayores	56
6.6.3 Víctimas y movilización forzada	56
6.6.4 Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	58
6.6.5 Discapacidad	59
6.6.6 Juventud	59
6.6.7 Diversidad Étnica y de Género	60
6.6.8 Participación	61
6.7 Cultura y Patrimonio	61
6.8 Deporte, Recreación y Actividad Física	66
6.9 Planeación y Desarrollo Territorial	67
6.9.1 Integración Regional e Internacional	69
6.9.2 Movilidad	71
6.9.3 Vivienda	72
6.9.4 Servicios Públicos	73
6.9.5 Gestión del Riesgo de Desastres	75
6.10 Sector Agrícola y Agropecuario	76
6.10.1 Ambiente y Lucha contra el Cambio Climático	79
6.10.2 Bienestar animal	80
6.10.3 Gestión Integral de Residuos	80
6.10.4 Gestión de las Finanzas Públicas	82
7. PLATAFORMA ESTRATÉGICA	85
7.1 Misión	85
7.2 Visión	85
7.3 Sellos Estratégicos	85
7.4 Principios	86
7.4.1 Participación ciudadana	86
7.4.2 Inclusión	86
7.4.3 Cooperación y alianzas	86
7.4.4 Eficacia en la estructuración de proyectos	87
7.4.5 Eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos públicos	87
7.4.6 Descentralización	87
7.5 Valores	87
7.5.1 Dignidad Humana	88
7.5.2 Solidaridad y Cohesión Social	88
7.5.3 Desarrollo Integral y Sostenible	88
7.5.4 Transparencia y Responsabilidad	88
8. COMPONENTE PROGRAMÁTICO	90
8.1 Contexto	90
8.2 Línea 1. Gobernanza, seguridad, convivencia y cultura ciudadana	92
8.2.1 Descripción	92
8.2.2 Componente 1.1 Fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana	92
8.2.3 Componente 1.2 Infraestructura tecnológica para la seguridad	94
8.2.4 Componente 1.3 Fortalecimiento de la capacidad policial y judicial	95

8.2.5 Componente 1.4 Gobernanza.....	96
8.2.6 Componente 1.5 Fortalecimiento institucional.....	97
8.3 Línea 2. Desarrollo económico, empleo y competitividad.....	101
8.3.1 Descripción.....	101
8.3.2 Componente 2.1 Fortalecimiento del emprendimiento, la industria y el comercio.....	101
8.3.3 Componente 2.2 Marketing territorial y fomento del turismo.....	104
8.3.4 Componente 2.3 Formación y promoción del empleo.....	105
8.4 Línea 3. Protección y bienestar social y de la familia.....	108
8.4.1 Descripción.....	108
8.4.2 Componente 3.1 Fortalecimiento de los servicios de salud.....	108
8.4.3. Componente 3.2 Fortalecimiento de la educación.....	114
8.4.4 Componente 3.3 Protección de la familia.....	118
8.4.5 Componente 3.4 Equidad e inclusión social.....	119
8.4.6 Componente 3.5 Arte, cultura y patrimonio.....	125
8.4.7 Componente 3.6 Deporte, recreación y actividad física.....	129
8.5 Línea 4. Planeación y desarrollo territorial.....	134
8.5.1 Descripción.....	134
8.5.2 Componente 4.1 Planeación y desarrollo territorial.....	134
8.5.3 Componente 4.2 Infraestructura.....	138
8.5.4 Componente 4.3 Vivienda.....	139
8.5.5 Componente 4.4 Servicios públicos.....	140
8.5.6 Componente 4.5 Movilidad.....	142
8.5.7 Componente 4.6 Gestión integral del riesgo.....	143
8.6 Línea 5. Desarrollo rural integral, sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático.....	146
8.6.1 Descripción.....	146
8.6.2 Componente 5.1 Fortalecimiento económico y productivo rural.....	146
8.6.3 Componente 5.2 Mejoramiento de la infraestructura rural.....	147
8.6.4 Componente 5.3 Protección, conservación y restauración ambiental.....	148
8.6.5 Componente 5.4 Bienestar animal.....	150
8.6.6 Componente 5.5 Gestión integral de residuos.....	151
9. ARTICULACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.....	154
9.1 Plan de Desarrollo Departamental y Plan Nacional de Desarrollo.....	154
9.1.1 Seguridad, Convivencia y Cultura Ciudadana.....	154
9.1.2 Desarrollo Económico, Empleo y Productividad.....	154
9.1.3 Protección y Bienestar Social y de la Familia.....	155
9.1.4 Desarrollo Territorial, Movilidad e Integración Regional.....	156
9.1.5 Desarrollo Rural, Sostenibilidad Ambiental y Lucha Contra el Cambio Climático.....	157
9.2 PBOT Marinilla 2022 – 2035.....	158
9.3 Agenda Antioquia 2040.....	159
9.3.1 Pilares.....	159
9.4 Plan de Gestión Ambiental Regional 2014 – 2032.....	160
9.5 Interacción regional.....	161
9.5.1 Asociación de municipios del Oriente Antioqueño-MASORA.....	162
9.5.2 Provincia administrativa y de planificación del Agua, Bosques y Turismo.....	163

9.5.3 Municipios Asociados de la Subregión de Embalses de los ríos Negro y Nare – MASER.....	163
9.5.4 Región de Planificación y Gestión (RPG) - Región aeroportuaria	163
9.5.5 Proyectos estratégicos regionales	164
9.6 Acuerdo de Paz	164
9.6.1 Convivencia y cultura ciudadana	165
9.6.2 Desarrollo económico local	166
9.6.3 Atención integral en salud	166
9.6.4 Víctimas	166
9.6.5 Juventud	167
9.6.6 Sistema municipal de cultura	168
9.6.7 Planificación, gestión y sostenibilidad institucional.....	168
9.6.8 Mejoramiento de la infraestructura vial	168
9.7 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	168
10. INVERSIONES.....	172
10.1 Plan plurianual de inversiones.....	172
10.2 Fuentes de financiación del plan plurianual de inversiones	180
10.3 Plan financiero	181
10.4 Capacidad de endeudamiento.....	181
11. INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR).....	186
11.1 Disponibilidad de recursos.....	186
11.2 Plan de recursos	186
11.3 Identificación de iniciativas o proyectos de inversión pública	187
11.4 Cuadro de iniciativas	187
11.5 Ejercicios de participación	188
11.6 Iniciativas aprobadas	189
11.7 Sistematización y priorización de resultados de los espacios de participación	192
11.8 Contribución de la inversión del SGR al Plan de Desarrollo Municipal	192
11.9 Articulación estratégica del capítulo con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.....	192
12. EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PLAN.....	195
12.1 Instrumentos de planificación	195
12.2 Seguimiento y evaluación	195
12.3 Divulgación	196
13. REFERENCIAS.....	198
ANEXO 1 - RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO	199
Zona Rural	199
Zona urbana.....	203

GABINETE MUNICIPAL

Julio César Serna Gómez
Alcalde

Deisy Yurani Ramírez Ramírez
Gestora Social

Jaime Fernando Zapata López
Secretaría de Planeación

Juan David Gómez Giraldo
Secretaría de Tecnología y Gestión Documental

Laura Gisel Orozco González
Secretaría de Hacienda

Leidy Yohana Rivera Castaño
Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo

León René Orozco Arcila
Secretaría de Seguridad y Gobierno

Paulo César Valencia Gómez
Secretaría de Tránsito y Transporte

Deisy Aleida Vásquez Marín
Secretaría de Gestión y Relaciones Públicas

Lina María Castaño Montoya
Secretaría Jurídica

Julián Esteban Hernández Echeverri
Secretaría de Obras Públicas

Julián Smith Montes Mazo
Secretaría de Cultura y Patrimonio

Claudia Esther Arcila Salazar
Secretaría de Familia e Inclusión Social

Ana Cecilia Osorio Cardona
Secretaría de Educación

Luis Edier Ramírez Cuartas
Secretaría de Agricultura y Ambiente

Magnolia Elena Echeverri Ríos
Jefe de Oficina de Control Interno

Sandra Milena Álvarez Ospina
Secretaría de Salud

ENTES DESCENTRALIZADOS

Carlos Mario Gómez Arcila
Gerente ESPA

Jorge Mario Arcila Castro
Gerente SUMAR

Germán Darío Vélez Ocampo
Gerente E.S.E. Hospital San Juan de Dios

Fabio Nelson Suárez Buitrago
Gerente INDERMA



DIRECCIONES, SUBDIRECCIONES Y SUBSECRETARÍAS

Wilfer Yamid Giraldo Cardona
Dirección de Talento Humano

Yeny Alejandra Duque Villegas
Dirección de Comunicaciones y Prensa

Deisy Andrea Zuluaga Carvajal
Dirección Estratégica y de Vivienda

Alejandra Rodas Aristizábal
Dirección de Tesorería

Wilmer Enrique Giraldo Ramírez
**Dirección Técnica de Gestión del
Riesgo**

Miguel Ángel Ramírez Benavides
**Dirección de Gestión y Control
Territorial**

Alexandra Gómez Giraldo
Dirección Administrativa de Rentas

Brayan Steven Gómez Castaño
**Subdirección Administrativa de Ejecuciones
Fiscales**

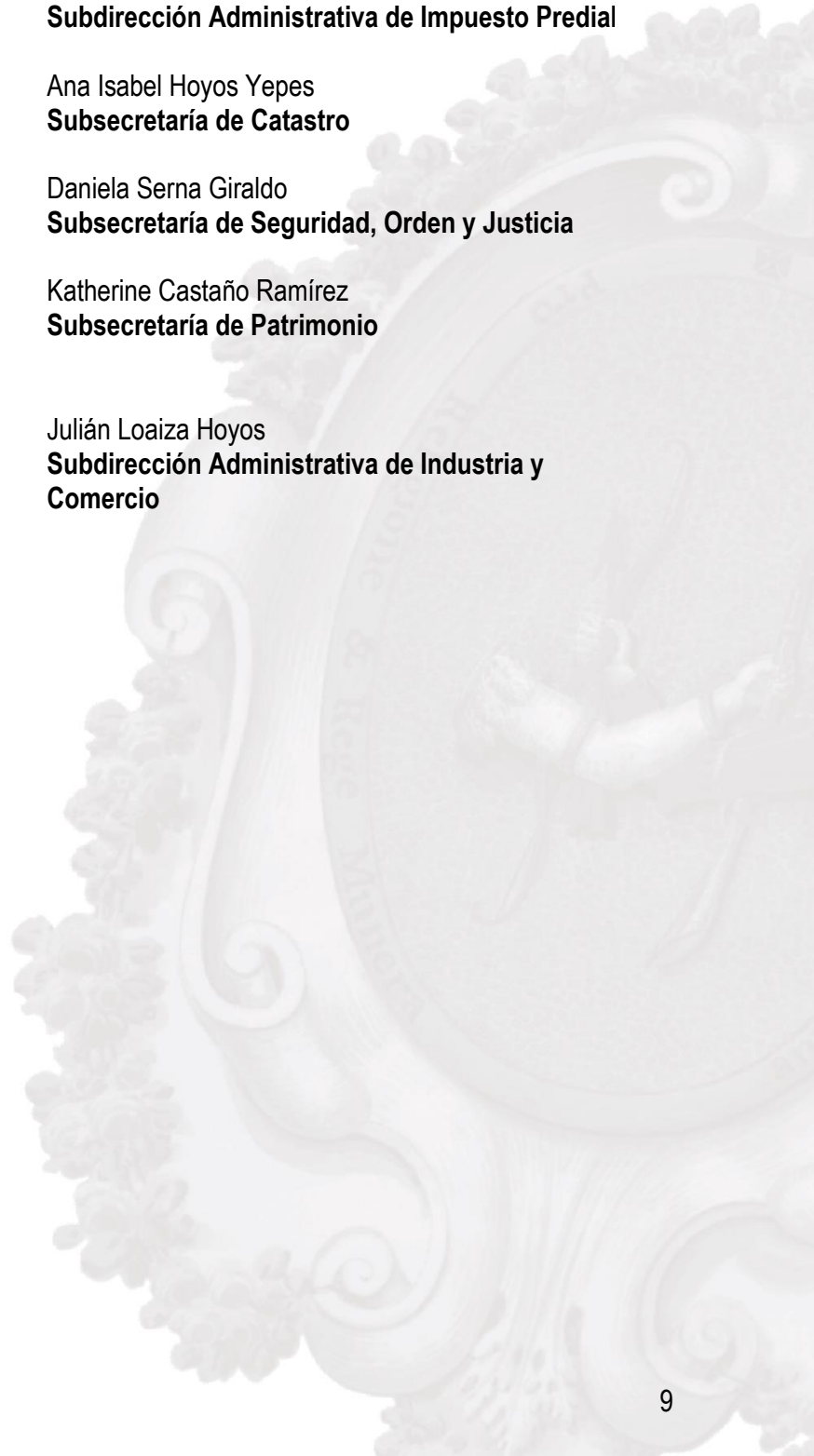
Sonia Piedad Giraldo Giraldo
Subdirección Administrativa de Impuesto Predial

Ana Isabel Hoyos Yepes
Subsecretaría de Catastro

Daniela Serna Giraldo
Subsecretaría de Seguridad, Orden y Justicia

Katherine Castaño Ramírez
Subsecretaría de Patrimonio

Julián Loaiza Hoyos
**Subdirección Administrativa de Industria y
Comercio**





HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Odaír Arias Gómez
Presidente

Luz Maribel Giraldo
Vicepresidenta Primera

Diego Edison Galvis García
Vicepresidente Segundo

Yeison Javier Jiménez Hincapié
Secretario General

CONCEJALES

Juan Felipe Urrea Ramírez

Miguel Ángel Bedoya Bedoya

Alexander Serna Ramírez

Rubén Darío Vásquez Vallejo

Rigoberto Cortés Castro

Sergio Mauricio Martínez Pérez

Héctor Emilio Gómez Buitrago

Juan Felipe Duque Quintero

María Victoria Ramírez Duque

Gustavo Alberto Gómez Hoyos

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Ricardo Cano Giraldo
Representante del sector adulto mayor

Marisol Gómez Hernández
Representante minorías, poblaciones LGTBI, indígenas y afrodescendientes

Santiago Ramírez Soto
Representante de población en situación de discapacidad

Santiago Ortiz Salazar
Representante del sector juventudes

Anderson Eugenio Vanegas Marín
Representante del sector industrias existentes, cooperativas, comercio y servicios públicos domiciliarios

Martín Emilio Ceballos Gallo
Representante del sector patrimonio y cultura

Alba Lucía Ramírez Ramírez
Representante del sector de los acueductos

Nancy Aleida Arbeláez López
Representante del sector Concejo Municipal

Gabriel Jaime Betancur García
Representante del sector medio ambiente y desarrollo rural

Juan Sebastián Giraldo Ramírez
Representante del sector deporte y salud

Dora Adriana Giraldo Sánchez
Representante del sector educación

Paula Cristina Ramírez Loaiza
Representante del Sector profesionales independientes

Jaime Enrique Marín Gallego
Representante del sector comunal zona urbana

Fabio de Jesús Botero Quintero
Representante del sector comunal zona rural

Adriana María Torres Henao
Representante del sector mujeres

Dolly Quintero Vásquez Vallejo
Representante del sector Asamblea Municipal Constituyente

Luis Fernando Villegas Giraldo
Representante del sector construcción



EQUIPO FORMULADOR DEL PLAN

Administración Municipal

Corporación Equidad para el Desarrollo
(EQUIDE)



LA FUERZA DE LA GENTE SE EXPRESA Y SE SIENTE

Marinilla está comprometida con un camino de progreso, reconociéndose como un municipio en constante avance hacia un desarrollo sostenible. En este sentido, el plan de desarrollo se fundamenta en una construcción colectiva, donde comunidades, ciudadanos, empresarios y líderes forjan una ciudad que crece de manera ordenada, valorando la vida, fomentando la cultura y promoviendo un ecosistema interdependiente que refleje su desarrollo estético. El objetivo es avanzar hacia una ciudad atractiva, segura y capaz de afrontar los desafíos presentes en una región con potencial para un desarrollo integral. Aspectos como la sostenibilidad, equidad, cultura, educación, producción y economía se integran con la participación activa de la comunidad, generando el impulso para el desarrollo sustentado especialmente en **La Fuerza de la Gente**.

El presente documento, se convierte en nuestra hoja de ruta y en el sentido mismo de un proyecto político que pretende sumar en el protagonismo de una nueva historia, me refiero a la historia de una comunidad empoderada que siente la vida, que la cuida y la protege como el más hermoso regalo de Dios. Estoy convencido que los 76 encuentros con la ciudadanía (niños, niñas, jóvenes, líderes comunitarios, personas mayores, entre otros) y los 9 encuentros sectoriales con los gremios y otros grupos organizados, nos han permitido escucharnos y compartir la visión colectiva de la ciudad que soñamos, donde el objetivo es seguir avanzando en la calidad de vida de la población, garantizando un camino firme hacia el horizonte de un desarrollo sostenible, con equidad, actuando con firmeza y evitando todas las formas de violencia que intimidan a los marinillos, asegurando una sociedad que construya el más productivo libro del desarrollo. Se trata de seguir por el sendero de una ciudad innovadora que construya ciudadanía, una ciudad con gobernanza donde la planificación pertinente y estructurada se convierte en viento favorable.

Marinilla ciudad bonita; un concepto que supera la apreciación en la admiración, porque se trata de sentir una ciudad que tiene la capacidad de expresarse y de enamorar, porque bonito es:

- Cuidar la ciudad, hacerla confiable.
- Cuidar la vida y proyectar un estilo consciente y en el respeto mutuo.
- Cuidar la cultura y hacerla explícita en el lenguaje de la ciudad.
- Cuidar la economía y promover el desarrollo local y el desarrollo empresarial.
- Cuidar la producción y generar oportunidades para su desarrollo.
- Cuidar la educación y avanzar en una cultura para el aprendizaje.
- Cuidar los ecosistemas y hacerlos estéticos en sus relaciones.

Se trata de sentir **lo bonito** como vínculo y como relación y como proceso vivo que se hace lenguaje y piel ciudadana en un rostro que conecta y que sincroniza una conversación que refleja significados especiales de una ciudad bonita.

Marinilla, ciudad segura: no se trata solamente de una seguridad en la reacción y en la respuesta, buscamos una seguridad en el cuidado de la convivencia, la solidaridad y en la estética misma de ella en cuanto que es relación y sentido mismo de la confianza, por ello, Marinilla Ciudad Segura es:

- Comprensión social y ciudadana de una estética de la convivencia
- Interacción armoniosa entre el cuidado mismo de las dimensiones personales, las relaciones sociales y las dinámicas ambientales.
- Vivir la experiencia humana de la esperanza en el liderazgo consciente, amoroso y envolvente por el desarrollo integral de la ciudad.
- Asumir las capacidades humanas presentes como la solidaridad, la participación y el humanismo como abrazo permanente.

Y Marinilla, ciudad de oportunidades, se asumen como la ciudad donde se siente la vida, se expresa lo bonito, se comparte la convivencia y se proyecta con el enfoque de un desarrollo local con perspectiva global, por ello, la ciudad de las oportunidades es:

- Donde los niños, las niñas, los jóvenes, las personas mayores y adultas sienten alegría y proyección de vida. Una ciudad para la familia.
- Donde la institucionalidad, es campo consciente de inversión, de participación y de búsqueda de un desarrollo sostenible.
- Donde las potencialidades locales y contextuales conversan con las dinámicas de una sociedad global y de una competitividad con equidad y con un liderazgo en tecnología para el desarrollo emergente con enfoque sostenible.
- Donde habita la innovación en la cultura y el turismo, en la economía, en la producción y en la educación para hacer vital los diferentes ecosistemas.
- Donde la ciudad conversa con su ciudadanía, con las dinámicas sociales y la acción comunitaria que entranan vínculo y sentido de vida y de inversión a través de un equipamiento digno y que se basa en el encuentro.

¡La fuerza de la gente está viva!, se siente y se comunica en una relación especial, en la que sumamos con el mutuo respeto y con el lenguaje de una ciudad que se comprende a sí misma **¡que tiene identidad!** y que se abraza en el contexto de los rostros que la hacen vital y la identifican como la ciudad de la confianza, de la cultura, del cuidado, de la seguridad, de la educación, de la planificación, de la innovación, de la ecología, de la esperanza, de la fraternidad y del respeto; por ello, me complace presentar nuestro Plan de Desarrollo 2024 – 2027, que además de ser la hoja de ruta para nuestra gestión y compromiso social y político, se convierte en el libro que fortalece la vida de toda la comunidad y que suma en la medida que nos asumimos como los principales escritores y lectores del gran libro de la ciudad bonita, segura y con oportunidades.

Julio César Serna Gómez
Alcalde 2024 – 2027

Plan de
Desarrollo →
Marinilla, 2024 - 2027

*La Fuerza
de la Gente*

MARCO LEGAL



Alcaldía de
Marinilla

1. MARCO LEGAL

Listado de normas aplicables al proceso de formulación e implementación de Planes de Desarrollo Territoriales.

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de 1991	<p>Art 2: Finalidades del Estado, además, las autoridades de la República están para proteger a todas las personas residentes en Colombia en la vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.</p> <p>Art 209. Principios de la función administrativa.</p> <p>Art 287. Autonomía territorial para la gestión de los intereses de las entidades.</p> <p>Art. 288. La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial distribuirá competencias entre la Nación y entidades territoriales, bajo principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.</p> <p>Art. 311. Corresponde a los municipios la prestación de servicios públicos conforme a la Ley, construir obras para el progreso local, ordenar el desarrollo territorial, promoción de la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de los habitantes.</p> <p>Art 313-2 Corresponde a los concejos, adoptar los planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas Art. 339 Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, para asegurar uso eficiente de los recursos, desempeño adecuado de las funciones asignadas en la Constitución y Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.</p> <p>Art. 340. En las entidades territoriales habrá también concejos de planeación, según lo determina la Ley.</p> <p>Art 342. La ley orgánica reglamentará procedimientos para elaboración, aprobación y ejecución de planes de desarrollo y los mecanismos aprobados para armonizarlos y sujetar a ellos los presupuestos oficiales.</p>
Ley 136 de 1994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y planificación.
Ley 388 de 1997	Ley de Ordenamiento Territorial. Por la cual se modifican la Ley 9ª de 1989, la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.
Ley 418 de 1997	Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.
Ley 507 de 1999	Por la cual se modifica la Ley 388 de 1997
Ley 614 de 2000	Por medio de la cual se adiciona la Ley 388 de 1997 y se crean los comités de integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 617 de 2000	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 1989 de 2019 por la cual se modifica la ley 743 de 2002	Por la cual se modifica la ley 743 de 2002, y se dictan otras disposiciones en materia de la participación comunitaria que se hace a través de los organismos de acción comunal.
Ley 819 de 2003	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
Ley 1176 de 2007	Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Ley 1454 de 2011	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
Ley 1483 de 2011	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales
Ley 1530 de 2012	Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
Ley 1551 de 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios
Ley 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la Participación Democrática
Ley 1942 de 2018	Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.
Ley 2056 de 2020	Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías.
Ley 2166 de 2021	Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones.
Ley 2272 de 2022	Por medio de la cual se modifica, adiciona y prorroga la ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de paz de Estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones.
Ley 2294 de 2023, Plan nacional de desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida"	Plan nacional de desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida".
Decreto 1865 de 1994	Por el cual se regulan los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las de Desarrollo Sostenible y su armonización con la gestión ambiental territorial.

Plan de
Desarrollo →
Marinilla, 2024 - 2027

*La Fuerza
de la Gente*

PRESENTACIÓN



Alcaldía de
Marinilla

2. PRESENTACIÓN

Es un privilegio presentar ante ustedes el Plan de Desarrollo Municipal. Este documento representa el firme compromiso con el progreso y el bienestar de la comunidad, y es el resultado de un trabajo arduo y colaborativo entre diferentes actores y sectores de la sociedad.

Desde el inicio de la gestión, nos ha impulsado un profundo amor hacia el servicio público, considerándolo la más alta dignidad que puede encomendarse a un ser humano. Con este espíritu y convicción, hemos confeccionado un plan que refleja seriedad, vocación de servicio y sentido de corresponsabilidad con el desarrollo de la ciudad.

Este plan de desarrollo se fundamenta en la participación abierta y consciente de todos los actores de la sociedad, quienes, a través de una intensa agenda, 85 encuentros ciudadanos, han contribuido con valiosas propuestas y visiones para el futuro de la comunidad. Reconocemos que la fuerza y el potencial de nuestra ciudad residen en su gente, y nos comprometemos a trabajar juntos para alcanzar un futuro próspero y seguro para todos.

En este documento, hemos integrado cinco líneas estratégicas que abordan las áreas más relevantes para la construcción de una ciudad sostenible, segura y solidaria:

Seguridad, Convivencia y Cultura Ciudadana: Elementos fundamentales para el bienestar de nuestra comunidad. Promover una cultura ciudadana basada en el respeto mutuo y la colaboración contribuirá a construir una ciudad más segura para todos.

Desarrollo Económico, Empleo y Competitividad: El desarrollo económico y la generación de empleo son los pilares clave para contribuir a una mayor calidad de vida y bienestar en los hogares y de las familias. Impulsar la competitividad del ecosistema empresarial y promover la innovación y el emprendimiento propiciará un crecimiento económico equitativo.

Protección y Bienestar Social y de la Familia: La protección y el bienestar de todos los miembros de la comunidad y avanzar en el cierre de las brechas de desigualdad que crean la discriminación, exclusión y pobreza, recoge la esencia de una propuesta de gobierno que tiene como uno de sus pilares el desarrollo humano. Promover políticas y programas sociales inclusivos, accesibles y que impulsen el empoderamiento de las comunidades fortalecerá el tejido social y potenciará el desarrollo integral comunitario.

Desarrollo Territorial, Movilidad e Integración Regional: Planificar el desarrollo territorial y promover una movilidad segura y eficiente son aspectos clave para construir una ciudad sostenible. Integrar el territorio de manera justa y equitativa y promover la cooperación regional es el camino para alcanzar una gestión efectiva del territorio.

Desarrollo Rural, Sostenibilidad Ambiental y Lucha contra el Cambio Climático: Los procesos productivos propios del desarrollo no pueden crecer de manera indefinida y desordenada; su permanencia dependerá de



su armonía con el medio ambiente y las comunidades. Proteger y promover el desarrollo rural sostenible es fundamental. Las prácticas agrícolas sostenibles, la conservación de los recursos naturales, así como garantizar la sostenibilidad ambiental y enfrentar el cambio climático, son acciones clave para preservar el entorno y garantizar un futuro próspero para las generaciones futuras.

Cada una de estas líneas estratégicas es crucial para la construcción de una ciudad sostenible y segura. Nos comprometemos a trabajar de manera colaborativa y coordinada con todos los actores involucrados para implementar acciones concretas que nos conduzcan al logro de objetivos comunes.

Reconocemos que el fortalecimiento institucional es un elemento transversal fundamental para el adecuado desarrollo e implementación del Plan de Desarrollo Municipal. Una administración eficiente, transparente y participativa es esencial para garantizar el éxito de las políticas y programas establecidos en este plan. En este orden de ideas, nos enorgullecemos de que este plan ha sido elaborado con los más altos estándares de transparencia, facilitando su evaluación y seguimiento por parte de la comunidad, los pares institucionales, los entes de control y las instancias de participación ciudadana.

Este Plan de Desarrollo Municipal representa el más alto compromiso con el desarrollo sostenible y seguro de nuestra comunidad. Confiamos en que servirá como un derrotero técnico que guiará las acciones y decisiones en los próximos años para construir una Marinilla Bonita, Segura y con Oportunidades.

Plan de
Desarrollo →
Marinilla, 2024 - 2027

*La Fuerza
de la Gente*

METODOLOGÍA



Alcaldía de
Marinilla



3. METODOLOGÍA

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Marinilla 2024 - 2027 La Fuerza de la Gente, se realizó un trabajo de análisis a partir de varios documentos estratégicos que permitieron orientar el proceso de planificación de la ciudad, y se constituyeron en insumos para la estructuración de su propuesta estratégica y programática.

3.1 Fase 1

3.1.1 Diagnóstico

En articulación con las disposiciones del Gobierno Nacional y sus herramientas, directrices y mecanismos para la construcción y formulación de los planes de desarrollo territoriales, se adoptó la metodología del Sistema de Planeación Territorial (SisPT) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), el cual contiene herramientas y recursos para la formulación y el seguimiento de los Planes de Desarrollo Territorial, dispone de una guía paso a paso de todo el proceso de formulación, entrega los formatos e instructivos adecuados para diligenciar la información requerida, aporta las estadísticas básicas para la definición de la línea base, posibilitando la construcción de una ruta de trabajo para una planeación eficiente y orientada a lograr un desarrollo integral y sostenible de los territorios. Este sistema tiene tres fases principales: diagnóstico, elaboración y aprobación. Estas fases comprenden las actividades desde los procesos de empalme hasta la aprobación del documento final por parte del Concejo Municipal.

3.1.2 Programa de Gobierno

En la Constitución Política se establece el voto programático como mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos eligen a sus mandatarios locales, siendo este el punto de partida para la construcción del plan de desarrollo “LA FUERZA DE LA GENTE”, Programa de Gobierno que se radicó en la Registraduría Nacional en el proceso de campaña desarrollado en 2023.

3.1.3 Empalme

Los documentos elaborados durante el proceso de empalme que se realizó con la administración 2020-2023, que se llevó a cabo entre los meses de noviembre y diciembre de 2023, recogen los insumos para levantar el diagnóstico del estado de la entidad, la situación financiera, y los programas y proyectos más importantes para estos cuatro años.

3.1.4 Alistamiento de la entidad

Se establece el equipo coordinador para la construcción del Plan de Desarrollo, el cual debe partir del Programa de Gobierno y el proceso de empalme, para comenzar a determinar los lineamientos de las temáticas, sectores, líneas estratégicas, dimensiones y necesidades del municipio como hoja de ruta de los próximos 4 años.

3.1.5 Jornadas participativas: La voz de la Gente

La construcción del Plan de Desarrollo Municipal fue realizada de forma participativa, donde los mismos ciudadanos se pensaron a la Marinilla del futuro que permite crear programas y proyectos transformadores de



vidas, buscando recuperar la confianza ciudadana, la participación y el trabajo articulado con la institucionalidad, proceso que se desarrolló bajo la estrategia “la voz de la gente”.

La metodología implementada para la construcción y formulación del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 dio cumplimiento a la normatividad nacional que se enmarca en la Ley 152 de 1994 “por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo” y la Ley 134 de 1994 “por la cual se dictan normas sobre mecanismos de Ciudadanía activa”. Fue realizada de manera participativa la convocatoria a los 35 barrios y 34 veredas de Marinilla, permitiendo que cada uno de los actores pudiera participar activamente. Se consiguió una alta participación gracias al contacto directo con los líderes sociales, medios radiales, redes sociales y perifoneo.

3.2 Fase 2

3.2.1 Elaboración

La elaboración del Plan de Desarrollo es un proceso interactivo que tiene en cuenta los ejercicios que se llevan a cabo desde la campaña electoral (programa de gobierno, reconocimiento de necesidades de la comunidad, diálogos sectoriales, etc.), las sesiones de empalme, el inicio del periodo de gobierno, y las jornadas de participación comunitaria. Es fundamental que se realicen ajustes constantes, y que se procure tener en cuenta los puntos de vista de los actores más representativos de la sociedad, siempre buscando el mayor beneficio para la comunidad.

3.2.1.1 Elaboración del Anteproyecto

Con un diagnóstico preliminar de cada uno de los sectores, y teniendo presentes las solicitudes que se generaron durante las jornadas participativas, se elaboró el anteproyecto que se presentó ante el Consejo Territorial de Planeación (CTP) y ante CORNARE; dentro de sus facultades está emitir un concepto técnico y social dentro de su campo de acción respectivo, que se someterá a consideración por parte de la administración municipal y el equipo formulador del plan, con el fin de tener en cuenta las observaciones pertinentes.

3.2.1.2 Recepción de los conceptos del CTP y CORNARE

Tanto del CTP como de CORNARE se recibieron los conceptos respectivos, que incluían los requerimientos técnicos y sociales que consideraron relevantes.

El CTP emitió concepto técnico y social para cada una de las líneas estratégicas del plan, donde se consideró que el Plan de Desarrollo Municipal es un proyecto favorable, teniendo en cuenta las modificaciones necesarias en términos del alcance de los indicadores y los productos, la precisión en líneas base y metas, la consideración especial de los lineamientos establecidos por el PBOT en materia de ordenamiento territorial y ambiental, la generación de alianzas estratégicas para fomentar el desarrollo económico y turístico, proveer elementos para hacer un control y seguimiento efectivo al Plan, y garantizar la continuidad de los procesos de participación del Consejo en los procesos de discusión, aprobación y seguimiento del Plan de Desarrollo aprobado.

El concepto de CORNARE, realizó recomendaciones dirigidas principalmente a la consideración de instrumentos de planeación supramunicipales en materia ambiental que es fundamental considerar para una planeación y gestión efectiva de los ecosistemas y buscar un desarrollo rural sostenible.

3.3.1. Aprobación

Una vez realizados los ajustes pertinentes, se consolida el proyecto de acuerdo para la presentación ante el Concejo Municipal. Se tendrán en cuenta las recomendaciones que resulten de las sesiones de debate y aquellas que sean formuladas por la comisión que sea delegada por parte del Concejo, con el fin que allí queden plasmadas las ideas de desarrollo que plantea la administración y los requerimientos que tengan los honorables concejales, que son los representantes de los diferentes sectores de la sociedad, y quienes deben encargarse de velar porque el Plan de Desarrollo se formule y ejecute de manera pertinente y efectiva.

3.4 Actores que intervienen en la formulación del Plan de Desarrollo

AUTORIDADES DE PLANEACIÓN	
Alcalde	Orienta la planeación estratégica. Renueva el Consejo Territorial de Planeación.
Consejo de Gobierno	Consolida y aprueba la propuesta de Plan de Desarrollo (Anteproyecto, Proyecto de Acuerdo) Acompaña el proceso de alistamiento institucional
Secretaría de Planeación	Ejerce el liderazgo, coordinación y concertación con las demás secretarías para la formulación del Plan de Desarrollo
Secretaría de Hacienda	Realiza la planificación financiera y presupuestal del Plan de Desarrollo
Secretarías y Entes Descentralizados	Elaboran los diagnósticos, y definen objetivos y programas.
INSTANCIAS DE PLANEACIÓN	
Concejo Municipal	Discute y aprueba el proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo. Materializa la representación de los grupos de interés para participar en la formulación del Plan de Desarrollo.
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN	
Consejo Territorial de Planeación	Emite conceptos y recomendaciones frente al proyecto del Plan de Desarrollo.
Autoridades ambientales	Emite conceptos y recomendaciones frente al proyecto del Plan de Desarrollo.
COMUNIDADES	
Ciudadanos	Participan en la construcción colectiva del Plan de Desarrollo, Diagnóstico rápido participativo.

Plan de
Desarrollo →
Marinilla, 2024 - 2027

*La Fuerza
de la Gente*

CONTEXTO SOCIODEMOGRÁFICO Y TERRITORIAL



Alcaldía de
Marinilla

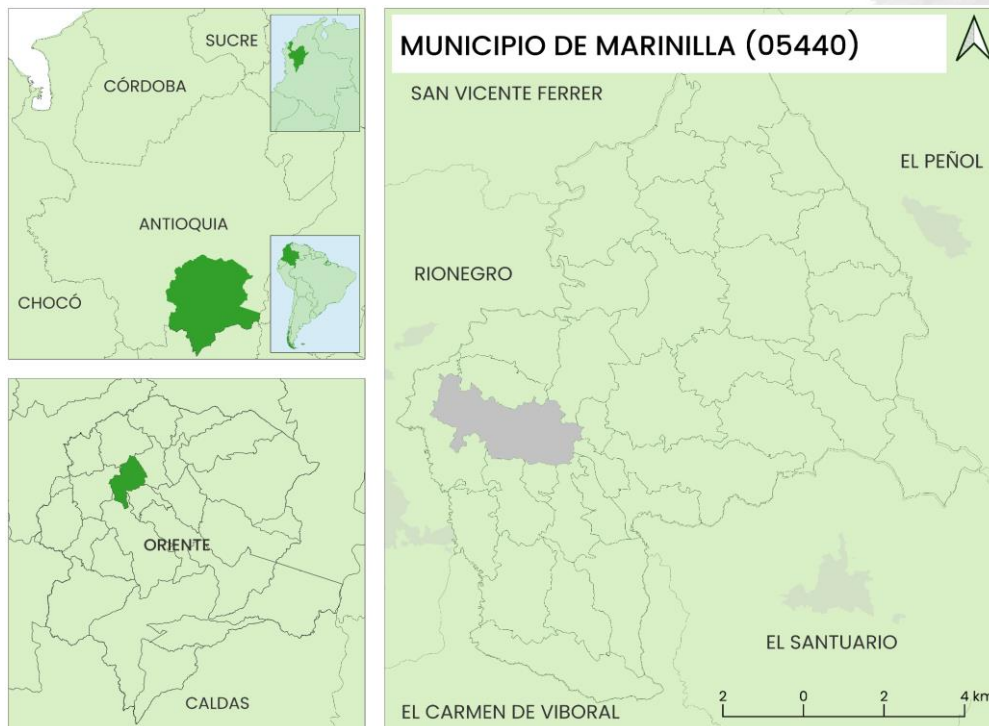
4. CONTEXTO SOCIODEMOGRÁFICO Y TERRITORIAL

El municipio de Marinilla cuenta con una extensión aproximada de 115 kilómetros cuadrados; el área urbana abarca cerca de 15 km² y el área rural 100 km², aproximadamente. Se encuentra a una distancia de 47 km de Medellín, capital del departamento. Las alturas oscilan entre 1.900 y 2.400 m sobre el nivel del mar. Los límites de Marinilla son: por el norte, con San Vicente Ferrer; por el oriente, con El Santuario; por el noroccidente, con El Peñol; por el sur, con El Carmen de Viboral; y por el occidente, con Rionegro. Marinilla tiene 35 barrios y 34 veredas.

Barrio		Vereda	
Código	Nombre	Código	Nombre
1	La Amistad	1	Cascajo Arriba
2	La Dalia	2	Cascajo Abajo
3	Bellavista	3	La Esmeralda
4	San Juan de Dios	4	Las Mercedes
5	Santa Ana	5	La Esperanza
6	Ciudadela Artesanal	6	Campo Alegre
7	El Hato	7	Cimarronas
8	María Auxiliadora	8	Belén
9	Colvillas	10	Chagualo
10	Las Mercedes	12	San Juan Bosco
11	Pablo Sexto	13	Alto del Mercado
12	Los Rosales	14	Gaviria
13	El Manantial	15	Santa Cruz
14	Las Margaritas	16	Montañita
15	Central	17	Yarumos
16	Simona Duque	18	San José
17	San José	19	Chocho Mayo
18	La Ramada	20	El Socorro
19	El Pinar	21	La Primavera
20	Las Cabañas	22	La Asunción
21	Las Acacias	23	El Rosario
22	Juan XXIII	24	La Milagrosa
23	Alto de San José	25	La Inmaculada
24	Botero González	26	Pozo
25	Alto del Calvario	27	Porvenir
26	Carolina Gómez	28	La Peña
27	Industrial	29	Llanadas
28	Chagualo Sur	30	Salto Arriba
29	Alto de la Ramada	31	Salto Abajo
30	Bellavista Occidente	32	Los Alpes
31	Belén Sur	33	La Esperanza Parte Baja
32	Belén Norte	34	El Recodo
33	Alcaravanes	35	Cristo Rey
34	Tinajas	36	El Recreo
35	El Convento		

Es de aclarar que la numeración utilizada para la codificación de las veredas, corresponde al código catastral, donde los códigos 9 y 11 no están asignados.

Las temperaturas en el municipio de Marinilla, al igual que en gran parte del oriente antioqueño, rondan entre los 16°C y los 20°C, con variaciones mensuales inferiores a los 2°C. La precipitación promedio anual fluctúa entre los 2.100 y los 3.000 mm, a lo que se le suma una humedad relativa alta (80%), y una velocidad de los vientos baja (~2 m/s). Como en el resto de la subregión, Marinilla cuenta con un régimen de lluvias bimodal, con los periodos más lluviosos siendo abril-mayo y octubre-noviembre, y los periodos más secos enero-marzo y julio-septiembre¹.



Localización del municipio de Marinilla.

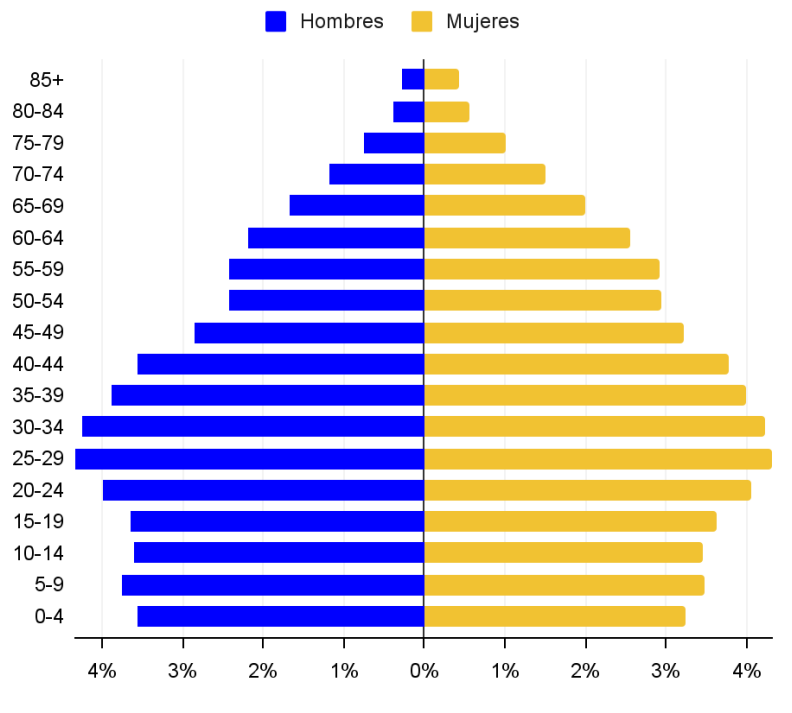
Según las proyecciones realizadas por el Departamento Nacional de Estadística (DANE) para el año 2024, el municipio de Marinilla cuenta con una población total de 69.898 habitantes, de los cuales, 35.843 (51,28%) son mujeres, y 34.055 (48,72%) son hombres. Un 73,13% de la población reside en la cabecera municipal; el restante 26,87% reside en la zona rural. En términos de diversidad étnica, se identifica una pequeña presencia de población indígena (0,07%), negra, mulata, afrocolombiana o afrodescendiente (0,33%), y raizal (0,004%).

¹ <https://www.cornare.gov.co/GestionRiesgo/MARINILLA/DOCUMENTO-FINAL-MARINILLA.pdf>



Según Migración Colombia, para el mes de agosto de 2023, se registraron 7.141 personas de nacionalidad venezolana². De estos, solo cerca del 15% están caracterizados en el SISBEN.

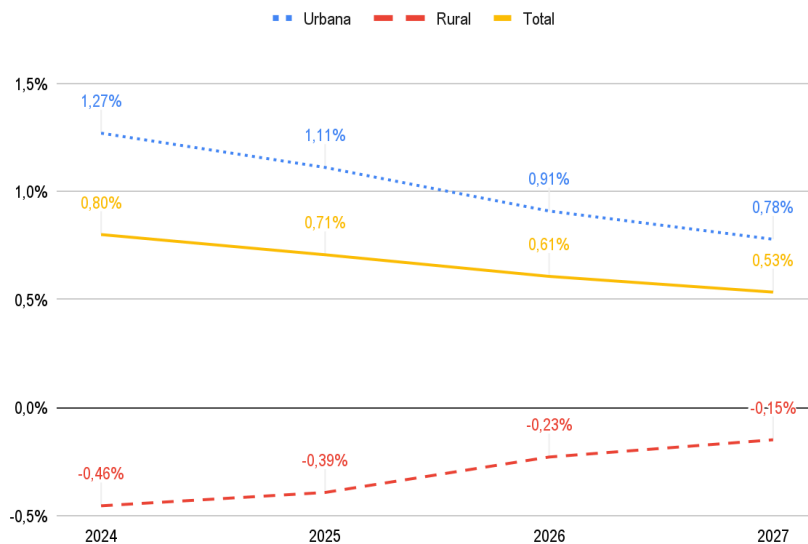
Aunque se proyecta que la tasa de crecimiento de la población disminuya respecto a años anteriores, se espera un aumento de la población significativo para el nivel de la infraestructura de servicios con la que cuenta la ciudad. Esto demanda la mejora de la malla vial, de las instituciones educativas, de la infraestructura de salud y demás equipamientos que velan por una atención integral de la comunidad.



Distribución de la población por grupos etarios para el año 2024. Fuente: DANE (Actualización Post COVID-19).

² <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias-migracion-colombia/distribucion-de-migrantes-agosto--2023>

Tasa de crecimiento de la población



Tasa de crecimiento poblacional proyectada por año. Fuente: DANE (Actualización Post COVID-19).

De acuerdo con el reporte elaborado por la Gobernación de Antioquia para el municipio de Marinilla entre el 2020 y el 2021³, el 5,09% de la población del municipio se encuentra en la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), lo que significa que estas personas no cuentan con al menos una de las necesidades fundamentales cubiertas, como vivienda adecuada, acceso a servicios públicos, escolarización de los niños o suficiente sustento económico. Esta condición de pobreza estructural es más pronunciada en el área rural del municipio, donde alcanza el 7,55% debido a las características propias del campo y las dificultades de acceso que enfrentan las comunidades campesinas. En contraste, el área urbana presenta una tasa de pobreza estructural del 4,23%. Estos datos indican la importancia de enfocar esfuerzos y recursos en mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, especialmente en las zonas rurales, donde la situación es más crítica. Adicionalmente, según los datos del SISBEN⁴, el 9,4% de la población se encuentra en condición de pobreza extrema, 32,8% en condición de pobreza moderada y 43,0% en condición de vulnerabilidad o en riesgo de caer en la pobreza. Sin embargo, solo el 66,8% de la población del municipio se encuentra registrada en el SISBEN IV.

³ <https://www.antioquiadatos.gov.co/wp-content/uploads/2022/07/Fichas-municipales-estadisticas2021/ORIENTE/Marinilla.pdf>

⁴ https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_05440.pdf

Plan de
Desarrollo →
Marinilla, 2024 - 2027

*La Fuerza
de la Gente*

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO



Alcaldía de
Marinilla



5. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

5.1 Jornadas con la comunidad

La participación ciudadana es un elemento esencial de la democracia que debe ser promovido para orientar el esfuerzo del Estado hacia la consecución de objetivos y la solución de problemas comunes. En este sentido, la Constitución Política de Colombia y la Ley 152 de 1994, entre otras normas, instan al gobierno a facilitar la participación ciudadana para la construcción de las políticas públicas y de instrumentos como los Planes de Desarrollo Territorial.



Teniendo en cuenta el rol de la ciudadanía en la identificación de las problemáticas y alternativas de solución, se llevó a cabo una campaña titulada “La Voz de la Gente”, la cual permitió que la formulación del Plan de Desarrollo 2024-2027 tuviera un punto de partida elevado. En síntesis, el proceso de construcción del Plan de Desarrollo constó de diferentes etapas: Se realizaron sesiones de trabajo con algunas de las personas que hoy componen el gabinete municipal, en las cuales se brindaron instrucciones sobre planeación estratégica; De forma paralela, en estas sesiones se formularon diagnósticos del proceso y se realizó un análisis por secretaría sobre formulación de indicadores.

En razón a lo anterior, y ajustado al lema usado en campaña “La Fuerza de la Gente”, se promovió la participación ciudadana para la construcción del Plan, mediante un exhaustivo ejercicio, con la realización de 85 reuniones, que abarcaron la zona rural, la zona urbana y algunos grupos de interés, fundamentado en la elaboración del diagnóstico participativo, con la facilidad de comprensión y entendimiento para los ciudadanos. La participación del Consejo Territorial de Planeación, y adicionalmente, con secretarías como Cultura y Patrimonio, Desarrollo Económico y Turismo, Salud, entre otras, se adelantaron reuniones focales con representantes de sus sectores en las que revisaron el estado y la proyección de estos para los próximos años, según las necesidades principales de cada sector.

Las Jornadas de Diagnóstico Rápido Participativo se realizaron principalmente durante el mes de febrero, según el cronograma establecido por la administración y publicado por todos los medios para conocimiento y participación de los ciudadanos.

2 Diagnóstico participativo Identifiquemos prioridades



1. ¿En cuáles de los siguientes sectores o grupos considera que la Administración municipal debe realizar una mayor inversión de los recursos?

Marcar con una (x) los tres temas que considere, son más importantes.



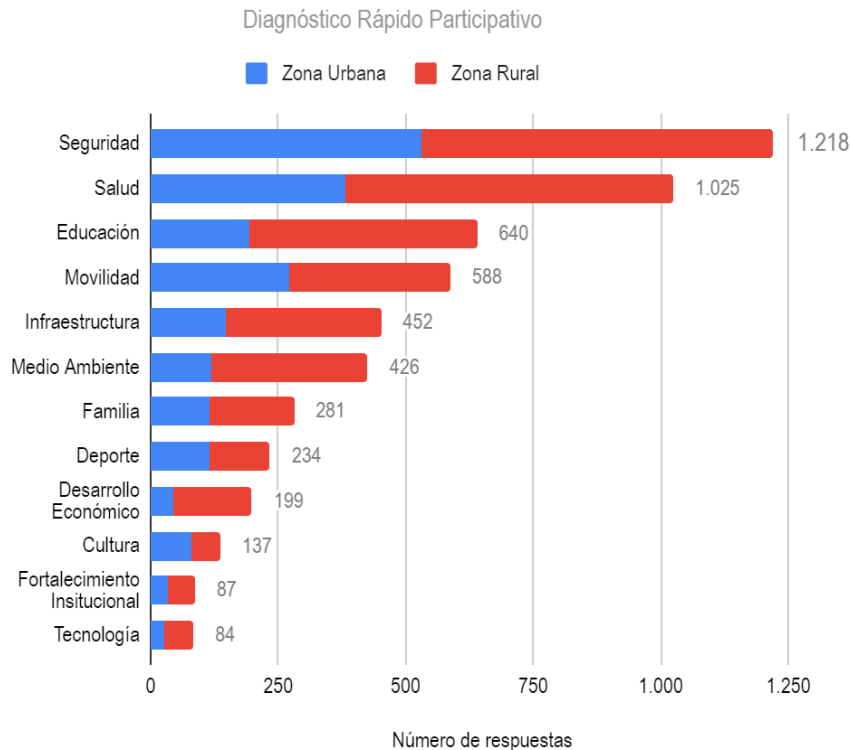
La metodología de estas jornadas se construyó con el equipo de la administración municipal, cuyo objetivo principal consistía en facilitar la deliberación de los ciudadanos en torno a los componentes estratégicos sobre los que está construido el presente Plan de Desarrollo. En estas, se dio la participación activa de los diferentes actores locales para la recopilación de información relevante de cada una de las comunidades, buscando incluir a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y comunidad en general, con la participación de los diferentes líderes comunitarios y autoridades municipales para identificar y priorizar los desafíos claves que enfrenta la comunidad y que sirven como base para ayudar en la planificación y la toma de decisiones de manera más efectiva.

Más de 2.175 personas asistieron a las jornadas realizadas en los 35 barrios y 34 veredas y en las sesiones con grupos focales. Mediante esta metodología (“La voz de la Gente”) se escucharon las voces de los ciudadanos, lo cual le permitió al equipo de gobierno sistematizar los diferentes puntos de vista, que fueron agrupados en necesidades y objetivos comunes hacia los cuales el municipio debe avanzar.



En el formulario, los ciudadanos debían seleccionar los tres programas de mayor prioridad según sus necesidades o las del sector. Se encontró que, en la zona rural, las tres prioridades principales de la ciudadanía son la seguridad (20,79%), la salud (19,40%) y la educación (13,50%), y que en la zona urbana son la seguridad (25,72%), la salud (18,58%) y la movilidad (13,20%).

Prioridades de la comunidad por zona



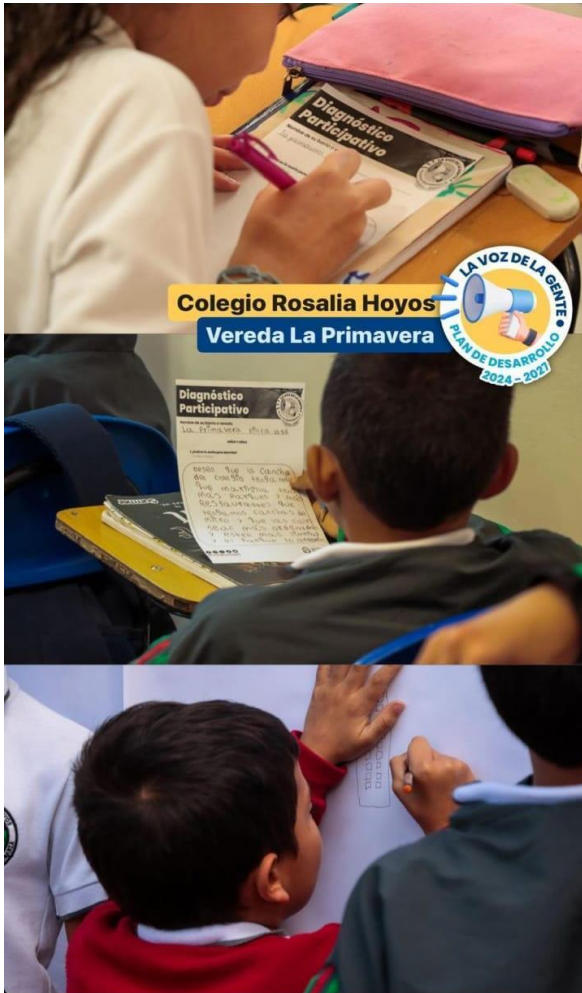
Priorización de necesidades por parte de la comunidad. Fuente: Diagnóstico Rápido Participativo.

Barrios y veredas que más priorizaron cada temática				
Sector	Barrio	Prioridad (%)	Vereda	Prioridad (%)
Seguridad	Belén Norte	31,76	Alto del Mercado	32,74
Salud	San Juan de Dios	29,17	Gaviria	29,41
Educación	Las Mercedes	14,66	Cimarronas	25,78
Movilidad	San Juan de Dios	22,92	La Primavera	20,78
Infraestructura	Alto del Calvario	32,84	La Peña	20,20
Medio	Colvillas	14,29	La Esperanza	21,43

Barrios y veredas que más priorizaron cada temática				
Sector	Barrio	Prioridad (%)	Vereda	Prioridad (%)
Ambiente			Parte Baja	
Familia	Pablo Sexto	11,54	La Esmeralda	14,91
Deporte	Las Mercedes	13,09	Salto Arriba	8,11
Desarrollo Económico	Las Cabañas	8,33	Santa Cruz	14,89
Cultura	El Convento	9,80	La Inmaculada	7,54
Fortalecimiento Institucional	Pablo Sexto	9,62	Cimarronas	5,47
Tecnología	El Convento	2,61	Cristo Rey	10,94

Estos resultados han sido cruciales para determinar el alcance de las propuestas de este Plan de Desarrollo, y mejorar las condiciones en cada uno de los barrios y veredas, principalmente en los sectores priorizados. Así mismo, durante las jornadas se escucharon y se sistematizaron las necesidades, soluciones, sugerencias y programas que los ciudadanos priorizaron para sus territorios, en el marco de una actividad llamada “Cómo sueñan a Marinilla”.

Algunos de los temas más recurrentes fueron aquellos relacionados con el grave problema de inseguridad que se vive, no solo a nivel municipal sino nacional; reiteran una mejor atención y calidad en los servicios de salud, mayor control y presencia de las autoridades municipales, adecuación y mejoramiento de las instituciones educativas, mejora de los canales y la atención al ciudadano, más oportunidades de empleo, mejores oportunidades de acceso a educación superior, mejoramiento de vías, fomento de la cultura ciudadana y de una sana convivencia, que fueron tenidas en cuenta en la estructuración de los componentes, programas y estrategias a ejecutar durante los próximos cuatro años de gobierno.



Durante las Jornadas de Participación Ciudadana se articuló una mesa de suma relevancia para el futuro del municipio: la mesa de las Niñas, Niños y Adolescentes, quienes plantearon también su visión de “Cómo sueñan a Marinilla”, en la que se destaca el llamado por el cuidado de la naturaleza y medio ambiente, representado en los animales y parques; el fortalecimiento a la educación con sus solicitudes de educadores y mejoras de infraestructura para sus escuelas; el llamado a construir familia y comunidad con menos violencia y más cooperación. Este proceso involucró en la identificación y análisis de problemas, necesidades y oportunidades de su entorno. Para una participación efectiva, se realizaron varias actividades interactivas adaptadas a su edad y contexto cultural, en estas se socializó el cuento titulado “El Pueblo de Julio”, luego plasmaron un dibujo el cual es la representación del sueño que tienen para su querido municipio de Marinilla.



EL PUEBLO DE JULIO

En el encantador pueblo de Marinilla vivía Julio, un joven con grandes sueños. Soñaba con ser el alcalde, pero no uno cualquiera, sino un alcalde que escuchara a todos. Así que, un día, decidió recorrer los barrios y veredas para conocer a cada vecino. Con una sonrisa y su corazón lleno de esperanza, Julio se presentó ante la gente. Fue tan amable y simpático que todos lo eligieron como su alcalde. Pero Julio no se detuvo ahí, ¡quería hacer de Marinilla el mejor lugar!

Escuchó las ideas de niños, niñas, jóvenes y adultos. Juntos, crearon un plan para mejorar la ciudad. Construyeron escuelas, arreglaron calles y crearon parques divertidos. Todos trabajaron juntos para hacer realidad los sueños de los marinillos.

Gracias al esfuerzo de Julio y la colaboración de todos, el pueblo se convirtió en un lugar maravilloso. Los niños jugaban felices, las calles estaban llenas de risas y Marinilla brillaba como nunca antes. Julio se dio cuenta de que, con amor y trabajo en equipo, ¡podemos hacer realidad cualquier sueño! Y así, todos vivieron felices en su hermosa Marinilla.

Fin...



“Sueño que se proteja el medio ambiente, que cuiden muy bien las mascotas, que mejoren las vías, que pongan una placa deportiva en mi colegio, quiero que pongan piscina de pelotas, que el alcalde regale bicis, que haya más parques educativos, que sepan reciclar, que haya más profes, sueño con conocer el alcalde, quiero que pongan un tren en Marinilla”, entre otras muchas ideas y sueños que expresaron con todos los anhelos de su inocente corazón”



5.2 Consejo Territorial de Planeación (CTP), Concejo Municipal y Cornare

Hacia finales del mes de enero, con insumos de diagnósticos y programas estratégicos, se convocó la conformación del Consejo Territorial de Planeación (CTP); se iniciaron las jornadas de participación ciudadana en los 35 barrios y 34 veredas del municipio, que se extendieron hasta marzo con los grupos focales; se realizaron audiencias públicas descentralizadas con el Concejo municipal; Finalmente el 29 de febrero se envió al CTP, al Concejo Municipal y a CORNARE, la primera versión del Plan de Desarrollo.

El 21 de marzo se recibió el concepto de la revisión técnica por parte de CORNARE, donde se plasmaron las recomendaciones respectivas en la dimensión ambiental, resaltando la importancia de la consideración de los instrumentos de planeación ambiental supramunicipales, como el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), el Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia y los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas

Hidrográficas (POMCA). Estas recomendaciones fueron tenidas en cuenta en el ajuste de los diagnósticos y las propuestas estratégicas que se mencionan en este Plan de Desarrollo.



El 31 de marzo se recibió el concepto técnico y social por parte del CTP, donde se manifestaron los principales requerimientos de los representantes de algunos de los sectores más representativos de la ciudad. Dentro de estos, se incluye la necesidad de mejorar las condiciones del espacio público y los equipamientos, el fomento de una movilidad adecuada y sostenible, el mejoramiento de la prestación del servicio de agua potable en la zona urbana y rural, y el fortalecimiento de las capacidades de la administración y las actividades que ejecuta en cuanto a la planeación estratégica, que debe buscar mejorar la calidad de vida de los habitantes. Las recomendaciones que se formularon para cada una de las líneas también fueron tenidas en cuenta para ajustar las propuestas y los instrumentos con los que cuenta la comunidad para hacer control y seguimiento a la ejecución del plan.

Estas jornadas fueron necesarias para la elaboración del diagnóstico, incorporando los puntos de vista de la comunidad, validando el análisis de los problemas identificados por el equipo responsable de la formulación y desarrollando un ejercicio de construcción colectiva frente a la definición del futuro deseado para la ciudad de Marinilla. Con este proceso se construye el presente Plan de Desarrollo, que aspira no sólo a ser la carta de navegación de los próximos cuatro años para Marinilla y para su desarrollo, sino también una base importante para que los próximos gobiernos continúen con una política de visión de largo plazo y, sobre todo, de un Ordenamiento Territorial responsable con la sociedad y el medio ambiente.

Plan de
Desarrollo →
Marinilla, 2024 - 2027

*La Fuerza
de la Gente*

DIAGNÓSTICO SECTORIAL



Alcaldía de
Marinilla

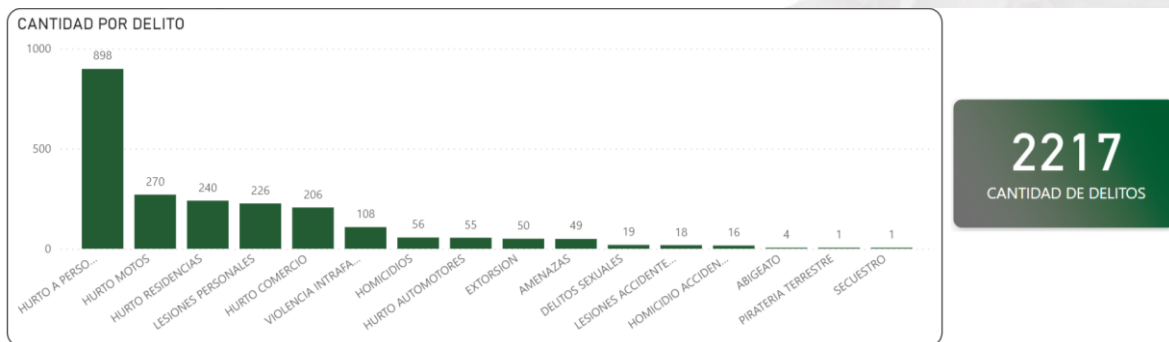


6. DIAGNÓSTICO SECTORIAL

6.1 Seguridad, Convivencia y Seguridad Ciudadana

Por su cercanía con múltiples municipios del Oriente Antioqueño, y con el paso de la autopista Medellín - Bogotá por la zona urbana y parte de la zona rural, Marinilla se encuentra en un contexto geográfico que cobija grandes retos, entre los que se destaca la vulnerabilidad frente a ciertos hechos que comprometen la seguridad y la convivencia en el municipio, como la ocupación indebida del espacio público, el aumento de la mendicidad, los conflictos entre vecinos, la llegada de víctimas del conflicto armado y de población migrante, el incremento en el consumo de sustancias psicoactivas, el alquiler de viviendas en la modalidad de inquilinato, la presencia de organizaciones delincuenciales, y las elevadas tasas de hurto, violencia intrafamiliar y homicidios.

Entre el año 2019 y el año 2023, se registraron 56 homicidios, más de 1.600 hurtos en diferentes modalidades, más de 200 casos de lesiones personales, y más de 100 casos de violencia intrafamiliar.



Número de delitos por tipo entre 2019 y 2023

La ocupación irregular del espacio público, tanto por ventas ambulantes como estacionarias en su ejercicio comercial, y la falta de apropiación por parte de la comunidad, dificultan su preservación en términos de higiene y ornato, limitando el disfrute por parte de la ciudadanía, y afectando el atractivo turístico de la ciudad. La ausencia de un Plan Maestro de Espacio Público limita el nivel de control que tiene la administración municipal para gestionar el uso correcto de los espacios destinados para el uso por parte de la comunidad.

El Centro de Monitoreo y Control (CMC) lleva un año en operación, sirviendo de apoyo para la resolución de casos de hurto en sus diferentes modalidades, homicidios, y demás actos de violencia en la ciudad, a través de la operación de cámaras de seguridad, suministro de material probatorio (vídeos), y de habilitación de canales de contacto mediante los cuales la comunidad realiza solicitudes para que sean atendidas por la entidad competente (Bomberos, Tránsito, Policía, Inspección de Policía y Comisaría). El CMC también ha sido clave para realizar capturas, incluso en municipios aledaños, por lo que es importante seguir fortaleciendo sus capacidades.



Si bien Marinilla cuenta con varias cámaras de seguridad instaladas, estas no son suficientes para cubrir los puntos más sensibles de la ciudad, lo que ocasiona que la atención de quejas, denuncias y judicialización de las personas sea un proceso complejo, imposibilitando la recolección de pruebas para los respectivos procesos judiciales.

Sumado a esto, la ausencia de infraestructura de alumbrado público en algunos puntos los vuelve propensos a la ocurrencia de delitos que afectan gravemente la situación de convivencia. De las más de 6183 luminarias con las que cuenta la ciudad, gran parte necesita ser modernizada para garantizar una prestación óptima del servicio. En la zona rural, las veredas Llanadas, Yarumos, Rosario, Salto Arriba, el Porvenir aún no cuentan con alumbrado público en toda la longitud de sus vías principales.

Tanto en la zona urbana como en la zona rural, se tiene la percepción de una débil presencia de la fuerza pública debido al reducido número de unidades de policía, insuficientes para atender las necesidades de la ciudad y de las condiciones de infraestructura y equipos con los que cuenta el Comando de Policía. Marinilla cuenta con un pie de fuerza pública con cerca de 60 unidades de policía (85 policías por cada 100.000 habitantes, o un (1) policía por cada 1.160 habitantes), muy por debajo del promedio nacional (318 policías por cada 100.000 habitantes)^{5 6}. Aunque se ha avanzado en el fortalecimiento de los Consejos de Seguridad, de los Comités de Orden Público y en la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, aún falta camino por recorrer en la articulación de la administración con la comunidad en temas de seguridad.

Desde las Comisarías de Familia se prestan servicios a la comunidad para resolución de conflictos, visitas de caracterización, demandas por alimentos, custodia de menores, restablecimiento de derechos, realización de campañas para la prevención del abuso sexual infantil y el maltrato a menores y acompañamiento sociofamiliar a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en riesgo de vulneración de derechos o cometen infracciones de carácter penal.

La violencia intrafamiliar y de género se revela como un problema significativo, subrayando la importancia de implementar medidas efectivas de prevención y atención integral para garantizar la seguridad y el bienestar de las mujeres en la comunidad. Desafortunadamente, en la ciudad no se cuenta con un lugar para hospedar a las personas que han sido víctimas de este tipo de violencia. De igual forma, no se cuenta con la infraestructura ni con la dotación adecuada para brindar atención profesional a las personas que la necesitan.

Actualmente, la administración mantiene convenios para la atención de cerca de 50 ciudadanos privados de la libertad mensualmente, a quienes se les brindan servicios de alimentación y transporte en sus procesos de judicialización. Dentro de este número, se incluyen los niños, niñas y adolescentes atendidos por Hogares de Paso y el CETRA, con cerca de 50 atenciones anuales.

⁵ <https://www.policia.gov.co/talento-humano/estadistica-personal/cifras>

⁶ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion>



Las dos Inspecciones de Policía con las que cuenta el municipio de Marinilla, son las encargadas de atender los casos relacionados al incumplimiento de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana): comportamientos contrarios a la convivencia relacionados con espacio público, actividades económicas, infracciones urbanísticas, perturbaciones, amenazas, ruido, maltrato animal, despachos comisorios, entre otros, atendiendo entre 670 y 700 personas mensualmente. Siendo importante fortalecer la evaluación, seguimiento y control a establecimientos abiertos al público con consumo de licor y otros de alto riesgo verificando los requisitos para ejercer las actividades económicas y el control del espacio público tanto de los establecimientos como de las ventas informales, por medio de los procedimientos establecidos ejecutados a través de los documentos del proceso que se encuentran en el *Mejoramiso*.

6.2 Capacidad administrativa

Actualmente, la ciudad cuenta con once edificios públicos que han sufrido deterioro a lo largo de los años. Muchas de las dependencias no cuentan con los recursos de espacio y de mobiliario para prestar los servicios a la comunidad de la manera más eficiente posible. A pesar de esto, la administración se ha esforzado por mantener la Política de Calidad, que es la guía mediante la cual el ente territorial vela por la planificación y el fortalecimiento institucional para el mejoramiento continuo en la prestación del servicio a sus ciudadanos, propiciando el desarrollo integral de los habitantes de la ciudad, de sus familias y el empoderamiento comunitario.

En todas las sedes, se cuenta con equipos de cómputo y software que propician la prestación de los servicios a la ciudadanía. Sin embargo, algunos de los equipos tecnológicos tienen más de 10 años de antigüedad, y funcionan con software desactualizado, lo que significa un riesgo importante en cuanto a la seguridad informática de la administración y a la ejecución eficiente de las actividades. Sumado a esto, se evidencia obsolescencia en la infraestructura de centro de datos, tanto en dispositivos de comunicación como en servidores. Evidenciado deficiencias en la red de conexión del municipio debido a su antigüedad, lo que hace necesarias algunas reformas para modernizar la infraestructura tecnológica y garantizar su uso ininterrumpido.

A través de la Oficina de Atención al Ciudadano, se brinda orientación a la ciudadanía respecto a las solicitudes o requerimientos que surjan, procurando que los trámites se lleven a cabo de manera cómoda y sencilla y que se minimicen los tiempos de espera. Se cuenta con canales de atención a través de la página web (<https://www.marinilla-antioquia.gov.co>), correo electrónico (contactenos@marinilla-antioquia.gov.co), redes sociales (<https://www.facebook.com/MunicipiodeMarinilla?mibextid=ZbWKwL>) y de línea telefónica (604)5484410), mediante los cuales se pueden hacer consultas y solicitudes. También se han implementado medidas de accesibilidad, que incluyen la adecuación de espacios para personas con movilidad reducida y de señalética con los nombres de las oficinas en lengua de señas y braille. Sin embargo, se debe avanzar en la capacitación del personal para brindar atención especializada, según sea el caso, y en la ejecución de estrategias para implementar la política anti trámites.

La administración cuenta con múltiples canales para la efectiva participación ciudadana, dentro de los que se encuentran los ejercicios de Rendición de Cuentas. Aunque estos espacios se llevan a cabo de manera



satisfactoria, es importante realizar un cambio que transforme la manera en la que la comunidad se comunica con el Estado. Las rendiciones de cuentas no deben verse únicamente como la entrega de un informe de actividades, sino que deben volverse un espacio que propicie el diálogo y la interlocución con las personas. Es importante brindar oportunidades de capacitación y formación para que la comunidad pueda usar estas estrategias como herramientas de control de la gestión pública, y que haya una retroalimentación que permita mejorar la ejecución de las actividades de la administración.

La administración se encuentra certificada en las normas ISO 9001 e ISO 45001, operando bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión pública. Esto ha permitido que la entidad cuente con un enfoque basado en procesos y orientado al usuario, aumentando su desempeño institucional, todo en el marco del Sistema Integrado de Gestión Municipal (SIGEM), que comprende procesos como el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), Control Interno, a través de las 19 políticas de gestión y desempeño. Mediante la implementación del MIPG, se busca cumplir con los requerimientos de la Contraloría, Procuraduría, Departamento Nacional de Planeación (DNP), Función Pública, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic), auditores, servidores y ciudadanía en general.

La Dirección de Talento Humano es la encargada de establecer, adoptar y gestionar las directrices y políticas del talento humano del municipio desde el ingreso, permanencia y retiro de los funcionarios, asimismo en adoptar los procedimientos de provisión, evaluación del desempeño, formación y capacitación, bienestar laboral, seguridad social, Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Sistema de Control Interno se enmarca como una de las dimensiones de MIPG, y busca asegurar que las demás dimensiones cumplan su propósito y lleven al cumplimiento de resultados con eficiencia, eficacia, calidad y transparencia en la gestión pública desde cinco roles: Liderazgo estratégico, realizando acompañamiento a la alta dirección para la toma de decisiones a través de la generación de informes y planes de mejoramiento; enfoque hacia la prevención, mediante actividades de sensibilización y participación en comités; evaluación de la gestión del riesgo, mediante capacitaciones y apoyo para la identificación y gestión de los riesgos en la administración; relación con los entes de control, mediante la elaboración de reportes para los organismos competentes; y evaluación y seguimiento, con el plan anual de auditorías, informes y reportes, con un promedio de 102 actividades de auditoría, 24 informes y 4 reportes anuales.

En el año 2022 se reportó un Índice de Desempeño Institucional (IDI) de 70.3, considerado alto según los lineamientos de Función Pública; Es importante resaltar que para el año 2022 se realizaron ajustes en la modalidad de cálculo del IDI, por lo que el último reporte no se puede comparar con los resultados más altos obtenidos en años anteriores. Sin embargo, se siguen evidenciando oportunidades de mejora en la implementación completa y efectiva de todas las estrategias de gestión para el mejoramiento continuo del servicio, principalmente en las políticas de Integridad, Racionalización de Trámites, Gestión Documental, Gestión del Conocimiento y la Innovación, Gestión de la Información Estadística y Mejora Normativa. Es importante que se fortalezca la capacidad instalada de la Oficina de Control Interno para generar mayor cobertura en el ejercicio de monitoreo y evaluación del sistema, al igual que las estrategias para el autocontrol



en cada una de las áreas, los procesos de control fiscal interno, la gestión y administración de los riesgos, y el cuidado de los recursos públicos, buscando mejorar la credibilidad de la comunidad en las entidades públicas.

6.2.1 Banco de Proyectos

El Banco de Proyectos representa una de las mayores fuentes de financiación de la inversión en el municipio. Entre el 2020 y el 2023 se registraron 243 proyectos, de los cuales solo cerca del 30% contaron con cofinanciación. Se estima que, si se tuvieran estudios y diseños adecuados para algunos de los proyectos, esta cifra podría subir a 45%. Igualmente, el banco de proyectos municipal no cuenta con el personal técnico en áreas específicas, como lo determinó el Acuerdo Municipal Nro. 88 de 1997 “por el cual se crea e institucionaliza el banco programas y proyectos del municipio de Marinilla”, para poder realizar una adecuada estructuración en la formulación y gestión de proyectos en el municipio presentando debilidades estructurales, por la ausencia de personal técnico para una planificación detallada en la realización de estudios y diseños, que pueden resultar en procesos deficientes y que no cumplen con los requisitos o las expectativas de las entidades nacionales financiadoras, y que conllevan la no viabilidad o aprobación de recursos para el municipio, presentando retrasos significativos desde su presentación, llevando a que la información se vuelva obsoleta, lo cual, junto con la falta de actualización y adaptación a regulaciones cambiantes, genera extensos reprocesos. Se ha identificado que cuando se realiza la contratación de estudios y diseños, no se tiene claro a qué entidad financiadora se van a presentar, obstaculizando la viabilidad y financiación de los proyectos. La falencia se aumenta por insuficiente personal técnico con la experiencia o formación requerida para abordar eficazmente la estructuración de proyectos, debido a que los recursos con los que cuenta el municipio no son suficientes para desarrollar y gestionar proyectos efectivamente. Además, los procedimientos administrativos suelen ser ineficientes y engorrosos, retardando aún más el proceso, y las deficiencias en la comunicación y coordinación interna, así como con entidades cofinanciadoras, complican aún más la gestión de proyectos. Estas deficiencias señalan la necesidad de una revisión y fortalecimiento integral de las prácticas de gestión de proyectos dentro del municipio para mejorar la ejecución y aumentar las posibilidades de éxito en la obtención de financiamiento y apoyo externo.

6.2.2 Archivo Municipal

El Archivo Municipal comprende tres partes principales: el Archivo de Gestión, el Archivo Central y el Archivo Histórico. En 2023, se recibieron más de 11.000 solicitudes por parte de la comunidad, y se gestionaron más de 30.000 documentos, entre oficios de salida, resoluciones, decretos y demás documentos internos de la administración. A pesar de que el Archivo se mantiene en funcionamiento, no cuenta con el personal ni la infraestructura suficiente, tanto física como tecnológica, para una óptima ejecución del Programa de Gestión Documental, y tiene oportunidades de mejora en la actualización de los planes, políticas y la adopción a cabalidad de los lineamientos determinados por el Archivo General de la Nación. El Archivo Histórico preserva documentos de más de 300 años de antigüedad, y está en constante consulta. Sin embargo, solo cerca del 30% de los archivos se encuentran inventariados.

6.2.3 Defensa Jurídica

Las entidades estatales deben velar por la prevención y la mitigación del daño antijurídico. La primera, comprende la respuesta oportuna y adecuada a los requerimientos realizados a la entidad; así mismo, la contestación oportuna de demandas en las que la entidad se vea involucrada. La administración cuenta con un servicio de asesoría jurídica que permite a todas las dependencias dar respuesta efectiva a las solicitudes de la comunidad, al igual que el servicio de representación en los diferentes procesos de los que hace parte.

6.3 Desarrollo Económico y Competitivo

Según el Índice Municipal de Competitividad de Antioquia (IMCA) para 2022, Marinilla ocupa el puesto 12 a nivel departamental, y el puesto 4 en la subregión oriente, después de Rionegro, El Retiro y La Ceja del Tambo⁷.

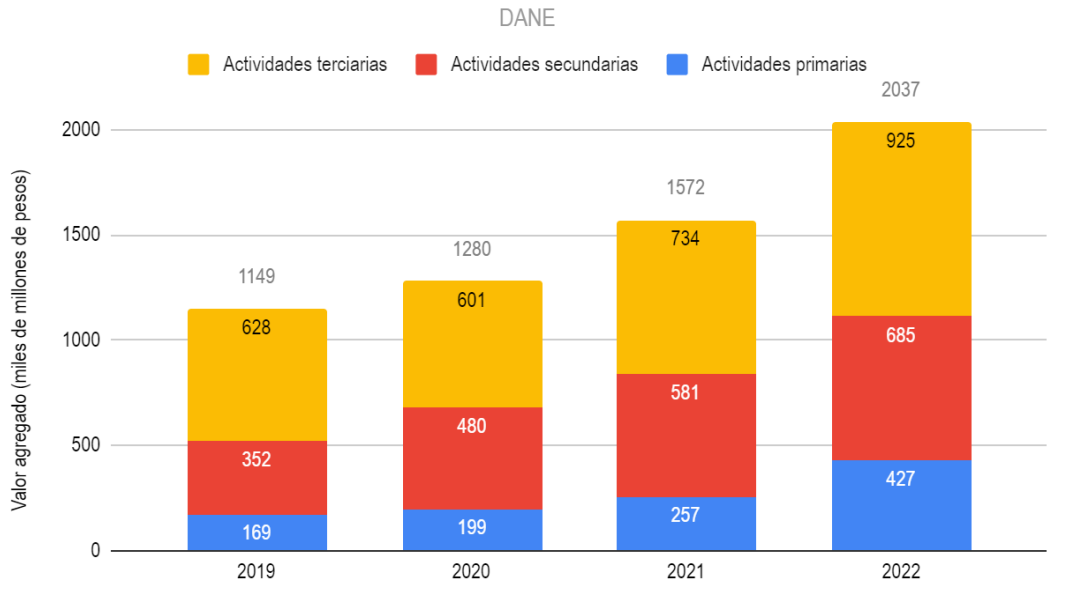
Para el año 2022, el DANE reportó un Valor Agregado provisional de 2,04 billones de pesos, que corresponde a un incremento cercano al 30% respecto al valor del año 2021 (1,6 billones). Para el 2021, el Índice Municipal de Competitividad en Antioquia reportó un Producto Interno Bruto (PIB) para Marinilla de 1,5 billones.

Se evidencia un crecimiento importante del valor agregado, donde el principal contribuyente es el sector terciario, con actividades como el turismo y el comercio, donde se sigue evidenciando un potencial de crecimiento importante, especialmente con el ecosistema emprendedor. El sector primario, por su parte, ha pasado de tener un porcentaje de participación en el valor agregado del 14,72% en 2019 a uno del 20,95% en 2022, indicando la importancia de prestar atención a este sector para apoyar el crecimiento de la producción sostenible en la zona rural.

El sector secundario, se ha mantenido relativamente estable, aportando cerca de un tercio del valor agregado total. En la ciudad se cuenta con una gran fortaleza en el sector manufacturero, principalmente en la confección y la industria mediana, donde se ejecutan actividades de inserción laboral y formación para el trabajo.

⁷ https://www.antioquiacomovamos.org/system/files/2024-02/docuprivados/20231019_DL_ORIENTE.pdf

Valor agregado por actividad



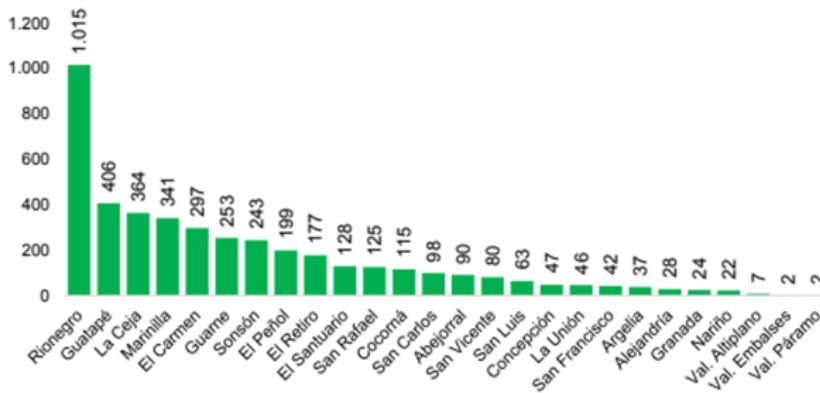
Valor agregado por actividad para Marinilla entre 2019 y 2022. Fuente: DANE.

6.3.1 Turismo

Marinilla es un municipio que ha venido apostando por fortalecer el Turismo como un sector económico que permite impactar no sólo la economía local y regional, sino que genera la transformación social desde varios frentes importantes y dichos esfuerzos se han visto representados en el crecimiento del tejido empresarial de este sector que ven oportunidades y potencialidades turísticas en este territorio.

Según informes de la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, Marinilla es el cuarto municipio con mayores empresas turísticas registradas, con un total de 341, sin embargo, activas y renovadas al 1 de abril del 2024 se cuenta con total de 270 empresas, las demás se espera que hagan renovación extemporánea de su matrícula mercantil.

Empresas de turismo en el O.A. 2023



- Distribuyendo estas **4.251** empresas turísticas del Oriente Antioqueño por municipios, se puede observar que en el Top 3 se encuentran Rionegro con el **23,8%** del total, seguida por Guatapé con el **9,6%**, y por La Ceja con el **8,7%**.

Empresas de turismo en el Oriente Antioqueño en 2023. Fuente: Registros mercantiles CCOA (2024).

Según cifras reportadas por la CCOA de las 2251 empresas con las que cuenta el municipio (personas naturales, jurídicas y ESALES), el 15.3% se desempeñan en actividades turísticas relacionadas al alojamiento y el servicio de comida, lo que convierte al sector servicios es el renglón económico más importante de la localidad con un 49%, siendo el comercio el segundo sector, con un 37% y las manufacturas el tercero, con un 15%. Además, el turismo ya para el año 2021 generaba cerca de 568 empleos directos reportados ante Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, siendo el segundo municipio con mayor peso laboral reportado ante CCOA en el sector turismo, un promedio de casi 3 empleos por unidad empresarial. El transporte y la gastronomía son los subsectores que más empleo le aportan a la cadena de valor del turismo.

Sectores Empresariales	Tamaño de la Empresa	Total 2023	Porcentaje de participación
Comercio	Microempresas	781	37%
	Pequeñas empresas	37	
	Medianas empresas	5	
	Grandes empresas	1	
	Total	824	
Manufactura	Microempresas	285	15%

Sectores Empresariales	Tamaño de la Empresa	Total 2023	Porcentaje de participación
	Pequeñas empresas	38	
	Medianas empresas	7	
	Grandes empresas	3	
	Total	333	
Servicios	Microempresas	1.039	49%
	Pequeñas empresas	37	
	Medianas empresas	12	
	Grandes empresas	6	
	Total	1.094	
Total		2.251	100%

El Sistema de Inteligencia Turística de Antioquia reporta que, desde el año 2018 se ha incrementado en un 385% el número de prestadores de servicios turísticos pasando de 34 a 165 a finales de 2023, donde la categoría más relevante son las viviendas turísticas⁸. Así mismo según datos de la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, a abril 8 del 2024 se encuentran activos y renovados 139 Registros Nacionales de Turismo RNT.

En cuanto al desarrollo turístico relacionado a experiencias, en cifras del 2023 la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo tiene mapeados cerca de 48 atractivos y recursos turísticos, de los cuales 3 tienen relación con el componente ambiental (Cuchilla de los cedros, ruta de Pozo y Los Alpes), 8 relacionados al componente religioso, 8 relacionados al turismo histórico y patrimonial, 4 galerías y talleres con vocación al turismo, y el posicionamiento de 18 nuevos atractivos o recursos con potencial de hacer parte de la actividad

⁸ <https://secretaria.turismoantioquia.travel/cifras-turisticas-regionales/>



turística, por lo que se podría hablar de una vocación principal hacia el producto de turismo cultural en tipologías como: gastronómico, histórico, rural comunitario y eventos y festivales, y a su vez una oferta complementaria en torno al componente de turismo de naturaleza.

La gastronomía es, indiscutiblemente, uno de los símbolos que definen el territorio. Es también un elemento de comunicación social donde se manifiestan las tradiciones culturales y las idiosincrasias de un colectivo. La gastronomía de Marinilla es una de las manifestaciones de ese Patrimonio Cultural Inmaterial, resultado de un largo proceso histórico y colectivo.

Dentro de las preparaciones alimenticias se destacan recetas a base de maíz (mazamorra, estacas, tejas) y otras preparaciones que guardan un vínculo con diferentes generaciones de mujeres del territorio, quienes son parte central del tejido social pues se han encargado históricamente de la alimentación familiar. Es necesario fomentar el conocimiento y la difusión de esas tradiciones gastronómicas entre las nuevas generaciones, y estimular su presencia en ferias y festivales.

Actualmente Marinilla cuenta proveedores turísticos identificados, así como sitios y atractivos caracterizados y rutas ya establecidas, que requieren seguirse fortaleciendo desde el componente técnico y comercial. Marinilla, gracias a su posicionamiento estratégico y el potencial turístico identificado, hace parte de la estrategia Antioquia es Mágica, donde se resaltó la importancia del ADN de Marinilla, y con ello se resaltaron los saberes, talentos y vivencias mágicas; además, se hace parte de la Ruta Cultural y Artesanal que involucra a los municipios de Carmen de Viboral, el Retiro, el Santuario, Guarne, la Ceja, la Unión, Marinilla, Rionegro y San Vicente, una estrategia regional de articulación que requiere el fortalecimiento y la continuidad de los procesos. En la misma línea de potenciar a Marinilla como destino turístico, se hace parte de la Mesa Subregional de Turismo y el Comité Universidad Empresa Estado y Sociedad, como instancias regionales de planeación y gestión del territorio.

Es importante resaltar a Marinilla como un territorio creativo y cultural, donde se gestaron espacios de participación y trabajo colaborativo con agentes culturales y creativos, gremios y una red de actores que han enfocado acciones conjuntas para fortalecer, visibilizar y promocionar el potencial artístico, cultural, comercial y turístico del municipio

6.3.2 Desarrollo Económico y Empleo

Según información resultante del último censo realizado por el Observatorio Laboral de Oriente Antioqueño, Marinilla cuenta con 48.751 personas que cumplen las condiciones para aportar a la fuerza laboral del municipio, de las cuales 41.157 se encuentran empleadas y 7.593 desempleadas, resultando en una Tasa de Ocupación (TO) del 75,4%.

El tipo de vinculación contractual entre los ocupados se distribuye de la siguiente manera: no tiene contrato (32,0%), contrato a término fijo por 1 año (16,0%), contrato a término indefinido (15,7%), Contrato a término fijo por menos de 1 año (5,3%), contrato por prestación de servicios (4,5%), contrato por obra labor (2,9%), otro (2,9%), contrato temporal, ocasional o accidental (1,8%), no sabe qué tipo de vinculación contractual tiene (1,6%) y contrato de aprendizaje (1,0%)



En el tiempo de permanencia de los ocupados en sus empleos se identifica que el 25,1% lleva entre uno y tres años, el 19,2% más de seis años, el 16,5% entre seis meses y doce meses. Por su parte, las actividades económicas que sobresalen dentro de los ocupados son: agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (15,2%), industrias manufactureras (13,1%), otras actividades de servicios (11,7%), comercio al por mayor y al por menor (11,5%) y alojamiento y servicios de comida (9,0%). En menores proporciones se encuentra el transporte y almacenamiento 1,6%, suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado 1,0% e información y comunicaciones 0,8%.

La tasa de informalidad laboral en Marinilla es del 36%, donde las actividades económicas más relevantes son la agricultura, la ganadería, la caza, la silvicultura, la pesca y el comercio. Cerca del 60% de estas personas tienen ingresos mensuales inferiores a un millón de pesos.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, se ha implementado la estrategia de “Empleo más Cerca” que consiste en una articulación con el Sena donde actualmente somos Agencia Pública de Empleo APE y con las Cajas de Compensación Familiar Comfenalco y Comfama desde el fomento para el empleo, con quienes se aúna esfuerzos mediante la realización de ferias y jornadas de empleo, capacitaciones y otras actividades enfocadas a la gestión de empleo.

Mediante esta estrategia, se obtuvieron resultados tales como, el registro de más de 4.000 hojas de vida, realización de 40 ferias y jornadas de empleo realizadas con nuestros aliados (Comfama, Comfenalco, Sena y Empresarios de la región) en las cuales fueron atendidas más de 2.000 personas; más de 200 empresas asesoradas y acompañadas en sus necesidades de personal idóneo y gestión de aproximadamente 5.000 empleos.

Con el fin de seguir en el fortalecimiento de la gestión de empleo y la inserción laboral será necesario continuar con las estrategias de articulación interinstitucionales, con el fin de buscar apoyar y acompañar a quien busca empleo, como a los empleadores y empresas que los ofertan, por eso, será necesario sostener el convenio con el SENA para ser y operar como Agencia Pública de Empleo, posicionar la estrategia de “Empleo Más Cerca” a través de la cual articulamos instituciones para potencializar la generación de empleos dignos en nuestro municipio, además del acercamiento directo con las oficinas de gestión humana de las empresas, y fortalecer y potencializar el Laboratorio de Empleo de Comfenalco, el cual nos permite identificar y fortalecer habilidades como insumo en el proceso de selección del personal para las empresas, haciendo más efectivo y eficiente el proceso de reclutamiento y selección.

La Secretaría de Desarrollo Económico ha mantenido una oferta formativa y de capacitación para el empleo a diferentes poblaciones tanto de zona urbana como rural, permitiendo que, por medio de cursos y talleres, la población pueda acceder al conocimiento que se requiere para empezar sus unidades de negocio (autoempleo) o para emplearse al interior de una empresa, teniendo en cuenta que impulsar sus conocimientos e implementarlos, les puede permitir generar ingresos.



Entre el 2020 y el 2023 se mantuvo formación permanente para el empleo y el emprendimiento a través de más de 70 cursos o programas en los cuales se impactó a más de 2.000 personas con más de 300 millones de pesos invertidos.

Algunos de los programas más ofertados son: Manejo de máquinas de confección, Patronaje, Belleza, Manipulación de alimentos, Emprendimiento Empresarial, Servicio al cliente, Alfabetización Digital, Panadería, Curso de Manos y Pies, Cocina Saludable, Mantenimiento de Máquinas, Mercadeo y Ventas, Marroquinería, Marketing digital, mecánica básica de máquinas de confección, entre otros, a través de los cuales se logró la certificación de más de 1000 mujeres que cualificaron sus capacidades para emplearse dignamente o para emprender y más de 500 personas de la zona rural se beneficiaron de la formación impartida.

En el marco del programa de capacitación y formación para el empleo y el emprendimiento será importante fortalecer los espacios físicos para el sector textil y la gastronomía, permitiendo con ello, seguir resaltando la cultura y tradición Marinilla, a la vez que será necesario la implementación de rutas de encadenamiento productivo desde las instituciones educativas, la empresa privada y las instituciones de formación técnica y tecnológica, como una estrategia que permita dar respuesta a las demandas de los sectores económicos de la región. Seguirá siendo un reto el fortalecimiento de las habilidades emprendedoras y empresariales de emprendedores, comerciantes, ciudadano de a pie, y con mayor énfasis las de las Juntas de Acción Comunal, asociaciones de mujeres, cooperativas y demás colectivos, con miras a la construcción de nuevos modelos de sostenibilidad y competitividad.

6.3.2.1 Programa de emprendimiento y fortalecimiento empresarial.

La Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo cuenta con 115 emprendedores adscritos a los programas y estrategias de fortalecimiento, promoción, comercialización y marketing de cada una de las unidades productivas. Dentro del programa de fortalecimiento, se han brindado capacitaciones y cursos relacionados con el emprendimiento digital, emprendimiento empresarial, servicio al cliente, manipulación de alimentos, marketing digital, habilidades empresariales, educación financiera, entre otros, que han permitido llevar sus emprendimientos a otro nivel. Este trabajo, se ha logrado con el acompañamiento de entidades públicas y privadas que trabajan en pro de mejorar la productividad y competitividad, impulsando a nuestros empresarios y emprendedores para que sean beneficiarios de éstos y puedan fortalecer sus unidades de negocio.

Desde la estrategia de promoción y comercialización de las unidades productivas y emprendedores, se cuenta con la plataforma web el Centro Comercial, Cultural y Turístico Marinilla City, que sirve de vitrina para los productos y servicios, hoy cuenta con aproximadamente 1000 unidades productivas inscritas, rutas y sitios turísticos y culturales de interés para propios y visitantes, más de 115 artistas y eventos promocionados, y con un espacio para el reconocimiento de los marinillos que han sido exitosos en otras partes del mundo en los diferentes roles. También se cuenta con la tienda local de emprendimiento y punto de información turística con más de 65 emprendedores que hacen parte de “Café Distrito”, un espacio físico que en alianza colaborativa con los emprendedores hoy es un lugar que arraiga la cultura emprendedora marinilla y es referente para el fortalecimiento de la productividad y crecimiento empresarial de nuestros emprendedores.

Así mismo, entre el año 2020 y el 2023 se realizaron más de 66 ferias locales, subregionales y sectoriales, impactando directamente alrededor de 1000 emprendedores y microempresarios, con ferias como la de Construcción e Inmobiliaria, Feria regional de Emprendimiento de la Energía Paisa, Feria Gastronómica “Vamos pa Marinilla” y Marinilla Al Plato, Marinilla Está de Moda, Cafest y Cielo Abierto en el Distrito Creativo.

Para el fortalecimiento productivo se logró a través del convenio con la Gobernación de Antioquia y el IDEA facilitar el acceso a créditos para el emprendimiento, logrando impactar a 186 microempresarios locales, con colocaciones de más de 841 millones de pesos, con énfasis en más de 69 millones en el sector agropecuario, más de 524 millones en el sector comercio y más de 247 millones en el sector servicios. También, y a través de la estrategia implementada de capital semilla se logró entregar más de 250 millones de pesos a 105 emprendedores y microempresas, fortaleciendo sus unidades productivas desde un capital económico y formación especializada en cada una de las necesidades de negocio. Con miras al desarrollo económico de Marinilla y lo que implica en la gestión de empleo, la formación para el trabajo, y el crecimiento, es fundamental el fortalecimiento del trabajo articulado y en red con los diferentes actores de desarrollo que dinamizan la economía local y regional, como la Mesa de Turismo, la Mesa de Economía Social y Solidaria, Mesa de Confección y Moda, Mesa de la Construcción, el Comité del Distrito Creativo, entre otras, ya que son espacios donde confluyen los intereses de lo público y lo privado con miras al desarrollo y las transformaciones sociales para el territorio.

Buscando que los empresarios locales exploren y amplíen sus canales de comercialización, se han implementado programas de internacionalización en alianza con instituciones como la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño y la Universidad Católica de Oriente, permitiendo entregar capacitaciones y asesorías personalizadas en temas de exportación, internacionalización empresarial e innovación estratégica, como base fundamental para lograr el cierre de brechas y alcanzar la comercialización de sus productos a nivel mundial.

A través del Consultorio de Comercio Exterior de la Universidad Católica de Oriente, entre el año 2020 y el 2023, 49 empresarios recibieron un acompañamiento personalizado para realizar procesos de comercio exterior (importación- exportación) mediante el cierre de brechas que impiden dar este paso.

Así mismo es importante resaltar que según datos de la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, 1,7% de empresas, equivalente a 39 han realizado algún proceso de comercio exterior, siendo esta una oportunidad importante para continuar acompañando al tejido empresarial a través de programas de internacionalización.

6.4 Salud

Conforme a los datos reportados en la ficha de caracterización territorial del DNP, en términos de salud el municipio cuenta con un número considerable de afiliados al régimen contributivo (45.767) y subsidiado (18.603) así como afiliados a regímenes especiales (902). También se reporta una tasa de mortalidad de 3,86 por cada 1.000 habitantes y la tasa de fecundidad es de 50,63 por cada 1.000 mujeres en edad fértil. La cobertura de vacunación pentavalente en menores de 1 año es del 75,5%.

La accesibilidad y calidad de los servicios de salud emergen como una preocupación común en todos los grupos, destacando la necesidad de mejorar tanto el acceso a citas médicas como la atención prestada en las



instituciones de salud, especialmente para grupos vulnerables como las personas víctimas del conflicto armado y los adultos mayores.

La falta de información y capacitación en temas de salud y bienestar se identifica como una barrera importante para la promoción de estilos de vida saludables y la prevención de enfermedades, resaltando la importancia de programas educativos y de orientación para empoderar a la comunidad en el cuidado de su salud.

La falta de sensibilidad y humanización en la prestación de servicios de salud se identifica como un problema que afecta la calidad de la atención recibida, enfatizando la importancia de promover una cultura de atención centrada en el paciente y el respeto por su dignidad y bienestar.

Las enfermedades no transmisibles son el motivo de consulta de mayor frecuencia en todos los ciclos vitales. En los adultos mayores de 60 años, 8 de cada 10 consultas fueron por enfermedades no transmisibles. Se registraron en el 2022, 171.908 consultas, de las cuales el 58% corresponden al género femenino. La tasa de consumo de consultas ajustado por ciclo y género mostró un mayor consumo en edades extremas, en especial en adultos mayores, alcanzando una necesidad de consulta de hasta 2 y 3 veces mayor que cualquier otro ciclo de edad, en especial para el control de enfermedad crónica no transmisible.

La administración cuenta con seis sistemas de información utilizados para hacer seguimiento a las actividades del sector y elaborar los respectivos reportes a las entidades de control. Entre ellos, se encuentran: SIVIGILA (Sistema de Vigilancia en Salud Pública), RUAF ND (DANE), RIPS (Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud), REPS (Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud), VIGIFLOW (Farmacovigilancia) y SISPRO (Sistema Integrado de Información de la Protección Social).

6.4.1 Salud Sexual y Reproductiva

En el último cuatrienio, en articulación con el Hospital San Juan de Dios, se han celebrado convenios para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas, impactando a instituciones educativas y rurales con talleres sobre prevención del abuso sexual con niños y niñas, prevención del embarazo adolescente, y educación sexual para padres y docentes. Del 2020 al 2023 se realizaron 83 talleres, impactando a más de 1.800 personas.

6.4.2 Participación, Promoción y Prevención

Marinilla adoptó la Política de Participación Social en Salud (PPSS) establecida en la Resolución 2063 del 9 de junio de 2017 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante el Decreto municipal No 225 del 31 de diciembre de 2020. La Secretaría de Salud del municipio de Marinilla, con la operación de la PPSS en la localidad, garantiza y gestiona los procesos participativos en salud y brinda acompañamiento y apoyo a las instancias de participación, respetando su autonomía, por medio de capacitaciones del manejo de las TICs para el sector salud, fortalecimiento de los espacios de participación como el Comité de Participación Social en Salud (COPACO), el Comité Municipal de Seguridad Social en Salud (CMSSS) y la descentralización de las actividades en la zona rural. El COPACO se reúne 4 veces en el año, con una participación promedio de 24 personas, entre actores institucionales y de las Juntas de Acción Comunal (JAC).

6.4.3 Salud Mental

Atender la salud mental emerge como una preocupación transversal en todos los grupos, evidenciando la necesidad de fortalecer los servicios y recursos disponibles para abordar los trastornos mentales y proporcionar apoyo psicosocial adecuado a quienes lo necesiten.

El análisis de la morbilidad mental asociada al consumo de sustancias psicoactivas en el municipio de Marinilla evidencia una preocupante tendencia al alza, especialmente en poblaciones jóvenes y adultos mayores. El incremento significativo en las consultas por trastornos mentales relacionados con el uso de estas sustancias, con aumentos del 68% en jóvenes de 18 a 28 años, y un notorio incremento del 166% en adultos mayores, refleja la creciente problemática del consumo de sustancias psicoactivas en la región. Los factores de riesgo identificados, como el entorno social y familiar, la presión de grupo, el acceso a sustancias y los problemas de salud mental subyacentes, destacan la necesidad apremiante de estrategias preventivas y de intervención temprana. La disminución en las consultas para el año 2022, en comparación con el promedio de años anteriores para infantes y adolescentes, demanda una exploración más profunda de las razones detrás de este descenso, con miras a diseñar intervenciones específicas que aborden la salud mental en estas poblaciones.

Se registró un aumento del 15% en las consultas por lesiones autoinfligidas, especialmente en mujeres, destacando la relación con tasas de intento de suicidio en el municipio. En 2023 se hizo seguimiento a 63 casos reportados por el SIVIGILA por intentos de suicidio, y se realizó acompañamiento a dos familias por consumación de suicidios.

En el municipio de Marinilla se ha implementado la política pública en Salud Mental aprobada en el año 2017, con un plan de acción enfocado en la promoción, prevención y atención de temas como la violencia intrafamiliar, la violencia de género, la conducta suicida, entre otros. Se promueve la salud mental en colaboración con la Secretaría de Cultura y el INDERMA, creando espacios que fomentan estilos de vida saludables. Se han empleado estrategias como "CUIDARTE" para atender a la población sin aseguramiento, donde se ofrecen capacitaciones en primeros auxilios psicológicos y psicoeducación en salud mental; en 2023 se brindó atención a 148 personas que solicitaron servicios a través de esta estrategia. La Secretaría de Salud año a año realiza convenios interadministrativos con la ESE Hospital San Juan de Dios donde se encuentra una de la línea de acción como el PIC, encaminada a la atención y prevención en temas de Salud Mental.

En el año 2023 se realizó seguimiento a 69 personas a través de la línea de salud sexual y línea de consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) reportados por el SIVIGILA, y se impactó a más de 2400 personas con talleres de prevención del consumo.

6.4.4 Seguridad Alimentaria y Nutricional

La Política Pública de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional se actualizó mediante acuerdo municipal en el año 2018. A través de esta política se vienen desarrollando estrategias para el fortalecimiento de la producción y distribución de los alimentos, sin embargo, los cambios en el uso del suelo y el aumento de monocultivos limitan la soberanía alimentaria en el municipio. En el año 2023 se fortalecieron 70 huertas familiares, un total de 200 en el último cuatrienio. También se apoyó la consolidación de 29 huertas escolares en instituciones educativas rurales, y se hizo entrega de insumos agropecuarios a 110 familias.

En el componente de promoción y prevención se han venido desarrollando acciones educativas con escolares, procesadores de alimentos, profesores, padres de familia y adultos mayores. Dentro de los temas de enfoque se encuentran: estilos de vida saludable, alimentación adecuada, importancia de la actividad física, lactancia materna, alimentación complementaria, entre otros, con cerca de 2.000 personas beneficiadas.

Dentro de las actividades de vigilancia, se encuentra el tamizaje nutricional de, aproximadamente, 6.000 niños y niñas en las instituciones educativas oficiales urbanas y rurales. Se estima que el Programa de Alimentación Escolar cubre cerca del 21% de las necesidades nutricionales de más de 5.000 niños y niñas en edad escolar.

Se identifica un incremento del 11% en consultas por deficiencias nutricionales, con una prevalencia de desnutrición moderada del 0,71%, especialmente en menores de 1 año. En 2022 se reportaron 20 casos de desnutrición, en 2023 se reportaron 29, y 11 en los que va corrido del 2024.

6.4.5 Inspección, Vigilancia y Control

Durante las jornadas de Inspección, Vigilancia y Control, tanto a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), a las Entidades Promotoras de Salud (EPS), como a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB), se han logrado levantar hallazgos sobre algunos incumplimientos de compromisos, sobre los que se generan planes de mejora para ejecutar las respectivas subsanaciones.

Se verifica, primordialmente, que las IPS y EPS brinden atención preferencial a la población perteneciente a grupos vulnerables, como a las personas de la tercera edad, o a la población con discapacidad; que se cuente con los medicamentos necesarios para cubrir las necesidades de los pacientes, al igual que la entrega de los mismos dentro de los tiempos establecidos por la normativa vigente. También se verifica que los tiempos de espera para citas médicas y odontológicas cumplan con los estándares establecidos por las entidades competentes; esto último relacionado con el trato que reciben los pacientes por parte del personal de la salud, incluyendo aspectos como la empatía, la comunicación efectiva y asertiva, el respeto a la dignidad y los derechos del paciente, entre otros.

En el último cuatrienio se realizaron cerca de 110 visitas, donde se llevaron a cabo estos procesos de inspección.

6.4.6 Hospital

La ESE Hospital San Juan de Dios de Marinilla es una IPS de primer nivel de atención que presta servicios de salud centrados en el usuario y la familia, que busca responder a las necesidades de los usuarios mediante la optimización de los recursos, con un talento humano idóneo, competente, con infraestructura y tecnología adecuada y disponible. Se han venido adelantando acciones que permiten ampliar la oferta de servicios. Por ejemplo, en 2023, el Ministerio de Salud y Protección Social habilitó al hospital para prestar servicios de consulta especializada (medicina interna, ginecología, psiquiatría, urología, ortodoncia, endodoncia y odontopediatría), servicio quirúrgico (cirugía general, ginecológica y ortopédica) y servicios de internación psiquiátrica.

En el mismo documento se expresa la necesidad de que el hospital trascienda a Tipología I B Especial, lo que demanda la construcción, ampliación y dotación de nuevos espacios, principalmente aquellos dedicados a la



cirugía (quirófanos). Con esto, se busca la atención de las embarazadas de la ciudad y de los municipios cercanos y prevenir la mortalidad materna y perinatal.

Del mismo modo, se busca contar con un espacio propicio para la atención e internación de pacientes psiquiátricos; este es un servicio que tiene poca oferta a nivel regional y con una demanda que crece cada año.

Actualmente, se llevan a cabo labores de reforzamiento de las alas 2A y 2B del hospital para la futura construcción de un tercer nivel; sin embargo, es necesario pensar en otras zonas para aumentar las áreas de servicio de la IPS.

En el hospital se brindan servicios de laboratorio clínico, medicina general, urgencias, imágenes diagnósticas, entre otros. Cada 15 días, se descentralizan parte de las más de 40.000 consultas generales anuales en los Centros de Vida y Salud de las veredas Chocho Mayo y Cascajo Abajo. Debido a la ubicación de la ciudad respecto a la autopista Medellín - Bogotá y a la concentración industrial, los servicios de urgencias son muy demandados. En 2023, se brindó atención a más de 20.000 pacientes.

El hospital es uno de los espacios más importantes con los que cuenta la población de Marinilla, por lo que es necesario enfocar acciones para mejorar la infraestructura y los servicios que se prestan a la comunidad.

6.5 Educación

Marinilla es un ente territorial no certificado en educación, por lo tanto, el direccionamiento del servicio educativo está a cargo de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, lo que limita el campo de acción de la Secretaría de Educación Municipal.

La ciudad cuenta con 38 sedes educativas en la zona urbana y en la zona rural, en las que se les brindó cobertura educativa a más de 13.000 estudiantes en 2023, con una planta docente y administrativa de 421 miembros en constante ampliación para la atención de la demanda creciente, y con condiciones de conexión a internet que suplan las necesidades tecnológicas de la población estudiantil.

En 2022, la cobertura neta en educación en la ciudad es considerablemente alta, con una tasa del 98,65%, incluso con la afluencia considerable de la población migrante, que comprenden cerca del 10% de la población estudiantil. La tasa de deserción fue del 2,94% y los puntajes promedio fueron 53.07 y 55.51 en las pruebas ICFES Saber 11 en Matemáticas y Lectura Crítica, respectivamente.

Se cuenta con estrategias para la permanencia en la educación preescolar, básica y media con subsidios de transporte escolar, donde se beneficia anualmente a 360 estudiantes, y con el Programa de Alimentación Escolar (PAE), donde se atiende al 100% de los estudiantes en las instituciones educativas rurales, brindando mejores condiciones de bienestar y propiciando la implementación de metodologías como la de jornadas únicas que contribuyen a mejorar el acceso, la permanencia, y a reducir el ausentismo.

En el mismo sentido, se han implementado varias estrategias para la formación docente, como la Escuela Permanente de Alta Gerencia Educativa, o la Escuela de Reflexión y Pensamiento Pedagógico; un espacio para la generación de conocimiento pedagógico. También se han liderado procesos desde la Junta Municipal de



Educación (JUME), como la formulación de los lineamientos para el Plan de Internacionalización Municipal y el ajuste del Plan Educativo Municipal (PEM).

La Secretaría de Educación se encuentra a la cabeza de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación, donde, en convenio con el SENA, se han dictado cursos a estudiantes desde grado 6° hasta 11°, donde se abordan líneas de manejo de las TICs, electrónica y robótica, diseño y prototipado, y biotecnología, capacitando hasta la fecha a 1786 estudiantes, de donde han surgido más de 20 proyectos de investigación.

Según la Encuesta de Calidad de Vida de Antioquia, en 2019 solo el 1,6% de la población encuestada en Marinilla se consideraba bilingüe. Este es un indicador del trabajo que sigue pendiente en el fortalecimiento de la enseñanza y la práctica de idiomas extranjeros para mejorar las oportunidades laborales, de internacionalización y de potenciación de los servicios turísticos.

En años anteriores se han realizado anualmente ferias universitarias, donde cerca de 40 Instituciones de Educación Superior (IES) ofrecen su portafolio de servicios a más de 1200 estudiantes de 10° y 11°, tanto de instituciones educativas oficiales como privadas.

Según Proantioquia, al 2022 en Marinilla se tuvo una tasa de tránsito a la educación superior del 35,14%, por debajo del 38,66% del departamento⁹. En 2021, se creó el Fondo de Educación Superior, que apoya los procesos de acceso y permanencia en la educación superior con apoyo para la financiación para la presentación de las Pruebas Saber 11 y de exámenes de ingreso a universidades públicas, becas, créditos condonables y subsidios de transporte y manutención, donde se han beneficiado a más de 800 estudiantes. Adicionalmente, se cuenta con convenios con diferentes IES, que ofrecen descuentos de hasta el 30% en el costo semestral de la matrícula.

La ciudad cuenta con 38 sedes educativas oficiales en zona rural y urbana, donde 28 (74%) se encuentran en buen estado, 7 (18%) en estado regular y 3 (8%) en mal estado; de estas últimas, dos se encuentran en la zona rural (I.E.R Francisco Manzueto Giraldo - Sede Obdulio Duque - Vereda Cascajo Abajo, e I.E.R Técnico de Marinilla - Sede María del Rosario Ossa - Vereda Pozo), y una en la zona urbana (I.E. Técnico Industrial Simona Duque - Sede Jorge Ramón de Posada). Las principales falencias radican en el estado de los pisos, las paredes, las cubiertas y los baños, y la ausencia de espacios adecuados, como salas de cómputo, laboratorios, salas de profesores, salones y auditorios, limitando el uso adecuado de la infraestructura por parte de la comunidad educativa.

6.6 Bienestar Social y de la Familia

La ciudad cuenta con múltiples Políticas Públicas dirigidas a intervenciones sociales con los diferentes grupos poblacionales, en especial aquellos con mayor vulnerabilidad social: Desarrollo Humano Integral de las Mujeres; Adulto Mayor; Víctimas; Primera Infancia, Infancia y Adolescencia; Discapacidad; Juventud; y con lineamientos especiales para el cuidado y la atención de población diversa, habitantes de calle, indígenas, afrodescendientes.

⁹ <https://www.proantioquia.org.co/lea>

6.6.1 Mujeres

El desarrollo de la Política Pública para el Desarrollo Humano Integral de las Mujeres se enfoca en la lucha contra las inequidades, barreras, brechas, desigualdad, discriminación, subordinación de género y violencias contra las mujeres, que limitan el ejercicio pleno de sus derechos. Por ello, con este ejercicio se busca fortalecer la actuación conjunta y de largo plazo de la ciudad para el reconocimiento, garantía y restablecimiento de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades. Se han desarrollado actividades como: Orientación, asesoría e intervención jurídica, Orientación psicosocial, Acogida y protección a mujeres víctimas de violencias con medidas de protección. Fortalecimiento a organizaciones de mujeres del Municipio, campañas, encuentros, talleres y charlas de derechos, desarrollo personal, participación y acceso a servicios de la administración, de salud, educación y emprendimiento.

Marinilla cuenta con diversos procesos organizativos y en la mayoría de ellos sobresale la participación femenina. Existen 20 procesos y organizaciones específicamente de mujeres. Sin embargo, la ciudad se encuentra lejos de garantizar la participación equitativa de las mujeres en diversos espacios de participación. De los 13 miembros actuales del Concejo Municipal, solo 2 son mujeres.

Entre 2020 y 2021, se presentó un incremento de 300% en las denuncias por violencia contra las mujeres. Si bien la administración y la comunidad cuentan con espacios para atender este tipo de casos, hay mucho camino por recorrer en temas de educación, sensibilización y cambio en la cultura para la erradicación de las violencias basadas en género.

6.6.2 Personas Mayores

Dentro de la Política Pública del Adulto Mayor se desarrollan actividades orientadas a promover, gestionar y brindar atención integral a las personas mayores para mejorar su bienestar y el de sus familias. Con los grupos gerontológicos se realizan acciones de actividad física y cognitiva, actividad cultural, implementación y dinamización de la ludoteca y la granja, promoción de la salud y prevención de la enfermedad a través de valoraciones visuales, auditivas especializadas y odontológicas; y otorgamiento de aditamentos como lentes y, en algunos casos, prótesis dentales.

También se realizan actividades lúdico recreativas y estrategias educativas que fomentan el envejecimiento activo. En esta misma línea se brinda capacitación continua a 120 líderes gerontológicos y 13 cabildantes, y se vienen fortaleciendo los procesos de arteterapia con el componente de emprendimiento que posibilita la autogestión económica de las personas mayores.

En los centros de protección al adulto mayor se brinda atención orientada para mayores en condición de vulnerabilidad, donde se garantizan 46 cupos para vivienda permanente o temporal, y se ofrecen servicios de hospedaje, alimentación, recreación, actividades productivas, de protección y cuidado integral.

El 98,7% de las personas mayores cuentan con cobertura en salud, 4,2% se encuentran pensionados, 9,7% labora tiempo completo y 5,7% trabaja de manera ocasional.



Se ha identificado que la depresión es la enfermedad mental más prevalente, donde cerca del 48% de las personas mayores manifiestan padecerla. Aproximadamente el 24% de las personas mayores tienen hipertensión.

Es importante poder llegar a más personas dentro de este grupo de edad mediante la oferta institucional y la construcción de un tejido social que vele por la defensa de los derechos de las personas mayores, y que busque preservar la dignidad en esta etapa de la vida.

6.6.3 Víctimas y movilización forzada

Si bien es cierto que el municipio de Marinilla en el desarrollo del conflicto armado fue afectado por algunos hechos, tanto en la zona urbana como en la rural, debido a su ubicación estratégica, se convierte en un municipio altamente receptor de población desplazada de todas las regiones del país, especialmente del Oriente antioqueño, el Bajo Cauca y de la ciudad de Medellín.

Según los registros de la Red Nacional de Información, a corte de febrero de 2024, se registraron en la ciudad 12.306 personas reconocidas como víctimas en el marco de la Ley 1448 de 2011. Cerca del 90% de los hechos victimizantes están asociados al desplazamiento forzado, seguido de los hechos de secuestro, homicidio, desaparición forzada, amenaza y tortura.

Un pequeño porcentaje de esta población se encuentra organizada en ocho organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas: VIC Mujeres de Marinilla, Asovicima, Asoderma, Corporación de Viviendas Para Víctimas, Aproviaci, Asociación Municipal de Mujeres de Mujeres de Marinilla (ASOMA), FUNVICMA y COMCREAR (Corporación Movimiento Cívico Ramón Emilio Arcila), quienes han venido realizando un gran trabajo con las víctimas del municipio.

Ahora bien, el municipio de Marinilla no ha experimentado el conflicto armado en la forma en que lo vivieron muchos municipios del oriente cercano, sin embargo, es importante señalar que hubo algunos hechos que empañaron la tranquilidad del pueblo marinillo que estuvieron marcados por la confrontación provocada por la incursión paramilitar con el propósito de sacar del territorio a grupos de guerrilleros del ELN y las FARC, en especial en las veredas que por su ubicación geográfica, servían de corredor de paso a los actores del conflicto, especialmente con mayor fuerza en las veredas de Montañita, Chocho Mayo y Salto Abajo.

Luego de este recrudecimiento, que provocó el desplazamiento masivo de varias familias de esas veredas, la situación de orden público se estabilizó y la mayoría de las familias retornaron voluntariamente, surgiendo un impacto positivo de resiliencia y perdón.

A partir de allí y desde ese mismo momento nuestro municipio se convirtió en receptor, no solo de personas de todo el oriente de Antioquia y todo su territorio sino también del país entero.

Actualmente, no hay presencia de grupos armados insurgentes o ilegales de guerrillas o paramilitares, pero es importante dejar por sentado que existe influencia del “Clan del Golfo”, “los Pamplona” y “Bacrim” que tienen presencia intermitente, con captación fuerte de jóvenes y comercio de estupefacientes. Esta presencia genera

conflicto por el territorio y por el mercado de drogas ilícitas, con un alto consumo de los jóvenes y con aumento de la criminalidad por esta causa.

El programa de atención a víctimas, enmarcado en los lineamientos de orden nacional, se enfoca en habilitar un espacio físico para la atención de víctimas del conflicto armado, donde se asesora en temas de participación y reparación colectiva, abogando por un mayor respeto de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición, con un enfoque diferencial étnico y de género. Con la participación de las víctimas, se coordina el diseño, la implementación y el seguimiento a la Política Pública de Atención y Reparación a Víctimas del Conflicto Armado, se fortalecen las capacidades de las organizaciones de la población, los procesos organizativos de las mujeres y las personas LGBTI, los sujetos de reparación colectiva y las organizaciones de la sociedad civil para que participen en los procesos de construcción social que se propician en la ciudad; todo esto con el propósito de avanzar hacia la dignificación de las condiciones de vida de las víctimas, logrando acompañar en asesoría con temas de la unidad de vida.

El Comité Territorial de Justicia Transicional es funcional y operativo. Realiza mínimo cuatro sesiones en el año, y desde allí se articula y coordina la ruta de atención.

El análisis de los porcentajes por edad de la migración en el municipio de Marinilla y en el departamento de Antioquia revela patrones distintivos que reflejan las dinámicas migratorias particulares de cada región. En Marinilla, se destaca un fenómeno notable en la franja de edad de 18 a 29 años, donde un significativo 22,9% de la migración se concentra. Este patrón sugiere una movilidad destacada entre los jóvenes adultos, posiblemente relacionada con oportunidades educativas, laborales o la búsqueda de un entorno socioeconómico más favorable. Por otro lado, en Antioquia, se observa una proporción considerablemente más alta de migración en el grupo de 8 a 17 años, representando el 46,0%. Este fenómeno podría indicar movimientos familiares y cambios residenciales asociados con decisiones parentales y de hogares.

Además, Marinilla muestra porcentajes más elevados de migración en grupos de edades avanzadas, especialmente en las categorías de 50 a 59 años, 60 a 69 años y 70 o más años, en comparación con el promedio departamental. Estos datos podrían indicar una tendencia de migración de adultos mayores hacia el municipio, atraídos por condiciones de vida más favorables o servicios específicos.

6.6.4 Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

En el marco del programa de atención a madres gestantes y lactantes, se atienden en promedio a 150 personas, donde se garantizan procesos de acompañamiento, seguimiento y remisión a servicios médicos, de salud y nutrición, formación en pautas de cuidado y acceso a sus derechos. En el 2023, en el proceso de seguimiento al estado nutricional de las gestantes, se identificó que algunas de las personas caracterizadas presentaban condiciones de sobrepeso y malnutrición por déficit. Sin embargo, no se cuentan con muestras representativas, por lo que algunos de los indicadores pueden no ser representativos de la situación real de la población.

La Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia busca velar por la promoción del adecuado desarrollo de los niños y niñas desde el fortalecimiento de las potencialidades y el goce efectivo de sus derechos, accediendo a la atención integral (Seguimiento Nutricional, Registro Civil, Acceso a bibliotecas,

Afiliación al SGSSS y acceso a la salud, Vacunación, Crecimiento y Desarrollo, Talento Humano Cualificado y entrega de alimentos) y la protección con enfoque diferencial. Hasta el año 2023, se logró acompañar permanentemente a más 1.720 niños y niñas, garantizando la atención integral y generando procesos formativos con sus familias de manera regular cada dos meses, aproximadamente.

El campo de atención principal que se brinda a los niños y niñas menores de cinco años se concentra en los Centros de Desarrollo Infantil, donde se proveen los servicios de cuidado, enseñanza y alimentación y se realiza seguimiento al proceso de crecimiento y desarrollo de los menores. Allí se ha identificado que cerca del 40% de los niños y niñas caracterizados se encuentran por fuera del peso adecuado para la talla, y que solo el 25% cuenta con la altura adecuada para su edad. Esto demuestra la necesidad de mejorar los servicios de atención a la primera infancia, tanto en los CDI como en los entornos familiares. Aún se enfrentan grandes retos en la disminución de tasas de mortalidad en menores de cinco años por diversas enfermedades, principalmente las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), y en las tasas de violencia intrafamiliar, donde se siguen presentando casos de menores de cinco años lesionados en este tipo de hechos.

Para el caso de la infancia y la adolescencia, los factores nutricionales siguen mostrando la necesidad de resolver problemáticas estructurales en los hábitos alimenticios y de actividad física. Solo cerca de la mitad de la población caracterizada contaba con un Índice de Masa Corporal (IMC) adecuado para su edad, y solo cerca del 20% de los niños y niñas entre 5 y 17 años cumplen con las recomendaciones de la OMS respecto a la actividad física.

6.6.5 Discapacidad

Desde la Política Pública de Discapacidad se orientan acciones enfocadas en las personas con discapacidad y sus cuidadores, entre las cuales se tiene: proceso de caracterización permanente de la población, capacitaciones, acompañamientos y activaciones de ruta, certificación, valoración de apoyos, estructuración y adopción de la UAI, inicio de construcción de la sede física de atención para las personas con discapacidad, intervenciones urbanísticas públicas con accesibilidad, aumento del presupuesto para la PPDIS, y fortalecimiento del Comité Municipal de Discapacidad.

Es importante resaltar que en el municipio no se evidencia una tendencia por sexo para la condición de discapacidad, las proporciones son equitativas por estas características; las discapacidades más frecuentes son la física, seguida de la psicosocial y la cognitiva.

Tres de cada 5 discapacitados no reconocen servicios de rehabilitación en el municipio, situación importante de abordar al identificarse barreras para el acceso a estos en el 78% de la población con discapacidad.

Se identifica bajo nivel escolar (60% básica primaria) en discapacidades no mentales y cognitivas, situación importante de abordar en el municipio; el 43% de los discapacitados tiene dependencia económica, otro 45% están en otras actividades y solo 1 de cada 10 tiene renta fija mensual.

Entre las acciones necesarias para atender adecuadamente a esta población se identifican las adaptaciones en el espacio público, la descentralización de la oferta institucional hacia población con discapacidad que viven en zona rural, la destinación de recursos propios para apoyo en dinero o alimentario a personas con discapacidad en situación de alta vulnerabilidad, generar la captación de un recurso económico permanente para ser invertido en el desarrollo de la UAI. Adicionalmente, se deben fortalecer los procesos de inclusión en el ámbito educativo, laboral, familiar, cultural, deportivo y recreativo, igualmente continuar con la caracterización y la descentralización de los servicios y la intervención integral a los cuidadores.

A corte de 2023, se han atendido más de 1960 personas con discapacidad a través de los diferentes programas implementados por la administración.

6.6.6 Juventud

La Política Pública de Juventud tiene como objetivo contribuir al desarrollo humano integral de la juventud por medio de procesos de participación e incidencia en su proyecto de vida desde los componentes económico y cultural, con un enfoque de prevención, promoción, protección y generación de medidas para detectar amenazas, vulneraciones o violaciones de derechos humanos, así como el acompañamiento y agenciamiento de sus necesidades, brindando herramientas que les permitan ser agentes de cambio y garantes de vida.

Se tienen procesos formativos en diferentes ámbitos de la sociedad juvenil, en los que se interviene en diferentes instituciones educativas impactando a esta población, tanto en área urbana como rural, llegando a diferentes grupos y colectivos con miradas culturales, sociales, barriales y entornos comunitarios. Se desarrollan diferentes acciones con atención masiva, realización de la semana de la juventud y demás acciones favorables que benefician la población del territorio.

También se cuenta con la presencia del Consejo Municipal de Juventudes de Marinilla; un espacio que promueve a los jóvenes como actores políticos con capacidad de representar, proponer y gestionar el desarrollo social de la ciudad. Esta instancia se constituye en el puente de interlocución entre el Estado y los jóvenes de la ciudad, permitiendo la creación de redes en la base social juvenil que contribuyan al fortalecimiento de la estructura social y abran posibilidades de transformación que se viene desarrollando año a año.

Dos de los principales factores que afectan a la población joven son los homicidios y los suicidios, lo que indica la necesidad de reforzar los servicios de seguridad y la atención a trastornos que puedan afectar la estabilidad mental de los habitantes de la ciudad.

6.6.7 Diversidad Étnica y de Género

El objetivo del programa de atención a la población étnica presente en el territorio es promover acciones en pro de los grupos más marginados que han sufrido situaciones de violencia, desplazamiento, pobreza, exclusión, desigualdad y discriminación. Se han desarrollado procesos de caracterización, identificación y acompañamiento de la población étnica, generando construcción de capacidad humana e institucional. También se ejecutan procesos de educación ciudadana en el respeto a la idiosincrasia, cultura y cosmogonía de los pueblos ancestrales, generando espacios de intercambio cultural y de conocimiento popular. Por ser una



población tan fluctuante y no asentada en gran cantidad en la ciudad, los servicios brindados responden a la demanda, principalmente.

En cuanto a la atención en términos de la diversidad de género, se busca contribuir en la promoción y prevención de los derechos humanos, a través de la identificación de riesgos, violencias, actos de discriminación, exclusión y alertas en los sitios sociales, comunitarios, institucionales y entornos escolares, haciendo énfasis en atender situaciones de discriminación y violencias de género y la violencia heteronormativa contra personas pertenecientes a la población LGBTIQ+. Para determinar las necesidades, problemas y oportunidades que el municipio puede ofrecer a la población sexo género diversa, se hace necesario un diagnóstico situacional que aborde temas como: salud, empleo, educación, deporte, seguridad, economía, entre otros. Con el fin de que no se presenten revictimizaciones, se hace necesaria la implementación de una ruta de atención integral en caso de violencias por orientación sexual, identidades o expresiones de género, que articule las autoridades locales, como inspección de policía, policía, hospital, comisarias de familia, personería y todas aquellas que sean encargadas de garantizar y restablecer los derechos de las personas víctimas de violencia por orientación sexual, identidad de género o expresión de género, además tener articulado allí las personas víctimas de trata de personas, amenazas a líderes o lideresas o personas reportadas como desaparecidas. Así mismo, ofrecer asesoría jurídica, atención psicológica ante los casos que se soliciten.

6.6.8 Participación

Marinilla cuenta con un gran número de grupos participativos que han permitido que, a partir de la promoción de los diferentes espacios provistos constitucional y legalmente, se cuente con un gran liderazgo colectivo destacado a través de la historia, por sus habitantes creativos, inquietos, participativos y comprometidos con las apuestas y causas sociales.

El programa de Participación Ciudadana busca, a través de las sesenta Juntas de Acción Comunal (JAC), dos juntas de vivienda comunitaria, y otras organizaciones lideradas por diferentes grupos, como juventud, diversidad, primera infancia y adulto mayor, fortalecer la relación que existe entre la comunidad y las autoridades, buscando trabajar articuladamente por temas de interés colectivo y social, con énfasis en la seguridad y la convivencia, y los medios de participación de los barrios y veredas. De esta iniciativa, se destaca la creación e implementación de la Escuela de Liderazgo, donde se brindan capacitaciones a los integrantes de las diferentes organizaciones y grupos de participación comunitaria, y donde se han estipulado los lineamientos básicos para la formulación de la Política Pública de Participación, que deberá ser sometida a debate y posterior aprobación por parte del Concejo Municipal.

6.7 Cultura y Patrimonio

Marinilla es una ciudad que cuenta con diversos espacios artísticos y culturales, que han logrado posicionarla a nivel regional, nacional e internacional como un epicentro cultural. Dentro de esas actividades, se destacan festivales y eventos culturales, como las Fiestas populares de la Vaca en la Torre, Festival Internacional de Teatro de Marinilla, Festival de Teatro Infantil de Marinilla, Festival Intercolegiado de Teatro, Festival Paza la Paz, Festival Internacional de Música Religiosa, Festival de Música Andina Colombiana John Castaño Cuartas,



Festival VOS SOS JOVEN, Festival de Música Decembrina Guillermo Buitrago, Festival de Rap Asalto Hip Hop, Festival de Tango, Festival de Jazz Altiplano, Festival Encuentro de Cuerdas Frotadas, Encuentro de Bandas Musicales y Marciales, Festival de la Diversidad, Festival “y la luna se llena de cuentos”, Festival Apalabrar, Festival de Cine de Marinilla FILCMAR, Festival de Cine de La Rosa, Festival de la Canción Infantil Colombiana Jorge Arturo García Giraldo. Batallas de freestyle Asalto Hip hop, Concurso interno de danza G-Krok. Asimismo, Marinilla cuenta con dos salas concertadas por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes que cuentan con eventos y obras de teatro permanente. Estas son la Sala de Teatro Girante y la Sala de Teatro de la Corporación Artística y Cultural Acordes.

Además, cuenta con diversos estímulos al talento local, como la convocatoria de estímulos artísticos, la convocatoria de salas concertadas, y los Beneficios Especiales Periódicos (BEPS). En los últimos años, se han otorgado cerca de 150 estímulos, se han concertado dos salas de teatro, y se han beneficiado 17 artistas con los BEPS.

Dentro de los actores culturales reconocidos en el municipio, se destacan cerca de 18 corporaciones y entidades de carácter privado, 13 colectivos, y 2 redes artísticas.

En las organizaciones y colectivos públicos y privados que hacen parte directa en la promoción, circulación, difusión y formación de la cultura y el patrimonio de la ciudad, se refleja que el sector artístico y cultural del municipio tiene interés y voluntad para participar activamente, y se ve involucrado en los procesos que se desarrollan por parte de la administración. Además, se denota apertura y voluntad para la construcción y el diálogo frente a la administración municipal. Sin embargo, se evidencia el desconocimiento por parte de la ciudadanía en general del municipio acerca de lo que es el Sistema Municipal de Cultura (SMCu), la falta de caracterización y diagnóstico general que identifique los actores que integran el sector cultural, la falta de claridad respecto a los impactos de la Secretaría de Cultura y Patrimonio, poca capacidad de interlocución, insuficiencia presupuestal y falta de gestión externa.

Así mismo, hay problemáticas respecto al Consejo Municipal de Cultura y su elección, planeación y consolidación. De igual modo, hay bajo impacto de la cultura en lo rural. Como amenazas, el sector cultural planteó la tendencia a la centralización urbana de los procesos, falta de capacidad de infraestructura física ante la alta demanda de procesos artísticos y culturales, y desconfianza del sector cultural frente a la institucionalidad.

Es necesario en este punto plantear la reestructuración y fortalecimiento de la Secretaría de Cultura y Patrimonio para la ampliación de sus capacidades administrativas e institucionales; e impulsar y fortalecer el Consejo Municipal de Cultura (reglamentado mediante el Acuerdo 29 del 28 de octubre del 2013 y posesionado mediante resolución 2148 del 13 de agosto del 2019, con vigencia de cuatro años) como herramienta de articulación y concertación de la administración municipal con los actores del sector artístico y cultural del municipio. Asimismo, fomentar la creación y fortalecimiento de redes de artistas y organizaciones artísticas y culturales en las diferentes manifestaciones del arte y la cultura que conviven en el municipio. La Consolidación del SMCu es la oportunidad para incentivar la participación del sector artístico y cultural en los procesos del municipio, integrar y organizar a los actores artísticos y culturales, propiciar y fomentar la autogestión, pensar y ampliar



conjuntamente la visión municipal sobre la cultura e incentivar la planificación de acciones en conjunto y la evaluación del impacto de la Secretaría de Cultura y Patrimonio en la ciudad.

Actualmente, se cuenta con el Plan Municipal de Cultura 2019 - 2029, el Plan de Lectura, Escritura y Oralidad 2022 - 2032, y el Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial, que sirven como documentos guías para estructurar las actividades del sector, y buscar un desarrollo que responda a las necesidades específicas de la comunidad. Actualmente, Marinilla no cuenta con una Política Pública de Cultura.

La Casa de la Cultura José Duque Gómez es un edificio representativo del Centro Histórico de Marinilla, es actualmente la sede de la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Municipio, de la Biblioteca Pública Berenice Gómez Acevedo, y de los diferentes museos. Actualmente, el edificio presenta condiciones de funcionamiento total, sin embargo, los techos del ala sur dejan ver un alto nivel de deterioro estructural que empieza a significar un serio riesgo para el personal y para el público, siendo esta un área aproximada de 500 metros cuadrados que requieren con urgencia una cuidada restauración. A pesar de que el edificio es completamente transitable, se hace necesaria la instalación de rampas en los corredores que presentan desnivel, para facilitar el acceso de las personas con movilidad reducida, tanto para el acceso al turismo cultural como a la atención del público por parte de los funcionarios de la Secretaría.

La Biblioteca Pública Berenice Gómez Acevedo, de Marinilla, propicia el libre acceso a la información, la cultura, el aprendizaje y la generación de conocimiento a través de servicios y productos de información definidos, de calidad y apoyados en las tecnologías de información y comunicación. Es un lugar de encuentro comunitario donde se forjan y consolidan estrategias de convivencia pacífica, progresista e incluyente, fundamentada en el conocimiento como elemento transformador. Cuenta con una estructura física antigua y bien conservada, iluminada y aireada. Sin embargo, presenta limitaciones en términos de espacio. Los espacios disponibles en la biblioteca son reducidos, lo que puede afectar la comodidad de los usuarios, especialmente en momentos de mayor afluencia. A pesar de estas limitaciones físicas, la biblioteca se esfuerza por optimizar la disposición de sus recursos y servicios para maximizar la utilidad del espacio disponible. Se están considerando medidas para abordar estas restricciones, como la exploración de posibles expansiones o reconfiguraciones en el diseño interior, con el objetivo de mejorar la experiencia general de los usuarios.

También se evidencia la falta de descentralización y de gestión que propendan por la mejora y modernización del espacio y su función principal; falta de dotación, libros, sistemas de información, material en inglés, equipos tecnológicos actualizados, poca bibliografía para investigación en artes e historia, inexistencia de una Red Municipal de Bibliotecas, infraestructura insuficiente, y la necesidad de contar con el personal idóneo para la administración de los espacios.

La biblioteca organiza de manera constante eventos y programas que fomentan la activa participación de la comunidad local, fortaleciendo así los vínculos entre la biblioteca y la población, relacionados con la lectura, la escritura, la música y el cine, en cumplimiento del Plan de Lectura, Escritura y Oralidad.

En cuanto a museos, se cuenta con cuatro colecciones: la colección arqueológica, la colección histórica, la colección de Cristos, Cruces y Crucifijos y la colección de Ramón Hoyos Vallejo, que se encuentran en



exposición permanente, y suman un total de más de 3.000 piezas. Se estima que se reciben cerca de 20.000 visitantes anuales, de los cuales el 50% se concentra en Semana Santa. Las condiciones generales de las salas de museos son buenas, sin embargo, la falta de un estudio museográfico juicioso y su correcta aplicación representan un problema en cuanto a lo que se refiere al entendimiento y concepción de su significado ante el público local y visitante.

Por otro lado, existe una alta deficiencia en cuanto a la documentación que requieren las piezas de las colecciones para su debida tenencia en propiedad como bienes culturales (a excepción de la colección del ciclista Ramón Hoyos Vallejo, que al ser de adquisición reciente cuenta con un inventario completo), entendiéndose que los escasos registros existentes corresponden a una rudimentaria recolección de información de la época de fundación del primer museo de Marinilla, en la década de 1960, anterior a la existencia de la actual Secretaría de Cultura y Patrimonio del Municipio.

El patrimonio cultural material de Marinilla está comprendido principalmente por el centro histórico (declarado patrimonio material inmueble de la Nación en el año 1963), la Capilla Jesús Nazareno (declarada monumento nacional en el año 1968), el Monumento de la Batalla de Cascajo, y otros monumentos, parques, bustos y piletas que reflejan la identidad de la ciudad a través de los años. El patrimonio cultural inmaterial- PCI- según el inventario cuenta con la cocina tradicional, la música, el teatro, producción artesanal, luthería, rituales religiosos, la tradición oral, la trova, la cultura campesina, los cuentos y retahílas populares, las artes plásticas y la tradición oral, que se manifiestan en festivales, encuentros, personajes y agrupaciones teatrales y musicales.

Algunos grupos y colectivos están interesados en realizar aportes y hacer veeduría de los procesos de conservación del patrimonio según los lineamientos del Plan Nacional de Manejo y Protección del Patrimonio. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que no existe un enfoque claro en curaduría y lineamientos que potencien y den a conocer el patrimonio que se tiene, y que se han tenido dificultades con la articulación de los planes locales con las directrices de nivel nacional. Esto representa una amenaza latente frente al patrimonio inmueble, que está en deterioro y se ve afectado por la construcción informal de privados, lo que resalta la importancia de la construcción de un Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP), donde se viabilice la inserción de manifestaciones en las Listas Representativas del Patrimonio Cultural Inmaterial – LRPCI y Planes Especiales de Salvaguardia (PES). Aportarán a la discusión el rescate, la visibilización del patrimonio, y el aprovechamiento de las capacidades profesionales que tienen los jóvenes sobre el tema, para generar procesos de investigación del territorio que posibiliten la recuperación de la historia municipal y la generación de identidad territorial.

El Archivo Histórico de Marinilla, contiene documentos de importancia cultural para el Oriente lejano y cercano que se remontan a finales del siglo XVII, puesto que contiene los pilares fundamentales de la historia de Villa de San José de la Marinilla y todos los territorios adyacentes que se han gestado resultado de su división. A lo largo de los años, este archivo ha sido testigo y depositario de las huellas y acontecimientos que han moldeado la identidad, la historia, la vida cultural y social, política y económica, convirtiéndose en una fuente que nos muestra la evolución de Marinilla y el Oriente antioqueño. Cada documento resguardado no solo representa un



fragmento cronológico, sino que también es un testimonio palpable de las personas, eventos y decisiones que han forjado el curso de la comunidad y su entorno. Este Archivo se halla dividido en 5 fondos documentales los cuales son 1. Cabildo de la Villa - Concejo municipal. 2. Alcaldía Pedánea - Alcaldía municipal. 3. Juzgado parroquial - (juicios civiles). 4. Notaría municipal. y 5. Gobierno Eclesiástico. Con aproximadamente 1000 tomos en total, contiene documentos correspondientes al margen de fechas comprendido entre 1678 y 2006.

El Archivo Histórico requiere con urgencia el uso y adecuación de un espacio con condiciones adecuadas para el almacenamiento y la conservación de sus documentos. Pues al no poseer estanterías seguras ni resistentes, ni deshumidificadores, ni unidades de almacenamiento adecuadas, ni mucho menos una temperatura estable, se está corriendo el riesgo, a un plazo no muy largo, de que se pierda para siempre la información de un territorio tan vasto como lo es Antioquia desde finales del siglo XVII. En este Archivo se encuentran infinidad de documentos sumamente ricos en información de pueblos y municipios aledaños, que dan cuenta de las transformaciones de un territorio que hasta hace poco ha iniciado el proceso de reconstruir su historia. No actuar ante el deterioro de sus unidades documentales sería borrar injustamente la memoria que ha sido almacenada durante siglos. En la actualidad varios folios y tomos se encuentran en alto estado de deterioro por el paso de los años y los hongos, producto de la humedad del espacio.

Se cuenta con dos espacios culturales para espectáculos públicos: el Teatro Municipal Simona Duque y el Teatro Regional Valerio Antonio Jiménez.

El Teatro Municipal Simona Duque enfrenta diversos desafíos en cuanto a sus instalaciones y equipamiento. A pesar de esto, continúa siendo un espacio de vital importancia para la comunidad, ya que se utiliza constantemente en el marco de una amplia variedad de eventos institucionales y artísticos. Su capacidad albergando actividades culturales y su valor como centro de encuentro y expresión artística lo convierten en un activo invaluable para la comunidad local.

El Teatro Regional Valerio Antonio Jiménez enfrenta una situación crítica debido a los hallazgos de deterioro reportados en una auditoría realizada por la Contraloría General de Antioquia en noviembre del año 2022. Este tema debe ser abordado con prontitud para abrir de nuevo las puertas a este espacio de integración cultural.

En la actualidad, la Escuela de Música y Bellas Artes Luis Carlos García Gómez funciona en la Casa Cultural Valerio Antonio Jiménez, y cuenta con procesos de formación en piano, percusión, banda, cuerdas frotadas, cuerdas pulsadas, repentismo, artes escénicas (danza y teatro), artes audiovisuales, estimulación musical, coro y estimulación vocal.

Adicionalmente, la Escuela cuenta con una certificación y Licencia de la Secretaría de Educación Departamental de Antioquia (SEDUCA) con número S2023060000659 como Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, la cual la faculta para certificar los programas laborales como ejecutante técnico de guitarra y de piano.

En el año 2023 se registraron más de 1.900 personas en los programas de formación, lo que significa un incremento importante en relación con el número de estudiantes para el año 2021 (371). La Escuela también



realiza actividades descentralizadas con algunas instituciones educativas, impactando cerca de 2.500 estudiantes.

Sumado a esto, algunas corporaciones, agrupaciones, colectivos y entidades de carácter privado ofrecen procesos de formación en teatro, danza, patrimonio, música y artes plásticas, impactando a cerca de 650 personas.

Desde el PBOT se resaltó la importancia de hacer mejoras en las infraestructuras donde se brindan los servicios culturales, por medio de la ampliación y mejoramiento de los espacios existentes, de la adquisición de espacios nuevos, espacios que permitan fortalecer el potencial cultural con el que se cuenta, y las adecuaciones pertinentes en lugares descentralizados (sedes de instituciones educativas, por ejemplo) para llevar la oferta cultural a los puntos más alejados de la ciudad.

Las principales fuentes de financiación del sector cultural son la estampilla pro-cultura (41%), el Sistema General de Participación (SGP) (12%), los recursos propios del municipio y gestiones con otras entidades (47%). El recaudo obtenido por la estampilla tiene la siguiente destinación: 20% para aportes fiscales para los promotores, 10% para seguridad (según la ley 863 de 2003), 10% para bibliotecas (según la ley 1973 de 2010), y el restante, al igual que los demás recursos, para acciones dirigidas a promocionar y estimular las manifestaciones culturales.

6.8 Deporte, Recreación y Actividad Física

Los procesos de Deporte, Recreación y Actividad física son liderados por el Instituto de Deporte y Recreación de Marinilla (INDERMA), que como ente descentralizado, buscan llegar a la población contribuyendo a la mejora de los hábitos de vida de la ciudadanía así como la apropiación comunitaria de los escenarios deportivos, la búsqueda de un mejor estado de salud mental en los habitantes y la posibilidad de brindar espacios para el esparcimiento por medio de la sana competencia y la generación de entornos protectores para la juventud a través de los procesos formativos. Se estima un impacto de más de 13.000 personas en programas y torneos oficiales y no oficiales que se ejecutan en todo el territorio.

El municipio de Marinilla ha avanzado en la construcción, adecuación y mejora de su infraestructura deportiva, la gestión y el presupuesto se han centrado mayoritariamente en la Unidad Deportiva por lo que es necesario prestar una mayor atención a los escenarios ubicados en barrios y veredas, en los que en la actualidad se encuentra un alto nivel de deterioro en estructuras.

Marinilla tiene 10 Clubes Deportivos con Reconocimiento vigente. El INDERMA realiza el control, inspección y vigilancia de los organismos deportivos constituidos y asesora a las personas interesadas en constituir clubes deportivos. Los clubes son organizaciones débiles que en su gran mayoría son integradas por padres de familia de deportistas. Cuando el deportista deja de pertenecer al organismo o deja de estar activo, la estructura se debilita. Además, no son autosuficientes en generación de recursos económicos y muchas de sus necesidades terminan siendo cubiertas por el ente deportivo, resaltando la importancia de un fortalecimiento institucional de la entidad para atender las necesidades de la población.



Desde el ente deportivo municipal, dependencias que hacen parte de la Administración municipal, Clubes Deportivos y otras organizaciones como los gimnasios y las Instituciones Educativas se fomentan actividades de enriquecimiento motriz para el público general y para personas en situación de discapacidad, iniciativas para promover la actividad física saludable, fortalecimiento de la Educación Física, deporte social comunitario a través de torneos y festivales locales, y competencia deportiva en eventos institucionales de Indeportes Antioquia, Ministerio del Deporte, clubes, ligas y federaciones.

El Inderma realiza cada año un gran número de eventos deportivos de carácter regional, departamental y nacional que a través de los años se han institucionalizado y nos han ayudado a proyectar la imagen de nuestro municipio, posicionándonos como uno de los municipios de la región que cuenta con una mayor dinámica deportiva, principalmente en las disciplinas de karate-do, tenis de mesa, natación, baloncesto, fútbol, fútbol de salón, bicicross, ciclismo, rugby, ajedrez, atletismo y voleibol.

El deporte marinillo ha estado presente en eventos de talla departamental, nacional e internacional, obteniendo medallas en disciplinas como el triatlón, fútbol de salón, karate-do, ajedrez y fútbol. El instituto los apoya con los procesos de deporte formativo y mediante el apoyo económico a través del recaudo de la tasa pro-deporte para solventar gastos de inscripción, traslado, estadía y representación.

La centralización de los procesos deportivos, recreativos y de actividad física en la Unidad Deportiva demanda la estructuración de un Plan Decenal del Deporte que permita articular las capacidades de la entidad para llevar las actividades a diferentes puntos de la zona urbana y de la zona rural, y propiciar que el nivel deportivo de la ciudad siga creciendo.

6.9 Planeación y Desarrollo Territorial

Marinilla cuenta con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) actualizado en el mes de julio del año 2022, el cual se ajustó de acuerdo con la dinámica de crecimiento poblacional y económico. En este se evidencia una fuerte vocación por el desarrollo residencial, tanto en la zona urbana como en la zona rural, lo que implica grandes retos en la adecuación de la infraestructura vial y de la infraestructura de servicios públicos, en la implementación de instrumentos de planificación para la gestión del recurso hídrico (tanto en la zona rural como urbana), así como de equipamientos y espacio público para garantizar que el territorio se desarrolle de manera organizada y equilibrada.

A pesar de que se cuenta con una normativa local actualizada, las actuaciones urbanísticas ilegales (sin licencia) siguen en aumento a lo largo y ancho de la zona urbana y rural, debido a la gran presión inmobiliaria que sufre el municipio y a la cultura de la ilegalidad que viene en constante propagación en parte de la ciudadanía. En este sentido, es pertinente resaltar la importancia de realizar un control urbanístico efectivo, por lo que se requiere consolidar un esquema de control urbanístico eficaz que vaya más allá de la imposición de sanciones, y que asegure un desarrollo territorial urbanístico ordenado y sostenible para el municipio, así como la recuperación y el adecuado uso del espacio público, ya que este es un punto crucial en el proceso de fortalecer la apropiación de nuestros habitantes hacia su territorio.

En particular, en años anteriores se ha evidenciado un incremento importante en los trámites de licencias urbanísticas ante la Secretaría de Planeación que no satisfacen los requisitos de la normatividad vigente, lo que ha generado un impacto significativo en el sector constructor, prolongando los tiempos de ejecución de proyectos y generando costos adicionales. Esto se debe en parte a la reciente actualización del PBOT en 2022, que ha generado confusión y dudas en cuanto a su aplicación. Esta situación no solo obstaculiza el desarrollo ordenado de la infraestructura urbana y rural, sino que también afecta el crecimiento del sector inmobiliario, así como la calidad de vida de los ciudadanos al retrasar la entrega de nuevos espacios habitacionales, comerciales y de servicios. Es imperativo fortalecer las capacidades de la Secretaría de Planeación para ofrecer un acompañamiento efectivo a los constructores y ciudadanos, garantizando que sus proyectos cumplan con los estándares normativos y contribuyan al desarrollo sostenible y la economía de la ciudad.

En materia catastral, en el año 2022 el municipio de Marinilla fue habilitado como Gestor Catastral, aumentando la autonomía municipal en el ámbito predial, y propiciando la aplicación del catastro multipropósito. Sin embargo, según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el municipio cuenta únicamente con cerca de 1.700 hectáreas actualizadas catastralmente, correspondientes a un 15% del área total del municipio (11.481,85 ha) lo que supone un reto importante en temas de ordenamiento territorial y fortalecimiento fiscal y tributario.

En Marinilla la gestión catastral enfrenta múltiples desafíos, como el déficit en la incorporación de propiedades debido a la gran dinámica del mercado inmobiliario; el gran rezago en la actualización de la base de datos catastral, por lo que se tienen muy bajos avalúos catastrales, lo que afecta directamente el recaudo por impuesto predial generando un déficit acumulado sobre las cargas, poniendo en riesgo la sostenibilidad territorial; la actualización y la precisión de la cartografía, más allá de ser una necesidad catastral, es una información transversal de mucha relevancia para la gestión de los procesos de la administración municipal, especialmente en lo referente al desarrollo territorial urbanístico y a las actividades propias del sector inmobiliario en el municipio; las discrepancias en la identificación técnica y jurídica de cada uno de los predios, por lo que es importante realizar las correcciones de áreas, con el fin de darle seguridad jurídica y material a los propietarios, identificando y georreferenciando cada uno de los linderos de sus predios; además de que la oficina de catastro municipal requiere un fortalecimiento de la planta de personal y de la infraestructura tecnológica para el desarrollo eficiente de su propósito misional. Sumado a esto, la implementación del Sistema de Administración del Territorio (SAT) y los demás elementos asociados al Catastro Multipropósito son factores determinantes para lograr una planeación territorial efectiva y que permita tomar decisiones basadas en las dinámicas reales del territorio.

El PBOT como guía para el desarrollo sostenible del municipio establece una visión que se centra en una mejora holística de la calidad de vida, con una distribución equitativa y justa de los recursos y los servicios y con políticas inclusivas que protegen el patrimonio cultural como esencia de la identidad colectiva. Además, busca la modernización y la innovación para ser pionera en desarrollo territorial sostenible en términos ambientales, sociales y económicos, estimulando las condiciones para el turismo, el comercio y la producción agropecuaria y fomentando la cooperación regional y un desarrollo descentralizado mediante nodos multifuncionales en zonas rurales y urbanas. Esto sugiere un equilibrio entre conservación y desarrollo, asegurando que el



crecimiento futuro sea planificado, respetuoso con el entorno y que contribuya a la sostenibilidad a largo plazo del municipio.

En este sentido, es necesario fortalecer y ampliar las capacidades (de personal, infraestructura física y actualización tecnológica) de la Secretaría de Planeación, con el propósito de garantizar una gestión estratégica y participativa que responda a las necesidades y dinámicas de desarrollo del municipio, lo que hace necesario avanzar eficazmente en la planificación integral a partir del reconocimiento de las nuevas ruralidades, buscando la sostenibilidad y la seguridad y soberanía alimentaria del territorio; la complementación y aplicación eficiente de la reglamentación de las normas urbanísticas territoriales para generar equidad y sostenibilidad en los sistemas territoriales; la generación de una estructura administrativa que gestione adecuadamente los instrumentos financieros del ordenamiento territorial (obligaciones urbanísticas, plusvalía, transferencia de derechos de construcción, Fondo inmobiliario y de equipamiento y valorización); implementación de estrategias dirigidas a la generación de infraestructura, espacio público y equipamientos en las áreas deficitarias en suelos de consolidación y mejoramiento integral, así como al mejoramiento en la cobertura en los servicios de agua potable y saneamiento básico en zonas urbanas y rurales; en la gestión de mayor espacio público por habitante y con mejor accesibilidad para personas con movilidad reducida; en medidas para la restauración y protección de corredores biológicos mediante la consolidación de mecanismos de compensación ambiental y territorial; en la actualización del plan de gestión del riesgo avanzando en la realización de los estudios detallados prioritarios; en la potencialización del patrimonio y la identidad colectiva y cultural; en la actualización y conservación catastral; y en el desarrollo de sistemas de información para el ordenamiento territorial en el municipio.

Según el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), a fecha de corte de 2022, la ciudad contaba con cerca de 82.000 metros cuadrados de espacio público, que corresponden a poco más de 1 m² por habitante. La Organización Mundial de la Salud (OMS), plantea que un indicador óptimo de zonas verdes o espacio público efectivo debe estar entre 10 m² y 15 m² por habitante. Sin embargo, el PBOT planteó una meta de 6 m² para el largo plazo del plan.

Para alcanzar esto, se plantea la necesidad de la formulación del Plan Maestro del Sistema de Espacio Público Municipal, el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP), así como el plan de equipamientos, para revertir el déficit de espacio público presente en el municipio y poder garantizar las condiciones de habitabilidad y calidad de vida para todos los habitantes, contemplando la mejora y ampliación de los espacios públicos actuales y de los equipamientos públicos y el amoblamiento urbano. Adicionalmente, es necesario desarrollar acciones para la recuperación, transformación y embellecimiento de algunos espacios públicos existentes, mediante estrategias como la creación de jardines diversificados y actividades de ornato diseñados estratégicamente para generar la apropiación del espacio público, lo que permitirá enriquecer la calidad de vida, fomentar la cultura y solidificar la cohesión entre los ciudadanos.

La ciudad cuenta con diez zonas digitales de acceso a internet en la zona urbana que, debido a la falta de control en la prestación del servicio y la saturación de la red, presentan inestabilidad eventual. Actualmente, se encuentran beneficiados, principalmente, los barrios El Manantial, Ciudadela, Central, Las Margaritas, Tinajas,



La Dalia, San Juan de Dios y Bellavista. Es necesario evaluar los requerimientos para el mantenimiento de las zonas actuales y la instalación de nuevos puntos de conexión que beneficien a más personas en la zona urbana.

Con el auge de la cuarta revolución tecnológica, se ha evidenciado la necesidad de implementar tecnologías y estrategias que promuevan el desarrollo económico, cultural, social y administrativo para construir una ciudad sostenible. Desde el 2021, el Ministerio TIC planteó la estrategia de Ciudades y Territorios Inteligentes. Esto supone un reto para Marinilla en el camino de la modernización, el fortalecimiento del gobierno digital y en el fomento de las capacidades tecnológicas de la ciudadanía; el gobierno digital no se limita solo a la capacidad administrativa, sino a la participación activa de la comunidad como ciudadanos de una ciudad inteligente.

6.9.1 Integración Regional e Internacional

La cooperación nacional e internacional debe buscar contribuir de manera conjunta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En los últimos dos años, la cooperación en el municipio se ha venido fortaleciendo con alianzas estratégicas de entidades, gobiernos, instituciones y organismos nacionales e internacionales que aportan al desarrollo del municipio. Instituciones como Yurécuaro, Michoacán, de los Estados Unidos Mexicanos, las Provincias y MASORA, lo que ha permitido que Marinilla promueva encuentros empresariales y gubernamentales para incentivar el intercambio cultural, la promoción y difusión de las expresiones culturales y tradiciones regionales, el turismo, los atractivos gastronómicos, así como sus lugares religiosos.

Marinilla hace parte de la Asociación de Municipios del Altiplano del Oriente Antioqueño desde 1992, de la Asociación de Concejos Municipales del Oriente Antioqueño desde 1999, de la Provincia Administrativa y de Planificación del Agua, Bosques y el Turismo desde 2018, de la Red UIM de Instituciones Iberoamericanas para el Desarrollo Local (RIIDEL) desde 2020, y demás convenios que permiten que la ciudad se fortalezca en su proyecto de desarrollo sostenible. Con estos espacios de integración, en parte de la subregión del oriente antioqueño, se han logrado algunos avances entre los que destacan procesos de cooperación internacional con diferentes países, lo cual ha facilitado asistencia técnica y recursos de inversión esenciales para la región. Estas colaboraciones han potenciado la eficiencia de las administraciones locales, ofreciendo soluciones para algunos de sus desafíos. También se ha podido mejorar significativamente la movilidad y la conectividad intermunicipal a través de proyectos viales. Además, se ha impulsado el turismo sostenible y la conservación ambiental, generando nuevas oportunidades laborales y apoyando el desarrollo económico local.

Por otra parte, los esfuerzos en integración regional han permitido fortalecer el sector agrícola mediante proyectos de apoyo al campesinado desde un enfoque de compromiso con el progreso integral de la región. Entre las ventajas más notables que ofrecen los esquemas asociativos está la complementariedad y subsidiaridad en la formulación, presentación y gestión de proyectos de alto impacto.

La ubicación geográfica estratégica con que cuenta el municipio de Marinilla dentro de la subregión del Oriente Antioqueño, se configura como uno de sus mayores potenciales desarrollo, por lo que es necesario avanzar en la constitución de políticas y estrategias regionales que permitan alcanzar un desarrollo equilibrado y sostenible para el territorio con miras a mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Sin embargo, resaltamos que los retos para lograr una integración regional efectiva son complejos y multifacéticos. Se requiere el establecimiento



de un esquema de asociatividad funcional que implique políticas y mecanismos de gobierno adaptados a las necesidades específicas y las potencialidades de cada territorio, asegurando un desarrollo equitativo y justo. Esto implica la creación de una visión compartida de región, que considere el agua como un elemento clave en el ordenamiento territorial. Frente a la creciente presión urbanística, es fundamental desarrollar estrategias sostenibles que preserven la calidad de vida de los habitantes, así como la articulación y armonización de los procesos de planificación regional en zonas limítrofes municipales y subregionales.

Adicionalmente, la conformación y protección de corredores ecológicos se erige como un desafío vital para la biodiversidad y la mitigación del cambio climático. Esto está estrechamente ligado con la necesidad de generar espacios para el turismo y la comercialización de productos locales, fortaleciendo así las economías a nivel local y regional y la identidad cultural de los diferentes territorios.

La protección de fuentes hídricas y la gestión sostenible de los recursos naturales son pilares indispensables para garantizar la sostenibilidad ambiental y la salud pública. Igualmente, la creación de una infraestructura vial interconectada y eficiente es crucial para el flujo de bienes y personas, así como la consolidación de una red de servicios de salud robusta, que incluya la expansión de la red pública hospitalaria, y otros servicios fundamentales para atender las demandas actuales y futuras de la población.

6.9.2 Movilidad

Dentro del sistema vial, se encuentran como ejes estructurantes de Primer Orden la Autopista Medellín – Bogotá, así como la vía Marinilla – Rionegro. En las vías de Segundo Orden se encuentra la vía Marinilla – El Peñol, y antigua vía Marinilla – El Santuario, estas dos partiendo desde el costado oriental del municipio. Estos ejes viales nacionales y departamentales influyen claramente en las dinámicas del municipio. En el caso de la Autopista Medellín – Bogotá, se constituye como un claro segregador de la zona urbana, puesto que la velocidad de operación de vía y sus elementos físicos impiden una comunicación entre sus dos costados mediante líneas de deseo directas, debiendo utilizar para ello la infraestructura de retornos y puentes peatonales dispuesta. Por su parte, la localización regional de Marinilla, sobre el corredor de ingreso a la zona de los embalses y oriente lejano, así como su cercanía con el aeropuerto internacional, convierte a Marinilla en un punto de paso entre diferentes orígenes y destinos, lo que aumenta la carga vehicular en su sistema vial y de movilidad, como el caso de los picos de viajes turísticos.

Mediante el Decreto No. 272 del 21 de diciembre de 2023 se acogieron el Plan de Movilidad y el Plan Vial como complemento al PBOT, el cual contempla una planeación del sistema de movilidad, tanto en la prestación de servicios como en la adecuación de la infraestructura para permitir la satisfacción de las necesidades de todos los actores viales, tanto motorizados como no motorizados, y se debe impulsar su implementación.

Se cuenta con un aproximado de 320 km de vías rurales y 60 km de vías urbanas, cuyas principales falencias radican en la insuficiencia para atender las demandas vehiculares y el deterioro de la malla vial.

En la zona urbana, la movilidad en algunos sectores viene mostrando dificultad para su acceso. La diversidad o ausencia de andenes que comunica estas zonas municipales representa interrupción de la comunicación peatonal, afectando especialmente a las personas en situación de discapacidad; además, por el estado actual



de algunos andenes, éstos presentan riesgos por accidentalidad peatonal, reducen el interés por usar los espacios públicos e incrementa los conflictos entre conductores y peatones por las dificultades de circulación por invasión de las vías.

Marinilla cuenta con la Política Pública para Promover el Uso de la Bicicleta, aprobada mediante el Acuerdo Municipal No. 11 de 2019, la cual se debe implementar a cabalidad y ajustar, según sea el caso, a fin de impulsar la utilización de la bicicleta como un medio de transporte sostenible. Aunque ya se cuenta con ciclovías construidas, la ampliación de la red es un factor importante para dinamizar el uso de la bicicleta, y permitir que el municipio se vuelva más atractivo a nivel regional en cuanto a la apropiación de este medio de transporte.

La movilidad y el transporte sostenible es una de las mayores dificultades que enfrenta Marinilla, la coherencia y respeto por nuestros habitantes, nos obliga a implementar soluciones de corto, mediano y largo plazo, centrando los esfuerzos en la ejecución de infraestructura y urbanismo público. Además, es necesario ofrecer el diseño e implementación de políticas de movilidad, que permitan la comunión con el PBOT, dirigidas a la recuperación del espacio público para el goce y disfrute de los ciudadanos y el uso racional de las vías.

Marinilla está comprometida con la seguridad vial desde hace varios años, y se viene trabajando en estrategias que apoyan la disminución de víctimas de siniestros viales, realizando campañas a los diferentes actores viales, al igual que enfundando comportamientos, hábitos y conductas seguras en las vías, empezando desde las Instituciones Educativas, comprometiéndolo a los estudiantes, educadores, padres de familia y a las empresas de transporte y de carga.

Entre el 2020 y el 2023, se registraron cerca de 10.000 comparendos, más de 850 lesionados y más de 40 personas fallecidas en incidentes viales.

En 2022 se aprobó el Plan Nacional de Seguridad Vial, que comprende el periodo entre 2022 y 2031. El Plan es una carta de navegación que orienta y propicia medidas concertadas, indicativas e integrales en todo el territorio nacional, fomenta la formulación y aplicación de políticas y acciones a nivel regional, departamental y municipal, con el objetivo de reducir el número de víctimas fatales y no fatales a nivel nacional.

En el 2023, la Secretaría de Tránsito realizó más de 200 campañas que buscan fomentar la seguridad vial, impactando a todos los actores viales, y a los sectores que más influencia tienen en las dinámicas de la movilidad.

Sin embargo, de todos los esfuerzos, es necesario impactar con mayor decisión la ocurrencia de incidentes viales, especialmente con el control preventivo de infracciones como el exceso de velocidad y la de no atender las señales de tránsito, como los semáforos.

6.9.3 Vivienda

En los últimos años, Marinilla ha contado con iniciativas sociales en las que busca ayudar a resolver los problemas de inequidad social, tanto en la zona rurales como en las urbanas, a través de la Dirección Estratégica y de Vivienda, priorizando las necesidades de vivienda en la población más vulnerable, realizando acompañamiento a los usuarios en lo correspondiente a los subsidios de vivienda otorgados por las cajas de



compensación familiar, apoyos en mejoramiento de vivienda, beneficios en vivienda de interés social e interés prioritario con el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda propia a personas de bajos recursos económicos.

El problema central identificado para el proyecto de mejoramiento de vivienda en Marinilla radica en las condiciones precarias de las viviendas, especialmente en las áreas rurales. Una población vulnerable, mayormente clasificada en los niveles 1 y 2 de ingresos, se enfrenta a limitaciones significativas de recursos, lo que agrava la situación habitacional. A pesar de no estar integrada en el programa de Red Unidos, es imperativo proporcionarle ayuda debido a la escasez de recursos y al aumento de la población. La zona rural, en particular, enfrenta elevados niveles de pobreza, lo que requiere intervenciones en las viviendas debido a su deterioro y deficiencias en aspectos sanitarios y de infraestructura.

Según la Encuesta de Calidad de Vida 2019 del Departamento de Antioquia, Marinilla tiene niveles inferiores de pobreza e indigencia en comparación con el promedio departamental. El nivel de pobreza es del 19%, el de indigencia es de 3,8% y el de Necesidades Básicas Insatisfechas es del 5,09%. Además, el déficit cualitativo de vivienda, evidenciado por cifras del censo DANE 2018, indica una brecha significativa entre la oferta y la demanda de vivienda adecuada en el municipio.

La ciudad actualmente cuenta con un déficit en la calidad de sus viviendas en zonas marginales de acuerdo a los datos obtenidos en el Sisbén y de acuerdo a los reportes realizados por las juntas de acción comunal verificadas por la administración municipal. Para atender esta problemática, en el periodo inmediatamente anterior se ejecutaron aproximadamente 300 mejoramientos de vivienda en las zonas urbana y rural, entre ellos mejoramiento de fachadas, cocinas integrales y pisos.

En los últimos años se han realizado gestiones y destinando recursos para apoyar la construcción de 60 Viviendas de Interés Social (VIS) en la urbanización Las Vegas, 40 VIS en la urbanización El Pinar II (en construcción). Con el apoyo de la Empresa de Vivienda de Antioquia (VIVA) y la Fundación Compasión, se entregaron 20 viviendas nuevas en la zona rural del municipio.

El gobierno nacional y departamental, han venido apoyando a través de proyectos de inversión a los municipios en la ejecución de proyectos que permitan llevar mejoramientos de vivienda a la población más vulnerable de la zona urbana y rural, desafortunadamente, dichos recursos son insuficientes para atender la demanda presentada en las comunidades.

Los entornos habitacionales en la zona urbana y rural del municipio en algunos casos no ofrecen las condiciones de higiene básicas que son necesarias para un adecuado desarrollo y confort de las personas que allí viven. Los propietarios, aunque han tratado de mejorar sus condiciones de vida, por sus bajos recursos económicos han utilizado materiales que no son de muy buena calidad, por lo cual al pasar el tiempo se han visto deteriorados y han desembocado en condiciones deficientes de habitabilidad para sus ocupantes. Por otra parte, las familias de escasos recursos inician la construcción de sus viviendas, pero por falta de recursos no alcanzan a construir las unidades sanitarias o de cocina adecuadas, por lo cual algunas de las viviendas a nivel rural no cuentan con unidades sanitarias o se encuentran parcialmente construidas, teniendo que optar por materiales poco convencionales para cubrir sus viviendas, tales como madera, plásticos, latas y demás.

Según se extrae del Sistema de Estadísticas Territoriales (TerriData) del DNP, el municipio de Marinilla cuenta con una cobertura del servicio de energía eléctrica rural del 100% (2022); en cuanto a la prestación del servicio de acueducto, el municipio cuenta con una cobertura superior al 99% en la zona urbana, cifra calculada a partir del número de predios del área urbana y el número de suscriptores del servicio que son atendidos por la Empresa de Servicios Públicos ESPA y por Corbelén. Ahora, en cuanto al servicio de alcantarillado en la zona urbana el municipio cuenta con una cobertura superior al 93%, y la cobertura faltante, corresponde a los suscriptores de la ESPA y Corbelén, a los que no se les presta el servicio de alcantarillado.

Los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en la zona urbana de Marinilla son prestados primordialmente por la Empresa de Servicios Públicos de San José de La Marinilla S.A. (ESPA), el servicio de energía eléctrica está a cargo de Empresas Públicas de Medellín (EPM), el servicio de gas por red es provisto por ALCANOS S.A.S, y los servicios de telecomunicaciones son prestados por múltiples actores privados. En las zonas rurales, los servicios de acueducto son prestados principalmente por acueductos comunitarios y veredales; las aguas servidas se tratan generalmente en tanques sépticos.

El Municipio a través de la ESPA, tiene concesionados 228.5 litros por segundo en las fuentes La Barbacoas, La Bolsa, y la Aldana, pero en la actualidad solo se está captando de las dos primeras. El Municipio debe iniciar las gestiones para adelantar estudios, diseños y obras que permitan realizar la captación de la quebrada La Aldana, con lo que se aumentará el caudal captado y consecuentemente se podrá atender una mayor cantidad de usuarios.

La planta de tratamiento de agua potable del Municipio de Marinilla es de tipo convencional y cumple con los parámetros de calidad validados por el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano – IRCA, la que continúa su proceso de ampliación para aumentar la capacidad hidráulica y atender la demanda creciente del servicio. A su vez, el sistema cuenta con tanques de almacenamiento con capacidad de 2.532 m³.

Para la población actual del municipio, se presta adecuadamente el servicio público de acueducto en la zona urbana; sin embargo, según las proyecciones de crecimiento poblacional y el modelo de ocupación definido en el PBOT, no se cuenta con la infraestructura necesaria para atender la demanda a mediano y largo plazo.

El Servicio público de acueducto en la zona rural es prestado por 10 organizaciones de base social: acueductos comunitarios que en la actualidad atienden un total de 8.124 suscriptores (viviendas legalmente conectadas), pero donde no se ha cuantificado el incremento en la demanda por la población flotante en épocas festivas. La vereda Los Alpes es abastecida por acueductos comunitarios de El Santuario, y parte de vereda Cascajo Abajo es abastecida por acueductos del municipio del Carmen de Viboral.

En el cuatrienio anterior se logró avanzar en la consolidación de la oferta y demanda hídrica para el corto, mediano y largo plazo en la zona rural, con base en el modelo de ocupación del PBOT. También se identificaron las fuentes alternas para el abastecimiento de los acueductos que presentaban algún riesgo de desabastecimiento por sequía, cambio climático y fenómeno del niño (seis acueductos presentan este riesgo)



y en la actualidad se encuentran en trámite de ampliación de la concesión de aguas y otorgamiento de nuevo punto de captación ante CORNARE de cuatro acueductos; los dos restantes están pendientes de concluir los estudios técnicos.

Se realizaron diagnósticos, estudios de riesgo y perfilamiento de 9 acueductos rurales, donde se identificó que estos fueron proyectados para un periodo de 25 años, y hoy todos cumplieron su periodo de diseño, por lo que es necesario emprender acciones de potencialización y reestructuración. En la actualidad se han identificado necesidades en infraestructura y la formulación de tres proyectos de potencialización y ampliación de capacidad técnica. Se realizó el levantamiento y referenciación de infraestructura, redes de distribución y suscriptores de 9 acueductos comunitarios y la modelación hidráulica de la red para 4 de los sistemas, lo que permite simular diferentes escenarios y dimensionar nuevas redes.

También se cuenta con una asociación de segundo nivel que agrupa a los acueductos comunitarios (AMACOMA), que viene liderando la implementación de la Política Pública para la Gestión Comunitaria del Agua. Dicha política se viene ejecutando desde el 2020 a través de la mesa técnica del agua con cuatro líneas de acción: 1) Participación activa y efectiva de los miembros de los acueductos comunitarios en la toma de decisiones alrededor de la gestión del agua; 2) establecimiento de convenios solidarios y acuerdos público-comunitarios entre el municipio de Marinilla y los acueductos comunitarios para mejorar sus condiciones técnicas, tecnológicas, operativas, administrativas y ambientales; 3) cumplimiento de los estándares de disponibilidad, calidad y accesibilidad del agua; y 4) gestión del agua, protección, conservación y restauración de las microcuencas hidrográficas.

En el casco urbano, el municipio de Marinilla cuenta con un sistema de alcantarillado que funciona por gravedad, razón por la cual, las descargas de aguas residuales y de escorrentía se ubican paralelas a la quebrada La Marinilla que atraviesa el municipio de oriente a occidente y las quebraditas de oriente y occidente de norte a sur. Las aguas residuales llegan a la Estación de Bombeo, de donde son impulsadas hasta la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR con tratamiento preliminar y reactor tipo UASB para los lodos.

En el municipio existen polígonos al interior de la zona urbana donde no se cuenta con la infraestructura necesaria para otorgar la disponibilidad inmediata del servicio de alcantarillado. Esto debido a la ausencia de redes y/o a la existencia de condiciones topográficas que dificultan la conexión al sistema.

La PTAR se encuentra ubicada entre una vertiente suave y la llanura de inundación de la Quebrada La Marinilla al occidente de la urbanización INCOOMAR. Fue construida en el año 2000 – 2001 y empezó a operar a finales del año 2001. Actualmente está PTAR realiza tratamiento primario a las aguas, y se requiere implementar mínimo un tratamiento secundario, para que cumpla los estándares de calidad para el vertimiento.

La ubicación de la PTAR con respecto al perímetro urbano definido en el PBOT, exigirá para prestar el servicio de alcantarillado a los nuevos desarrollos urbanísticos que se ubiquen aguas abajo del vertimiento, la construcción de una nueva PTAR o el bombeo hasta la planta actual.



El PBOT aprobado en el año 2022, estable como proyecto prioritario la actualización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado que fue formulado en el año 2013, para garantizar la óptima calidad en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico en la zona urbana y en las zonas de expansión.

6.9.5 Gestión del Riesgo de Desastres

Son varios los fenómenos que representan amenaza para la habitabilidad en el municipio de Marinilla. Ellos tienen que ver con fenómenos de origen antrópico y naturales entre los que se encuentran en su orden de acuerdo con la posibilidad de ocurrencia: movimientos en masa, inundaciones, incendios forestales y estructurales, accidentes de tránsito, materiales peligrosos, sismos, eventos masivos y epidemias.

Se tienen recursos adecuados para la Gestión del Riesgo, no obstante, es necesario fortalecer lo que se tiene con el fin de mejorar la efectividad y sobre todo la prevención, ya que no se cuenta con estudios técnicos, diagnósticos de zonas de alto riesgo en el área urbana y rural. Así mismo es necesario fortalecer la cultura de la prevención del riesgo.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Marinilla cuenta con un total de 48 unidades bomberiles capacitadas en campos como el Rescate en Alturas, Rescate Subacuático, Rescate Vehicular, Materiales Peligrosos, Control de Incendios, entre otros.

A través del tiempo se han venido fortaleciendo las capacidades del Cuerpo de Bomberos, tanto con la capacitación del personal como con la adquisición de equipos necesarios para ejecutar las labores de rescate y atención de emergencias.

En el último cuatrienio se han atendido cerca de 1.500 emergencias anuales, principalmente en atención de accidentes de tránsito, atención de pacientes en sitio público y hogares, inundaciones, incendios y rescate animal.

El Plan Integral de Gestión del Riesgo de Desastres se actualizó en el año 2020, y se viene ejecutando de manera satisfactoria en el marco de la atención de las emergencias. Sin embargo, la actualización del PBOT demanda una actualización del plan debido a los cambios en los usos del suelo y en la proyección de los estudios de detalle necesarios para la ejecución de obras de mitigación del riesgo y la planeación del territorio para un desarrollo sostenible.

El municipio cuenta con estudios básicos de riesgo realizados en el marco del PBOT, donde se definieron las zonas con condiciones de amenaza y riesgo. Para las zonas con condición de riesgo se han realizado varios estudios de detalle que actualmente se encuentran en gestión de recursos para la implementación de las obras recomendadas por los mismos, adicionalmente continuará con la realización de otros estudios de detalle para otros puntos con condición de riesgo mitigable. Para las zonas con condiciones de amenaza se ha verificado la realización e implementación de los estudios de detalle requeridos en los planes parciales presentados para el desarrollo de suelos de expansión y suelos urbanos no urbanizados.

El crecimiento de la población rural y la ocupación asociada del suelo rural, además del cambio climático, configura las condiciones para el riesgo de desabastecimiento de agua potable en el área rural y sus

acueductos. Adicionalmente, se presentan riesgos de remoción en masa e inundación que podrían generar desabastecimiento por falta de capacidad técnica para hacer control operativo del sistema y garantizar los estándares establecidos en la norma. Procurando minimizar los riesgos de desabastecimiento, se debe trabajar con los acueductos municipales en la construcción e implementación de los Planes de Emergencia y Contingencia para los acueductos, además de su integración al Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres, lo cual se enfocará en el fortalecimiento técnico y operativo de los acueductos, además de la búsqueda de fuentes alternativas para el abastecimiento.

6.10 Sector Agrícola y Agropecuario

En el municipio de Marinilla, contamos con alrededor de 23 rubros productivos, dentro de los que están los cultivos transitorios (acelga, apio, arveja, brócoli, calabacín, maíz, cilantro, coliflor, frijol, habichuela, lechuga, papa, pimentón, remolacha, repollo, tomate, zanahoria y papa criolla) y los cultivos permanentes (aguacate, café, flores, mora y tomate de árbol).

Es importante la articulación con las diferentes instituciones para el fortalecimiento rural y de los procesos productivos que se adelantan en la Secretaría de Agricultura y Ambiente, algunas de las instituciones son: Ministerio de Agricultura, ADR, TIKa, Ministerio del Trabajo, Gobernación de Antioquia, Federación Nacional de Cafeteros, Provincia ABT, Politécnico Colombiano JIC, CORNARE, Masbosques, FENALCE, FEDEPAPA, Alianza Oriente Sostenible, entre otros, para llegar así a beneficiar un total de 1.617 productores agropecuarios, donde se han desarrollado proyectos de fortalecimiento para los pequeños y medianos productores que potencializan cada línea y fortalecen el sector agropecuario, generando proyectos productivos en el campo que aporten sostenibilidad económica y social.

Con el fortalecimiento realizado a los productores que están incluidos en los rubros productivos de café y aguacate, se han suscrito convenios con la Federación Nacional de Cafeteros, y se ha logrado sostener la producción cafetera en 58 hectáreas de café. Con el fortalecimiento del Programa de la Gobernación de Antioquia Agroantioquia Exporta 4.0, se ha logrado un incremento de más de 35 hectáreas de cultivo de aguacate, la certificación de predios ICA exportador y certificación Global GAP, motivando la participación de pequeños productores en la comercialización internacional, y de manera complementaria, evaluando opciones para la transformación de la fruta que es rechazada y queda para el mercado nacional, con la Asociación ASOHASS.

En todos estos procesos de fortalecimiento a los productores es importante el papel que juega la Plaza de Mercado, pues es un espacio donde se centraliza una de las dinámicas económicas más importantes de Marinilla: la agricultura. Se busca que la Plaza se mantenga como un espacio donde se propicien actividades que refuercen la identidad de los habitantes y se promueva el desarrollo económico y la economía circular.

Se ha acompañado a la Asociación de Mujeres Campesinas Buscando Futuro “AMCABF”, con programas como Mercados de Oriente, la Gobernación de Antioquia y la ADR, con las que se ha logrado fortalecer su estructura organizacional, administrativa y comercial; y a través de ella los procesos productivos de aromáticas, aceites esenciales y harina de frijol, que a su vez han sido fortalecidos con los recursos de los programas Bosques y Alimentos, Fenalce, Provincia ABT y Somos Rurales.



En alianza con entidades como Fenalce (semilla de frijol) y Fedepapa (semilla de papa), se realizó la entrega de semillas a los productores participantes, quienes son los encargados de cuidarlas y replicarlas en sus comunidades. Con la entrega de semilla certificada con el programa de FEDEPAPA, se ha logrado implementar una estrategia que busca diversificar las semillas y mejorar las condiciones organolépticas, fisiológicas y genotípicas de las razas de papa para la zona.

Durante los últimos años, se han beneficiado en los diferentes procesos de seguridad alimentaria 270 familias y cerca de 1.300 niños en 26 Centros Educativos Rurales, a quienes se les brindan procesos de capacitación teórico-práctica que van desde la preparación del suelo, fertilización, técnicas de siembra, procesos de postcosecha y la transformación de los mismos en diferentes preparaciones, lo que permite que las familias tengan una elección diferente al momento de consumir estos alimentos.

Se han entregado alrededor de 908 kits productivos, que han aliviado los altos costos de los insumos y las dificultades por clima y pandemia que han sufrido los productores agropecuarios marinillos, ayudándoles así a reactivar sus procesos productivos. Dentro de estos kits productivos se entregaron semillas para siembra de papa y huertas escolares, insumos para establecimiento de Escuelas de Campo, herramientas para labores en huertas escolares, maquinaria para el proceso del café, y estaciones meteorológicas para medición de variables ambientales en cultivo de aguacate.

El Programa de Mejoramiento Genético y Nutricional del Ganado Bovino con pequeños productores del municipio, con miras a proteger el desarrollo de las actividades agropecuarias y promover el mejoramiento del ingreso y calidad de vida de los pequeños y medianos productores rurales, tiene como objetivo principal lograr que los pequeños productores puedan acceder a biotecnologías mediante sincronización de esta inseminación artificial a término fijo. Con dicho proceso se busca mejorar en la descendencia de los bovinos inseminados características fenotípicas, genotípicas y productivas como calidad y cantidad de leche logrando así que las crías tengan un mayor valor genético que sus madres, obteniendo resultados tangibles. En Marinilla se ha logrado un índice de preñez superior al 60%, en 125 protocolos.

En general, la ganancia que recibe el campesino es mucho menor que el precio final de venta al consumidor. En muchos casos, los campesinos reciben alrededor del 20% al 30% del precio final de venta del producto agrícola. Sin embargo, este porcentaje puede variar considerablemente según el producto específico, la región, las prácticas de mercado y las condiciones económicas.

En los últimos años, ha habido un creciente interés en acortar la cadena de suministro y establecer modelos comerciales más equitativos, como los mercados de agricultores, las cooperativas agrícolas y los acuerdos directos entre productores y consumidores, lo que puede ayudar a mejorar la parte que recibe el campesino del valor de venta.

Se estima que en Marinilla se cuenta con alrededor de 2.500 a 3.000 familias productoras para las cuales se necesitan entre 50 y 60 extensionistas para el servicio de asistencia y acompañamiento técnico.

Sorprendentemente, a pesar de que la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca ocupan aproximadamente el 69,41% del territorio del municipio, su aporte al Producto Interno Bruto (PIB) es solo del

7%. Esto podría deberse a la falta de un control y seguimiento específico en este sector lo que dificulta evaluar la cantidad real de producción generada. Es importante explorar medidas que impulsen el desarrollo de la agricultura y otros sectores con potencial para diversificar la economía y mejorar el bienestar de la población local.

El Plan Agropecuario Municipal vela por que la calidad de los datos recolectados a través de los diferentes medios disponibles en la administración esté a la altura del desarrollo agropecuario de la ciudad, y a su contribución e impacto en la economía local y regional. También considera la evolución de las condiciones climáticas y tecnológicas, que demandan adaptación constante de las actividades, al igual que la importancia de la participación comunitaria para mejorar la resiliencia del sector y la seguridad alimentaria de la población. Es importante que este plan se actualice constantemente y que se implemente a cabalidad para alcanzar los objetivos propuestos.

6.10.1 Ambiente y Lucha contra el Cambio Climático

La ciudad ha adquirido desde el año 1987 más de 40 predios destinados a la protección y conservación ambiental y del recurso hídrico, que suman alrededor de 316 hectáreas, las cuales son objeto de administración y seguimiento. Actualmente, se cuenta con la figura de guardabosques. Su objeto es dedicado al control y vigilancia permanente a las diferentes áreas de protección; acompaña los procesos de siembra de especies arbóreas; verifica el estado de los predios destinados a la protección y conservación y reporta cualquier irregularidad encontrada en las visitas de campo, mediante las cuales se realiza la verificación de forma periódica, evitando así delitos como la promoción y financiamiento de la deforestación, daños a los recursos naturales y ecocidio, financiamiento de invasión a áreas de especial importancia ecológica, apropiación ilegal de predios baldíos del municipio, entre otros.

Con esto se extiende la franja de protección ambiental del recurso hídrico, creando un gran beneficio para la comunidad de Marinilla, dada la importancia ecológica en la preservación de la fauna y flora, además de los nacimientos de agua que se encuentran en estas zonas, permitiendo ampliar los corredores ambientales.

La Gobernación de Antioquia, mediante la Ordenanza 049 del 2016, institucionalizó los esquemas de pagos por servicios ambientales en el Departamento de Antioquia, estableciendo un mínimo del 20% de los recursos anuales para la implementación de Pago de Servicios Ambientales, bajo la metodología BancO2.

La continuidad del Pago por Servicios Ambientales (PSA) se constituye como un incentivo que se reconoce por las acciones de preservación y restauración en áreas y ecosistemas estratégicos, creando nuevas alternativas económicas que desincentivan usos del suelo no acordes con su vocación, por lo que la Secretaría de Medio Ambiente del departamento de Antioquia, el municipio de Marinilla, la Corporación CORNARE y la Corporación Masbosques, sostuvieron durante este período Convenios Interadministrativos donde se define continuar el esquema BancO2 en predios ubicados en ecosistemas estratégicos asociados al recurso hídrico, con 70 familias en promedio.

La ejecución del esquema permite generar un acuerdo o contrato con los propietarios o poseedores de las áreas estratégicas para que, mediante unos compromisos pactados, se conserven o mejoren los servicios



ambientales. Las familias seleccionadas se priorizan por encontrarse prioritariamente dentro de las microcuencas abastecedoras de los acueductos municipales y veredales, los cuales son catalogados como áreas estratégicas por las autoridades ambientales.

Se han fortalecido las campañas de reforestación, logrando impactar 350 hectáreas, gracias a campañas de sensibilización y las alianzas con otras entidades, como la Gobernación de Antioquia, CORNARE, Ejército Nacional, RIA, Fundación Salvaterra, ANDI, Asocomunal y Juntas de Acción Comunal.

En el contador de Árboles Departamental, se tienen registrados 389.123 árboles sembrados, la mayoría de ellos en el Predio San Francisco, en el DRMI La Cuchilla de Los Cedros, y en las veredas Cimarronas, La Esperanza, El Chagualo, Alto del Mercado, Chocho Mayo, El Socorro y La Primavera.

Marinilla se encuentra zonificado ambientalmente en la totalidad de su territorio principalmente por medio del POMCA del Río Negro y en menor proporción por el POMCA del Río Samaná Norte. Dichos instrumentos, además, presentan la zonificación del riesgo y el componente programático. Ambos POMCAS se encuentran integrados al ordenamiento territorial municipal a través del PBOT (Acuerdo 007 del 2022), y son determinantes ambientales para la planeación, formulación y ejecución de proyectos en el municipio.

La ciudad cuenta con tres planes estratégicos: Plan de Gestión Ambiental Municipal (PGAM), Plan de Educación Ambiental Municipal (PEAM), y el Plan de acción de Cambio Climático (PACC), que dan los lineamientos y plantean las estrategias que se proponen para el municipio en temas ambientales y de lucha contra el cambio climático, con la ejecución de más de 130 proyectos y actividades, entre campañas de educación y sensibilización sobre asuntos ambientales, fortalecimiento de la gestión, e implementación de sistemas de información para la toma de decisiones.

Marinilla aún tiene oportunidades para la generación de energía a partir de fuentes renovables, como la energía solar, eólica y la biomasa. La transición energética es un paso indispensable para avanzar en la lucha contra el cambio climático, y es necesario brindar más apoyo a las iniciativas que permitan reducir el impacto ambiental del desarrollo de la ciudad. De la mano de estas actividades, deben estar los avances en la generación de infraestructura sostenible y adaptada al clima, y sistemas de transporte que reduzcan cada vez más la emisión de gases contaminantes. Es importante que, por medio de la educación ambiental, se puedan llevar a cabo alianzas entre el sector privado, el sector público y la comunidad para construir una ciudad sostenible y resiliente a los desafíos climáticos que se avecinan.

6.10.2 Bienestar animal

La ciudad de Marinilla orienta su trabajo de protección de los animales mediante procesos de control de natalidad, jornadas de adopción y atención integral en el Centro de Protección y Bienestar Animal.

Durante el último periodo, se realizaron 3.140 procedimientos de esterilización en caninos y felinos; se entregaron 526 caninos y felinos en adopción, los cuales contaban con un esquema de vacunación completo, soporte de pruebas virales negativas, desparasitados, esterilizados y con un microchip implantado.



En el Centro de Protección y Bienestar Animal, se presta atención a caninos y felinos sin propietario que hayan sido atropellados, politraumatizados, que tengan deficiencias nutricionales, hembras en estado de gestación o proceso de parto, con síntomas visibles de enfermedad o heridas profundas. También se realiza atención de semovientes que ingresan al coso municipal por aprehensión material preventiva por parte de policía ambiental o inspección de policía. En promedio, se tiene la custodia de cerca de 90 caninos y 20 felinos mensuales, y se atienden aproximadamente 14 urgencias veterinarias cada mes.

6.10.3 Gestión Integral de Residuos

El servicio de Aseo comprende los procesos de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos de la ciudad. Dentro de estas actividades también está el barrido, la limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles, y las demás actividades enmarcadas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) 2021 - 2027 y el Decreto 1077 de 2015.

El proceso de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas en el municipio de Marinilla cuenta con 21 operarios de barrido, dos conductores de motocarguero y un supervisor, dando un cubrimiento del 100% en el área urbana. Este componente se ejecuta a través de 39 rutas de barrido, con un promedio de 1.484 kilómetros barridos mensualmente.

Adicionalmente, teniendo en cuenta las obras públicas previstas y en ejecución y los procesos de expansión urbana, dentro del PGIRS se proyectaron 5 tramos de barrido con su respectiva especialización las cuales obedecen a las dinámicas de crecimiento de la población, y estas se deben ir incorporando en la medida que se dé la ampliación de la red vial del municipio. En la actualidad, estos tramos ya fueron incluidos dentro de las rutas de barrido, sin embargo, representa un reto operativo, debido a la extensión de las rutas y debido al personal con restricciones con que cuenta el área, dado que, de 21 operarios, 18 desarrollan de manera óptima la labor.

El componente de recolección y transporte de residuos sólidos se realiza con un cubrimiento del 100% en la zona urbana. La ESPA cuenta con cinco vehículos compactadores, operados por dieciocho (18) funcionarios, distribuidos en cinco conductores y trece tripulantes. La recolección se efectúa en jornada nocturna, entre las 7:00 pm y las 4:00 am mediante la estrategia de rutas selectivas, es decir, dos veces por semana, para residuos orgánicos, y dos veces por semana para residuos inorgánicos en las 4 macro rutas que tiene definido el PGIRS. Es importante mencionar, que se atienden dos rutas rurales que están integradas dentro de las rutas 3 y 4, sin embargo, estas son atendidas en jornada diurna.

El volumen de recolección de residuos mensuales es de aproximadamente 1200 en promedio, para un total de 14.701 toneladas dispuestas al año en el relleno sanitario. Adicionalmente, dentro del proceso de aprovechamiento de residuos orgánicos se aprovecharon en promedio 30 toneladas mensuales, para un total de 370 toneladas en el año. En aras de incrementar la cantidad de residuos aprovechados, en el marco del convenio MEJORAGRO adelantado por la autoridad ambiental CORNARE, se realizó ampliación de la capacidad instalada, pasando de 6 módulos de aireación forzada a 13, buscando que de manera progresiva se puedan aprovechar en promedio 120 toneladas al mes, lo cual representa el 42% de los residuos orgánicos generados en el municipio.

La mayor fuente de contaminación son los lixiviados y por este motivo se cuenta con una planta de tratamiento donde se monitorearán las principales variables. (Demanda química de oxígeno DQO, demanda bioquímica de oxígeno DBO, sólidos suspendidos totales), sin embargo, se tienen identificadas algunas falencias en el tren de tratamiento que deben ser abordadas de manera tal que permitan mejorar el vertimiento final a la quebrada El Rey.

Durante toda la fase de operación y de adecuación del relleno se le ha dado un manejo al medio físico con programas de recuperación de capa vegetal. Además, en las labores de adecuación se tiene en cuenta la ampliación de la vida útil del Relleno Sanitario, sin embargo, en la actualidad se hace estrictamente necesario realizar un proceso de ampliación de plataformas de disposición, toda vez que, se cuenta con capacidad de disposición de alrededor de dos meses más en la plataforma actual, sin embargo, el incremento en la generación de residuos y por ende en la disposición final podrían reducir de manera drástica el tiempo proyectado.

6.10.4 Gestión de las Finanzas Públicas

La Secretaría de Hacienda es un proceso de apoyo a la gestión pública que provee información fiscal y financiera de las diferentes actividades económicas y sociales que desarrolla la Entidad Territorial en la parte central y en los entes descentralizados, además de gestionar y administrar los diversos recursos financieros y económicos con el propósito de que sean asignados correctamente para cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, los cuales buscan el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, contribuyendo a la equidad, al progreso y desarrollo económico de la ciudad.

Para ello, debe liderar y formular políticas y estrategias que fortalezcan las finanzas municipales en el campo presupuestal, financiero, contable, de rentas y de tesorería. Para alcanzar los objetivos, la Secretaría de Hacienda cuenta con tres direcciones (Rentas, Administrativa y Financiera y Tesorería) y tres unidades de apoyo transversal (Cobro Coactivo, Industria y Comercio e Impuesto Predial).

Actualmente, en cuanto a la gestión de recursos, la ciudad se ubica en Tercera Categoría, proceso fiscal que es el resultado de la implementación de diferentes estrategias encaminadas al mejoramiento del recaudo de los tributos municipales, destacándose las acciones de fiscalización del Impuesto de Industria y Comercio e Impuesto Predial, un esquema de racionalización y optimización del gasto de funcionamiento y una adecuada combinación de solvencia y sostenibilidad para el uso responsable del crédito y el pago oportuno del servicio de la deuda.

La normatividad del nivel nacional no permite que las finanzas municipales puedan fortalecerse para generar nuevas fuentes de financiación de los Planes de Desarrollo, esta situación se puede verificar con que la Sobretasa a la Gasolina y al ACPM se incorporó a la base tributaria de los Municipios en 1995, y desde la fecha no ha sufrido ningún cambio para la gestión de recursos autónomos, y al contrario, desde la Nación se han reducido ingresos importantes para la financiación de los gastos de funcionamiento. Como alumbrado público y “SGP Funcionamiento” para la entidades de tercera categoría en adelante, entre otros. Esta situación se convierte en el mayor reto para la presente administración, pues deberá asegurar que los recaudos de los tributos municipales de libre destinación superen los 30.000 smmlv, lo que equivale a TREINTA Y NUEVE MIL



MILLONES DE PESOS (\$39,000,000,000) para mantener un nivel de desarrollo medio como lo determina el DNP para Municipios de Tercera Categoría.

La deuda pública municipal ascendió a casi 29.000 millones de pesos al 31 de diciembre de 2023, lo que ha demostrado, en términos generales, que la gestión de la hacienda pública ha sido débil, especialmente en cuanto al recaudo de los impuestos y los tributos, situación que genera una deuda grande para nuestra municipalidad, que se ve reflejado en menos inversión con recursos propios para las siguientes vigencias en la medida en que corresponde realizar el pago de los intereses y la amortización al capital, y que la economía a nivel mundial ha sufrido un declive que obliga al Banco de la República a subir las tasas de intereses para regular la economía nacional. No obstante, es importante realizar un estudio ajustado de la gestión que permita subir los ingresos y que la entidad requiera continuar con los esfuerzos realizados y las decisiones pertinentes para sostener dicha categoría; acciones de sensibilización y acompañamiento a los comerciantes, realizar las actualizaciones catastrales y promover e incentivar el pago oportuno de las obligaciones tributarias con el fin de contar con los recursos suficientes para incluir metas de mejora en capacidad institucional.

Con el objetivo de afianzar la gestión de las finanzas territoriales, y potenciar los procesos, trámites y funciones de la administración para garantizar su seguridad jurídica, ha surgido la necesidad de realizar la actualización del Estatuto Tributario Municipal.

Este cuerpo normativo cumple con varias funciones, como materializar la política fiscal del ente territorial, establecer las reglas de juego conforme a las cuales se rigen los tributos en una jurisdicción determinada, incentivar el desarrollo del PBOT, del Plan de Desarrollo y de otras políticas públicas, mejorar la competitividad del respectivo ente, servir como fuente de financiación para las inversiones del gobierno local, entre otros.

Debido a las múltiples funciones y objetivos que persigue un Estatuto Tributario, sin importar que sea del nivel nacional, departamental o municipal, es necesario actualizarlo y reformarlo constantemente, con la finalidad que las disposiciones allí contenidas respondan plenamente a las necesidades de la administración; de esta forma, es común observar que por lo menos cada dos años, se surte una reforma al Estatuto Tributario Nacional, con el objetivo de generar nuevas fuentes de financiación que le permitan al gobierno cumplir con sus compromisos; a nivel local, las modificaciones y actualizaciones son más esporádicas, puesto que se presentan en lapsos de cuatro o cinco años en promedio. Es posible que durante dichos lapsos se tramiten algunos ajustes puntuales, que responden a necesidades específicas y no a un replanteamiento de las políticas del ente territorial.

Plan de
Desarrollo →
Marinilla, 2024 - 2027

*La Fuerza
de la Gente*

PLATAFORMA ESTRATÉGICA



Alcaldía de
Marinilla

7. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

7.1 Misión

Marcar el camino para avanzar hacia un municipio donde la dignidad humana, la seguridad y la gestión territorial en todas sus dimensiones sean los pilares fundamentales del desarrollo sostenible, impulsando estrategias como el empoderamiento y desarrollo de capacidades sociales de las comunidades, el estímulo de la identidad cultural, la aplicación de tecnologías innovadoras para una gestión pública eficiente, el fortalecimiento de las instituciones locales y la gestión de proyectos que promuevan el cierre de brechas en la ruralidad, el bienestar y la prosperidad para todos, y el liderazgo regional de Marinilla.

7.2 Visión

En el año 2027, Marinilla será una ciudad líder en gestión territorial, que avanza con un enfoque de desarrollo sostenible y competitivo, soportado en una sociedad solidaria y participativa, en el respeto por la dignidad humana, la identidad cultural, la protección del medio ambiente y la sana convivencia, y con un gobierno confiable, innovador y fortalecido que responde efectivamente a las necesidades de los marinillos

7.3 Sellos Estratégicos

Sello estratégico: “La fuerza de la gente”

El eje central que orientará la gestión pública para el periodo 2024-2027 en el municipio de Marinilla será el empoderamiento de las comunidades y de la ciudadanía, a través de los siguientes fundamentos:



7.4 Principios



7.4.1 Participación ciudadana

Se garantiza el respeto a la diversidad y la libertad de expresión, promoviendo una sana convivencia entre todos los ciudadanos. Trabajaremos en conjunto con las Juntas de Acción Comunal y otras organizaciones para lograr una gestión eficaz de los programas y proyectos de desarrollo, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las comunidades en el municipio.

7.4.2 Inclusión

La inclusión, como componente transversal, debe entenderse en toda la extensión de la palabra, de tal manera que se garantice el respeto por la libertad, el libre examen, el pluralismo cultural, étnico, religioso, de género, de opinión y político, para todas las personas.

7.4.3 Cooperación y alianzas

Fomentar la colaboración y la coordinación entre el gobierno municipal, entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y la comunidad para implementar estrategias conjuntas de gestión.

7.4.4 Eficacia en la estructuración de proyectos

Para viabilizar, agilizar y consolidar proyectos de interés para la ciudad, buscando optimizar los procesos de gestión de proyectos, el aprovechamiento eficiente de fuentes de recursos y una pronta materialización de las iniciativas que beneficien el desarrollo y bienestar de nuestra comunidad.

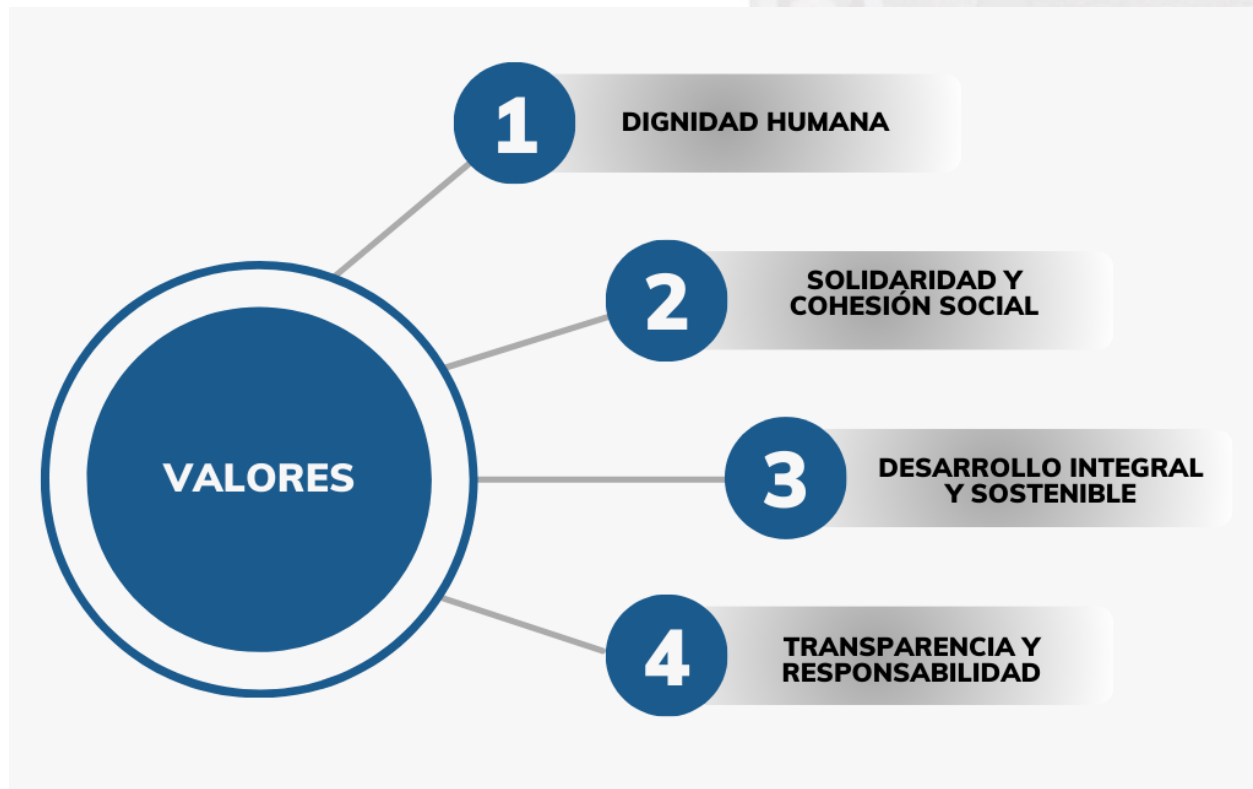
7.4.5 Eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos públicos

En nuestra administración, consideramos que los recursos públicos son sagrados y no los derrocharemos, no gastaremos sin un propósito claro. Nos comprometemos a rendir cuentas y evaluar constantemente el impacto de las acciones que emprendamos para asegurar una gestión responsable y transparente de los recursos de nuestro municipio. Trabajaremos con eficacia y efectividad para garantizar que los recursos se utilicen de manera oportuna y en beneficio de toda la comunidad.

7.4.6 Descentralización

La descentralización implica que los programas y proyectos gubernamentales lleguen a todos los barrios y veredas del municipio. A menudo, el Gobierno Municipal ha enfocado algunas de sus intervenciones en áreas centrales debido a su conveniencia y menor costo. No obstante, para lograr una mayor eficacia en nuestras acciones, es fundamental extender iniciativas a todos los rincones del territorio, asegurando que cada comunidad se beneficie de manera equitativa y justa. La descentralización nos permitirá alcanzar una mayor cercanía con los ciudadanos y responder de manera más efectiva a sus necesidades y aspiraciones.

7.5 Valores



7.5.1 Dignidad Humana

Valoramos y respetamos la dignidad intrínseca de cada individuo, reconociendo su valía única y su derecho inherente a una vida digna. Nos comprometemos a garantizar que todas las personas tengan acceso a oportunidades, servicios y condiciones de vida que respeten y valoren su dignidad, promoviendo una sociedad inclusiva donde cada individuo sea respetado en su singularidad.

7.5.2 Solidaridad y Cohesión Social

Promovemos la solidaridad y la cohesión social como pilares fundamentales de nuestra comunidad, reconociendo que juntos somos más fuertes. Nos comprometemos a fomentar una sociedad cohesionada, solidaria y participativa, donde las políticas públicas estén diseñadas para proteger la dignidad y el bienestar de todos, especialmente de aquellos que más lo necesitan.

7.5.3 Desarrollo Integral y Sostenible

Buscamos un desarrollo integral y auténtico que abarque todas las dimensiones de la vida humana, y que sea sostenible a largo plazo. Nos comprometemos a impulsar un desarrollo centrado en las personas, donde se promueva el bienestar de todos los habitantes y se respete la integridad del entorno natural. Trabajaremos incansablemente para encontrar soluciones innovadoras y sostenibles que aborden los desafíos presentes y futuros de nuestro municipio, construyendo así un futuro próspero y digno para todos.

7.5.4 Transparencia y Responsabilidad

Valoramos la transparencia y la responsabilidad en la gestión pública, comprometiéndonos a actuar con integridad y honestidad en todas nuestras acciones. Nos comprometemos a rendir cuentas de manera clara y transparente ante la comunidad, garantizando la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones y asegurando el uso eficiente y responsable de los recursos públicos.

Plan de
Desarrollo →
Marinilla, 2024 - 2027

*La Fuerza
de la Gente*

COMPONENTE PROGRAMÁTICO



Alcaldía de
Marinilla



8. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

8.1 Contexto

Luego del ejercicio participativo con la comunidad, la institucionalidad y los demás sectores y de plasmar un enfoque propositivo, así como una mirada crítica en términos de reflexión a la realidad del municipio y de ir hacia el encuentro de una planificación estructurada, con horizonte y proyección, se identificaron 5 líneas estratégicas, las cuales han servido de base para la fundamentación del componente estratégico.



Línea 1

Gobernanza,
seguridad,
convivencia
y cultura
ciudadana.



Alcaldía de
Marinilla

8.2 Línea 1. Gobernanza, seguridad, convivencia y cultura ciudadana

8.2.1 Descripción

Gobernanza como esa capacidad misma de sentir el liderazgo colectivo por un desarrollo con equidad y en el ambiente de una organización institucional, social y cultural que da respuesta a las necesidades mismas que la ciudad presenta.

La confianza ciudadana se construye desde el respeto por lo derechos humanos, la convivencia pacífica, la igualdad en oportunidades y la garantía de la voz de la ciudadanía en el que hacer público, acciones estas, que generan gobernanza y seguridad como los principales motores de la confianza mutua entre comunidad e institucionalidad, el gobierno y sociedad, la cultura ciudadana como el espacio donde las relaciones mismas de Marinilla tienen sentido y significado y proyección y sentido de vida.

Esta Línea se expresa en 5 componentes con un total de 8 programas que buscan en la dinámica de su integración y articulación, fortalecer el enfoque de una ciudad emergente y en transformación que pretende continuar el liderazgo social, comunitario e institucional que le posibilita a Marinilla el encuentro con sus capacidades y con sus potencialidades.

8.2.2. Componente 1.1 Fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana

Objetivo: Mejorar la seguridad y convivencia ciudadana, a través del fortalecimiento interinstitucional, la promoción de la cultura ciudadana, del respeto por las normas y los derechos de todas las personas, promoviendo espacios de convivencia, resolución de conflictos y la reducción de los índices de delito en la ciudad de Marinilla.

8.2.2.1 Programa 1.1.1 Seguridad, convivencia y cultura ciudadana

Objetivos:

- Liderar y coordinar acciones e iniciativas de carácter institucional e interinstitucional que promuevan la desactivación de los patrones del conflicto armado interno, la construcción de la cultura de respeto y tolerancia en democracia, el respeto y cuidado del espacio público, de la cultura de paz y respeto por los derechos humanos en perspectiva de un mejoramiento de las condiciones de convivencia y de la no repetición de hechos delictivos en los territorios.
- Garantizar la adecuada prestación del servicio a cargo de las comisarías de familia y las inspecciones de policía, acorde con las obligaciones constitucionales, legales y reglamentarias a ellas atribuidas.
- Mejorar la infraestructura y dotación de las edificaciones que brindan servicios de atención al ciudadano en materia de convivencia y seguridad, garantizando el acceso y la permanencia segura de los servidores públicos y ciudadanos en la zona urbana y rural.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
1.1.1.1 Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana estructurado y ejecutado	MANTENIMIENTO	Estructurar y ejecutar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	1	1	1	1	1	1

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
1.1.1.2 Estrategias para la promoción de la convivencia, cultura ciudadana, el respeto por las normas, uso adecuado y regulación del espacio público y los Derechos Humanos	Estrategias implementadas	MANTENIMIENTO	Estrategia para la integración entre dependencias para la convivencia, cultura ciudadana, el respeto por las normas y los Derechos Humanos en contextos familiares, comunitarios y escolares.	1	1	1	1	1	1
1.1.1.3 Comisarías de familia dotadas	Comisarías de familia dotada	INCREMENTO	Dotación de las Comisarías de Familia y fortalecimiento de su capacidad de gestión	2	0	1	1	0	2
1.1.1.4 Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento o en la administración de justicia	MANTENIMIENTO	Atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los hogares de paso CETRA de acuerdo a la capacidad instalada.	100%	100%	100%	100%	100%	100%
1.1.1.5 Inspecciones de policía dotadas	Inspecciones de policía dotadas	INCREMENTO	Dotación de las Inspecciones de Policía	2	0	1	1	0	2
1.1.1.6 Observatorio de indicadores de delito	Estrategia implementada	MANTENIMIENTO	Crear un observatorio de indicadores de delito y fomentar la gestión de prevención del delito en la ciudad, incluyendo los relacionados con explotación sexual de mujeres, niños, niñas y adolescentes.	0	1	1	1	1	1
1.1.1.7 Gestores de Convivencia y Seguridad	Estrategia de Gestores de Convivencia y Seguridad implementada	MANTENIMIENTO	Implementar y fortalecer la estrategia de Gestores de Convivencia y Seguridad	1	1	1	1	1	1
1.1.1.8 Estrategia de Protección a la Infancia y Adolescencia Segura (E-PAÍS)	Estrategia implementada	MANTENIMIENTO	Implementación de la Estrategia de Protección a la Infancia y Adolescencia Segura (E-PAÍS)	ND	1	1	1	1	1

8.2.3 Componente 1.2 Infraestructura tecnológica para la seguridad

Objetivo: Fortalecer la infraestructura tecnológica para el mejoramiento de la efectividad y eficiencia en la seguridad ciudadana, de manera que se brinde confianza a los ciudadanos y herramientas efectivas a la institucionalidad para la atención oportuna de delitos.

8.2.3.1 Programa 1.2.1 Iluminación para la confianza

Objetivo: Prestar el servicio público no domiciliario de iluminación, con el fin de promover la visibilidad al espacio público, bienes de uso público y demás espacios de libre circulación, con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural del municipio, mediante el suministro de energía eléctrica al sistema de alumbrado público, la administración y operación de dicho sistema.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
1.2.1.1 Servicio de alumbrado público	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	INCREMENTO	Mantenimiento del servicio de alumbrado público	6.183	6.333	6.483	6.633	6.783	6.783
1.2.1.2 Lámparas de alumbrado público modernizadas	Lámparas de alumbrado público modernizadas	INCREMENTO	Modernización de lámparas de alumbrado público	546	250	250	250	250	1000
1.2.1.3 Lámparas de alumbrado público instaladas	Lámparas de alumbrado público instaladas	INCREMENTO	Expansión del servicio de alumbrado público	1.033	150	150	150	150	600

8.2.3.2 Programa 1.2.2 Seguridad inteligente

Objetivo: Disponer de cámaras de seguridad y de equipos de inteligencia para la implementación de estrategias de convivencia y que contribuyan a la seguridad ciudadana.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
1.2.2.1 Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad instaladas	INCREMENTO	Cámaras de seguridad instaladas	39	0	7	8	0	15
1.2.2.2 Servicio de inteligencia técnica para el Centro de Monitoreo y Control	Centros para inteligencia mantenidos	MANTENIMIENTO	Fortalecimiento del Centro de Monitoreo y Control	1	1	1	1	1	1

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
1.2.2.3 Servicio de alarmas comunitarias	Alarmas comunitarias conectadas al Centro de Monitoreo y Control	INCREMENTO	Apoyo a las Juntas de Acción Comunal a través de la conexión de alarmas comunitarias al Centro de Monitoreo y Control	1	2	2	2	2	9

8.2.4 Componente 1.3 Fortalecimiento de la capacidad policial y judicial

Objetivo: Brindar apoyo a las entidades de la fuerza pública y judiciales para que brinden atención oportuna y ejercicio de los derechos de los ciudadanos.

8.2.4.1 Programa 1.3.1 Capacidad policial

Objetivos: Apoyar a las entidades de la fuerza pública a través de los recursos del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET) destinados a la adquisición de dotación para agentes y soldados.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
1.3.1.1 Comandos de policía adecuados	Comandos de policía adecuados	INCREMENTO	Adecuación del Comando Municipal	0	1	0	0	0	1
1.3.1.2 Comandos de policía dotados	Comandos de policía dotados	INCREMENTO	Dotación del Comando Municipal	0	1	0	0	0	1
1.3.1.3 Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública	Número de entidades de la fuerza pública	MANTENIMIENTO	Apoyo a las entidades de la fuerza pública (Ejército y Policía) a través del FONSET	2	2	2	2	2	2

8.2.4.2 Programa 1.3.2 Acceso a la justicia

Objetivos: Fortalecer el modelo de atención (infraestructura y equipamiento) para el acceso a la justicia donde se ofrecen servicios de información, orientación, resolución de conflictos para los ciudadanos y se aplican y ejecutan mecanismos de justicia formal y no formal existentes en el municipio, a través de la articulación de entidades del orden nacional y local.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
1.3.2.1 Servicio de promoción de acceso a la	Estrategias de acceso a la	MANTENIMIENTO	Promoción de estrategias para el mejoramiento de	1	1	1	1	1	1

justicia	justicia desarrolladas	acceso a la justicia: Casa de la Justicia							
----------	------------------------	---	--	--	--	--	--	--	--

8.2.4.3 Programa 1.3.3 Bienestar penitenciario

Objetivo: Brindar servicios de bienestar dirigido a las personas privadas de la libertad.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
1.3.3.1 Servicio de bienestar a la población privada de la libertad	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	INCREMENTO	Atención a los ciudadanos privados de la libertad con servicios integrales	100	25	25	25	25	100

8.2.5 Componente 1.4 Gobernanza

Objetivo: Fortalecer el liderazgo institucional, presencia y control territorial, de manera que se ejerza la autoridad con calidez y efectividad.

Indicador de resultado	Unidad de Medida	Línea base	Meta cuatrienio
Medición de desempeño municipal - MDM	Puntos	70,3	> Promedio del grupo par

8.2.5.1 Programa 1.4.1 Transparencia y ética pública

Objetivos:

- Mantener el Sistema Integrado de Gestión Municipal (SIGEM) articulado con el Sistema de Control Interno, asegurando que las prácticas de gestión de calidad estén alineadas con los principios y directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), garantizando así que la gestión de la calidad contribuya directamente al logro de los resultados institucionales y al cumplimiento de los requisitos legales y otros, en pro del mejoramiento continuo y una cultura organizacional coherente con una gestión pública eficiente.
- Fortalecer la gerencia pública transparente y eficiente.
- Implementar la Ventanilla Única de trámites.
- Diseñar e implementar acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana.
- Fortalecer las competencias de los servidores públicos durante su ciclo de vida (ingreso, desarrollo y retiro) a través del Plan Estratégico del talento humano.
- Promover la transparencia y la participación ciudadana como pilares fundamentales de la gobernanza municipal, fomentando la confianza y fortaleciendo el vínculo entre la administración local y la comunidad, en aras de construir una sociedad más informada, inclusiva y comprometida.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
1.4.1.1 Servicio de implementación del Sistema de Gestión	Sistema de Gestión implementado	MANTENIMIENTO	Mantener el Sistema Integrado de Gestión: SG de Calidad, SG de SST, MIPG, otros, articulado al SCI	1	1	1	1	1	1
1.4.1.2 Servicio de implementación de estrategias para la vigilancia y monitoreo a la gestión pública	Estrategias implementadas	MANTENIMIENTO	Actualizar y ejecutar el Plan anual de Auditorías y las actividades de evaluación y seguimiento de la gestión pública.	1	1	1	1	1	1
1.4.1.3 Programa de Transparencia y Ética Pública	Estrategias implementadas	MANTENIMIENTO	Implementar y mantener el Programa de Transparencia y Ética Pública	1	1	1	1	1	1
1.4.1.4 Plan Estratégico del Talento Humano	Estrategias implementadas	MANTENIMIENTO	Implementar el Plan Estratégico del Talento Humano donde se integran las políticas y planes para la gestión de los servidores	1	1	1	1	1	1
1.4.1.5 Servicio de integración de la oferta pública	Estrategia en sitio implementada	MANTENIMIENTO	Fortalecimiento del servicio de atención al ciudadano	1	1	1	1	1	1
1.4.1.6 Ventanilla Única de Atención al Constructor	Estrategia en sitio implementada	MANTENIMIENTO	Crear la Ventanilla de Atención al Ciudadano y al Constructor en trámites para licencias urbanísticas	0	1	1	1	1	1
1.4.1.7 Servicio de promoción a la participación ciudadana	Espacios de participación promovidos	INCREMENTO	Estrategia de Rendición Pública de Cuentas	7	3	1	1	2	7
1.4.1.8 Plan Estratégico de Comunicaciones	Estrategias implementadas	MANTENIMIENTO	Plan Estratégico de Comunicaciones	1	1	1	1	1	1

8.2.6 Componente 1.5 Fortalecimiento institucional

Objetivo: Fortalecer los sistemas de gestión y procesos institucionales, que permitan un mejor servicio y atención al ciudadano y se brinden espacios que articulen la oferta institucional para que los ciudadanos conozcan sus derechos y deberes y los mecanismos de acceso a la oferta pública.

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio
Recaudo efectivo por impuesto predial	Millones de pesos corrientes recaudados	25.205	46.624
Recaudo efectivo por impuesto predial	Pesos recaudados por cada \$1.000 de avalúo	4,91	4,91
Avalúo catastral total	Millones de pesos corrientes	1.778.973	2.490.686

8.2.6.1 Programa 1.5.1 Fortalecimiento y modernización administrativa

Objetivos:

- Ejecutar un programa integral, institucional, financiero, administrativo y jurídico que tenga por objeto el restablecimiento de la solidez económica y financiera mediante la adopción de medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, reestructuración de la deuda, saneamiento de pasivos y fortalecimiento de los ingresos.
- Fortalecer el proceso de contratación y la secretaría jurídica, con el fin de evitar el daño antijurídico logrando con esto impactar a las demás secretarías del orden municipal.
- Asegurar la disponibilidad del servicio a través de la infraestructura informática tanto de software como de hardware, lo relacionado con seguridad informática, así como la instalación, adecuación y mejoramiento de redes de conectividad y comunicación en las sedes de la Administración Municipal.
- Mejoramiento y dotación de los inmuebles de la Administración Municipal.
- Actualizar los procesos, procedimientos de la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, que permita su eficiente utilización y conservación.
- Facilitar el acceso seguro equitativo al equipamiento público territorial, para acceder a los diferentes servicios administrativos y programas sociales que brinda el municipio de Marinilla.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
1.5.1.1 Sedes adecuadas	Sedes adecuadas	INCREMENTO	Adecuación de inmuebles de la administración	3	1	1	1	1	4
1.5.1.2 Sedes construidas	Sedes construidas	INCREMENTO	Centro de Integración Familiar	0	0	1	0	0	1
1.5.1.3 Sedes dotadas	Sedes dotadas	INCREMENTO	Dotación y puesta en funcionamiento del Centro de Integración Familiar	0	0	1	0	0	1
1.5.1.4 Promoción de alianzas público - privadas	Estudios de preinversión	INCREMENTO	Promoción de alianzas público - privadas	ND	0	1	1	0	2
1.5.1.5 Servicios tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	MANTENIMIENTO	Mejorar la operación tecnológica de la administración	1	1	1	1	1	1
1.5.1.6 Servicio de gestión documental	Sistema de gestión documental implementado	MANTENIMIENTO	Garantizar la operación del archivo municipal	1	1	1	1	1	1
1.5.1.7 Fortalecimiento del proceso de atención al ciudadano	Servicio de integración de la oferta pública	MANTENIMIENTO	Fortalecimiento del proceso de atención al ciudadano. Incluye la digitalización de trámites	1	1	1	1	1	1

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
1.5.1.8 Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	MANTENIMIENTO	Estrategias de apoyo a la gestión tributaria y fiscal	1	1	1	1	1	1
1.5.1.9 Documento Normativo	Documentos normativos elaborados	INCREMENTO	Actualización del estatuto tributario, compilación normativa de lo No tributario	1	1	0	0	0	1
1.5.1.10 Servicio de asistencia técnica	Dependencias asistidas técnicamente	MANTENIMIENTO	Fortalecimiento a del proceso de contratación y prevención del daño antijurídico de la administración	1	1	1	1	1	1
1.5.1.11 Servicio de asistencia técnica	Instituto de Artes y Oficios creado	INCREMENTO	Fortalecimiento y modernización administrativa de la escuela de música y bellas artes	1	0	1	0	0	1
1.5.1.12 Saneamiento jurídico de los bienes inmuebles del municipio	Estrategia de saneamiento de bienes inmuebles implementada	MANTENIMIENTO	Saneamiento jurídico de los bienes inmuebles del municipio (sedes educativas, cesiones urbanísticas, entre otros)	1	1	1	1	1	1

Línea 2

**Desarrollo
económico,
empleo y
competitividad.**



Alcaldía de
Marinilla

8.3 Línea 2. Desarrollo económico, empleo y competitividad

8.3.1 Descripción

Garantizar el desarrollo económico de un territorio, es garantizar que las personas que lo habitan puedan mejorar su calidad de vida. Es por ello que cobra real importancia el hecho de trabajar en la construcción de alianzas y redes que permitan aunar esfuerzos con diferentes actores públicos y privados del ámbito local, regional y nacional, y a través de programas y proyectos articuladores se logre fortalecer las capacidades emprendedoras, innovadoras y competitivas del tejido empresarial local, reconociéndolos como los principales protagonistas en la transformación social y económica del municipio. La generación de capacidades territoriales aprovechando las potencialidades locales y regionales es una oportunidad para la planificación y gestión del desarrollo. Por ello, reconocer el turismo, el comercio, la manufactura, las industrias creativas y la productividad rural como sectores económicos importantes e influyentes conjugados con la asistencia técnica, la promoción y las estrategias de comercialización, es de gran ayuda para mejorar la competitividad y la productividad municipal.

Formación pertinente para el empleo y el emprendimiento, acompañamiento y asesoría para los emprendedores, proyectos de alto impacto para la dinamización económica, alianzas estratégicas, fortalecimiento y posicionamiento de cada uno de los sectores económicos y cierre de brechas para alcanzar mayor competitividad, son algunas de las apuestas contempladas en los tres componentes y cuatro programas que se abordan en la línea Desarrollo económico, empleo y competitividad.

8.3.2 Componente 2.1 Fortalecimiento del emprendimiento, la industria y el comercio

Objetivo:

- Impulsar el emprendimiento, los empresarios y comerciantes para ampliar, capacitar y acompañar el tejido empresarial, propiciando mayores oportunidades de empleo, productividad y competitividad, como una forma de crecimiento y desarrollo estratégico del territorio.

Indicador de resultado	Unidad de Medida	Línea base	Meta cuatrienio
Densidad empresarial	Número de empresas	2.251	2.531

8.3.2.1 Programa 2.1.1 innovación para la productividad empresarial

Objetivos:

- Desarrollar instrumentos financieros y no financieros, así como programas, proyectos y actividades para la innovación, el fomento y promoción empresarial.
- Apoyar a los emprendedores y empresarios en planes de mejoramiento para el desarrollo empresarial con el fin de fortalecer sus procesos de producción, transformación, administración financiera, mercadeo y distribución, así como procesos organizativos, certificaciones, apertura de mercados, sostenibilidad y recuperación empresarial, dirigidos a personas naturales y/o jurídicas del Municipio.

- Fortalecer los procesos de promoción y difusión del emprendimiento local mediante la realización de eventos y ferias locales, regionales y sectoriales que aumenten su productividad y su competitividad, así como la promoción y difusión de la producción local.
- Fortalecer el turismo local a partir de la capacitación, formación y acompañamiento a los actores del sector.
- Acompañar a las unidades productivas en internacionalización mediante la asesoría técnica para el cierre de brechas para la diversificación y el acceso de mercados.
- Promover procesos de acompañamiento en los modelos económicos, de productividad y comercialización para el desarrollo económico.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
2.1.1.1 Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	Eventos realizados que fomenten una mentalidad y cultura innovadora	INCREMENTO	Ferias productivas para la innovación y la competitividad	66	20	20	20	20	80
2.1.1.2 Centro de Desarrollo Empresarial	Centro de Desarrollo Empresarial creado y en funcionamiento	MANTENIMIENTO	Creación y funcionamiento del Centro de Desarrollo Empresarial como estrategia de acompañamiento a los empresarios locales en su ruta de crecimiento y expansión de mercados	0	1	1	1	1	1
2.1.1.3 Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	Personas beneficiadas	INCREMENTO	Asistencia técnica y acompañamiento a empresarios locales para la implementación de planes de mejoramiento que les permita su crecimiento productivo, comercial, y sostenibilidad empresarial	100	60	70	70	60	260
2.1.1.4 Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	Personas formadas en habilidades y competencias	INCREMENTO	Creación de la unidad de emprendimiento mediante la cual se apoya ecosistema emprendedor para la gestación, incubación y fortalecimiento de sus planes de negocio, validaciones de mercado y creación de marca.	290	80	80	80	80	320

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
2.1.1.5 Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización	Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización	INCREMENTO	Fondo de apoyo financiero a emprendedores a través de microcréditos o capital semilla que permita el impulso del emprendimiento local y la financiación de planes de negocio y el desarrollo económico y rural. Fomento del emprendimiento y la diversificación ocupacional y profesional de mujeres mediante el impulso de incentivos para la creación de empresas lideradas por mujeres.	186	20	60	60	60	200
2.1.1.6 Servicio de asistencia técnica a emprendedores y empresas	Emprendimientos y empresas acompañadas en fase de internacionalización	INCREMENTO	Programa de Comercio Exterior en el marco del Plan de Internacionalización Municipal	10	5	15	15	15	50
2.1.1.7 Fortalecimiento de cadenas productivas para el mejoramiento de la competitividad	Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas	INCREMENTO	Proyectos para el fortalecimiento de cadenas productivas para el mejoramiento de la competitividad	2	1	1	1	0	3

8.3.2.2 Programa 2.1.2 Desarrollo económico local

Objetivos:

- Generar alianzas interinstitucionales para mejorar la competitividad local (Mesas y planes sectoriales, ecodesarrollo) y desarrollo de clústeres y cadenas productivas, para la consolidación de la cultura de la innovación, la tecnología y el fortalecimiento del ecosistema de innovación local, así como la implementación de acciones que fomenten la formalidad empresarial, el fortalecimiento del tejido empresarial y el fortalecimiento de las industrias creativas locales.
- Fortalecimiento de los ecosistemas innovadores desde la articulación Educación - Empresa - Estado, con la apertura de rutas de encadenamiento productivo para mejorar la competitividad de los diferentes sectores económicos.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
2.1.2.1 Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos	Instrumentos para el mejoramiento productivo implementados	INCREMENTO	Estrategia de generación de alianzas, desarrollo de clústeres y cadenas productivas para la formalización y el fortalecimiento del tejido empresarial.	3	0	1	2	2	5
2.1.2.2 Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	Personas formadas	INCREMENTO	Ruta de encadenamiento educativo, empresarial y de innovación. (Educación dual)	0	50	50	50	50	200
2.1.2.3 Mejoramiento de la competitividad y productividad para la inclusión de la mano de obra calificada	Estrategias implementadas	MANTENIMIENTO	Marinilla Ciudad de Servicios. Asentamiento de empresas especializadas y redes de colaboración para mejorar la competitividad y la productividad	0	1	1	1	1	1

8.3.3 Componente 2.2 Marketing territorial y fomento del turismo

Objetivos: Fortalecer el sector económico del turismo como una oportunidad para el desarrollo del tejido empresarial y de servicios que promuevan dinámicas sostenibles y de generación de valor de las potencialidades locales.

Indicador de resultado	Unidad de Medida	Línea base	Meta cuatrienio
Empresas con Registro Nacional de Turismo (RNT)	Número de empresas	139	150

8.3.3.1 Programa 2.2.1 El turismo como apuesta económica del territorio

Objetivos:

Generar estrategias de fortalecimiento y posicionamiento del turismo local mediante el diseño e implementación de campañas de promoción y marketing de las rutas y atractivos turísticos locales.

Desarrollar estrategias de promoción y marketing territorial y de ciudad para el fortalecimiento y posicionamiento del turismo a través de la diversificación la oferta y la generación de procesos de integración turística a nivel regional, nacional e internacional como estrategia para la consolidación de la marca de ciudad y el turismo local.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
2.2.1.1 Servicio de promoción turística	Campañas realizadas	MANTENIMIENTO	Promoción marketing territorial y de ciudad, diversificación de la oferta turística, fortalecimiento y posicionamiento del turismo, y la generación de procesos de integración turística a nivel regional, nacional e internacional como estrategia para la consolidación de la marca de ciudad y el turismo local	1	1	1	1	1	1
2.2.1.2 Servicio de circuito turístico	Servicio de circuito turístico	INCREMENTO	Encuentros de familiarización y cultura turística.	4	1	2	2	1	6
2.2.1.3 Documento de Planeación	Documentos de planeación	INCREMENTO	Formulación y presentación de la Política Pública de Turismo	0	0	1	0	0	1
2.2.1.4 Servicio de fomento de atractivos turísticos	Atractivos turísticos dinamizados	MANTENIMIENTO	Estrategia de promoción turística a través del alumbrado navideño como atractivo y fuente de dinamización económica local.	1	1	1	1	1	1
2.2.1.5 Construcción de equipamientos turísticos	Equipamientos turísticos construidos	INCREMENTO	Construcción y mejoramiento de equipamientos turísticos y recreativos	1	0	0	1	0	1

8.3.4 Componente 2.3 Formación y promoción del empleo

Objetivos: Desarrollar instrumentos y alianzas público - privadas con las agencias de empleo, para el mejoramiento de la conexión entre la oferta y la demanda, y de esta forma se posibilite el mejoramiento de la tasa de ocupación y de calidad empleos para los marinillos.

Indicador de resultado	Unidad de Medida	Línea base	Meta cuatrienio
Tasa de ocupación	Tasa	75,4	76

8.3.4.1 Programa 2.3.1 Formación y gestión pertinente para el mercado laboral

Objetivos:

- Brindar acompañamiento y entrenamiento a las personas, empresas, y demás actores sobre el enfoque y funcionamiento del servicio de formación para el trabajo.
- Ofrecer acceso a procesos educativos teórico-prácticos de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social, que le permitan a la comunidad la actuación crítica y creativa en el mundo del trabajo y de la vida.
- Promoción de la vinculación del tejido empresarial en los programas de formación para el empleo y el fortalecimiento de espacios para la capacitación en servicios y tecnologías.
- Implementar estrategias con empresas para el acceso al empleo de los jóvenes, personas en situación de discapacidad, mujeres y demás grupos poblacionales.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
2.3.1.1 Servicio de formación para atender las demandas del mercado laboral	Personas formadas	INCREMENTO	Diseño e implementación de laboratorio de empleo en el cual se ofrezca formación en Tecnologías de la información, comunicación y cultura digital de Marinilla y demás programas formación para el empleo	2000	500	750	750	500	2500
2.3.1.2 Servicio de registro de inserción laboral	Colocaciones registradas	INCREMENTO	Gestión de empleo como oportunidad de desarrollo municipal.	3000	800	800	800	800	3200

Línea 3

Protección y
bienestar social
y de la familia.



Alcaldía de
Marinilla

8.4 Línea 3. Protección y bienestar social y de la familia

8.4.1 Descripción

En la referencia de **Marinilla bonita, segura y con oportunidades**, el enfoque de la protección, bienestar social y de la familia se convierte en la sístole y diástole de todas las dinámicas que están inmersas en las diferentes líneas con los componentes, programas y proyectos de este Plan de Desarrollo; se entiende el bienestar como un estilo de vida consciente que promueve las libertades individuales, las dinamiza en las capacidades humanas y fortalece las potencialidades del contexto. En ese mismo sentido, la familia es el lugar de encuentro con la vida, la sociedad y la cultura, donde habitan las capacidades de las diferentes libertades personales, familiares y sociales y las potencialidades que se han enunciado en la definición de esta línea. Se trata de un bienestar para la ciudad bonita; se trata de un enfoque social para la ciudad segura y se trata de una familia para las oportunidades en todo sentido.

- Se trata de un bienestar que implica un liderazgo con sincronidad.
- Un bienestar de la ciudad con criterio y con responsabilidad.
- Un bienestar de la ciudad que propone una escucha consciente a la comunidad.
- Un bienestar de la ciudad que se convierte en un libro que estructura una mejor sociedad.
- Un bienestar de la ciudad que es superior a un horizonte y un proyecto político, porque es la configuración de una nueva unidad en el sentido de la “Fuerza de la Gente”.
- Un bienestar de la ciudad supera el hacer en igualdad y sugiere entramar una vida hacia la equidad.
- Un bienestar de la ciudad que asume el mejoramiento de la continuidad.
- Un bienestar de la ciudad que se diseña en la confianza y suma en prosperidad.
- Un bienestar de la ciudad que vive un ambiente de convivencia en la seguridad.
- Un bienestar de la ciudad que contribuye sin temor a su potencialidad.
- Un bienestar de la ciudad que proyecta sentidos de vida como ciudad bonita, segura, con oportunidades a través de su capacidad.

Son 6 componentes y 27 programas que le dan vida y proyección a la protección y bienestar social y de la familia, donde se comprende el cuidado profundo de la vida en las relaciones culturales, educativas, sociales en el marco de un desarrollo sostenible de los diversos ecosistemas.

8.4.2 Componente 3.1 Fortalecimiento de los servicios de salud

Objetivos:

- Orientar a la población acerca de hábitos saludables que mejoren su condición de salud a través de la creación o adopción de modos, condiciones o estilos de vida saludables en los entornos cotidianos.
- Articular los actores sociales, gubernamentales a nivel sectorial e intersectorial, entre otros, para la generación de mecanismos y espacios de participación y socialización en la planeación social, comunitaria y ciudadana en salud y la atención integral en salud, la salud pública, la gobernanza en salud y las intervenciones colectivas.

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio
Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años	Casos por cada 100.000 habitantes	0	0
Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años	Casos por cada 100.000 habitantes	0	0
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Casos por cada	0	0

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio
	100.000 habitantes		
Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año	Porcentaje	75,5 ¹⁰	80
Cobertura de afiliación	Porcentaje	89,49	90

8.4.2.1 Programa 3.1.1 Atención integral en salud

Objetivos:

- Prevenir y atender factores de riesgo asociados a la aparición de problemas de salud mental, consumo de sustancias psicoactivas, trastorno del estado de ánimo, violencia de género, ideación suicida y mitigar los riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva de las personas en el curso de su vida desde un enfoque de derechos.
- Prevenir las enfermedades transmitidas por animales (zoonosis), las afectaciones a la salud ocasionadas por la exposición a los productos químicos y a la alteración en el medio ambiente, como la calidad del aire y el agua.
- Prevenir, controlar, mitigar y minimizar la aparición de riesgos que propician la ocurrencia de enfermedades prevenibles por vacunas y sus consecuentes efectos negativos en la población.
- Desarrollar acciones, procedimientos e intervenciones integrales para el control de la salud, realizando demanda inducida a los servicios de salud y otros determinantes sociales, creando ambientes favorables, fortaleciendo la acción y la participación comunitaria y generando entornos saludables.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
3.1.1.1 Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	MANTENIMIENTO	Implementación y mantenimiento de estrategias para el cumplimiento del plan de acciones colectivas (Mediante actividades educativas, jornadas de salud, jornadas de vacunación, estrategias de difusión, tamizajes)	4	4	4	4	4	4
3.1.1.2 Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	MANTENIMIENTO	Implementación y mantenimiento de estrategia para cumplimiento del plan de acciones colectivas (Mediante actividades educativas, jornadas de salud, estrategias de difusión, caracterización)	2	3	3	3	3	3

¹⁰ Ministerio de Salud y Protección Social, 2020

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
3.1.1.3 Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud implementadas	MANTENIMIENTO	Estrategia para cumplimiento del plan de acciones colectivas y atención a poblaciones vulnerables, indígenas, afro, campesinos, LGTBI, mujeres, adultos mayores y NNA (Jornadas de salud, campañas educativas)	4	4	4	4	4	4
3.1.1.4 Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	MANTENIMIENTO	Implementación y mantenimiento del Plan de Acciones Colectivas (enfermedades inmunoprevenibles)	4	5	5	5	5	5
3.1.1.5 Servicio de gestión del riesgo para enfermedades no transmisibles	Servicios de promoción de la salud y prevención riesgos asociados a condiciones no transmisibles	MANTENIMIENTO	Implementación y mantenimiento del Plan de Acciones Colectivas (condiciones no transmisibles)	4	5	5	5	5	5
3.1.1.6 Política Pública de Salud Mental	Estrategia de Gestión de riesgo en temas de trastorno mentales implementadas	MANTENIMIENTO	Implementación y seguimiento de la Política Pública de Salud Mental (encuentros educativos, encuentros familiares, actividades educativas puestas en escena)	1	1	1	1	1	1
3.1.1.7 Escuchaderos itinerantes	Campañas de gestión de riesgo en temas de trastornos mentales realizadas	INCREMENTO	Implementación de los escuchaderos itinerantes para la atención de personas en salud mental mediante acompañamiento psicológico y/o espiritual.	0	90	90	90	90	360
3.1.1.8 Gestión del consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de alimentos	Estrategias de gestión para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	MANTENIMIENTO	Plan de Acciones Colectivas (consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de alimentos)	3	3	3	3	3	3

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
3.1.1.9 Estrategia de Atención Primaria en Salud	Estrategia de promoción de la salud implementadas	MANTENIMIENTO	Desarrollo de la estrategia de atención primaria en salud	1	1	1	1	1	1

8.4.2.2 Programa 3.1.2 Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública

Objetivos:

- Realizar la afiliación de la población al régimen subsidiado conforme a las condiciones del Sistema General de Seguridad Social; incluyendo el registro, reporte, sistematización y seguimiento de afiliados en los sistemas de información correspondientes.
- Ejercer la competencia de inspección, vigilancia y control para mantener los estándares en las entidades del sector salud, así como promover acciones, procedimientos e intervenciones integrales que permitan a las personas tener un acceso oportuno y con calidad a la salud.
- Prevenir y controlar los riesgos para la salud de los habitantes asociados a los bienes y servicios de uso y consumo humano, realizando la verificación de los objetos de Inspección, vigilancia y control sanitario con el fin de determinar que sus características cumplan con los estándares y requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
3.1.2.1 Servicio de promoción de la participación social en salud	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	MANTENIMIENTO	"Implementación y seguimiento de la política pública de participación social en salud (Desarrollo del plan de acción de la política, realización de comités con diferentes actores en salud y comunidad, ciclo de capacitación a líderes en salud)"	1	1	1	1	1	1
3.1.2.2 Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad en Salud (PAMEC)	Estrategia para el fortalecimiento de salud implementada PAMEC	MANTENIMIENTO	Implementación y mantenimiento del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad en Salud (PAMEC) (contratación del técnico, reuniones internas y desarrollo de la ruta crítica)	1	1	1	1	1	1

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
3.1.2.3 Servicio de Inspección, Vigilancia y Control a IPS y EPS	Visitas de inspección y vigilancia a las entidades de salud IPS y EPS realizadas	INCREMENTO	Sostenimiento y actualización del procedimiento de auditorías de inspección y vigilancia a IPS y EPS (contratación del técnico, visitas y seguimiento a planes de mejoramiento)	200	60	60	60	60	240
3.1.2.4 Servicio de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	Procedimientos de vigilancia y control sanitario real y efectivo realizados	MANTENIMIENTO	Sostenimiento y actualización del procedimiento de inspección, vigilancia y control sanitario (contratación técnico de sanidad, ingeniero de alimentos y abogado, contratación toma de muestras de agua y visitas de inspección).	1	1	1	1	1	1
3.1.2.5 Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	Personas afiliadas al régimen subsidiado	MANTENIMIENTO	Promover la cobertura de la afiliación al régimen subsidiado (Contratación de apoyo a aseguramiento, campañas, desarrollo de la mesa de aseguramiento, visitas de evasión y elusión)	100%	100%	100%	100%	100%	100%

8.4.2.3 Programa 3.1.3 Discapacidad

Objetivo: Implementar desde la perspectiva de la inclusión, acciones que permitan la igualdad de oportunidades para la población con discapacidad y sus cuidadores.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
3.1.3.1 Implementación de la Política Pública de Discapacidad	Estrategia implementada	MANTENIMIENTO	Ejecución y seguimiento de la política pública de discapacidad (Valoración de apoyo, activación de ruta, acompañamiento y capacitación)	1	1	1	1	1	1
3.1.3.2 Implementación de la Unidad de Atención Integral (UAI)	Estrategia implementada	MANTENIMIENTO	Estrategia de Unidad de Atención Integral (UAI)	1	1	1	1	1	1

8.4.2.4. Programa 3.1.4 Fortalecimiento de los servicios de salud

Objetivo: Mejorar la infraestructura hospitalaria para la prestación de servicios de salud a la población. Incluye centros de salud, puestos de salud e infraestructura local de prestación de servicios.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
3.1.4.1 Hospital de primer nivel de atención ampliado	ESE Hospital San Juan de Dios ampliado	INCREMENTO	Ampliación del ESE Hospital San Juan de Dios	1	0	0	1	0	1
3.1.4.2 Hospital de primer nivel de atención adecuado	ESE Hospital San Juan de Dios adecuado	INCREMENTO	Adecuación y mantenimiento del ESE Hospital San Juan de Dios	1	1	0	0	0	1
3.1.4.3 Servicio de capacitación en salud pública	Estrategias de sensibilización y capacitación	MANTENIMIENTO	Humanización de los servicios de salud para sensibilizar y capacitar al personal de la salud	1	1	1	1	1	1
3.1.4.4 Hospital de primer nivel de atención dotado	ESE Hospital San Juan de Dios dotado	INCREMENTO	Dotación del ESE Hospital San Juan de Dios	1	0	0	0	1	1
3.1.4.5 Mantenimiento y operación de puestos de salud	Centros o puestos de salud con mantenimiento y funcionando	MANTENIMIENTO	Mantenimiento y operación de los puestos de salud	2	2	2	2	2	2

8.4.2.5 Programa 3.1.5 Conocimiento en salud pública y soberanía sanitaria

Objetivos:

- Asegurar la disposición de la información de manera accesible, confiable y oportuna.
- Analizar de manera actualizada la situación y las tendencias del proceso salud- enfermedad, servicios, con especial énfasis en la identificación de determinantes sociales y desigualdades que impacten la salud.
- Ejecutar el plan de acción de Gestión de ruido para proteger las zonas tranquilas contra el aumento de la contaminación acústica.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
3.1.5.1 Servicios de información actualizados	Sistema de información actualizado	MANTENIMIENTO	Actualización de bases de datos locales (contrato de prestación de servicios de	1	1	1	1	1	1

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
			GESIS, gestión de bases de datos municipales)						
3.1.5.2 Implementación y Seguimiento del Plan de Acción de Ruido	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	MANTENIMIENTO	Implementación y seguimiento del plan de acción de ruido (contratación de medición de ruido, desarrollo del comité de gestión de ruido)	6	10	10	10	10	10
3.1.5.3 Análisis de la situación en salud	Documentos metodológicos realizados	MANTENIMIENTO	Elaboración del análisis de la situación en salud	1	1	1	1	1	1

8.4.3. Componente 3.2 Fortalecimiento de la educación

Objetivos: Fortalecer todos los procesos de atención y servicio a la comunidad educativa (docentes, estudiantes, padres de familia), de manera que se contribuya con mayor acierto al desarrollo integral y crecimiento de las personas y las familias, en el contexto de una cultura ciudadana, el respeto por las normas y por el medio ambiente, el crecimiento de la sociedad basada en el ser, con una educación que contribuya a la calidad, equidad y bienestar de los marinillos en el mediano y largo plazo.

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio
Cobertura neta en educación	Porcentaje	98,64 ¹¹	98,64
Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Porcentaje	3,22 ¹²	3
Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	Porcentaje	35,14 ¹³	40

8.4.3.1 Programa 3.2.1 Educación técnica, tecnológica y superior

Objetivo: Generar estrategias de acceso, permanencia y retención en la educación técnica, tecnológica y superior.

¹¹ Ministerio de Educación Nacional, 2022

¹² Ministerio de Educación Nacional, 2020

¹³ Ministerio de Educación Nacional, 2022

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
3.2.1.1 Servicio de fomento al acceso a la educación superior	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación técnica, tecnológica y superior.	INCREMENTO	Apoyo y fortalecimiento para el acceso a la educación técnica, tecnológica y superior.	224	440	460	480	500	1880
3.2.1.2 Servicio de apoyo para la permanencia en la educación superior	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero de sostenimiento para la permanencia en la educación superior	INCREMENTO	Apoyo de acceso y permanencia a la educación técnica, tecnológica y superior con apoyo financiero (cupos anuales disponibles)	410	430	430	430	430	430
3.2.1.3 Fortalecimiento del Fondo de Educación Superior	Convenios celebrados	INCREMENTO	Gestión de convenios para el fortalecimiento del Fondo de Educación Superior.	8	9	11	13	14	14

8.4.3.2 Programa 3.2.2 Educación para el futuro

Objetivos:

- Fortalecer la capacidad instalada en las instituciones educativas oficiales del municipio, a través de la articulación con diferentes entidades que contribuyan con el mejoramiento de la calidad y la innovación en la educación en el marco de las capacidades y potencialidades del municipio.
- Mejorar las competencias en lenguas extranjeras (inglés) en las instituciones educativas oficiales, mediante alianzas que contribuyan a una cultura por su aprendizaje.
- Fortalecer la sociedad de redes y de aprendizajes digitales a través de un mejoramiento de la conectividad en las diferentes instituciones educativas, de tal forma que se promueva la cultura por la educación.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
3.2.2.1 Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las	Sedes educativas oficiales	INCREMENTO	Sedes educativas oficiales beneficiadas con acceso a internet	7	20	38	38	38	38

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	beneficiadas con acceso a internet								
3.2.2.2 Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación	Semilleros de investigación acompañados	INCREMENTO	Apoyo a semilleros de investigación a través de la política pública de ciencia, tecnología e innovación.	60	20	20	20	20	80
3.2.2.3 Servicio educativo de promoción del bilingüismo	Estrategia implementada	INCREMENTO	Crear la escuela de inglés municipal para estudiantes y docentes.	0	0	1	1	1	1
3.2.2.4 Alianza para el fortalecimiento de la educación digital y la calidad de la educación rural	Instituciones educativas con procesos administrativos y educativos digitalizados	INCREMENTO	Cierre de la brecha digital en instituciones educativas de la zona rural	0	0	1	1	0	2

8.4.3.3 Programa 3.2.3 Educación incluyente y de calidad

Objetivos:

- Ampliar la cobertura de la educación preescolar, básica y media, mediante programas relacionados con la retención y permanencia estudiantil de la población vulnerable escolarizada en el sistema educativo.
- Fortalecer la educación media en el encadenamiento con el sector productivo, de manera que se promueva la pertinencia en la educación y el desarrollo de aprendizajes contextualizados con el desarrollo económico local y de habilidades socioemocionales y sociolaborales.
- Fortalecer las capacidades y potencialidades pedagógicas de la comunidad docente y demás agentes educativos a través de procesos de formación y capacitación permanente.
- Desarrollar acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento a situaciones que afectan la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos y el cuidado consciente de la vida.
- Contribuir al conocimiento de la historia y al fortalecimiento de la identidad municipal y territorial, en el marco de las capacidades y expresiones artísticas y culturales.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
3.2.3.1 Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Docentes de preescolar, básica y media beneficiados	INCREMENTO	Fortalecimiento y cualificación de los docentes	22	27	32	37	42	42
3.2.3.2 Fortalecimiento del bienestar y el ejercicio de la profesión docente	Docentes beneficiados	MANTENIMIENTO	Desarrollo de procesos que fortalezcan el bienestar y el ejercicio de la profesión en la comunidad docente (Foro educativo, día del maestro)	600	600	600	600	600	600

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
3.2.3.3 Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	Sedes educativas con apoyo pedagógico	MANTENIMIENTO	Programas de inclusión educativa	8	8	8	8	8	8
3.2.3.4 Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar	Sedes educativas apoyadas	MANTENIMIENTO	Acompañamiento a los Planes Educativos Institucionales - PEI	8	8	8	8	8	8
3.2.3.5 Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar	INCREMENTO	Programa de alimentación escolar (PAE) (cupos disponibles anuales)	4477	5000	5200	5400	5600	5600
3.2.3.6 Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	MANTENIMIENTO	Subsidio de transporte escolar (cupos disponibles)	300	300	300	300	300	300
3.2.3.7 Cátedra Ciudad de Marinilla	Programas implementados	INCREMENTO	Cátedra de Ciudad de Marinilla	0	0	1	1	1	1
3.2.3.8 Docentes capacitados en acompañamiento a la población estudiantil con necesidades educativas especiales	Docentes capacitados	INCREMENTO	Proceso de capacitación y acompañamiento a docentes para el abordaje de la población estudiantil con necesidades educativas especiales	20	10	20	20	30	80
3.2.3.9 Escuelas de familias para la sensibilización sobre inclusión educativa "La inclusión, tarea de todos"	Estrategias en sedes educativas implementadas	MANTENIMIENTO	Sensibilización a través de las escuelas de familias sobre la importancia de la inclusión educativa como tarea de todos	38	38	38	38	38	38

8.4.3.4 Programa 3.2.4 Infraestructura educativa

Objetivo:

- Mejorar la infraestructura, condiciones de uso y operación de la infraestructura frente a condiciones de riesgo o mantenimiento, reforzamiento, restauración, ampliación o nuevas etapas, mejoramiento de los ambientes pedagógicos básicos y complementarios, para que se brinden las condiciones pertinentes de prestación del servicio educativo de la población matriculada.
- Fortalecer la infraestructura educativa para la eficiente y digna prestación del servicio a la comunidad, de manera que se favorezca el desarrollo de ambientes de aprendizaje que impacten la calidad y equidad en la educación.
- Fortalecer los procesos de enseñanza y de aprendizaje a través de formación y capacitación a la comunidad de directivos docentes y de docentes y de la disposición de material didáctico, pedagógico, tecnológico y de mobiliario.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
3.2.4.1 Infraestructura educativa mejorada	Instituciones Educativas mejoradas	INCREMENTO	Mejoramiento de sedes educativas	31	2	2	2	2	8
3.2.4.2 Infraestructura educativa mantenida	Instituciones Educativas mantenidas	INCREMENTO	Mantenimiento de sedes educativas en la zona urbana y rural	38	8	10	10	10	38
3.2.4.3 Edificaciones para la primera infancia adecuadas y mantenidas	Edificaciones para la primera infancia adecuadas y mantenidas	INCREMENTO	Adecuación y mejoramiento de edificaciones para la primera infancia	1	1	2	1	1	5

8.4.4 Componente 3.3 Protección de la familia

La familia es la célula central en el Estado social de derecho y específicamente nuestra región y en nuestro municipio juega un papel fundamental en el desarrollo y crecimiento de cada una de las personas, porque en las familias se albergan los conocimientos ancestrales, la cultura, y los valores que han hecho de nuestro municipio un referente nacional e internacional.

Objetivos:

- Fomentar un acompañamiento psicosocial, donde se gestione una red y demás esfuerzos de atención que reconozcan y garanticen los derechos de las familias, en su diversidad y pluralidad, para el fortalecimiento de sus capacidades como agentes del desarrollo social y como camino primordial para la paz.
- Capacitar en el diseño e implementación de programas que acompañen a las familias en su desarrollo humano integral, en la garantía de sus derechos y los de sus integrantes.

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio
Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	Tasa	28,56 ¹⁴	26

8.4.4.1 Programa 3.3.1 La familia como unidad fundamental

Objetivos:

- Desarrollar una cultura del cuidado consciente de la vida, de manera que se promueva un desarrollo integral de la familia mediante procesos de formación, capacitación y acompañamiento permanente.
- Descentralizar los servicios de la administración municipal en los barrios y veredas en jornadas de integración comunitaria. **Caminando con la Gente.**

¹⁴ DNP, con datos de Medicina Legal y DANE, 2022

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
3.3.1.1 Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Familias asistidas	MANTENIMIENTO	Formación y acompañamiento a través de la estrategia La Fuerza de las Familias en barrios y veredas	3200	5000	5000	5000	5000	5000
3.3.1.2 Estrategias de encuentro y participación comunitaria	Espacios de participación	INCREMENTO	Estrategia de participación y encuentro familiar para el acceso a las oportunidades y el desarrollo integral con la descentralización de los servicios "Caminando con la Gente"	64	10	20	20	19	69
3.3.1.3 Servicio de información para la atención de la comunidad	Sistemas de información implementados	MANTENIMIENTO	Observatorio de indicadores de atención a la comunidad y las familias	1	1	1	1	1	1
3.3.1.4 Acciones para la prevención del abuso sexual y la hipersexualización en niños y jóvenes	Estrategia implementada	MANTENIMIENTO	Formación y sensibilización a pabras, jóvenes y niños sobre laprevención del abuso sexual y la hipersexualización en niños y jóvenes	ND	1	1	1	1	1

8.4.5 Componente 3.4 Equidad e inclusión social

Objetivos: Desarrollar programas y servicios que permitan la reducción de brechas de desigualdad, la reducción de la pobreza, el acceso equitativo de oportunidades, para todos los marinillos, respetar la diversidad, a partir del reconocimiento de derechos y deberes de los ciudadanos y que la Administración Municipal sea una entidad garante de las políticas públicas poblacionales y que esté a la vanguardia de las tendencias globales, con la capacidad de brindar atención a toda la ciudadanía.

8.4.5.1 Programa 3.4.1 Desarrollo integral de las mujeres

Objetivo: Fomentar la participación para las mujeres, de manera que se fortalezcan los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos, así como la prevención de su vulneración.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
3.4.1.1 Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos	MANTENIMIENTO	Estrategias de promoción del acceso a los derechos de las mujeres acorde a la Política Pública municipal	1	1	1	1	1	1

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
	implementadas								
3.4.1.2 Fortalecimiento de las organizaciones y grupos de mujeres en barrios y veredas	Fortalecimiento de las organizaciones sociales de mujeres.	MANTENIMIENTO	Apoyo y fortalecimiento de las organizaciones y colectivos de mujeres legalmente constituidas en el Municipio	1	1	1	1	1	1
3.4.1.3 Creación y acompañamiento estratégico a grupos de Mujeres rurales y urbanos	Fortalecimiento de las organizaciones sociales de mujeres en barrios y veredas del municipio	INCREMENTO	Creación y acompañamiento estratégico a grupos de mujeres rurales y urbanos	10	15	20	25	30	30

8.4.5.2 Programa 3.4.2 Atención de las personas mayores

Objetivos:

- Brindar servicios de atención y bienestar integral a las personas mayores en situación de abandono de tal forma que se contribuya a su cuidado y vida digna.
- Garantizar el adecuado funcionamiento del programa nacional de entrega de los subsidios de las personas mayores.
- Brindar servicios integrales que mejoren la protección a la salud física y mental, el bienestar social, la educación, la cultura, la recreación, promoviendo un entorno físico y social favorable y la productividad para las personas mayores.
- Fortalecer las habilidades, competencias y salud física y mental de los cuidadores de personas mayores para que mejoren los procesos de protección y atención integral a esta población.
- Lograr que los adultos mayores sean participes en el desarrollo de la sociedad, teniendo en cuenta sus expresiones de vida, mediante la promoción, respeto, restablecimiento, asistencia y ejercicio pleno de sus derechos, conforme lo establece la Ley 2055 del año 2020.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
3.4.2.1 Política Pública del Adulto Mayor	Estrategias implementadas	MANTENIMIENTO	Implementación y seguimiento de la Política Pública del Adulto Mayor	1	1	1	1	1	1
3.4.2.2 Institucionalización de adultos mayores en el	Personas mayores atendidas con	MANTENIMIENTO	Institucionalización de adultos mayores en el centro de bienestar	46	48	48	48	48	48

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
centro de bienestar	servicios integrales								
3.4.2.3 Atención Integral Temporal en el Centro Día.	Personas mayores atendidas con servicios integrales	MANTENIMIENTO	Atención Integral Temporal en el Centro Día	ND	20	20	20	20	20
3.4.2.4 Servicio de asistencia técnica a proyectos productivos de las granjas para adultos mayores	Proyectos productivos asistidos técnicamente	MANTENIMIENTO	Apoyo y fortalecimiento a granja de personas mayores	1	1	1	1	1	1
3.4.2.5 Servicio de educación informal a los cuidadores del adulto mayor	Cuidadores acompañados	MANTENIMIENTO	Estrategia de cuidado a cuidadores de personas mayores	100	500	500	500	500	500

8.4.5.3 Programa 3.4.3 Víctimas

Objetivos:

- Acompañar y apoyar a la población víctima del conflicto en los ámbitos individual, familiar y colectivo, que han sido afectados con violaciones a los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, de manera que se brinden las garantías pertinentes y se promueva la gestión integral de su bienestar.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
3.4.3.1 Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas con asistencia humanitaria en los componentes de alojamiento y alimentación	INCREMENTO	Caracterizar la población víctima que declara en la Personería Municipal un hecho victimizante, con el fin de definir en el subcomité de asistencia y reparación integral la entrega de asistencia y/o ayuda humanitaria en los componentes de alojamiento, alimentación, hospedaje y otros apoyos sociales.	25	25	25	25	25	100
3.4.3.2 Servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas	Planes de acción articulados	MANTENIMIENTO	Participar administrativamente de las capacitaciones de asistencia técnica programadas por UARIV con el fin de crear, implementar el plan de acción territorial para el cuatrienio	1	1	1	1	1	1

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
3.4.3.3 Servicio de reparación simbólica	Medidas de reparación simbólica apoyadas	INCREMENTO	Realizar procesos de memoria a través de foros y conversatorios en fechas conmemorativas que redignifican los procesos de reparación integral de las víctimas, tanto individual como colectivo.	12	3	3	3	3	12
3.4.3.4 Museo de Memoria Histórica adecuado	Museo de Memoria Histórica adecuado	INCREMENTO	Adecuar un espacio para permitir la visualización de la reconstrucción de memoria histórica y construcción de paz en el territorio	0	0	1	0	0	1

8.4.5.4 Programa 3.4.4 Primera infancia, infancia y adolescencia

Objetivos: Fortalecer la atención de los niños y niñas en primera infancia e infancia, con el fin de un mejoramiento de su desarrollo integral a través de la atención en educación inicial, cuidado calificado, salud, nutrición, protección y acompañamiento familiar.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
3.4.4.1 Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Estrategias de promoción de garantía de derechos implementadas.	MANTENIMIENTO	Implementación y mantenimiento de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia	1	1	1	1	1	1
3.4.4.2 Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	MANTENIMIENTO	Atención de la primera de infancia Cero a Siempre	1700	1700	1700	1700	1700	1700
3.4.4.3 Promoción de la lactancia materna	Madres gestantes y lactantes acompañadas	MANTENIMIENTO	Implementación de estrategias dirigidas a la sensibilización, formación y acompañamiento a las madres sobre los beneficios de la lactancia materna	150	500	500	500	500	500

8.4.5.5 Programa 3.4.5 Juventud

Objetivos: Brindar atención a adolescentes y jóvenes, en servicios de salud, educación, deporte, cultura y recreación con enfoque pedagógico que potencie las habilidades del ser.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
3.4.5.1 Política Pública de Juventud	Estrategias implementadas	MANTENIMIENTO	Implementación y mantenimiento de la política pública de juventud Construcción del Plan Municipal de Juventud	1	1	1	1	1	1
3.4.5.2 Fortalecimiento del Sistema de Participación Juvenil	Espacios de participación fortalecidos	MANTENIMIENTO	Fortalecimiento del Sistema de Participación Juvenil (CMJ, Asamblea, Plataforma, Comité de Concertación y formas organizativas de participación juvenil)	4	4	4	4	4	4
3.4.5.3 Acompañamiento y asesoría a jóvenes	Personas atendidas	MANTENIMIENTO	Acompañamiento y asesoría a jóvenes.	ND	3400	3400	3400	3400	3400
3.4.5.4 Programa Jóvenes con Oportunidades	Personas capacitadas	MANTENIMIENTO	Programa de jóvenes con oportunidades (acompañar a los jóvenes que encuentre su proyecto de vida)	222	300	300	300	300	300
3.4.5.5 Semana de la Juventud	Eventos de la Semana de la Juventud realizados	INCREMENTO	Semana de la Juventud	4	1	1	1	1	4
3.4.5.6 Apoyo a los Consejeros Municipales de Juventud	Consejeros Municipales de Juventud beneficiados	MANTENIMIENTO	Garantizar un estímulo académico a los jóvenes pertenecientes al Consejo Municipal de Juventud (CMJ) a través del Fondo de Educación Superior	0	0	7	7	7	7

8.4.5.6 Programa 3.4.6 Diversidad y equidad

Objetivo:

- Promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de las Mujeres, afrodescendientes, indígenas, habitantes de calle, población diversa y personas y comunidades en riesgo, así como la prevención de su vulneración.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
3.4.6.1 Servicio de gestión de la oferta social para la población vulnerable	Estrategia de servicios ofrecida	INCREMENTO	Atención a población con enfoque diferencial y/o vulnerable: afrodescendiente, indígena, habitante de calle,	ND	1	1	1	1	4

			LGTBIQ+ y personas vulnerables						
3.4.6.2 Servicio de gestión de la oferta social para la población vulnerable	Personas atendidas	INCREMENTO	Atención con enfoque diferencial y población vulnerable, en la garantía de los derechos humanos para los habitantes de calle	1	1	1	1	1	4

8.4.5.7 Programa 3.4.7 Participación ciudadana

Objetivos:

- Promover el ejercicio de la participación ciudadana, acompañar y fortalecer a los grupos asociativos, redes comunitarias y líderes sociales para implementar sistemas de convivencia y diálogo social.
- Promover los mecanismos de participación efectiva para que las personas hagan ejercicio de su ciudadanía activa, responsable, inclusiva y constructiva, y que se promuevan las acciones comunitarias.
- Generar un espacio de presupuesto participativo como una herramienta de participación ciudadana y democrática, mediante la cual los ciudadanos toman decisiones para abordar las problemáticas de su contexto y destinan parte de los recursos públicos para impactar a su comunidad.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
3.4.7.1 Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas de participación implementadas	INCREMENTO	Implementar estrategias de fortalecimiento y acompañamiento en la consolidación de los grupos comunitarios (Juntas de Acción Comunal, Asamblea Constituyente, Organizaciones de Víctimas población vulnerable, minorías entre otros)	ND	3	3	3	3	12
3.4.7.2 Apoyo a las iniciativas productivas y sociales lideradas por las Juntas de Acción Comunal	Organizaciones beneficiadas	MANTENIMIENTO	Estrategia de apoyo a las iniciativas productivas y sociales para el desarrollo comunitario lideradas por organismos comunales. Estrategia de participación comunitaria infantil (Comunalitos).	61	61	61	61	61	61
3.4.7.3 Servicio de formación en participación ciudadana	Personas capacitadas	INCREMENTO	Implementación del plan de formación de participación ciudadana y liderazgo social, consolidación de paz, desarrollo comunitario y social.	100	210	210	210	210	840

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
3.4.7.4 Proyectos de presupuesto participativo	Proyectos de presupuesto participativo implementado	INCREMENTO	Implementación y mantenimiento de un proyecto municipal de presupuesto participativo con el fin de desarrollar actividades comunitarias y sociales	0	0	1	1	1	3
3.4.7.5 Implementación y seguimiento a la política pública de libertad religiosa y de cultos	Política Pública implementada	MANTENIMIENTO	Acciones y estrategias desarrolladas dentro de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos	0	1	1	1	1	1

8.4.6 Componente 3.5 Arte, cultura y patrimonio

Objetivos:

- Gestionar el patrimonio cultural material e inmaterial de Marinilla mediante la consolidación de programas que impulsen la articulación, participación y concertación de la ciudadanía para la identificación y desarrollo de las diferentes manifestaciones artísticas, culturales y patrimoniales del municipio, que aporten al progreso social y económico de los actores culturales, la diversidad cultural y la identidad del territorio marinillo.

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio
Infraestructuras de uso cultural	Número	4	6
Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas	Número	163	200
Operatividad del Consejo de Cultura	Nivel	Opera con dificultad	Opera con normalidad
Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales	Número	0	3

8.4.6.1 Programa 3.5.1 Sistema municipal de cultura

Objetivo:

- Fomentar la consolidación del Sistema Municipal de Cultura SMCu, que articule los diferentes actores, instancias y manifestaciones culturales y artísticas de Marinilla, promoviendo la participación y cohesión social frente a las acciones de planificación, desarrollo, financiación, información, creación, promoción, circulación, investigación y conservación cultural, y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales en el área rural y urbana del municipio posicionando a Marinilla como un territorio creativo, cultural y de los saberes.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
----------	-----------------------	-------------------	----------------------	------------	------	------	------	------	-----------------

3.5.1.1 Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Encuentros realizados	INCREMENTO	Encuentros del Consejo Municipal de Cultura, mesas sectoriales, artistas, entidades, colectivos artísticos y culturales, empresa privada, y fomento de redes artístico-culturales	20	7	8	8	7	30
3.5.1.2 Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	Creadores y gestores culturales beneficiados	INCREMENTO	Artistas apoyados con Beneficios Económicos Periódicos (BEPS)	17	3	4	4	4	15
3.5.1.3 Infraestructuras culturales dotadas	Infraestructuras culturales dotadas	INCREMENTO	Dotación a Casa de la Cultura, Biblioteca, Museos, Casa Cultural Valerio Antonio Jiménez, Teatros.	0	2	1	1	1	5
3.5.1.4 Política Pública de Cultura	Documentos de planeación elaborados	INCREMENTO	Política Pública de Cultura	0	0	1	0	0	1

8.4.6.2 Programa 3.5.2 Bibliotecas públicas

Objetivo:

- Promover la lectura, escritura y oralidad, garantizando el libre acceso de la comunidad a las bibliotecas públicas, a la información, la literatura y al disfrute de las narrativas escritas y multimediales en el municipio de Marinilla.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
3.5.2.1 Bibliotecas adecuadas	Bibliotecas adecuadas	INCREMENTO	Adecuación de la Biblioteca	0	0	1	0	0	1
3.5.2.2 Bibliotecas dotadas	Bibliotecas dotadas	INCREMENTO	Ludoteca Multimedial para la Primera Infancia	0	0	1	0	0	1
3.5.2.3 Implementación del Plan de Lectura, Escritura y Oralidad y la consolidación de la Red de Bibliotecas	Personas atendidas	MANTENIMIENTO	Implementación y mantenimiento del Plan de lectura, escritura y oralidad en la zona urbana, las zonas periféricas y la ruralidad del municipio de Marinilla, y consolidación de la Red de Bibliotecas de Marinilla	3000	5000	5000	5000	5000	5000

8.4.6.3 Programa 3.5.3 Conservación del patrimonio material e inmaterial

Objetivos:

- Establecer medidas efectivas que garanticen el cuidado y protección del patrimonio cultural material e inmaterial, mediante la identificación, investigación, documentación, recuperación, protección, promoción y transmisión integral de los bienes y manifestaciones culturales catalogadas como patrimonio del municipio, que posibiliten el conocimiento integral de los bienes de interés cultural y de la identidad municipal.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
3.5.3.1 Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	INCREMENTO	Elaboración del Plan Especial de Manejo de Patrimonio, Plan de acción del Museo, Plan de Conservación del Archivo Histórico, Planes Especiales de Salvaguardia	1	1	1	1	1	4
3.5.3.2 Servicio de educación informal en patrimonio material e inmaterial	Personas capacitadas	MANTENIMIENTO	Capacitación en Instituciones Educativas Urbanas y Rurales en Patrimonio material e inmaterial.	ND	40	40	40	40	40

8.4.6.4 Programa 3.5.4 Convocatorias, festivales y eventos culturales

Objetivo:

- Fomentar la creación, formación, promoción, circulación, investigación y difusión de las prácticas del arte, la cultura y el patrimonio mediante el apoyo a la gestión y el estímulo a los artistas, agrupaciones, colectivos, redes, entidades artísticas y culturales del municipio de Marinilla con convocatorias de estímulos y estrategias de concertación cultural que fortalezcan la sostenibilidad de los proyectos y que impulsen las alianzas entre el sector cultural.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
3.5.4.1 Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	Estímulos otorgados	INCREMENTO	Estímulos otorgados al sector cultural	163	50	50	50	50	200
3.5.4.2 Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	MANTENIMIENTO	Fiestas, eventos, exposiciones y festivales artísticos y culturales que representan la identidad cultural de la ciudad	15	20	20	20	20	20

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
3.5.4.3 Asesoría y acompañamiento para la presentación de proyectos a convocatorias regionales, nacionales e internacionales	Personas asistidas técnicamente	INCREMENTO	Asesoría y acompañamiento a los actores culturales para la presentación de proyectos a convocatorias regionales, nacionales e internacionales	ND	5	5	5	5	20

8.4.6.5 Programa 3.5.5 Formación artística y cultural

Objetivo:

- Fortalecer las prácticas artísticas y culturales del municipio de Marinilla, a través de procesos educativos formales e informales, que garanticen a la comunidad la estimulación, promoción y formación en arte y cultura, que propendan al desarrollo de las dimensiones humanas y las habilidades para la vida en los diferentes grupos poblacionales del área rural y urbana de la municipalidad.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
3.5.5.1 Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	Personas capacitadas	MANTENIMIENTO	Personas capacitadas en artes y oficios	4208	6500	6500	6500	6500	6500
3.5.5.2 Servicio de educación formal al sector artístico y cultural	Personas certificadas	INCREMENTO	Personas certificadas en artes y oficios	0	0	10	10	10	30
3.5.5.3 Apoyo y equipamiento de los procesos de formación artística y cultural	Procesos de formación	MANTENIMIENTO	Procesos de descentralización de la Escuela de Artes y Oficios en la zona rural y periferias de la zona urbana	31	36	36	36	36	36

8.4.7 Componente 3.6 Deporte, recreación y actividad física

Objetivos:

- Posicionar el deporte en los marinillos como uno de los mejores medios de desarrollo personal, que facilita el encuentro ciudadano, el desarrollo de hábitos de vida saludables, que permite la celebración de eventos para la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, con una infraestructura deportiva en buen estado y segura.

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio
Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria	Número de personas	13.200	15.000
Escenarios deportivos y recreativos con oferta de programas	Número de escenarios	30	50

8.4.7.1 Programa 3.6.1 Formación deportiva

Objetivos:

- Fortalecer los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivo.
- Participar en eventos deportivos de carácter regional, nacional e internacional en el que los deportistas de las diferentes disciplinas compiten y representan al municipio, departamento y la Nación.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
3.6.1.1 Participación en eventos de carácter regional, departamental, nacional e internacional	Número de eventos con participación	INCREMENTO	Participación en eventos de carácter regional, departamental, nacional e internacional	88	35	35	35	35	140
3.6.1.2 Servicio de Escuelas Deportivas	Programas deportivos y actividad física implementados	INCREMENTO	Programas formativos en disciplinas deportivas, centro de iniciación, deporte adaptado y enriquecimiento motriz	68	18	18	18	18	72

8.4.7.2 Programa 3.6.2 Recreación y actividad física

Objetivos:

- Fortalecer los procesos de planeación, organización y realización de eventos deportivos en las diferentes disciplinas con la comunidad, que permitan el aprovechamiento del deporte, la recreación y la actividad física como medios de desarrollo personal e integración social.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
3.6.2.1 Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	MANTENIMIENTO	Actividad física y recreación adaptada y convencional	500	700	700	700	700	700
3.6.2.2 Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Eventos recreativos comunitarios	INCREMENTO	Torneos deportivos y recreativos locales	320	100	100	100	100	400

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
	realizados								

8.4.7.3 Programa 3.6.3 Infraestructura deportiva

Objetivos:

- Realizar la construcción, mejoramiento, mantenimiento y dotación de infraestructura deportiva para la facilitación del acceso y uso de la población y garantizando los espacios adecuados y pertinentes para la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
3.6.3.1 Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	INCREMENTO	Mantenimiento de espacios deportivos y recreativos	30	15	15	15	15	60
3.6.3.2 Estudios y diseños de infraestructura deportiva y recreativa	Estudios y diseños elaborados	INCREMENTO	Estudios y diseños de cubiertas de placas y otros espacios deportivos y recreativos	0	5	0	0	0	5
3.6.3.3 Mejoramiento de canchas deportivas	Canchas mejoradas	INCREMENTO	Mejoramiento de canchas deportivas	8	2	3	3	2	10
3.6.3.4 Gimnasio municipal dotado	Gimnasios dotados	INCREMENTO	Gimnasio municipal dotado	0	1	1	1	1	4
3.6.3.5 Unideportivos mejorados	Unideportivos mejorados	INCREMENTO	Mejoramiento de la Piscina Municipal, Pista de Patinaje, Pista de Atletismo y pista de bicross	1	1	1	1	1	4

8.4.7.4 Programa 3.6.4 Fortalecimiento institucional deportivo

Objetivos:

- Fortalecer el deporte asociado, a través de asistencia y formación a los líderes deportivos y ciudadanos en recreación, actividad física, deportes social comunitario y/o aprovechamiento del tiempo libre con enfoque diferencial.
- Garantizar la sostenibilidad y buen funcionamiento de los escenarios deportivos de manera que se posibilite la accesibilidad y la promoción de las capacidades, talentos y estilos de vida saludables.
- Construir de manera participativa el Plan Decenal del Deporte en el marco de las políticas públicas y normatividad concerniente a la práctica de la actividad física, de la recreación y el deporte.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
3.6.4.1 Servicio de administración de la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva en operación	MANTENIMIENTO	Administración y reglamentación de uso de escenarios deportivos y recreativos	24	34	34	34	34	34
3.6.4.2 Implementación y ejecución Plan Decenal del Deporte	Planes implementados	MANTENIMIENTO	Elaboración, Implementación y mantenimiento del Plan Decenal del Deporte	0	0	1	1	1	1
3.6.4.3 Servicio de asistencia a organismos deportivos	Organismos deportivos asistidos	INCREMENTO	Deporte asociado fortalecido y capacitado	100	35	35	35	35	140

Línea 4

Planeación
y desarrollo
territorial.



Alcaldía de
Marinilla

8.5 Línea 4. Planeación y desarrollo territorial

8.5.1 Descripción

En la medida que la planeación tiene enfoque hacia un desarrollo con equidad, emergen significados pertinentes e impactos apreciables en la transformación social, cultural y productiva de un territorio. Cuando dicha planeación se mira bajo el enfoque de la integración en el contexto de su propia dinámica, tiene mayor incidencia, toda vez que hoy a la región del Oriente le asiste, más allá de la integración, la urgencia de su comprensión en cuanto procesos externos e internos que influyen en las relaciones específicas de cada uno de los municipios y que requieren una confluencia supramunicipal para entender que en la medida de la integración de la planeación territorial, habrá mayores posibilidades de una vida con calidad, proyección y sostenibilidad.

En la línea de Planeación y Desarrollo Territorial, se encuentran 5 componentes y 11 programas que posibilitan, en la medida de su apropiación y respectiva comprensión con liderazgo colectivo, un ejercicio significativo para fortalecer las capacidades regionales y dinamizar el conocimiento y aprendizaje de Marinilla en el ejercicio consciente de la búsqueda permanente por una integración del territorio.

8.5.2 Componente 4.1 Planeación y desarrollo territorial

Objetivos:

- Impulsar un modelo integral de planeación y desarrollo territorial en el municipio, liderando procesos de gestión que fomenten un crecimiento sostenible y competitivo, promoviendo una sociedad solidaria y participativa, afianzando la identidad cultural local y fortaleciendo las instituciones locales, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes y garantizar un futuro próspero y equitativo para las generaciones venideras.

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio
Proyectos que alcanzan cofinanciación	Número de proyectos	20	20

8.5.2.1 Programa 4.1.1 Integración y cooperación

Objetivos:

- Desarrollar acciones que permitan la articulación e integración con los otros 22 municipios del Oriente Antioqueño, contribuyendo al avance de las políticas y estrategias promovidas por los diferentes esquemas asociativos subregionales en los que participe el municipio de Marinilla, con el fin de consolidar una visión integrada de región y que facilite la gestión colectiva para el desarrollo sostenible y para la realización de macroproyectos, que consideren la diversidad y dualidad del territorio, la mejora de la conectividad y la infraestructura de transporte.
- Promover un modelo de ocupación subregional que permita establecer relaciones funcionales entre municipios (especialmente en zonas limítrofes) que respondan al crecimiento urbanístico acelerado, la seguridad alimentaria, la conservación de las fuentes hídricas y la mejora de la competitividad y la internacionalización territorial; una estrategia que dé respuesta a los retos del desarrollo agrario, potencie el turismo sostenible, posibilite nuevos sistemas de gobernanza territorial y sea un lugar para el bienestar humano.
- Fortalecer las relaciones y gestiones para recibir o transferir asistencia técnica (asesoría, consultorías, cooperación técnica nacional e internacional) a las entidades territoriales, nacionales e internacionales

de los diferentes sectores, buscando el incremento de los recursos gestionados a través de estrategias de cooperación y articulación.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
4.1.1.1 Implementación del Plan de Internacionalización	Acuerdos de cooperación suscritos	MANTENIMIENTO	Implementar el plan de internacionalización	1	1	1	1	1	1
4.1.1.2 Integración y articulación regional	Estrategias de integración implementadas	MANTENIMIENTO	Integración y articulación regional	3	3	3	3	3	3

8.5.2.2 Programa 4.1.2 Ordenamiento territorial, desarrollo sostenible y ciudad inteligente

Objetivos:

- Fortalecer el sistema de planeación municipal mediante la mejora de la coordinación interinstitucional, la participación ciudadana efectiva, la actualización y optimización de los instrumentos de planificación, así como el fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas del gobierno local, con el fin de garantizar una gestión eficiente y transparente que responda a las necesidades y aspiraciones de la comunidad.
- Mejorar la capacidad y eficiencia de la Secretaría de Planeación mediante la reorganización de sus procedimientos, el fortalecimiento de su estructura administrativa para la gestión efectiva de los instrumentos financieros en el ordenamiento territorial, la actualización y regularización constante de la información y la reglamentación asociada a los procesos propios de la secretaría.
- Apoyar y fortalecer los procesos de control urbanístico mediante un esquema de articulación efectiva entre las dependencias vinculadas, que asegure el cumplimiento de las normativas y regulaciones urbanísticas, promoviendo un desarrollo territorial ordenado, sostenible y equitativo.
- Mejorar la experiencia del ciudadano y del constructor en los procesos de tramitación de licencias urbanísticas, facilitando el acceso a información, agilizando los procedimientos administrativos y brindando orientación técnica y normativa a través de la apertura de una ventanilla de atención.
- Avanzar en el desarrollo del Programa de Ejecuciones del Plan de Ordenamiento Territorial (PBOT) del municipio, mediante la implementación de acciones específicas que promuevan la materialización de los planes, estudios y proyectos prioritarios establecidos en el PBOT, la coordinación interinstitucional y la participación activa de la comunidad, buscando el desarrollo equilibrado del territorio.
- Fomentar la adecuación, el embellecimiento, el mejoramiento, ampliación y/o mantenimiento y el ornato de los elementos constitutivos y complementarios del espacio público para promover la apropiación efectiva de la comunidad, con el fin de crear entornos atractivos, seguros y funcionales que incentiven la interacción social, el esparcimiento y el sentido de pertenencia de los ciudadanos hacia su entorno urbano, como zonas verdes, espacios de circulación, fachadas (frontales, laterales y posteriores) y equipamiento, involucrando diferentes actores de la comunidad.

- Fortalecer los Sistemas de Información Geográfica (SIG) en la Secretaría de Planeación del municipio, con el fin de mejorar la gestión del territorio mediante la recopilación, análisis y visualización de datos espaciales actualizados y precisos con la implementación de tecnologías avanzadas, la capacitación del personal en el uso de herramientas SIG y la integración de datos provenientes de diferentes fuentes, con el propósito de apoyar la toma de decisiones informadas y promover un desarrollo territorial más eficiente, equitativo y sostenible.
- Posibilitar la conectividad en los espacios públicos en áreas urbanas y rurales de la comunidad de manera que se garantice el acceso a internet y telecomunicaciones básicas para las comunidades donde el acceso es limitado o nulo.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
4.1.2.1 Espacio público adecuado	Espacio público adecuado	INCREMENTO	Mejoramiento, mantenimiento y embellecimiento de los elementos constitutivos y complementarios del espacio público	15000	2000	2000	2000	2000	8000
4.1.2.2 Espacio público construido	Espacio público construido	INCREMENTO	Construcción de espacio público	8000	0	500	1000	500	2000
4.1.2.3 Servicio de acceso zonas digitales	Zonas digitales instaladas	INCREMENTO	Facilitar acceso a zonas wifi públicas	4	0	5	5	0	10
4.1.2.4 Formulación e implementación de la Política Pública de Ciudades Inteligentes	Políticas formuladas	INCREMENTO	Formulación de la política pública de ciudades inteligentes	0	0	1	0	0	1
4.1.2.5 Estudios complementarios del PBOT	Documentos de planeación elaborados	INCREMENTO	Avanzar en el PBOT con el programa de ejecución y los estudios complementarios	2	0	1	0	0	1

8.5.2.3 Programa 4.1.3 Planificación, gestión y sostenibilidad institucional

Objetivos:

- Desarrollar una estrategia de gestión y sostenibilidad institucional apoyada en la conservación, actualización y la difusión catastral.
- Implementar medidas para mejorar la precisión y actualización constante de la información catastral.
- Fortalecer los procesos de difusión y divulgación para garantizar el acceso público a los datos catastrales.
- Fortalecer la gestión sostenible del territorio mediante.
- Mejorar la recaudación fiscal y fortalecer la transparencia y eficiencia administrativa.

- Implementar los procesos de mejoramiento de la disposición de la información catastral para garantizar el uso y acceso de los datos, así como mantener actualizada la información relacionada con los bienes inmuebles que hayan sufrido cambios en sus aspectos físico, jurídico y económico en los documentos catastrales, posibilitando la dinamización del mercado inmobiliario del municipio.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
4.1.3.1 Servicio de gestión del catastro multipropósito	Sistema de información catastral actualizado	MANTENIMIENTO	Actualización de datos básicos, datos geospaciales, datos de valoración y tasación e información complementaria con carácter multipropósito.	2	4	4	4	4	4
4.1.3.2 Servicio de asistencia técnica para la gestión catastral	Dependencias asistidas técnicamente	MANTENIMIENTO	Servicios de asistencia técnica para la gestión catastral	1	1	1	1	1	1
4.1.3.3 Servicio de asistencia técnica a proyectos	Proyectos asistidos técnicamente	INCREMENTO	Acompañamiento y asistencia técnica en los procesos de formulación de proyectos que se desarrollen en las diferentes dependencias de la administración municipal.	20	10	10	5	5	30
4.1.3.4 Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	INCREMENTO	Estudios y diseños para proyectos estratégicos de infraestructura	0	3	3	3	3	12
4.1.3.5 Servicio de asistencia técnica para la Gestión y el Desarrollo Territorial	Dependencias asistidas técnicamente	MANTENIMIENTO	Asistencia técnica para los procesos de Gestión y Desarrollo Territorial	1	1	1	1	1	1
4.1.3.6 Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	Hogares que realizaron la encuesta	INCREMENTO	Actualización de la información del SISBEN	48500	2200	2200	2200	2200	57300
4.1.3.7 Servicio de seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal	Plan de Desarrollo Municipal con seguimiento	MANTENIMIENTO	Seguimiento y control al Plan de Desarrollo Municipal, incluyendo las Políticas Públicas	1	1	1	1	1	1
4.1.3.8 Servicio de conservación catastral	Trámites de conservación catastral realizados	INCREMENTO	Servicio de conservación catastral mediante trámites de incorporación, aclaraciones de área, entre otros, para los predios que conforman el censo	800	2000	2000	2000	2000	8000

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
			catastral del municipio						

8.5.3 Componente 4.2 Infraestructura

Objetivo:

- Planificar el mejoramiento y la construcción de la infraestructura necesaria para el desarrollo económico y social de los marinillos, en equilibrio con el medio ambiente, de manera que se garanticen adecuadas condiciones de movilidad y conectividad de los ciudadanos en el municipio, facilitar la conexión interna entre zona urbana y rural, así mismo la interconexión regional con otros municipios, a través de un sistema vial que esté en buenas condiciones.
- Contribuir al mejoramiento y la ampliación del espacio público, que facilite el encuentro de los ciudadanos y el desplazamiento seguro de los peatones.

8.5.3.1 Programa 4.2.1 Mejoramiento de la infraestructura vial

Objetivos:

- Construir las obras de infraestructura vial con el propósito de un mejoramiento de sus especificaciones técnicas iniciales, mejorando así la movilidad vehicular, peatonal, el transporte público y se fomente el uso de la bicicleta.
- Atender los eventos adversos con oportunidad para la normalización del tránsito, luego de la ocurrencia de eventos que tengan como origen emergencias climáticas, telúricas.
- Realizar mantenimiento periódico o rutinario de las vías urbanas y rurales con el fin de que se mantengan las condiciones óptimas para el tránsito y el uso adecuado de la infraestructura de transporte.
- Elaborar los estudios requeridos en las fases de prefactibilidad, factibilidad o definitivos para las obras de infraestructura planteadas.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
4.2.1.1 Vía urbana mejorada	Kilómetros de vía urbana mejorados	INCREMENTO	Reparcheo y mejoramiento de vías urbanas	4	0,5	0,5	0,5	0,5	2
4.2.1.2 Vía terciaria mejorada	Kilómetros de vías terciarias mejorados	INCREMENTO	Vía terciaria mejorada	15	2	3	5	2	12
4.2.1.3 Vía urbana construida	Kilómetros de vías urbanas construidos	INCREMENTO	Construcción de vías urbanas (Circunvalar etapa 1, La Martina u otras con factibilidad jurídica, técnica y financiera)	1,5	0	0	0,5	0	0,5

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
4.2.1.4 Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Kilómetros de vías terciarias con mantenimiento rutinario	INCREMENTO	Mantenimiento rutinario a vías terciarias	320	70	90	90	70	320
4.2.1.5 Andén construido	Metros de andén construidos	INCREMENTO	Construcción de andenes en zona urbana	5966	0	500	1000	500	2000
4.2.1.6 Ciclorruta	Kilómetros de ciclorrutas construidos	INCREMENTO	Construcción de ciclorruta	1,1	0	0	1,5	1,5	3

8.5.3.2 Programa 4.2.2 Mejoramiento de la infraestructura productiva

Objetivos:

- Terminar y adecuar la primera etapa de la plaza de mercado para el desarrollo de las actividades de comercialización.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
4.2.2.1 Plaza de mercado adecuada	Plaza de mercado adecuada	INCREMENTO	Terminación de la primera etapa de la Plaza de Mercado	1	1	0	0	0	1

8.5.4 Componente 4.3 Vivienda

Objetivo:

- Desarrollar programas y servicios para acompañar a las asociaciones de vivienda y a las familias marinillas que están en busca de un hogar, que faciliten el cierre financiero y la viabilidad técnica para los proyectos de interés social y prioritario.
- Brindar apoyo a las familias Marinillas para el mejoramiento cualitativo de sus viviendas.

8.5.4.1 Programa 4.3.1 Mejoramiento de vivienda

Objetivos:

- Mejorar las condiciones de vivienda de los hogares seleccionados a través de intervenciones prioritarias, incluyendo la habilitación o instalación de unidades sanitarias, lavaderos, cocinas, cubiertas, pisos, fachadas y otros elementos que mejoren la calidad habitacional de las personas que residen en la zona urbana y rural.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
4.3.1.1 Vivienda de Interés Social mejoradas	Vivienda de Interés Social mejoradas	INCREMENTO	Mejoramientos de vivienda en la zona urbana y rural	195	60	70	70	60	260

8.5.4.2. Programa 4.3.2 Apoyo a la construcción de vivienda vis y/o vip

Objetivo:

- Facilitar el acceso a viviendas asequibles para las familias de Marinilla a través del desarrollo de programas de apoyo, asesoramiento en búsqueda de vivienda y la implementación de políticas públicas que promuevan la viabilidad financiera y técnica de proyectos de vivienda social y prioritaria.
- Apoyar a las familias en la adquisición de vivienda de interés social nueva construida.
- La reubicación de familias que están en zonas de alto riesgo como una prioridad para la adjudicación de las viviendas.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
4.3.2.1 Vivienda de Interés Social construidas	Vivienda de Interés Social construidas	INCREMENTO	Construcción de Viviendas de Interés Social (VIS)	40	40	0	0	60	100
4.3.2.2 Vivienda de Interés Prioritario construidas	Vivienda de Interés Prioritario construidas	INCREMENTO	Construcción de Viviendas de Interés Prioritario (VIP)	40	30	0	0		30
4.3.2.3 Vivienda de Interés Social construidas en sitio propio	Vivienda de Interés Social construidas en sitio propio	INCREMENTO	Construcción de Viviendas de Interés Social (VIS) en sitio propio	9	0	2	2	4	8

8.5.5 Componente 4.4 Servicios públicos

Objetivo:

- Asegurar la adecuada prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y servicios complementarios, garantizando la cobertura, calidad y continuidad, a través del fortalecimiento institucional, la ejecución de obras de infraestructura, implementación de nuevas tecnologías para la innovación, el cuidado de los recursos naturales, y la formación de cultura ciudadana.

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio
Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) Urbano (Empresa de Servicios Públicos de San José de Marinilla,	Porcentaje	2,47	< 5

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio
E.S.P.)			
Cobertura urbana de acueducto (Empresa de Servicios Públicos de San José de Marinilla, E.S.P.)	Porcentaje	99	99
Cobertura de alcantarillado urbano	Porcentaje	93,1	96,1
Tratamiento de aguas residuales urbano	Porcentaje	58,2	68,2
Aprovechamiento de residuos sólidos	Porcentaje	21,8	30

8.5.5.1 Programa 4.4.1 Agua potable y saneamiento básico

Objetivos:

- Realizar las obras de infraestructura requeridas para mantener y ampliar la capacidad, el nivel de cobertura y la continuidad en la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.
- Realizar los estudios y diseños de los proyectos requeridos por el sistema de acueducto y alcantarillado, y las gestiones para procurar su implementación.
- Reducir los vertimientos de aguas residuales no tratadas a las fuentes hídricas.
- Asegurar la transferencia de los subsidios al consumo que están destinados a satisfacer necesidades básicas de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 en el servicio público domiciliario de acueducto, alcantarillado y aseo.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
4.4.1.1 Alcantarillados optimizados	Alcantarillados optimizados	INCREMENTO	Optimización de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales y/o PTAR	1	0	0	1	0	1
4.4.1.2 Redes de alcantarillado optimizadas	Red de alcantarillado optimizada	INCREMENTO	Reposición y/o expansión de la red de alcantarillado	4320	750	750	750	750	3000
4.4.1.3 Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	INCREMENTO	Optimización de los sistemas de captación, aducción, tratamiento y almacenamiento	1	1	0	1	0	2
4.4.1.4 Redes de acueducto optimizadas	Red de acueducto optimizada	INCREMENTO	Reposición y/o expansión de la red de acueducto	2320	375	375	375	375	1500
4.4.1.5 Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado	Planes revisados y ajustados	INCREMENTO	Revisión y ajuste del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado	1	1	0	0	0	1
4.4.1.6 Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	MANTENIMIENTO	Transferencia de subsidios al consumo	15633	15633	15633	15633	15633	15633

8.5.5.2 Programa 4.4.2 Aseo

Objetivos:

- Incrementar el aprovechamiento de residuos sólidos en el municipio, tanto orgánicos como reciclables.
- Optimización del relleno sanitario y granja ambiental Los Saltos.
- Asegurar el barrido, limpieza y recolección de residuos en el área de prestación del servicio.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
4.4.2.1 Servicio de Aseo	Porcentaje de residuos aprovechados en el municipio	INCREMENTO	Implementar acciones para el aprovechamiento de residuos	21,80%	23,85%	25,90%	27,95%	30,00%	30,00%

8.5.6 Componente 4.5 Movilidad

Objetivo:

- Fortalecer las capacidades administrativas y operacionales del municipio en materia de movilidad y control vehicular con la modernización tecnológica del organismo de tránsito, de tal forma que permita el desarrollo de estrategias y la implementación de políticas públicas que faciliten y promuevan una movilidad accesible, segura y sostenible para los marinillos y visitantes.

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio
Fallecidos por siniestros viales	Número	43	43

8.5.6.1 Programa 4.5.1 Movilidad accesible, segura y sostenible

Objetivo:

- Fortalecer el Centro Integral de Atención (CIAT) para una mejor proyección y atención a los actores viales en cuanto a órdenes de comparendo.
- Fomentar los hábitos, conductas, comportamientos y actitudes seguras en el uso de la vía a todos los actores viales.
- Modernizar tecnológicamente el organismo de tránsito con inversión directa o a través de convenios o por vía de concesión para un efectivo control vehicular y mejoramiento de atención de los servicios de tránsito.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
4.5.1.1 Mantenimiento del Centro Integral de Atención (CIAT)	Estrategias implementadas	MANTENIMIENTO	Mantenimiento del Centro Integral de Atención (CIAT) Fomentar el uso adecuado de estacionamientos, paraderos, y bahías en la ciudad	1	2	2	2	2	2
4.5.1.2 Ejecución del Plan Local de Seguridad Vial	Personas impactadas	MANTENIMIENTO	Personas impactadas mediante la ejecución del Plan Local de Seguridad Vial	69898	69898	69898	69898	69898	69898
4.5.1.3 Fortalecimiento y modernización de la Secretaría de Tránsito y Transporte	Dependencias asistidas técnicamente	MANTENIMIENTO	Fortalecimiento, modernización, ampliación y adecuación de las capacidades administrativas, logísticas y operacionales de la Secretaría de Tránsito y Transporte.	1	1	1	1	1	1
4.5.1.4 Ejecución de la Política Pública para el Fomento del Uso de la Bicicleta	Estrategias implementadas	MANTENIMIENTO	Ejecución de la Política Pública para fomentar el uso de la bicicleta	1	1	1	1	1	1

8.5.7 Componente 4.6 Gestión integral del riesgo

Objetivo:

- Fortalecer la gestión del riesgo en el municipio de Marinilla a través del conocimiento de las amenazas naturales en el municipio y educación a la comunidad en el mismo, además de la identificación, tratamiento, intervención y mitigación del riesgo de desastres en el municipio, garantizando la atención de los eventos y desastres que pudieren ocurrir.

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio
Inversión total en gestión de desastres	Miles de pesos constantes	3.018.261	3.018.261

8.5.7.1 Programa 4.6.1 Gestión del riesgo de desastres

Objetivos:

- Desarrollar campañas educativas de sensibilización, formación y preparación en atención y prevención de emergencias o desastres de origen natural o antrópico.
- Planificar las intervenciones que buscan reducir el nivel de riesgo existente en un determinado sitio, mediante acciones de carácter estructural – físicas que conlleven a corregir o reducir las condiciones de amenaza, cuando esto sea posible, y/o la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

- Entregar recursos en especie o monetarios dirigidos a la población afectada por situaciones de emergencias sanitarias, naturales, eventos catastróficos o calamidad pública declarada.
- Apoyar las diferentes entidades con vehículos, equipos de protección personal y equipos, herramientas y accesorios para la atención de emergencias, así como el aseguramiento del personal misional.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
4.6.1.1 Servicio de atención a emergencias y desastres	Totalidad de las emergencias y desastres atendidas	MANTENIMIENTO	Atender el 100% de emergencias que se presenten	100%	100%	100%	100%	100%	100%
4.6.1.2 Estudios de riesgo de desastres	Estudios de riesgo de desastres elaborados	INCREMENTO	Estudios detallados de gestión del riesgo derivados del PBOT y posibles eventos	4	1	1	1	1	4
4.6.1.3 Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	INCREMENTO	Obras derivadas de los estudios detallados de gestión del riesgo	0	0	1	0	1	2
4.6.1.4 Servicio prevención y control de incendios	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial	MANTENIMIENTO	Convenio con el Cuerpo de Bomberos	1	1	1	1	1	1
4.6.1.5 Servicio de educación informal	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas	INCREMENTO	Campañas físicas y/o digitales para la prevención y atención de desastres	4	2	2	2	2	8
4.6.1.6 Documentos de planeación	Estrategia para la respuesta a emergencias formulada	INCREMENTO	Plan Municipal de Gestión del Riesgo (PMGR) y Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE)	1	0	1	1	0	2
4.6.1.7 Estación de bomberos adecuada	Estación de bomberos adecuada	INCREMENTO	Estaciones de bomberos adecuadas	0	0	0	1	0	1

Línea 5

**Desarrollo rural integral,
sostenibilidad ambiental
y lucha contra el cambio
climático.**



Alcaldía de
Marinilla

8.6 Línea 5. Desarrollo rural integral, sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático

8.6.1 Descripción

Marinilla como ciudad que expresa diferentes características rurales y de ruralidad que invitan al cuidado de sus ecosistemas naturales, a la idiosincrasia campesina y a sus formas de vida; también está comprometida con la lucha contra el cambio climático, que por cierto, se convierte en un especial proceso que busca, en primer lugar, fortalecer el desarrollo económico en el sector rural y como segundo, generar nuevas alternativas que potencien los procesos productivos con un enfoque alternativo; igualmente, todo lo que está presente cuando se propicia una implicación positiva hacia el cuidado de los ecosistemas; por lo que este plan de desarrollo asume un compromiso especial en su planificación con la mitigación de la crisis climática que hoy afronta el mundo y en la cual no está al margen Marinilla.

Son 4 componentes y 10 programas los que trazan un horizonte de esta línea, siempre en la búsqueda de un mejor Desarrollo Rural y de una mejor economía para el municipio en el contexto del cuidado del campesinado.

8.6.2 Componente 5.1 Fortalecimiento económico y productivo rural

Objetivos:

- Apoyar y acompañar a los productores rurales a través de programas y servicios que les permita mejorar su productividad y sostenibilidad
- Promover la implementación de buenas prácticas de producción limpia que sean sostenibles con el medio ambiente
- Promover la asociatividad para mejorar la eficiencia productiva y comercialización
- Establecer huertas urbanas y rurales, articulado a las otras áreas del conocimiento bajo la metodología Aprender Haciendo, Haciendo Aprendo, incluyendo el tema de recuperación de semillas nativas y el aprovechamiento de las mismas en diferentes procesos de transformación, que fomenten la seguridad y soberanía alimentaria dentro del municipio de Marinilla.

8.6.2.1 Programa 5.1.1 Tecnificación agrícola y agropecuaria

Objetivo:

- Brindar atención integral a productores agrícolas en aptitud de suelos; tecnologías y recursos para actividad productiva; procedimientos para el acceso al financiamiento; mercadeo; organización de productores y dotación de infraestructura productiva, así como facilitar el acceso de los pequeños productores a los bancos de maquinaria y herramientas.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
5.1.1.1 Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	INCREMENTO	Asistencia técnica a productores rurales	920	250	250	250	250	1000

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
5.1.1.2 Documentos de planeación	Plan de Desarrollo Agropecuario y Rural elaborado	MANTENIMIENTO	Actualización del Plan Agropecuario Municipal (PAM)	1	0	0	1	0	1
5.1.1.3 Apoyo para la tecnificación de iniciativas productivas	Pequeños productores apoyados	INCREMENTO	Apoyo para la tecnificación de iniciativas productivas	300	50	150	100	100	400

8.6.2.2. Programa 5.1.2 Sostenibilidad productiva

Objetivos:

- Contribuir al conocimiento y apropiación de los pequeños productores sobre temas de productividad, administración y de gestión financiera.
- Brindar acompañamiento a asociaciones de productores ya conformadas o en proceso de conformación en temas administrativos y de organización.
- Fortalecimiento de la cadena productiva agrícola y procesos agroindustriales.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
5.1.2.1 Servicio de fortalecimiento de capacidades locales	Pequeños y medianos productores capacitados	INCREMENTO	Formación y capacitación a pequeños y medianos productores	920	50	350	350	350	1100
5.1.2.2 Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas.	Cadenas productivas apoyadas	INCREMENTO	Innovación de productos y comercialización de los mismos a través del centro de innovación San José y los mercados locales.	0	1	1	1	1	4

8.6.3 Componente 5.2 Mejoramiento de la infraestructura rural

Objetivos:

- Mejorar la infraestructura rural en acueducto y saneamiento básico, como factor determinante para una mayor contribución en la calidad de vida de los campesinos.

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio
Cobertura de acueducto rural	Porcentaje	95	95
Cobertura de saneamiento básico con pozos sépticos nuevos	Unidades	216	240

8.6.3.1 Programa 5.2.1 Fortalecimiento de los Acueductos Rurales

Objetivos:

- Implementar el Plan Municipal de Fortalecimiento Comunitario para mejorar y asegurar el acceso sostenible al agua potable en las comunidades rurales. Esto implica realizar un acompañamiento para fortalecer la infraestructura y las capacidades de los acueductos veredales, promover el uso eficiente del agua y garantizar la calidad del suministro hídrico para impulsar el desarrollo agrícola y mejorar la calidad de vida de los habitantes rurales preservando el entorno natural.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
5.2.1.1 Servicio de asistencia técnica para la administración y operación de los servicios públicos domiciliarios	Asistencias técnicas realizadas	MANTENIMIENTO	Ejecución de la Política Pública para la Gestión Comunitaria del Agua e implementación del Plan Municipal de Fortalecimiento Comunitario	1	1	1	1	1	1

8.6.3.2 Programa 5.2.2 Saneamiento básico rural

Objetivo:

- Contribuir al fortalecimiento del saneamiento básico rural mediante el apoyo a viviendas que así lo requieran.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
5.2.2.1 Sistemas de tratamiento de aguas residuales rurales	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	INCREMENTO	Instalación de pozos sépticos	320	60	60	60	60	240

8.6.4 Componente 5.3 Protección, conservación y restauración ambiental

Objetivo:

- Liderar el desarrollo de los programas de protección y conservación de recursos naturales, para el fortalecimiento del cuidado de áreas protegidas, bajo diferentes esquemas, tales como pago por servicios ambientales, adquisición de nuevas áreas de protección y administración de las que se poseen, que permitan el mejoramiento de los niveles de producción y conservación de caudales de agua, y el aseguramiento de programas que permitan la adaptación al cambio climático.

8.6.4.1 Programa 5.3.1 Recursos naturales

Objetivos:

- Apoyar proyectos o actividades que promuevan, estimulen y fomenten la gestión eficiente de la energía, mejorando la eficiencia energética, implementación de buenas prácticas, reconversión tecnológica y sustitución de combustibles en cualquier actividad de producción, transporte, distribución y consumo de las diferentes formas de energía.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
5.3.1.1 Servicio de apoyo a la implementación de medidas de eficiencia energética	Paneles solares instalados	INCREMENTO	Instalación de paneles solares	10	3	7	5	5	20
5.3.1.2 Servicio de apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales	Hectáreas con esquemas de servicios ambientales	MANTENIMIENTO	Pago por Servicios Ambientales (PSA)	113,86	113,86	113,86	113,86	113,86	113,86

8.6.4.2 Programa 5.3.2 Ecosistemas y áreas protegidas

Objetivos:

- Administrar las áreas protegidas declaradas a nivel municipal o regional, así como la vigilancia, seguimiento y manejo de áreas de reserva hídrica o zonas de reserva natural para la protección de las fuentes hídricas.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
5.3.2.1 Servicio de administración y manejo de corredores biológicos y del sistema local de áreas protegidas	Áreas administradas	INCREMENTO	Administración de las áreas propiedad de la administración	310	310	315	320	330	330
5.3.2.2 Adquisición de predios para protección del recurso hídrico	Áreas adquiridas	INCREMENTO	Adquisición de predios para protección del recurso hídrico	310	3	4	4	4	15
5.3.2.3 Siembra de árboles nativos	Árboles nativos sembrados	INCREMENTO	Siembra de árboles en áreas estratégicas de conservación	30.000	25.000	25.000	25.000	25.000	100.000
5.3.2.4 Plan de Atención Integral a la Quebrada la Marinilla	Estrategias implementadas	MANTENIMIENTO	Diseñar e implementar el Plan de Atención Integral a la quebrada La Marinilla,	0	1	1	1	1	1

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
			incluyendo mediciones del Índice de calidad del agua.						

8.6.4.3 Programa 5.3.3 Gestión ambiental integral

Objetivo:

- Garantizar la implementación y seguimiento a los planes ambientales, políticas públicas y planes de acción que garanticen la inversión efectiva en el sector de medio ambiente y adaptación al cambio climático, para generar una mejor cultura ciudadana e institucional sobre el cuidado del medio y protección de los recursos naturales.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
5.3.3.1 Proceso de seguimiento a los Planes Ambientales	Planes ambientales con seguimiento	MANTENIMIENTO	Implementación y seguimiento al Plan de Gestión Ambiental, Plan de Adaptación al Cambio Climático y al Plan de Educación Ambiental	3	3	3	3	3	3

8.6.5 Componente 5.4 Bienestar animal

Objetivos:

- Desarrollar e implementar servicios para el cuidado y protección de los animales, facilitando la integración armónica entre la ciudadanía, los animales y el medio ambiente.

8.6.5.1 Programa 5.4.1 Bienestar animal

Objetivo:

- Brindar atención médica veterinaria para prevenir, diagnosticar y curar las enfermedades de los animales recuperados por el ente territorial.
- Mejorar los inmuebles y/o adquirir unidades móviles con destino a la atención integral de los animales que se encuentren en condición de abandono, pérdida, desatención o de tenencia irresponsable o en situación de vulnerabilidad y aprehendidos por la policía o en riesgo de que ello suceda.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
5.4.1.1 Servicio de implementación de estrategias de bienestar animal	Animales atendidos con esterilización	INCREMENTO	Realizar Jornadas de esterilización	3200	600	600	600	600	2400
5.4.1.2 Unidad Móvil para la atención veterinaria	Unidades móviles adquiridas	INCREMENTO	Adquirir una unidad móvil para atención veterinaria	0	0	0	1	0	1
5.4.1.3 Infraestructura para el bienestar animal dotada	Infraestructura para el bienestar animal dotada	INCREMENTO	Dotación del centro de bienestar animal	1	0	1	0	0	1
5.4.1.4 Servicio de urgencias veterinarias	Animales atendidos por urgencias	INCREMENTO	Servicio de urgencias veterinarias	800	200	200	200	200	800
5.4.1.5 Plan de Bienestar Animal	Estrategia implementada	MANTENIMIENTO	Implementación y mantenimiento del Plan de Bienestar Animal	1	1	1	1	1	1

8.6.6 Componente 5.5 Gestión integral de residuos

Objetivos:

- Mejorar la cultura ciudadana e institucional a través de la implementación del Plan de Gestión Integral y políticas públicas que permitan como sociedad un mejor nivel de sostenibilidad ambiental y consumo responsable a través de la reducción de materias primas en los procesos productivos, contaminación ambiental y así un favorecimiento a los niveles de aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos, mejorar el servicio de aseo y salubridad pública y reducir la cantidad de residuos que se disponen en el relleno sanitario.

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio
Aprovechamiento de residuos orgánicos en el cuatrienio	Toneladas	370	460
Aprovechamiento de residuos reciclables en el cuatrienio	Toneladas	1.872	2.060

8.6.6.1 Programa 5.5.1 Recolección y disposición de residuos

Objetivos:

- Garantizar las actividades esenciales de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos y fortalecer la infraestructura y procesos para la recuperación y tratamiento de los residuos sólidos aprovechables, mediante procesos manuales, mecánicos o mixtos y que cuenten con las autorizaciones ambientales a que haya lugar.

Producto	Indicador de producto	Tipo de indicador	Estrategia Municipal	Línea base	2024	2025	2026	2027	Meta cuatrienio
5.5.1.1 Servicio de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	MANTENIMIENTO	Actualización, implementación y seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)	1	1	1	1	1	1



Plan de
Desarrollo →
Marinilla, 2024 - 2027

*La Fuerza
de la Gente*

ARTICULACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN



Alcaldía de
Marinilla

9. ARTICULACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

En el marco de los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, a continuación, se presentan puntos de convergencia entre el Plan Municipal de Desarrollo y los Planes Nacional y Departamental de Desarrollo como parte del cumplimiento normativo, y a su vez, como posibilidad de apalancamiento económico de las iniciativas.

9.1 Plan de Desarrollo Departamental y Plan Nacional de Desarrollo

9.1.1 Seguridad, Convivencia y Cultura Ciudadana

Esta línea estratégica se conjuga con la transformación nacional “Seguridad Humana y Justicia Social” y la línea estratégica departamental “Seguridad Desde la Democracia y la Justicia”, en procura del control sobre el territorio y la garantía de seguridad y una buena convivencia para todos los habitantes del municipio. Se destacan iniciativas comunes como el fortalecimiento del aparato policial mediante la apropiación de tecnologías innovadoras y ampliación de la cobertura para brindar tranquilidad a la población, la construcción y dotación de la Casa de Justicia como parte de la infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana, así como el despliegue de iniciativas de reconciliación y de resolución de conflictos de convivencia a nivel local y el fortalecimiento de procesos de participación ciudadana y comunitaria, entre ellos la implementación de la escuela de participación política y liderazgo comunitario.

Adicionalmente, en lo relacionado con gobernanza y transparencia, los programas contemplados atienden a los propósitos de la Nación en relación con acceso, uso y aprovechamiento de datos para impulsar la transformación social, y con lo contemplado a nivel departamental en la línea Autonomía desde la gobernanza, referente a la eficiencia administrativa, transparencia y acceso a la información pública, a través de un manejo eficiente de los recursos públicos, un capital humano idóneo y capacitado, una buena gestión de la información, la adopción responsable y segura de las tecnologías de la información y las comunicaciones; contando con una adecuada infraestructura física y tecnológica, así como en la coordinación institucional para la ejecución de la política de atención a la ciudadanía.

9.1.2 Desarrollo Económico, Empleo y Productividad

Entrelazada con la “Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática” propuesta desde el nivel nacional y la línea “Inversión Desde la Confianza”, se contempla la generación y formalización del empleo a través de estrategias articuladas con los diferentes aliados institucionales, el fomento y promoción del desarrollo productivo en cada una de sus etapas de desarrollo y en cada uno de los sectores económicos, el fortalecimiento de la economía popular y solidaria mediante la formulación en articulación con las organizaciones de la economía popular, social y comunitaria de un plan decenal para la economía social en el marco de la Política Pública de Economía Social y solidaria para Antioquia, la promoción del acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria conforme al decreto 142 de 2023, los servicios de asistencia técnica a las Mipymes para el acceso a nuevos mercados, y el mejoramiento de las habilidades y competencias a través de eventos de sensibilización en productividad, y procesos formativos en competencias empresariales, inglés y tecnologías digitales. Adicionalmente, se



contempla la concurrencia entre el nivel nacional, departamental y municipal para apoyar y fomentar proyectos para el desarrollo tecnológico y la innovación para el crecimiento empresarial.

En lo referente a turismo, el Plan Nacional Sectorial de Turismo y la estrategia departamental Gestión Integral para el Desarrollo Turístico de Antioquia, contienen disposiciones en torno a proyectos de infraestructura, asesoría en planes, programas, proyectos e instrumentos técnicos para el desarrollo turístico que se alinean y puedan dar impulso a las propuestas contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal.

9.1.3 Protección y Bienestar Social y de la Familia

El Plan Nacional de Desarrollo, con las transformaciones “Seguridad Humana y Justicia Social”, y “Derecho Humano a la Alimentación”, así como en la consideración diferencial de actores para el cambio, y la línea departamental estratégica “Cohesión Desde lo Social”, coinciden con las iniciativas de esta línea.

En salud, la consolidación de territorios saludable a partir del modelo preventivo, predictivo y resolutivo, basado en la atención primaria en salud, la promoción del deporte, la recreación, la actividad física y la estrategia de Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables (CERS), la gestión ante instancias departamental y nacional para el fortalecimiento de E.S.E Hospital San Juan de Dios de Marinilla en los aspectos técnicos administrativos, financieros y operativos en procura de la materialización de IPS de segundo nivel, la implementación de los lineamientos de vigilancia y atención de la malnutrición, el despliegue de acciones relacionadas con la prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva de las personas en el curso de su vida desde un enfoque diferencial y de derechos, la implementación de las estrategias en primera Infancia el fortalecimiento tanto de las rutas integrales de atención en salud- RIAS como de los sistemas de vigilancia epidemiológica y gestión del riesgo por condiciones ambientales son medidas a desarrollar articuladamente para garantizar para la atención en salud de la población.

En lo referente a salud mental, la implementación de estrategias de promoción de ambientes saludables y protectores, en el que se contempla la identificación temprana de factores de riesgo, tendencias de los trastornos mentales y potencia los factores protectores en la población, involucrando en la atención el consumo de sustancias psicoactivas como un problema de salud pública.

En educación, la articulación del orden nacional, departamental y municipal contempla el fortalecimiento de las instituciones educativas de los métodos, metodologías, herramientas, conocimientos, capacidades y la integración de estrategias de transformación digital, la implementación de procesos de mejora continua, y el fortalecimiento de sistemas de inspección y vigilancia, buscando promover un cambio cultural hacia la innovación dentro de las secretarías e instituciones educativas, con el objetivo de mejorar y potenciar la gestión y la calidad de la educación.

El fomento de la cultura a través de la activación de la ciudadanía cultural y el despliegue de infraestructura, asistencia técnica, estímulos económicos para el fortalecimiento del quehacer de los gestores culturales, así como el reconocimiento y protección del patrimonio son apuestas que recogen y territorializan las iniciativas departamentales y nacionales.

El catalizador “Expansión de Capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida”, incluido dentro de la transformación “Seguridad Humana y Justicia Social” del PND, y el componente “Bien-Estar: salud integral para Antioquia”, del PDD, contienen propuestas para la recreación, actividad física y deporte social comunitario, las cuales son recogidas a nivel municipal mediante programas, proyectos de infraestructura, y un sistema de información para el deporte, la recreación y la actividad física que permita su práctica y disfrute.

Respecto a la familia, la gestión e implementación de estrategias para el desarrollo y articulación de programas de desarrollo social promovidos desde el departamento y la nación, permitirá propiciar el incremento de familias marinillas vinculadas a dichos programas. Adicionalmente, la política municipal de cuidado permite territorializar las disposiciones nacionales y departamentales en torno a las iniciativas de acompañamiento colectivo para fortalecer redes de apoyo y de cuidado en las comunidades, que involucra la protección integral de la población habitante de calle y en riesgo de habitanza de calle.

La planificación e implementación de programas de atención integral para personas mayores y el fortalecimiento del Centro día, así como el despliegue en el municipio de la estrategia casa de la juventud para la dinamización de las expresiones artísticas, culturales, deportivas y económicas son apuestas en las cuales el nivel municipal converge con las iniciativas departamentales y nacionales para estas poblaciones.

La casa para la autonomía y dignidad de la mujer es una iniciativa que va acompañada de la formulación y ejecución de rutas de atención, asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad, y el fortalecimiento de instancias formales y no formales de participación, es el mecanismo contemplado en el plan municipal de desarrollo “La Fuerza de la gente” para la coordinación de la oferta integral interinstitucional municipal, departamental y nacional contemplada en los planes de desarrollo. Adicionalmente, se desarrollarán programas de sensibilización, educación y comunicación para la promoción de masculinidades cuidadoras y no violentas.

La asistencia técnica de los planes de la mesa diversa municipal, el despliegue de estrategias de promoción de la garantía de derechos para la población LGBTIQ+, y la elaboración de planes estratégicos elaborados para la atención integral para la población en situación de discapacidad; el impulso de los planes, programas, proyectos y acciones tendientes a la implementación de la política pública de Libertad Religiosa y de Cultos, con el propósito de fortalecer las capacidades de las organizaciones religiosas para la construcción de paz total, perdón y reconciliación, diseño de estrategias y proyectos de desarrollo destinados a la integración social y económica de la población migrante, son estrategias contempladas a nivel municipal que integran los componentes programáticos de los planes nacional y departamental de desarrollo para estas poblaciones.

9.1.4 Desarrollo Territorial, Movilidad e Integración Regional

Las propuestas recogidas en esta línea estratégica atienden a las disposiciones de las transformaciones ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental y convergencia regional consignadas en el plan nacional de desarrollo, así como a las iniciativas contempladas en las líneas sostenibilidad desde lo territorial y autonomía desde la gobernanza del plan de desarrollo departamental.

Entre las iniciativas se resaltan programas comunes para el desarrollo territorial como el Catastro Multipropósito, la asistencia técnica desde el nivel departamental en lo relacionado con estatutos tributarios alrededor del suelo, asimismo en lo relacionado con integración regional, desde el nivel nacional y departamental se contemplan asistencias técnicas, fiscales y financieras para el fortalecimiento de los esquemas asociativos territoriales. Adicionalmente, en el nivel municipal se contempla avanzar en complementar y ejecutar del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), en concordancia con la línea “Sostenibilidad Desde lo Territorial”, y la transformación “Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental”, para promover una gestión integral y efectiva del territorio, teniendo el ciclo del agua como base del ordenamiento territorial, a través de la incorporación de los determinantes ambientales en el proceso de seguimiento el PBOT, actualización de diagnóstico de oferta, demanda y calidad del recurso hídrico y la promoción de la articulación regional y sectorial para el ordenamiento ambiental del territorio.

Aunado a ello, se promoverá la articulación interinstitucional para la mejora de la red vial secundaria y terciaria, la ampliación de la cobertura de internet, la infraestructura hospitalaria, educativa y el mejoramiento del espacio público, contribuyendo a la conectividad física y digital en el municipio.

Adicionalmente, en concurrencia con el departamento y su componente “Vivienda y Hábitat”, y la Nación con el catalizador “Territorios más Humanos: hábitat integral” de la transformación “Convergencia Regional”, se contemplan acciones en materia de vivienda, abastecimiento de agua potable, saneamiento básico, equipamientos, espacio y servicios públicos, movilidad, transporte, uso y ocupación del territorio, que genere mecanismos para promover la equidad socio espacial y ambiental, así como la participación ciudadana para la gestión y la construcción social de los territorios.

Acompasada con la transformación nacional ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental y la línea estratégica seguridad desde la democracia y la justicia, en esta línea se ejecutarán acciones en el campo de la Gestión del Riesgo, como la implementación de medidas de adaptación al cambio climático, de sistemas de alertas tempranas, intervención de puntos críticos y obras de conservación que reduzcan el impacto que tienen los eventos catastróficos en las comunidades.

9.1.5 Desarrollo Rural, Sostenibilidad Ambiental y Lucha Contra el Cambio Climático

En esta línea estratégica se involucran iniciativas contemplada en las transformaciones “Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental”, “Derecho Humano a la Alimentación”, “Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática”, y “Convergencia Regional”, y del orden departamental recoge propuestas contempladas en el componente “Desarrollo Agropecuario y Rural” de la línea estratégica “Inversión Desde la Confianza”.

Entre las propuestas, se destaca la implementación de un sistema de producción de agricultura campesina, familiar y comunitaria que contempla asistencia técnica, promoción de la asociatividad, financiación, transferencia tecnológica, el fortalecimiento a la comercialización y la construcción y/o adecuación de infraestructura para los productos agropecuarios, pesqueros, forestales y acuícolas. Adicionalmente, se contempla la articulación interinstitucional para la promoción de la reconversión productiva hacia la sostenibilidad, a través de parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas de base agroecológica, de



tal manera que se contribuya a garantizar de manera progresiva el derecho humano a alimentación de la población en mayor situación de vulnerabilidad en el municipio.

En lo referente a sostenibilidad ambiental, se contemplan iniciativas concurrentes en torno a la gestión integral del cambio climático mediante pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, el despliegue de estrategias educativas en temas ambientales y de participación, así como el establecimiento de áreas para la restauración, conservación y preservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Por otra parte, en esta línea estratégica también se recogen las propuestas contempladas en la “Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática” del orden nacional y el componente “Energía Accesible y no Contaminante” de la línea estratégica departamental “Inversión Desde la Confianza”, en lo relacionado con la promoción de la generación fotovoltaica de energía eléctrica de forma descentralizada, así como en la actualización de las lámparas de alumbrado público en funcionamiento como parte de estrategia de consumo energético eficiente.

En lo relativo al bienestar animal, la cofinanciación de infraestructura para el bienestar animal y el apoyo a prestadores del servicio de atención integral de animales, así como el desarrollo de una estrategia de coordinación interinstitucional para implementar políticas y planes de protección y bienestar animal.

Finalmente, en lo referente a gestión de residuos, a nivel municipal se plantea la implementación y ejecución de manera colaborativa con la población recicladora y sus organizaciones de programas y proyectos asociados a la recolección, aprovechamiento, transformación, valorización y disposición final, con visión orientada a la gestión integral de los residuos sólidos y la economía circular, en congruencia con el programa del plan de desarrollo departamental “Gestión Integral de Residuos Sólidos”, y el catalizador “Ciudades y Hábitats Resilientes” de la transformación “Convergencia Regional”, que establece el uso eficiente de los recursos para el desarrollo de ciudades circulares.

9.2 PBOT Marinilla 2022 – 2035

Como parte de las disposiciones normativas orientadoras del Plan de Desarrollo Municipal, se realiza inclusión de lo consignado en el Plan básico de ordenamiento territorial del municipio, que se desarrolla a través de los programas y proyectos que permiten el desarrollo de las líneas estratégica de desarrollo territorial, movilidad e integración regional, y desarrollo rural, sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático. En particular se resalta lo concerniente a la incorporación de la gestión del riesgo, el manejo y la protección del patrimonio, la gestión de las áreas de importancia ambiental para su conservación, preservación y protección, el desarrollo de la producción agropecuaria responsable y respetuosa de la estructura ecológica vital para el fomento de las seguridad alimentaria en el municipio. Adicionalmente, en la línea de desarrollo económico se consignan iniciativas que aprovechan las oportunidades para los servicios, el comercio y el estímulo del turismo, que permiten materializar los componentes centrales del modelo de ordenamiento territorial del municipio.

En el municipio se han venido desarrollando programas y proyectos cuyo impacto positivo en la población requiere ser conservado en el tiempo, por ello fueron incluidas en el presente plan municipal de desarrollo para asegurar su continuidad. Se resaltan entre otras, el mejoramiento de la infraestructura educativa, deportiva y



de salud, el fomento de la educación superior, el fortalecimiento de los procesos de ciencia, tecnología e innovación, estrategias para la promoción de la salud mental y estilos de vida saludables, la gestión diferencial de las poblaciones, la protección y conservación del patrimonio cultural, las estrategias para el fortalecimiento de la seguridad y la convivencia, y la promoción del turismo y emprendimiento local.

9.3 Agenda Antioquia 2040

La Agenda Antioquia 2040 es un proceso de planificación estratégica sistemático, creativo y participativo, que sienta las bases de una actuación integrada a largo plazo, define el modelo futuro de desarrollo, formula estrategias y cursos de acción para alcanzar dicho modelo y establece un sistema continuo de toma de decisiones, que involucra la participación de los agentes locales a lo largo de todo el proceso.

9.3.1 Pilares

Territorio equitativo: Vivir dignamente y sin discriminación en un departamento que brinda oportunidades y cierra las brechas poblacionales y territoriales para garantizar y proteger la vida y los derechos. Una Antioquia con salud, seguridad alimentaria, vivienda y hábitat para todos y todas.

Como parte de la equidad territorial se incorporan iniciativas como el Catastro Multipropósito, el fortalecimiento de los esquemas asociativos territoriales, la mejora en las capacidades de política fiscal. Adicionalmente, se contemplan iniciativas para garantizar el derecho humano a la alimentación.

Territorio educado: Apuesta por una educación formal inclusiva, pertinente y de calidad, que dignifica el rol y labor de maestros y maestras. Asimismo, contempla la promoción de un entorno educativo seguro y protector donde se fortalecen los valores cívicos y la cultura de paz y no violencia.

De este pilar se recogen iniciativas asociadas al fortalecimiento institucional para mejorar la calidad de los procesos formativos, así como medidas para la promoción de la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico.

Territorio competitivo: Consolidar un sistema productivo que refleje las vocaciones territoriales, aproveche la posición geoestratégica de Antioquia, la sinergia de los actores institucionales y sociales para garantizar el desarrollo rural, producción y consumo sostenible, infraestructura para la movilidad y la conectividad, investigación e innovación para acelerar el cambio tecnológico y promover empleo justo y con equidad.

En el plan de Desarrollo Municipal se contemplan iniciativas para el fortalecimiento de las organizaciones sociales y solidarias, así como el desarrollo de iniciativas de turismo sostenible. De forma complementaria, se incorpora en el plan municipal la implementación de modelo de producción y comercialización agroindustrial basados en economía de proximidad.

Territorio sostenible: Reconocer la relación e inclusión entre los sistemas ambiental, social y económico; pasando de una visión centrada en la persona a una que respete la vida en todas sus formas, con la adopción de nuevas maneras de relacionarse y que con ello perdure en el tiempo, haya mayor bienestar humano y no humano.

De este pilar se incorporan iniciativas que contribuyan al desarrollo agropecuario sostenible y sustentable, a través de unidades agroecológicas, producción de insumos agrícolas orgánicos y sistemas alimentarios sostenibles. Adicionalmente, se acogen propuestas en torno a la protección de los recursos naturales y el tratamiento de residuos sólidos.

Territorio multicultural: Reconocer, preservar y valorar la diversidad cultural, patrimonial, poblacional, natural, y territorial para hacer de la cultura antioqueña, parte integral del desarrollo económico y social del departamento y promoverla hacia el mundo.

De este pilar convergen iniciativas en torno al sistema público de cuidado, y el fomento de políticas específicas y adaptadas a sus necesidades de los grupos poblacionales de la sociedad, quienes tienen particularidades que deben ser atendidas.

Territorio en paz: Promover la unidad, equilibrio y confianza ciudadana para generar un modelo de gobernanza y gobernabilidad que posibilite a través de la participación ciudadana, fortalecer el tejido social a través de las sinergias no-violencia y las sinergias la consolidación de una Antioquia en paz.

Al respecto, dentro del plan municipal de desarrollo se contempla la educación para la paz y formación de nuevas ciudadanías, la implementación del acuerdo de paz y la política de diálogo social, así como el fortalecimiento técnico y psicosocial de la comisaría de familia.

9.4 Plan de Gestión Ambiental Regional 2014 – 2032

El Plan de Gestión Ambiental Regional es el instrumento de planificación estratégica de largo plazo para el área de jurisdicción Cornare, que permite orientar la gestión ambiental Regional en el período 2014 – 2032 y responder a los retos, prioridades y problemáticas ambientales, definiendo temas programáticos priorizados de alto impacto, para el plan municipal de desarrollo “La fuerza de la gente” es insumo para su formulación, siendo determinante ambiental por excelencia, para los procesos de planificación y ordenamiento local y regional presentes y futuros.

Teniendo en cuenta las 5 estrategias definidas en el PGAR, enfocadas a:

- Fortalecimiento Institucional y Comunitario para la Gestión Ambiental Regional, incluyendo iniciativas como la gestión de proyectos de inversión ambiental, instrumentos financieros como el pago por servicios ambientales, el fortalecimiento de la capacidad técnica para la gestión ambiental, el fortalecimiento de la participación ciudadana y comunitaria en la gestión ambiental.
- Promoción de una Cultura Ambiental Regional, a través de proyectos para la educación ambiental formal y no formal para el conocimiento, la apropiación y la sostenibilidad del territorio, y la sensibilización y estímulo para la consolidación de una cultura responsable con el ambiente.
- Ordenamiento Ambiental del Territorio y Gestión del Riesgo, incorporación de los determinantes ambientales en el proceso de seguimiento el PBOT, la promoción de la articulación regional y sectorial para el ordenamiento ambiental del territorio, la articulación y ejecución de los instrumentos de planificación para la adaptación al cambio climático, el mejoramiento del conocimiento de los niveles

de riesgo ambiental y antrópico e implementación de acciones para la reducción, el fortalecimiento de procesos educativos y comunicacionales para la generación de cultura de la gestión del riesgo.

- Gestión Productiva Sostenible, se incluyen iniciativas como el estímulo al desarrollo de ciencia, innovación y tecnología ambiental, y la promoción y fortalecimiento de la agroecología en la región, fortalecimiento del biocomercio en la región, promoción e impulso del turismo de naturaleza en la región, la ejecución de proyectos para la mitigación del cambio climático, y el fortalecimiento de la gestión integral de los residuos sólidos.
- Gestión integral de los Recursos Naturales, dentro del plan municipal de desarrollo se contempló la implementación de instrumentos económicos y facilitadores para la conservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad, la restauración ecosistémica de zonas degradadas, e implementación de instrumentos de planificación para la gestión del recurso hídrico.

9.5 Interacción regional

En relación al ordenamiento alrededor del agua, Marinilla comparte zonas hidrográficas con El Peñol, El Carmen de Viboral, San Vicente Ferrer y Rionegro, municipios que pueden afectar o ver afectadas sus fuentes hídricas mediante vertimientos.

En términos de catastro municipal, Marinilla comparte estado de desactualización de la información con municipios como El Santuario, El Carmen de Viboral, Cocorná, Guatapé, La Unión, San Luis y San Carlos. Desde el gobierno nacional se busca financiar el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito, y el acceso a dichos recursos puede ser tramitada por una entidad territorial o esquemas asociativos de entidades territoriales, entre las que se contempla el cofinanciamiento asignado desde el gobierno nacional o con otras entidades territoriales.

Entre los proyectos viales priorizados por el plan plurianual de inversiones del plan nacional de desarrollo se encuentra la autopista Medellín-Bogotá, adicionalmente, con El Peñol, El Carmen de Viboral y El Santuario comparte red vial secundaria priorizada por el DNP en el marco de la estrategia de “Convergencia Regional”, para lograr conectar todos los municipios entre sí, las cuales pueden priorizarse de acuerdo al Plan Nacional de Vías para la Integración Regional (PNVIR) del Ministerio de Transporte.

Tanto en términos educativos como laborales, Marinilla tiene una relación funcional con los municipios de la provincia y MASER como polo de atracción, siendo receptor principalmente de personas de El Carmen de Viboral, El Santuario y El Peñol.

En términos de relación funcional de nacimientos, se resalta la necesidad de fortalecer la infraestructura de salud de una manera conjunta entre municipios para aumentar la oferta de servicios médicos entre territorios.

En términos productivos, Marinilla tiene la mejor capacidad del territorio (hectáreas potencialmente dedicables a determinado cultivo) con aptitud agropecuaria en función de factores como el clima, el suelo y la disponibilidad de recursos hídricos del Valle de San Nicolás y embalses para la producción de gulupa, pimentón, aguacate hass y cebolla de bulbo, adicionalmente, un índice de ventaja comparativa revelada (IVCR), para el repollo, el apio, la brócoli, coliflor y lechuga que revela que el municipio tiene una ventaja competitiva basada en su



especialización y eficiencia en la producción de esos productos en comparación con el país en su conjunto. Con el conocimiento de esta información pueden optimizarse las prácticas para aumentar la productividad y la rentabilidad, mejorando los flujos de mercancías en un contexto de economía de proximidad.

En lo relacionado con seguridad alimentaria, si bien el municipio tiene una buenos desempeños en indicadores como disponibilidad de alimentos, acceso físico a alimentos, acceso económico a los alimentos y adecuación de los alimentos, que se reflejan en priorización baja para el Índice de Priorización de Municipios por Seguridad Alimentaria, municipios como El Peñol, Granada y San Carlos presentan una priorización media, y Cocorná, San Francisco y San Luis una priorización media alta, con esta información se puede orientar la implementación de políticas y programas específicos en los municipios que presentan mayores necesidades en términos de seguridad alimentaria, y con ello reducir las desigualdades regionales en esta dimensión.

En términos de pobreza multidimensional, los municipios de la región presentan privaciones como analfabetismo, bajo logro educativo, barreras de acceso a servicios de salud, tasa de dependencia, hacinamiento crítico, material inadecuado de pisos, falta de aseguramiento en salud, y trabajo informal, e índices de pobreza multidimensional que varían entre el 11,4% hasta el 46,4%, poniendo de relieve la necesidad de atender conjuntamente las condiciones que generan estas desigualdades.

En cuanto al Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA), calculado por el DNP, tiene en cuenta variables como secuestros, minas antipersonal, desplazamiento forzado, cultivos de coca, acciones armadas y homicidios, refleja una incidencia media para San Carlos y Puerto Triunfo y alta para San Luis. Adicionalmente, San Francisco, San Luis y San Carlos presentan incidencia de cultivos de coca. De acuerdo con los datos se identifican desafíos diferenciales en lo relacionado con conflicto armado, seguridad humana y narcotráfico que el territorio enfrenta que demanda la concurrencia de esfuerzos.

En lo referente a la población rural, los municipios que coinciden con Marinilla en los diferentes esquemas asociativos presentan distribuciones porcentualmente heterogéneas, por lo que la atención de la población, la identificación de sus necesidades y la promoción del desarrollo sostenible requiere de un enfoque diferencial en la concepción de estrategias y planes conjuntos.

A continuación, se presentan las características de cada uno de los esquemas asociativos presentes en la subregión del oriente antioqueño, así como los proyectos estratégicos regionales que se pretenden apalancar desde dichos espacios:

9.5.1 Asociación de municipios del Oriente Antioqueño-MASORA

Integrada por los municipios de El Carmen de Viboral, Guarne, La Ceja, La Unión, Marinilla, Retiro, Rionegro, San Vicente, El Santuario. En este esquema asociativo se abordará lo relacionado con: 1. Planificación y ordenamiento territorial, en procura de una hoja de ruta relacionada con la gestión integral del recurso hídrico, desarrollo urbanístico y del hábitat. 2. Desarrollo rural para el abastecimiento agropecuario. Para ello se promoverá la revisión de indicadores de aptitud productiva para la optimización de prácticas para aumentar la productividad y la rentabilidad, el establecimiento de proyectos agro logísticos y revitalización de ciudadelas agroindustriales, y el fortalecimiento de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y los estímulos para el

impulso de la transición hacia la agroecología. 3. Desarrollo social y convivencia ciudadana, en el cual se tratarán estrategias para el abordaje de problemas como la desarticulación corresponsable del multi crimen y las economías ilícitas, la construcción de paz y atención de las víctimas, planes de reparación integral colectiva, sistema de responsabilidad penal para adolescentes con enfoque restaurativo, casas para la autonomía y dignidad de las mujeres, casas de justicia y centros de convivencia. 4. Desarrollo del sistema de administración pública para la innovación subregional, para estructurar planes de trabajo colaborativo, capacitación e infraestructura que fortalezca la capacidad institucional. 5. Desarrollo del transporte, la movilidad, vías integrales, en la cual se convocarán a los municipios para la revisión y consolidación de iniciativas de infraestructura en el marco de estrategia de convergencia regional. 6. El oriente antioqueño sostenible y competitivo, para el establecimiento de acciones conjuntas para la protección, preservación, conservación y restauración de la biodiversidad, así como el establecimiento de apuestas económicas fundadas en la economía circular y de proximidad, así como ejercicios de planeación y estrategias para la vinculación regional al comercio nacional e internacional, y apuestas para el fortalecimiento de la economía popular y solidaria.

9.5.2 Provincia administrativa y de planificación del Agua, Bosques y Turismo

Integrada por los municipios de Alejandría, Cocorná, Concepción, Granada, Guatapé, Marinilla, Peñol, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Rafael, San Vicente. Para este esquema asociativo se propenderá por la promulgación del Plan Estratégico, y la dinamización de los hechos provinciales a través de los planes de acción consignados en las agendas de corto plazo, mediano plazo y largo plazo permitan desde una visión conjunta el despliegue de proyectos en infraestructura para la conectividad provincial, turismo sostenible y responsable, desarrollo rural integral, desarrollo económico y competitividad territorial, educación provincial con pertinencia territorial, planeación y ordenación territorial integral, articulación intersectorial para el desarrollo, y la gestión ambiental y saneamiento básico provincial.

9.5.3 Municipios Asociados de la Subregión de Embalses de los ríos Negro y Nare – MASER

Integrada por los municipios de Alejandría, Marinilla, Peñol, San Carlos, San Rafael, San Roque, Santo Domingo, a través de su plan de acción impulsar lo relacionado con infraestructura para la conectividad, saneamiento básico, y las iniciativas para la gestión integral del desarrollo turístico sostenible, responsable e inclusivo.

Es importante resaltar que, con Alejandría, El Peñol, San Rafael y San Carlos se coincide en la provincia y MASER, con San Vicente se coincide en la provincia y en MASORA. Estas coincidencias serán tenidas para apalancar y acompasar conjuntamente iniciativas en cada uno de los esquemas asociativos.

9.5.4 Región de Planificación y Gestión (RPG) - Región aeroportuaria

Este esquema asociativo territorial articula niveles de gobierno para generar sinergias, suma capacidades, permite la vinculación de otros esquemas asociativos, permite acceder a recursos y funciones del nivel nacional, priorizados históricamente a través de los Planes de Desarrollo Nacional, así como su enfoque en la creación de un banco de proyectos para inversión estratégica de impacto regional, cuenta actualmente con la participación del departamento de Antioquia y los municipios de La Ceja, Rionegro, El Santuario y La Unión, los cuales firmaron el Convenio Interadministrativo de Asociación para la conformación de la “Región de Planificación y Gestión (RPG) - Región Aeroportuaria de Oriente”.

El esquema tiene entre sus principales objetivos la optimización de la inversión, la articulación de programas y la proyección conjunta de acciones alrededor de una visión compartida para el oriente, a partir de 6 líneas estratégicas: 1. Planificación y ordenamiento territorial. 2. Consolidación de la región aeroportuaria de oriente. 3. Ciencia tecnología e innovación. 4. Sistema de transporte masivo y multimodal. 5. Consolidación de nodos de economía circular. 6. Preservación y cuidado de los ecosistemas estratégicos.

La visión del municipio recogida en el plan de desarrollo identifica la posibilidad de relacionamiento con este esquema asociativo en torno a políticas de desarrollo de la región en cuanto a programas de reactivación económica, logística e incremento del turismo; siendo este esquema asociativo un catalizador de un entorno propicio de interacción y sinergia para la generación de ideas, posibilita la ejecución de proyectos innovadores y el desarrollo de iniciativas que potencien la investigación, el progreso tecnológico y el fortalecimiento del tejido empresarial.

9.5.5 Proyectos estratégicos regionales

- Recuperación de la quebrada La Marinilla
- Recuperación y protección de corredores biológicos regionales
- Hospital público regional
- Centro administrativo regional
- Centro regional de bienestar animal
- Centro regional de innovación
- Centro regional de economía circular
- Centro de reindustrialización Zasca.
- Centro agro-logístico regional
- Centro agrotecnológico regional
- Tecno-academia regional
- Red vial secundaria para la conectividad regional
- Proyecto turístico regional para la paz
- Proyecto de transporte masivo regional
- Centro TIC para la internacionalización
- Clúster aeronáutico regional
- Proyecto estratégico regional para la gestión de residuos
- Implementación de política regional de Justicia juvenil Restaurativa
- Casa de acogida y refugio para mujeres víctimas de violencias basadas en género
- Convergencia regional para la desarticulación del multicrimen.

9.6 Acuerdo de Paz

El acuerdo final de paz (AFP) contempla que, dentro de la implementación de los Acuerdos de Paz, durante los siguientes 20 años los gobiernos deberán incluir dentro del Plan de Desarrollo un componente específico de paz, entendiendo que las políticas de construcción de paz comprenden todos aquellos instrumentos que se impulsan desde el Gobierno para el bienestar, la convivencia y el buen vivir, fundados en la concurrencia de fuentes, que en el marco de sus responsabilidades y funciones legales, posibiliten la cooperación entre los diferentes niveles de las entidades territoriales para la implementación de los compromisos adquiridos.

A continuación, se detallan programas que están incorporados de forma general en los distintos puntos y pilares del Acuerdo de Paz y el plan nacional de desarrollo, y que se incorporan o complementan las iniciativas propuestas en cada una de las líneas estratégicas del plan de desarrollo, permitiendo la construcción de acuerdos sociales y materialización de transformaciones como herramientas principales en la construcción de la paz, la inclusión y la gobernanza territorial.

COMPONENTES	PROGRAMAS	PRODUCTOS
1.1 promoción de la cultura ciudadana y respeto por las normas	1.1.1 convivencia y cultura ciudadana	1.1.1.1 Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana
1.4 gobernanza	1.4.1 transparencia y ética pública	1.4.1.7 Servicio de promoción a la participación ciudadana
2.1 fortalecimiento del emprendimiento, la industria y el comercio	2.1.2 desarrollo económico local	2.1.2.1 Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos
		2.2.1.3 Documento de Planeación
3.1 fortalecimiento de los servicios de salud	3.1.1 atención integral en salud	3.1.1.3 Servicio de promoción de la salud
	3.4.3 víctimas	3.4.3.2 Servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas
3.4 equidad e inclusión social	3.4.6 juventud	3.4.6.1 Política Pública de Juventud
3.5 arte, cultura y patrimonio	3.5.1 sistema municipal de cultura	3.5.1.1 Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía
4.1 planeación y desarrollo territorial	4.1.3 planificación, gestión y sostenibilidad institucional	4.1.3.1 Servicio de gestión del catastro multipropósito
4.2 infraestructura	4.2.1 mejoramiento de la infraestructura vial	4.2.1.2 Vía terciaria mejorada
		4.2.1.4 Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario

9.6.1 Convivencia y cultura ciudadana

Con este programa se responde a los objetivos propuestos en el punto 2-Participación política del acuerdo, a través de la formulación e implementación de la política de diálogo social, articulada a sistema municipal de convivencia para la vida, mediante procesos de apropiación social, creación, formación que posibiliten la construcción de un nuevo relato de Nación que promueva el diálogo como un camino para la paz. Adicionalmente, de acuerdo con el objetivo y alcance de la Política Pública de Paz, No violencia y Reconciliación de Antioquia, aprobada mediante la Ordenanza 37 de 2023 y la línea estratégica 1 del Plan Departamental de Desarrollo en el componente de contribución a la gobernanza para la consolidación de la paz y el respeto, protección y garantía de derechos humanos, a través de la promoción de oportunidades y capacidades desde y entre las comunidades, las organizaciones sociales, las instituciones y los territorios para la consolidación de la paz a partir del acompañamiento a los procesos de memoria local, el consejo de paz, reconciliación y



convivencia, y las instituciones educativas, y el fomento y/o visibilización de iniciativas comunitarias y territoriales de construcción de paz, y la implementación de sistema de alertas tempranas para la prevención de hechos victimizantes.

9.6.2 Desarrollo económico local

Los productos contemplados en este punto atienden a las motivaciones del punto 1- Reforma rural integral al promover la economía popular y solidaria mediante la formulación e implementación de manera conjunta con las un plan decenal para la economía e innovación social, solidaria y popular, así como con la asistencia técnica para mejorar la competitividad, en procura de darle sostenibilidad al aporte que realizan a la sociedad tanto en las actividades económicas de mercado como no mercantiles o comunitarias. Asimismo, se articulará con la generación de oportunidades socioeconómicas urbanas y rurales como movilizador del eje estratégico “Equidad para la paz” impulsado a nivel departamental.

9.6.3 Atención integral en salud

Con los servicios de promoción en salud contempladas como producto de este programa se da la implementación de acciones basadas en evidencia con enfoque en salud pública y derechos humanos relacionadas para la reducción de las vulnerabilidades asociadas al consumo de sustancias psicoactivas y protección de la salud pública teniendo en cuenta programa Integral de Atención y Prevención del Consumo Punto 4 del Acuerdo de Paz, asimismo, se alinea su propósito con de acercar la oferta de servicios de salud a las comunidades como lo propone el apartado 1.3.2. Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza del acuerdo del teatro Colón.

9.6.4 Víctimas

El acompañamiento a la implementación de política de verdad y memoria, para el fortalecimiento de iniciativas territoriales, populares y comunitarias de memoria histórica aporta a la construcción y preservación de la memoria histórica y lograr un entendimiento amplio de las múltiples dimensiones de la verdad del conflicto, incluyendo la dimensión histórica, de tal forma que no sólo se satisfaga el derecho a la verdad. De forma complementaria, y en forma coordinada con la Nación y el departamento se propenderá por la articulación y dinamización de escenarios de coordinación y seguimiento de la Política Pública de Víctimas, el acompañamiento a la participación efectiva de las víctimas para garantizar la incidencia en las políticas que los afectan, apoyo a plan de reparación integral colectiva del Movimiento Cívico Ramón Emilio Arcila, las víctimas de la masacre de Salto Arriba, y el fortalecimiento institucional en la implementación de la ley 1448 de 2011, reconociendo el impacto diferencial que tuvo el conflicto armado en el municipio.

Aunado a lo anterior, y como parte de las garantías de no repetición se desplegarán estrategias de promoción, respeto, protección y garantía de DDHH, se acompañarán y capacitarán a integrantes de la Mesa de DDHH, el observatorio de DDHH, comité de justicia transicional, grupos interesados, y junto al gobierno departamental se gestionará asistencia técnica implementación de política pública de DDHH y estrategias de promoción de la garantía de DDHH.

Componentes Base:

- Prevención y protección: Se plantea adelantar la construcción e implementación del plan de prevención y protección alineado a la prevención de reclutamiento de NNA y la prevención de minas antipersonal. Además, se crea el plan de contingencia para atender la población cuando ocurran hechos victimizantes. Se debe trabajar desde el observatorio de derechos humanos para la prevención de ocurrencia de hechos victimizantes y evaluar las alertas tempranas.
- Asistencia y atención: Contamos con una oficina de enlace de víctimas donde se orienta y atiende la población víctimas y donde se les realiza sus actualizaciones, novedades y notificaciones de actos

administrativos emitidos por la UARIV. Además, atendemos la población víctima en el régimen subsidiado y contando a corte de diciembre 2023 con una cobertura de 5595 personas. Se cuenta con un presupuesto anual para la entrega de ayudas humanitarias inmediatas. Pensamos incluir a la población víctima desde cada uno de los programas y proyectos como saneamiento básico, seguridad alimentaria, huertas caseras, mejoramiento de vivienda y entrega de vivienda nueva, crear un programa para el fomento del empleo y fortalecer emprendimientos que tenga incidencia directamente para la población, otorgar además becas de educación y subsidio de transporte, teniendo en cuenta en cada uno estos programas y proyectos al menos el 8% población víctima, siempre y cuando cumpla requisitos lo que equivale a un cubrimiento ambicioso desde nuestra apuesta, ya que cerca del 17% de la población de nuestro municipio es víctima del conflicto, y según la Red Nacional de Información habitan en nuestro territorio a corte febrero de 2024 12.306 víctimas.

- **Reparación Integral:** Apostamos primordialmente a la salud mental y especial a la atención psicosocial de las víctimas, estableciendo unos parámetros para su atención especial, además nos la jugamos en la construcción de memoria y la conmemoración y dignificación de las víctimas.
- **Participación Efectiva de las Víctimas:** Garantizamos espacios de participación efectiva para las víctimas, comenzando por la construcción del plan de desarrollo y continuando en los espacios del COMPOS, mesa de participación efectiva de víctimas, foros etc.
- **Sistemas de Información:** Se plantea crear un plan de sistemas de información que nos permite caracterizar la población que realmente habita en territorio y mantener la oficina de atención a la población con los equipos y herramientas necesarias para una orientación oportuna y efectiva.

Es así como en estas líneas que hoy presentamos, no solo es un documento sino que también constituye un trabajo de compromiso emotivo, porque está cargado de los sueños y las expectativas de las víctimas, el restablecimiento de sus derechos y en consecuencia la transformación de las realidades sociales que atravesaron en su momento, articulado y ordenado en cada una de nuestras secretarías y dependencias, entregando la dedicación y cuidado profesional por parte del equipo de gobierno, supervisado con profesionalismo y con vocación de servicio cercano y oportuno con la comunidad, con el fin de garantizar condiciones de vida digna, emprendiendo acciones en materia de seguridad, salud, educación, vivienda y generación de ingresos, sumándole la incorporación de enfoques diferenciales, la priorización de víctimas mujeres, población afrodescendiente, negra, indígena, room, palanquera y población LGBTIQ+.

Finalmente ponemos en manos del Comité de Justicia Transicional la estructuración de los planes “ plan de acción territorial, plan de prevención y protección, plan de contingencia, plan operativo de sistemas de información” para la población víctima como el derrotero técnico que expresa nuestro más alto compromiso con la ciudad y con la comunidad

9.6.5 Juventud

A través de la implementación de Estrategia nacional No más jóvenes para la guerra, para evitar el reclutamiento, uso y utilización de adolescentes y jóvenes por parte de grupos multicrimen e instituciones armadas, la presencia de economías ilegales, y muertes violentas, en conjunto con la creación de un programa que articule las diversas modalidades del servicio social para la paz en coordinación con entidades del gobierno nacional, se contribuye a edificar garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales logro del fin de la conflicto, con garantías de no repetición y de seguridad.

9.6.6 Sistema municipal de cultura

En concordancia con el acuerdo de paz y lo contemplado en el Plan Nacional de Cultura 2024-2038, que en su línea 2 plantea la construcción de la Cultura de Paz a través del reconocimiento del papel de las prácticas y expresiones artísticas, de los saberes y del patrimonio cultural en los procesos de transformación social, relacionados con la configuración de sentidos, significados y representaciones sociales, que estimulan el reconocimiento y aceptación de la diferencia, la tramitación no violenta de conflictos, las condiciones para la construcción colectiva y plural de las memorias, la reconciliación y las garantías de no repetición, justicia y convivencia respetuosa como partes esenciales de una sociedad democrática; así, la creación en Marinilla del territorio cultural, creativo y de los saberes (TCCS) como espacio de encuentro que promueva la actividad permanente de la creación, circulación y apropiación de las prácticas y contenidos culturales, artísticos y de los saberes, contribuye a la construcción de paz en el municipio, en particular, a través de ejercicios pedagógicos que propendan por la socialización y apropiación social del Acuerdo de paz.

9.6.7 Planificación, gestión y sostenibilidad institucional

La Reforma Rural Integral representa una transformación sustantiva de las condiciones de vida y de la actividad productiva del campo colombiano. Su base es la democratización de la tierra, sustentada en el acceso, la formalización y la regularización de la propiedad. El catastro multipropósito no solo le permite al municipio contar con información actualizada y confiable que facilite la toma de decisiones informadas en materia de desarrollo territorial también brinda mayor fortalecimiento de los recursos locales que promuevan sostenidamente el bienestar económico, social y ambiental, de forma inclusiva.

9.6.8 Mejoramiento de la infraestructura vial

En línea con lo acordado respecto a Infraestructura vial del punto 1-reforma rural integral, este programa tiene el propósito de lograr la integración municipal y regional y el acceso a los servicios sociales y a los mercados, incidir favorablemente sobre el precio de los alimentos como garantía del derecho a la alimentación, promoviendo el desarrollo equitativo y sostenible del territorio, que en conjunción con los proyectos departamentales de Infraestructura para la equidad y la competitividad, permitan mejorar la conectividad y la accesibilidad entre diferentes áreas geográficas.

9.7 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible— aprobada por los dirigentes mundiales en septiembre de 2015 en una cumbre histórica de las Naciones Unidas — entraron en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016. Ellos nos permiten conseguir un futuro sostenible para todos, tienen una interrelación entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia, permitiendo adoptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta; reconociendo las iniciativas para acabar con la pobreza en vínculo con las estrategias que favorezcan el crecimiento económico, además de la garantía de acceso a la educación, la salud, la protección social y el medio ambiente.

Los ODS aprovechan el éxito de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y tratan de ir más allá para poner fin a la pobreza en todas sus formas. Los nuevos objetivos presentan la singularidad de instar a todos los países, ya sean ricos, pobres o de ingresos medianos, a adoptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta. Reconocen que las iniciativas para poner fin a la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y abordan una serie de necesidades sociales, entre las que cabe

señalar la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente.

A pesar de que los ODS no son jurídicamente obligatorios, se espera que los gobiernos los adopten como propios y establezcan marcos nacionales para el logro de los 17 objetivos. Los países tienen la responsabilidad primordial del seguimiento y examen de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los objetivos, para lo cual será necesario recopilar datos de calidad, accesibles y oportunos. Las actividades regionales de seguimiento y examen se basarán en análisis llevados a cabo a nivel nacional y contribuirán al seguimiento y examen a nivel mundial.



Fuente: ONU.

1. Fin de la pobreza: Erradicar la pobreza extrema en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, relativa y multidimensional.
2. Hambre cero: Poner fin al hambre, logrando la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y promoviendo la agricultura sostenible.
3. Salud y bienestar: Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Igualdad de género: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Energía asequible y no contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Industria, innovación e infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Ciudades y comunidades sostenibles: Hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Producción y consumo responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Acción por el clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Vida submarina: Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Vida de ecosistemas terrestres: Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.
17. Alianzas para lograr los objetivos: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Plan de
Desarrollo →
Marinilla, 2024 - 2027

*La Fuerza
de la Gente*

INVERSIONES



Alcaldía de
Marinilla

10. INVERSIONES

10.1 Plan plurianual de inversiones

Este plan contiene un diagnóstico financiero que muestra el estado del municipio de Marinilla evidenciando los compromisos y líneas estratégicas con sus respectivas inversiones 2024- 2027, los cuales definen la planificación financiera del territorio para los próximos cuatro (4) años.

LÍNEA 1. GOBERNANZA, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA						
Componente	Programa	2024	2025	2026	2027	Total cuatrienio
1.1 PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA Y RESPETO POR LAS NORMAS	1.1.1 CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA	\$ 169.962.146	\$ 180.159.875	\$ 190.969.468	\$ 202.427.636	\$ 743.519.125
1.2 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA SEGURIDAD	1.2.1 ILUMINACIÓN PARA LA CONFIANZA	\$ 2.352.707.471	\$ 2.493.869.919	\$ 2.643.502.114	\$ 2.802.112.241	\$ 10.292.191.745
	1.2.2 SEGURIDAD INTELIGENTE	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ 400.000.000
1.3 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD POLICIAL Y JUDICIAL	1.3.1 CAPACIDAD POLICIAL	\$ 765.000.000	\$ 810.900.000	\$ 859.554.000	\$ 911.127.240	\$ 3.346.581.240
	1.3.2 ACCESO A LA JUSTICIA	\$ 70.000.000	\$ 74.200.000	\$ 78.652.000	\$ 83.371.120	\$ 306.223.120
	1.3.3 BIENESTAR PENITENCIARIO	\$ 300.000.000	\$ 318.000.000	\$ 337.080.000	\$ 357.304.800	\$ 1.312.384.800
1.4 GOBERNANZA Y ÉTICA PÚBLICA	1.4.1 TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA	\$ 150.000.000	\$ 159.000.000	\$ 168.540.000	\$ 178.652.400	\$ 656.192.400
1.5 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.5.1 FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 1.241.000.000	\$ 2.000.000.000	\$ 2.000.000.000	\$ -	\$ 5.241.000.000
Total anual		\$ 5.148.669.617	\$ 6.136.129.794	\$ 6.378.297.582	\$ 4.634.995.437	-
Total cuatrienio		\$22.298.092.429				

LÍNEA 2. DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD						
Componente	Programa	2024	2025	2026	2027	Total cuatrienio
2.1 FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO, LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO	2.1.1 INNOVACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL	\$ 177.500.000,00	\$ 194.150.000,00	\$ 211.799.000,00	\$ 230.506.940,00	\$ 813.955.940
	2.1.2 DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	\$ 20.000.000	\$ 21.200.000	\$ 22.472.000	\$ 23.820.320	\$ 87.492.320
2.2 MARKETING TERRITORIAL Y FOMENTO DEL TURISMO	2.2.1 EL TURISMO COMO APUESTA ECONÓMICA DEL TERRITORIO	\$ 657.000.000	\$ 1.166.420.000	\$ 1.176.405.200	\$ 286.989.512	\$ 3.286.814.712
2.3 FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	2.3.1 FORMACIÓN Y GESTIÓN PERTINENTE PARA EL MERCADO LABORAL	\$ 106.000.000,00	\$ 112.360.000,00	\$ 119.101.600,00	\$ 126.247.696,00	\$ 463.709.296
Total anual		\$ 960.500.000,00	\$ 1.494.130.000,00	\$ 1.529.777.800,00	\$ 667.564.468,00	-
Total cuatrienio		\$4.651.972.268				

LÍNEA 3. PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL Y DE LA FAMILIA						
Componente	Programa	2024	2025	2026	2027	Total cuatrienio
3.1 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS	3.1.1 ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD	\$ 39.239.646.591	\$ 41.594.025.387	\$ 44.089.666.910	\$ 46.374.750.821	\$ 171.298.089.709

LÍNEA 3. PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL Y DE LA FAMILIA

Componente	Programa	2024	2025	2026	2027	Total cuatrienio
DE SALUD	3.1.2 GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE LA SALUD PÚBLICA	\$ 39.500.000	\$ 41.870.000	\$ 44.382.200	\$ 43.567.800	\$ 169.320.000
	3.1.3 DISCAPACIDAD	\$ 199.500.000,00	\$ 211.470.000,00	\$ 224.158.200,00	\$ 237.607.692,00	\$ 872.735.892
	3.1.4 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	\$ 1.054.500.000	\$ 1.117.770.000	\$ 1.184.836.200	\$ 1.142.893.800	\$ 4.500.000.000
	3.1.5 CONOCIMIENTO EN SALUD PÚBLICA Y SOBERANÍA SANITARIA	\$ 41.500.000	\$ 43.990.000	\$ 46.629.400	\$ 55.880.600	\$ 188.000.000
3.2 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN	3.2.1 EDUCACIÓN SUPERIOR	\$ 1.054.193.906	\$ 1.117.445.540	\$ 1.184.492.273	\$ 1.255.561.809	\$ 4.611.693.528
	3.2.2 EDUCACIÓN PARA EL FUTURO	\$ 175.000.000	\$ 185.500.000	\$ 196.630.000	\$ 208.427.800	\$ 765.557.800
	3.2.3 EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD	\$ 3.608.207.711	\$ 3.824.700.174	\$ 4.054.182.185	\$ 4.297.433.116	\$ 15.784.523.186
	3.2.4 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	\$ 1.540.000.000	\$ 3.042.400.000	\$ 1.044.944.000	\$ 547.640.640	\$ 6.174.984.640
3.3 PROTECCIÓN DE LA FAMILIA	3.3.1 LA FAMILIA COMO UNIDAD FUNDAMENTAL	\$ 78.000.000	\$ 82.680.000	\$ 87.640.800	\$ 92.899.248	\$ 341.220.048
3.4 EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	3.4.1 DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES	\$ 85.000.000,00	\$ 87.700.000,00	\$ 90.562.000,00	\$ 93.595.720,00	\$ 356.857.720
	3.4.2 ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR	\$ 1.500.000.000	\$ 1.590.000.000	\$ 1.685.400.000	\$ 1.786.524.000	\$ 6.561.924.000

LÍNEA 3. PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL Y DE LA FAMILIA

Componente	Programa	2024	2025	2026	2027	Total cuatrienio
	3.4.3 VÍCTIMAS	\$ 43.000.000	\$ 45.580.000	\$ 48.314.800	\$ 51.213.688	\$ 188.108.488
	3.4.4 PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	\$ 200.000.000	\$ 212.000.000	\$ 224.720.000	\$ 238.203.200	\$ 874.923.200
	3.4.5 JUVENTUD	\$ 120.000.000	\$ 104.800.000	\$ 189.888.000	\$ 105.281.280	\$ 519.969.280
	3.4.6 DIVERSIDAD Y EQUIDAD	\$ 86.000.000	\$ 91.160.000	\$ 96.629.600	\$ 102.427.376	\$ 376.216.976
	3.4.7 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$ 51.000.000	\$ 54.060.000	\$ 57.303.600	\$ 60.741.816	\$ 223.105.416
3.5 ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	3.5.1 SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA	\$ 319.533.583	\$ 338.705.598	\$ 359.027.934	\$ 380.569.610	\$ 1.397.836.726
	3.5.2 BIBLIOTECAS PÚBLICAS	\$ 75.000.000	\$ 79.500.000	\$ 84.270.000	\$ 89.326.200	\$ 328.096.200
	3.5.3 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL	\$ 40.000.000	\$ 42.400.000	\$ 44.944.000	\$ 47.640.640	\$ 174.984.640
	3.5.4 CONVOCATORIAS, FESTIVALES Y EVENTOS CULTURALES	\$ 560.000.000	\$ 593.600.000	\$ 629.216.000	\$ 666.968.960	\$ 2.449.784.960
	3.5.5 FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	\$ 770.000.000	\$ 816.200.000	\$ 865.172.000	\$ 917.082.320	\$ 3.368.454.320
3.6 DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA	3.6.1 FORMACIÓN DEPORTIVA	\$ 1.423.165.649	\$ 1.508.555.588	\$ 1.599.068.923	\$ 1.695.013.059	\$ 6.225.803.219
	3.6.2 RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA	\$ 558.104.176	\$ 591.590.427	\$ 627.085.852	\$ 664.711.003	\$ 2.441.491.458
	3.6.3 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	\$ 850.000.000	\$ 3.459.000.000	\$ 2.168.540.000	\$ 1.172.460.000	\$ 7.650.000.000

LÍNEA 3. PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL Y DE LA FAMILIA						
Componente	Programa	2024	2025	2026	2027	Total cuatrienio
	3.6.4 FORTALECIMIENT O INSTITUCIONAL DEPORTIVO	\$ 251.146.879	\$ 266.215.692	\$ 282.188.634	\$ 299.119.952	\$ 1.098.671.156
Total anual		\$ 53.961.998.496	\$ 61.142.918.406	\$ 61.209.893.511	\$ 62.627.542.150	-
Total cuatrienio		\$238.942.352.563				

LÍNEA 4. PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL						
Componente	Programa	2024	2025	2026	2027	Total cuatrienio
4.1 PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	4.1.1 INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN	\$ 205.000.000,00	\$ 30.500.000,00	\$ 75.730.000,00	\$ 200.673.800,00	\$ 511.903.800
	4.1.2 ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO SOSTENIBLE Y CIUDAD INTELIGENTE	\$ 1.100.000.000	\$ 2.106.000.000	\$ 1.112.360.000	\$ 436.101.600	\$ 4.754.461.600
	4.1.3 PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD	\$ 4.266.000.000	\$ 4.917.960.000	\$ 973.037.600	\$ 1.031.419.856	\$ 11.188.417.456

LÍNEA 4. PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Componente	Programa	2024	2025	2026	2027	Total cuatrienio
	INSTITUCIONAL					
4.2 INFRAESTRUCTURA	4.2.1 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	\$ 1.455.987.957	\$ 9.483.347.234	\$ 5.512.348.069	\$ 3.248.316.740	\$ 19.700.000.000
	4.2.2 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	\$ -	\$ 356.000.000	\$ 291.000.000	\$ 400.500.000	\$ 1.047.500.000
4.3 VIVIENDA	4.3.1 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 100.000.000	\$ 106.000.000	\$ 112.360.000	\$ 119.101.600	\$ 437.461.600
	4.3.2 APOYO A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA VIS Y/O VIP	\$ -	\$ 500.000.000	\$ -	\$ -	\$ 500.000.000
4.4 SERVICIOS PÚBLICOS	4.4.1 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 5.318.519.216	\$ 5.820.877.630	\$ 6.375.367.219	\$ 10.987.754.615	\$ 28.502.518.680
	4.4.2 ASEO	\$ 463.291.480	\$ 491.088.969	\$ 520.554.307	\$ 551.787.565	\$ 2.026.722.321
4.5 MOVILIDAD	4.5.1 MOVILIDAD ACCESIBLE, SEGURA Y SOSTENIBLE	\$ 461.700.000	\$ 789.402.000	\$ 3.418.766.120	\$ 549.892.087	\$ 5.219.760.207
4.6 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	4.6.1 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	\$ 715.881.568	\$ 758.834.462	\$ 804.364.530	\$ 852.626.402	\$ 3.131.706.963
Total anual		\$ 14.086.380.221,41	\$ 25.360.010.295,27	\$ 19.195.887.844,53	\$ 18.378.174.265,37	-
Total cuatrienio		\$77.020.452.627				

LÍNEA 5. DESARROLLO RURAL INTEGRAL, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Componente	Programa	2024	2025	2026	2027	Total cuatrienio
5.1 FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	5.1.1 TECNIFICACIÓN AGRÍCOLA Y AGROPECUARIA	\$ 150.000.000,00	\$ 159.000.000,00	\$ 168.540.000,00	\$ 178.652.400,00	\$ 656.192.400

LÍNEA 5. DESARROLLO RURAL INTEGRAL, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO						
Componente	Programa	2024	2025	2026	2027	Total cuatrienio
RURAL	5.1.2 SOSTENIBILIDAD PRODUCTIVA	\$ 150.000.000,00	\$ 159.000.000,00	\$ 168.540.000,00	\$ 178.652.400,00	\$ 656.192.400
5.2 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RURAL	5.2.1 DESARROLLO RURAL COMUNITARIO ALREDEDOR DEL AGUA	\$ 1.100.000.000	\$ 636.000.000	\$ 674.160.000	\$ 714.609.600	\$ 3.124.769.600
	5.2.2 SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	\$ 150.000.000	\$ 1.159.000.000	\$ 1.168.540.000	\$ 178.652.400	\$ 2.656.192.400
5.3 PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL	5.3.1 RECURSOS NATURALES	\$ 100.000.000	\$ 106.000.000	\$ 112.360.000	\$ 119.101.600	\$ 437.461.600
	5.3.2 ECOSISTEMAS Y ÁREAS PROTEGIDAS	\$ 449.996.302	\$ 476.996.080	\$ 505.615.845	\$ 535.952.795	\$ 1.968.561.021
	5.3.3 GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.4 BIENESTAR ANIMAL	5.4.1 BIENESTAR ANIMAL	\$ 406.676.978	\$ 431.077.597	\$ 456.942.252	\$ 484.358.788	\$ 1.779.055.615
5.5 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	5.5.1 RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	\$ 250.000.000	\$ 265.000.000	\$ 280.900.000	\$ 297.754.000	\$ 1.093.654.000
Total anual		\$ 2.756.673.279,67	\$ 3.392.073.676,45	\$ 3.535.598.097,03	\$ 2.687.733.982,86	-
Total cuatrienio		\$12.372.079.036				

Las proyecciones macroeconómicas son la principal fuente de las estimaciones realizadas en el Plan Plurianual de Inversiones y son consistentes con el escenario fiscal para el cuatrienio 2024-2027, según lo establecido en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023.

En el proceso de elaboración del PPI se relacionan las fuentes indicativas que permitirán materializar las grandes apuestas del Gobierno en los próximos cuatro años, y sus respectivos instrumentos de planeación financiera, con los usos previstos en el marco de la estructura definida para el Plan de Desarrollo, siendo el catálogo programático de inversión el mecanismo que permite dicha articulación

La definición de fuentes de financiación se basa en la identificación de los tipos de recursos que pueden aportar al cumplimiento de las metas trazadas en el plan de desarrollo, de acuerdo con las estrategias y objetivos establecidos. Una vez identificadas las fuentes de financiación, se procede a realizar la estimación indicativa para el periodo del plan acorde a las vigencias presupuestales allí contenidas. Para el presente plan, serán las vigencias 2024, 2025, 2026 y 2027.

La siguiente tabla detalla las fuentes de financiación las cuales aplicarán dichos recursos de inversión:

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027
Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	0	2,704,000,907	5,760,650,200	7,675,554,042
Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	0	2,704,000,907	5,760,650,200	7,675,554,042
Ingresos con destinación específica	13,110,132,128	17,630,258,839	14,831,825,388	13,982,708,085
ICLD Educación Superior	1,054,193,906	1,063,781,742	1,180,797,734	1,310,685,485
ICLD Inderma	1,406,371,928	1,418,375,656	1,574,396,978	1,747,580,646
ICLD Gestión del Riesgo	106,369,717	106,378,174	118,079,773	131,068,548
ICLD Fondo de Contingencias	527,880,954	531,890,871	590,398,867	655,342,742
ICLD Protección Ambiental	349,996,302	354,593,914	393,599,245	436,895,162
Estampilla pro-adulto mayor	1,500,000,000	1,590,000,000	1,685,400,000	1,786,524,000
Estampilla pro-cultura	825,000,000	874,500,000	926,970,000	982,588,200
Tasa prodeporte 2%	500,000,000	530,000,000	561,800,000	595,508,000
Contribución 5% sobre contratos	800,000,000	848,000,000	898,880,000	952,812,800
Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	2,352,707,471	2,493,869,919	2,643,502,114	2,802,112,241
Sobretasa bomberil	609,511,851	646,082,562	684,847,516	725,938,367
Multas de tránsito	580,000,000	614,800,000	651,688,000	690,789,280
Multas del Código de Policía	107,000,000	113,420,000	120,225,200	127,438,712
Usos del Suelo (Plusvalía, Valorización)	300,100,000	318,106,000	337,192,360	357,423,902

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027
COMPENSACIONES URBANÍSTICAS	2,091,000,000	6,126,460,000	2,464,047,600	680,000,000
Ingresos del sistema general de participaciones SGP	7,670,833,038	8,131,083,020	8,618,948,001	9,136,084,881
SGP Educación	673,464,834	713,872,724	756,705,087	802,107,393
SGP Educación Gratuidad Sin Situación de Fondos	788,789,541	836,116,913	886,283,928	939,460,964
SGP Propósito General Deporte	326,044,777	345,607,463	366,343,911	388,324,546
SGP Propósito General Cultura	244,533,583	259,205,598	274,757,934	291,243,410
SGP Propósito General Libre Inversión	3,198,564,935	3,390,478,831	3,593,907,561	3,809,542,015
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	2,277,689,696	2,414,351,077	2,559,212,142	2,712,764,870
SGP alimentación escolar	161,745,672	171,450,413	181,737,438	192,641,684
Ingresos Sistema General de Regalías - SGR	0	\$2,233,857,319	0	0
Sistema General de Regalías - SGR	0	2,200,000,000	0	0
Desahorro Fonpet	15,000,000	15,900,000	16,854,000	17,865,240
Mesadas Pensionales	15,000,000	15,900,000	16,854,000	17,865,240
Ingresos Fondo local de salud	35,742,623,489	37,887,180,898	40,160,411,752	42,570,036,457
SGP SALUD PUBLICA	651,056,465	690,119,853	731,527,045	775,418,667
COLJUEGOS	1,438,104,513	1,524,390,784	1,615,854,231	1,712,805,485
SGP SUBSIDIO A LA OFERTA	424,526,090	449,997,655	476,997,515	505,617,366
ADRES	19,011,341,784	20,152,022,291	21,361,143,629	22,642,812,246
SGP REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	14,217,594,636	15,070,650,314	15,974,889,333	16,933,382,693
Ingresos transferencias del sector Eléctrico	1,400,000,000	1,484,000,000	1,573,040,000	1,667,422,400

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027
Transferencias del sector Eléctrico para saneamiento básico, medio ambiente y demás sectores	1,400,000,000	1,484,000,000	1,573,040,000	1,667,422,400
Excedentes Espa	150,000,000	320,000,000	130,000,000	137,800,000
Excedentes Espa	150,000,000	320,000,000	130,000,000	137,800,000
Ingresos de cofinanciación	10,271,511,959	18,732,222,986	16,926,636,109	9,517,719,088
Cofinanciación	5,189,788,182	13,345,595,782	11,216,811,274	3,465,304,762
Cofinanciación PAE Departamento	1,212,174,546	1,284,905,019	1,361,999,320	1,443,719,279
COFINANCIACIÓN APORTES DPTO RÉGIMEN SUBSIDIADO	3,869,549,231	4,101,722,185	4,347,825,516	4,608,695,047
Crédito	5,000,000,000	5,000,000,000	0	0
Crédito	5,000,000,000	5,000,000,000	0	0
Venta de Bienes y servicios	3,054,121,001	3,420,615,521	3,831,089,384	4,290,820,110
Acueducto y alcantarillado	3,054,121,001	3,420,615,521	3,831,089,384	4,290,820,110
TOTAL	76,414,221,614.6248	97,525,262,172.0795	91,849,454,833.9394	88,996,010,302.6132
TOTAL CUATRIENIO				354,784,948,923

10.2 Fuentes de financiación del plan plurianual de inversiones

Como resultado de la proyección de costos y fuentes de financiación de los programas y proyectos de inversión pública contemplados en la parte estratégica general, se formula el Plan Plurianual de Inversiones 2024- 2027, cuya cuantía total asciende \$354.784.948.723.

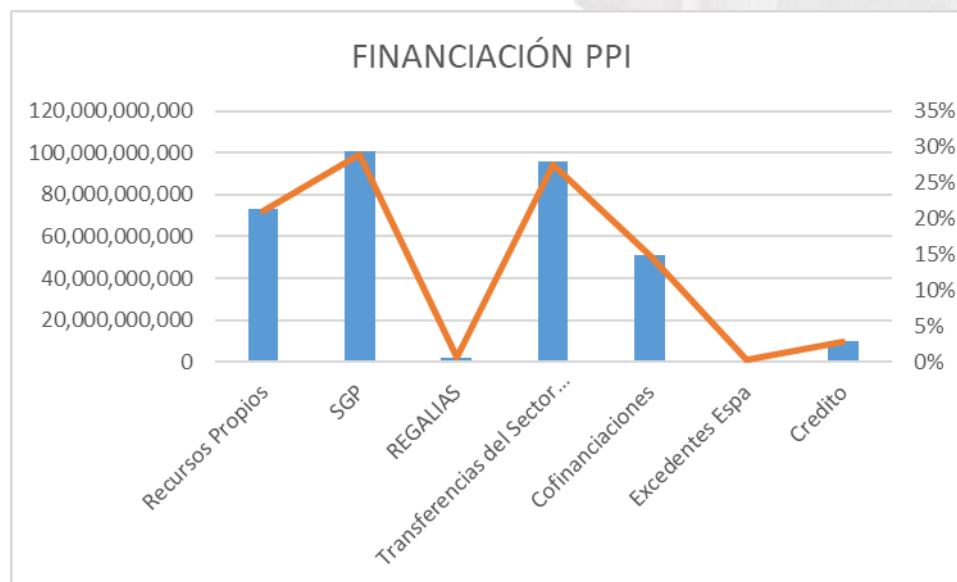
INVERSIÓN TOTAL DEL CUATRIENIO POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS	
LÍNEA 1. GOBERNANZA, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA	\$22.298.092.429
LÍNEA 2. DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	\$4.651.972.268
LÍNEA 3. PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL Y DE LA FAMILIA	\$238.942.352.563
LÍNEA 4. PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	\$77.020.452.627
LÍNEA 5. DESARROLLO RURAL INTEGRAL, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	\$12.372.079.036
TOTAL	\$355.284.948.923

La línea estratégica que más asignación presupuestal tendrá para el cuatrienio es la Línea 3 Protección y Bienestar Social y de la familia, toda vez en ella se enmarcan actividades fundamentales a nivel social y de interés para la población en general que deben ser atendidas con gran importancia en el plan de desarrollo como lo son la Educación, la salud, la cultura y patrimonio, el deporte y la recreación, la equidad e inclusión social y todo el componente de protección de la familia.

El Plan de inversiones se financiará en la Administración Local con Ingresos Corrientes que son aquellos recursos que el Estado recibe con un alto grado de certidumbre por ser gestionados de forma autónoma por el municipio y se clasifican en tributarios y no tributarios (serán ingresos tributarios los impuestos directos e indirectos y No tributarios las tasas y las multas), Transferencias que son recursos provenientes de la Nación y otras entidades reguladas por ley (Sistema General de Participaciones, transferencias del Sector eléctrico, transferencias de la ADRESS, y Recursos de Capital que corresponden a recursos del balance, los recursos del crédito interno y externo con vencimiento mayor a un año de acuerdo con los cupos autorizados por el Concejo Municipal, los rendimientos financieros, las cofinanciaciones nacionales, municipales o departamentales, los excedentes financieros de los establecimientos públicos y las Regalías.

10.3 Plan financiero

El Plan se financiará con recursos propios, del Sistema General de Participaciones, de cofinanciación provenientes del departamento, la Nación, Cooperación y otros recursos, cuyos montos se encuentran definidos en el Plan Plurianual de Inversiones, como se describe en la siguiente gráfica:



10.4 Capacidad de endeudamiento

Para medir la capacidad de pago ley 358 de 1997, se considera el saldo de la deuda de la entidad a diciembre 31 de 2023 y saldos por desembolsar de créditos contratados con anterioridad y previamente autorizados por el Concejo Municipal.

De acuerdo con la ley 2155 de 2022 artículo 30, ninguna entidad territorial podrá contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes supere el 100%, es decir, el valor máximo del saldo de la deuda no debe superar el 100% de los ingresos corrientes.

En ese orden de ideas, con unos ingresos de \$48.583.569.495, con los cuales el municipio cerró a 31 de diciembre de 2023, derivados de los ingresos tributarios y no tributarios, SGP Propósito General y 85% de SGP agua potable y saneamiento básico; el municipio podría contratar un nuevo crédito hasta por \$18.858.250.791.

Dato que es preliminar, teniendo en cuenta que a medida que se amortice la deuda se va liberando capacidad para nuevos créditos.

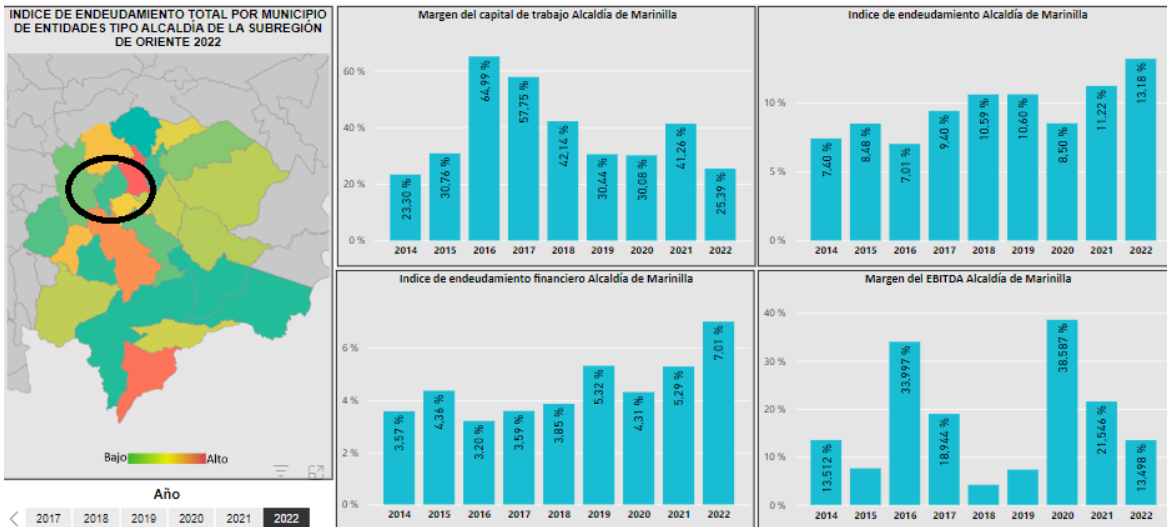
Aunque la ley está establecida para contar con un endeudamiento de hasta el 100% de los ingresos corrientes, el valor del nuevos o futuros créditos a contratar dependen del flujo de caja y de los recursos disponibles para pagar, teniendo en cuenta que por cada peso que se tenga disponible para servir la deuda, se puede apalancar un nuevo crédito entre 4 ó 4,5 pesos.

MUNICIPIO DE MARINILLA
CAPACIDAD DE PAGO - Ley 358 de 1997

TOTAL INGRESOS CORRIENTES EJECUTADOS 2023:		46,270,066,186
Tributarios	34,698,823,974	
No Tributarios	6,319,127,744	
SGP - Propósito General	3,634,796,026	
85% SGP - Agua Potable y S. Básico	1,617,318,441	
AJUSTADOS POR META DE INFLACIÓN (5%) (1)		48,583,569,495
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EJECUTADOS 2023:		12,093,565,533
Total Gastos de Funcionamiento	12,093,565,533	
AJUSTADOS POR META DE INFLACIÓN (5%) (2)		12,758,711,638
AHORRO OPERACIONAL (1) - (2)		35,824,857,857
SALDO DE LA DEUDA		29,725,318,704
Saldo de uda IDEA a dic.31 de 2023	28,945,536,065	
Céditos sin entregar DEA	779,782,639	
INTERESES A PAGAR 2024		3,730,505,477
Pagados y por pagar IDEA	3,643,169,821	
Por Saldos creditos sin entregar IDEA	87,335,656	
INTERESES - AJUSTADOS X COBERTURA DE RIESGO DE TASA (15%)		4,290,081,298
INDICADORES DE CAPACIDAD DE PAGO :		
SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES (Sostenibilidad)	(Menor 100%)	61.18%
INTERESES / AHORRO OPERACIONAL (Solvencia)	(Menor 60%)	10.41%

Marinilla - Febrero 23 de 2024

Como resultado de la medición del Indicador de ley 358 del 1997, el municipio de Marinilla tiene un indicador de Sostenibilidad del 61.18%, menor al 100% y de Solvencia del 10.41% menor al 60%, lo que lo ubica en términos regionales, en un municipio medianamente endeudado y le permite adquirir nuevos empréstitos.



En cuanto a la capacidad de pago que tiene el municipio en sus proyecciones presupuestales y no a la luz de la norma, de acuerdo con las proyecciones de pago y teniendo en cuenta que la fuente de financiación está netamente en los ingresos propios de Libre destinación, es de anotar que el municipio de Marinilla se encuentra al límite en la destinación de estos recursos, razón por la cual se debe buscar la manera mas optima de replantear el pago de la deuda actual del municipio a partir de pagos anticipados para ahorrar pago de intereses, ampliación de plazos, buscar reestructuración de deuda a partir de la baja de intereses y buscar fuentes de financiación de la deuda diferente de los Ingresos Corrientes.

ARMONIZACIÓN CON LOS PRESUPUESTOS: Una vez publicado el presente Acuerdo la administración deberá hacer los ajustes y traslados presupuestales necesarios para armonizar el presupuesto con el Plan Plurianual de Inversiones para la respectiva vigencia.

Para las vigencias 2024- 2027 los presupuestos deberán reflejar las prioridades contempladas en el Plan de Inversiones, y por lo tanto las apropiaciones que garanticen dar cumplimiento a los programas, subprogramas y metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN: La estrategia financiera tiene como propósito superior asegurar la existencia de un apalancamiento financiero, que permita tanto la operación diaria y periódica de la entidad, como el cumplimiento de su misión institucional y la proyección del municipio de Marinilla hacia el futuro deseado, desde la perspectiva del desarrollo humano integral, y de esta manera hace un municipio incluyente, participativo y educado.

Uno de los componentes fundamentales de la estrategia, consiste en implementar un esquema de racionalización y optimización del gasto de funcionamiento y una adecuada combinación de solvencia y sostenibilidad para el uso responsable del crédito y el pago oportuno del servicio de la deuda. La estrategia propuesta busca incrementar las fuentes tradicionales de recursos propios, mejorando el recaudo oportuno, la confianza y credibilidad que permitan fortalecer la cultura tributaria del ciudadano, y haciendo un esfuerzo adicional para la recuperación de cartera vencida, a través del cobro persuasivo y coactivo.



Dado lo anterior, se busca implementar diferentes estrategias de recaudo, desde la actualización del Estatuto Tributario Municipal, generando seguridad jurídica uno de los pilares fundamentales de la Hacienda Pública, que respondan a las dinámicas actuales del territorio y cuyo contenido elimine en lo posible las interpretaciones o subjetividades por parte de los funcionarios públicos y los contribuyentes.

Sumado a lo anterior, se va fortalecer la generación de ingresos propios, tanto ingresos tributarios como no tributarios y la gestión eficiente de los recursos públicos, articulando las diferentes secretarías de la administración que son fuentes y coadyuvadoras del recaudo Municipal, como lo es la secretaria de Planeación, Gobierno, Agricultura, entre otras.



**Plan de
Desarrollo** →
Marinilla, 2024 - 2027

**# La Fuerza
de la Gente**

INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR)



Alcaldía de
Marinilla

11. INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR)

11.1 Disponibilidad de recursos

Las inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías tienen como objetivo establecer mecanismos para la distribución equitativa y eficiente de los ingresos generados por la explotación de recursos naturales no renovables. Esta normativa busca garantizar que las regiones productoras reciban una parte justa de los beneficios derivados de la extracción de dichos recursos, promoviendo el desarrollo sostenible y la equidad en la distribución de los recursos entre las distintas entidades territoriales (Ley 2056 de 2020).

En concordancia con los criterios señalado en la Ley 2279 de diciembre de 2022, información presupuestal del Ministerio de Hacienda y la dispuesta o programada por el DNP, para el bienio 2023-2024 y el periodo 2024 se realiza la proyección de recursos que se han venido recibiendo en bienios pasados y los recursos que fueron devueltos al ministerio de hacienda de las cuentas maestras de recursos SGR no ejecutados y que se encontraban en cuentas maestras, ya que no se cuenta con recursos de regalías para el municipio para el año de 2025 al estar en categoría tercera. La información que se muestra a continuación es con la que se cuenta en caja de acuerdo a información suministrada desde el ministerio de hacienda para el municipio de Marinilla:

11.2 Plan de recursos

Asignación SGR bienio 2023 – 2024 y año 2024				
Nombre del fondo	PRESUPUESTO VIGENCIA 2023-2024	Número de proyectos aprobados	Recursos aprobados y asignados	Saldo pendiente de aprobar
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	\$3.885.284.879	1	\$1.651.427.560	\$2.233.857.319
ASIGNACIONES DIRECTAS	\$15.229.995	0	\$ 0	\$15.229.995
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$287.320.315	0	\$ 0	\$287.320.315
TOTAL	\$4.187.835.190	0	\$1.651.427.560	\$2.536.407.629

11.3 Identificación de iniciativas o proyectos de inversión pública

Una vez establecida la disponibilidad de recursos del SGR, el equipo de gobierno define las iniciativas o proyectos que serán susceptibles de ser financiados dentro del capítulo de INVERSIONES CON CARGO AL SGR; cabe resaltar que el equipo de gobierno realizó la selección de las iniciativas teniendo en cuenta su contribución al cumplimiento de las metas de resultado y productos del programa de gobierno planteado, los posibles recursos asignados por el SGR (costo de las iniciativas), la pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, articulación y nivel de impacto. Adicional a esto, se consideró que estas iniciativas aportan muchas otras externalidades positivas como al mejoramiento de la calidad de vida de la mujer rural, al acercar el campo a la ciudad por menor tiempo de desplazamientos, mayor empleabilidad, posibilidades de formación y educación para desempeñarse como guías turísticos.

11.4 Cuadro de iniciativas

ITEM	SECTOR	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	VALOR PROPUESTO
1	Agricultura	Adecuación de infraestructura productiva en el municipio de Marinilla	Desarrollo y adecuación de infraestructura para recepción y comercialización de productos agropecuarios al por mayor y al detal.	Mejorar y adecuar infraestructura productiva para el municipio de Marinilla	\$2.500.000.000
2	Transporte	Mejoramiento de vías rurales del municipio de Marinilla	Desarrollo de obras que mejoren la conectividad de las vías entre la zona rural y la zona urbana	Mejorar la intercomunicación terrestre de la población rural en el municipio de Marinilla Antioquia	\$2.000.000.000
3	Educación	Mejoramiento de infraestructura educativa de Marinilla	Mejorar y adecuar institución educativa del municipio	Mejorar las condiciones de infraestructura educativa en el municipio	\$4.000.000.000
4	Deporte	Mejoramiento de infraestructura deportiva de Marinilla	Mejorar escenario deportivo que permita la recreación deportiva mejorando a la calidad de vida de los habitantes	Mejorar la infraestructura deportiva en las diferentes zonas del municipio	\$4.500.000.000

ITEM	SECTOR	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	VALOR PROPUESTO
5	Salud	Mejoramiento de infraestructura de salud en Marinilla	Ampliar las instalaciones del hospital del municipio	Mejorar las instalaciones del Hospital para brindar un mejor servicio a la comunidad	\$4.000.000.000
6	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Fortalecimiento del saneamiento básico rural en el municipio de Marinilla	Instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales para evitar contaminación de las cuencas en las zonas rurales	Mejorar la calidad y cobertura de los sistemas de tratamiento de aguas residuales para la zona rural dispersa	\$2.500.000.000
7	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Fortalecimiento en la protección y preservación ambiental en el municipio de Marinilla	Proyecto dirigido a realizar la protección Y preservación ambiental de los recursos naturales y afluentes de agua	Mejorar las condiciones ambientales en zonas de protección del municipio de Marinilla	1.500.000.000
8	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Fortalecimiento en la protección de los recursos naturales en el municipio de Marinilla	Desarrollo de acciones para la protección de los recursos naturales del municipio	Mejorar las condiciones ambientales del municipio de Marinilla	3.500.000.000

11.5 Ejercicios de participación

Para llevar a cabo las mesas de participación, la administración municipal, en cabeza del Alcalde Municipal, cursa invitación a los diferentes representantes de diversos sectores de la comunidad, habitantes del sector rural y sector urbano, representante de juntas de acción comunal, representantes de las mujeres, sector educativo, recreación y cultura en el cual se expuso el plan de desarrollo y las iniciativas del programa de gobierno las iniciativas propuestas.

Iniciativas aprobadas

ITEM	SECTOR	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	VALOR PROPUESTO
1	Agricultura	Adecuación de infraestructura productiva en el municipio de Marinilla	Desarrollo y adecuación de infraestructura para recepción y comercialización de productos agropecuarios al por mayor y al detal.	Mejorar y adecuar infraestructura productiva para el municipio de Marinilla	\$2.500.000.000
2	Transporte	Mejoramiento de vías rurales del municipio de Marinilla	Desarrollo de obras que mejoren la conectividad de las vías entre la zona rural y la zona urbana	Mejorar la intercomunicación terrestre de la población rural en el municipio de Marinilla Antioquia	\$2.000.000.000
3	Vivienda	Mejoramiento de infraestructura educativa de Marinilla	Mejorar y adecuar institución educativa del municipio	Mejorar las condiciones de infraestructura educativa en el municipio	\$4.000.000.000
4	Deporte	Mejoramiento de infraestructura deportiva de Marinilla	Mejorar escenario deportivo que permita la recreación deportiva mejorando a la calidad de vida de los habitantes	Mejorar la infraestructura deportiva en las diferentes zonas del municipio	\$4.500.000.000
5	Salud	Mejoramiento de infraestructura de salud en Marinilla	Ampliar las instalaciones del hospital del municipio	Mejorar las instalaciones del Hospital para brindar un mejor servicio a la comunidad	\$4.000.000.000
6	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Fortalecimiento del saneamiento básico rural en el municipio de Marinilla	Instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales para evitar contaminación de las cuencas en las zonas rurales	Mejorar la calidad y cobertura de los sistemas de tratamiento de aguas residuales para la zona rural dispersa	\$2.500.000.000

ITEM	SECTOR	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	VALOR PROPUESTO
7	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Fortalecimiento en la protección y preservación ambiental en el municipio de Marinilla	Proyecto dirigido a realizar la protección Y preservación ambiental de los recursos naturales y afluentes de agua	Mejorar las condiciones ambientales en zonas de protección del municipio de Marinilla	\$ 1.500.000.000
8	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Fortalecimiento en la protección de los recursos naturales en el municipio de Marinilla	Desarrollo de acciones para la protección de los recursos naturales del municipio	Mejorar las condiciones ambientales del municipio de Marinilla	\$ 3.500.000.000
9	Vivienda, ciudad y territorio	Mejoramiento de espacios públicos en el municipio de Marinilla	Adecuación de espacio público para mejorar ciclo caminabilidad, cicloinfraestructura, parques lineales, senderismo, andenes, bulevares, malecones, plazas, parques temáticos, parques ambientales, puentes)	Desarrollar espacio público adecuado para el disfrute de los habitantes del municipio	\$ 3.000.000,00
10	Vivienda, ciudad y territorio	Construcción o mejoramiento de viviendas en zona urbana y/o rural del municipio de Marinilla	Desarrollo de construcción o mejoramientos en sitio propio del beneficiario, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad	Disminuir número de hogares con necesidades básicas insatisfechas de vivienda en la zona urbana y rural	\$ 1.000.000.000
11	Transporte	Construcción, mejoramiento rehabilitación mantenimiento y/o operación para el fortalecimiento de la conectividad vial rural y urbana en el Municipio	Desarrollo de intervenciones que mejoren la conectividad de las vías en la zona rural y la zona urbana	Mejorar la intercomunicación terrestre de la población rural en el municipio de Marinilla Antioquia	\$ 5.000.000.000

ITEM	SECTOR	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	VALOR PROPUESTO
12	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Fortalecimiento de conectividad de internet, dotación en infraestructura educativa y zona rural en el municipio.	Implementación de los servicios tecnológicos para la conectividad ágil en la zona rural del municipio	fortalecer cierre de brechas entre la zona urbana y rural en temas tecnológicos como internet	\$ 1.000.000.000
13	Información Estadística	Actualización catastro multipropósito	Acciones orientadas a renovar el inventario o censo predial en sus componentes físico, jurídico y económico con enfoque multipropósito	Generar información catastral con enfoque multipropósito en la entidad territorial	\$ 8.000.000.000
14	Deporte y recreación	Mejoramiento y adecuación de infraestructuras deportivas del municipio	Mejorar o adecuar escenarios deportivos que permita la recreación deportiva mejorando a la calidad de vida de los habitantes	Mejorar o adecuar las infraestructuras deportiva en las diferentes zonas del municipio	\$ 4.500.000.000

Los proyectos no incluidos o no priorizados dentro del capítulo independiente de INVERSIONES CON CARGO AL SGR se trabajarán de acuerdo con la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y serán financiados con otras líneas o recursos, al igual que las iniciativas que no se logren financiar con estos serán financiadas con otras fuentes de recursos.

11.7 Sistematización y priorización de resultados de los espacios de participación.

El equipo de gobierno en coordinación de la Secretaría de Planeación, apoyó la realización de las mesas de trabajo y de igual manera, verificó que los proyectos estuviesen dentro del periodo de gobierno, su correspondencia con el Plan de Desarrollo y la viabilidad financiera, económica y técnica. Al desarrollar los espacios de participación con la comunidad se dio aprobación a los proyectos presentados tanto por la administración municipal como por la comunidad de tal manera que se obtuvo la versión final de las INVERSIONES CON CARGO AL SGR para el periodo administrativo.

11.8 Contribución de la inversión del SGR al Plan de Desarrollo Municipal

Con los proyectos incluidos en el capítulo, se pretende reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas, cerrando las brechas socioeconómicas existentes en el territorio, tales como: reducción de índices de pobreza mediante el mejoramiento de la infraestructura vial veredal, el apoyo a los productores y la mejora de espacios urbanos, y el cierre de brechas.

11.9 Articulación estratégica del capítulo con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Para la definición del componente estratégico, se identificó la correspondencia de los proyectos priorizados con los programas, metas de resultado y de productos inmersos en cada una de las líneas estratégicas del PND. Lo anterior permitió determinar la siguiente estructura estratégica del capítulo independiente con cargo al SGR.

No	Proyecto o iniciativa priorizada	Código del programa PND	Nombre de programa PND
1	Adecuación de infraestructura productiva en el municipio de Marinilla	1709	Infraestructura productiva y comercialización
2	Mejoramiento de vías rurales del municipio de Marinilla	2402	Infraestructura red vial regional
3	Mejoramiento de infraestructura educativa de Marinilla	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
4	Mejoramiento de infraestructura deportiva de Marinilla	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
5	Mejoramiento de infraestructura de salud en Marinilla	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
6	Fortalecimiento del saneamiento básico rural en el municipio de Marinilla	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
7	Fortalecimiento en la protección y preservación ambiental en el municipio de Marinilla	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
8	Fortalecimiento en la protección de los recursos naturales en el municipio de Marinilla	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Así las cosas, y teniendo en cuenta la recomendación del DNP, se proyecta como recursos disponibles para comprometer en la financiación de los proyectos priorizados durante el bienio 2023-2024 por valor de



\$2.233.857.319 y regalías directas \$15.229.995, y para ASIGNACION PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE \$287.320.315

NOTA: No se realiza la proyección de recursos debido a que el municipio subió a tercera categoría y al estar en esta, el municipio no es susceptible de recibir asignación para la inversión local de regalías para los próximos años.



Plan de
Desarrollo →
Marinilla, 2024 - 2027

*La Fuerza
de la Gente*

EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PLAN



Alcaldía de
Marinilla

12. EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PLAN

12.1 Instrumentos de planificación

Con base en las metas de inversión para el sector público establecida en el Plan Financiero Plurianual del Plan de Desarrollo del Municipio, la Secretaría de Planeación Dirección estratégica y de Vivienda en coordinación con la Secretaría de Hacienda, elaborará el Plan Operativo Anual de inversiones a más tardar el 30 de septiembre de cada año. Dicho plan será ajustado de conformidad con el comportamiento de los ingresos presupuestados en el Plan Financiero Plurianual. basado en el Plan de Desarrollo municipal.

12.2 Seguimiento y evaluación

El Plan de Desarrollo La Fuerza de la Gente, constituye el principal elemento para orientar la inversión pública en el municipio. Es la hoja de ruta para avanzar en la solución de los problemas del territorio y en la satisfacción de necesidades de la comunidad.

El esquema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo es clave para proporcionar información asociada al cumplimiento de metas en relación con los niveles de ejecución física y financiera, la cual servirá para realizar balances y tomar acciones correctivas cuando sea necesario, buscando asegurar el cumplimiento íntegro del plan. Para tal fin, es necesaria la implementación del plan Indicativo, que es un instrumento de programación, seguimiento y evaluación de los compromisos resultados y productos del plan de Desarrollo Municipal que permite medir el nivel de ejecución de metas físicas y financieras asociadas a cada programa del Plan de Desarrollo, brindando información pertinente y oportuna para la toma de decisiones donde, cada dependencia, secretarías, entes descentralizados, direcciones y subsecretarías deberá construir su plan de acción en coordinación con la Secretaria de Planeación y la Dirección estratégica y de vivienda para la programación y medición de las actividades como herramienta de seguimiento de avance en cumplimiento de metas físicas y financieras, para cada año de vigencia del Plan de Desarrollo, el cual será sometido a la aprobación del Consejo de Gobierno.

Para la evaluación general de la visión y estrategia del Plan de Desarrollo Municipal, se analizará la evolución de Indicadores, por medio de un sistema evaluativo, realizando la medición de indicadores, estrategias, programas, proyectos que se Integra al Sistema de Calidad Integrado (SCI) de la Administración Municipal.

Para tal efecto, se hará uso de la información, en repositorio de datos que se debe actualizar permanentemente para contar con la trazabilidad necesaria que permita analizar la evolución de los indicadores y determinar los resultados e impactos de la implementación del Plan de Desarrollo. La herramienta de apoyo y seguimiento será SISPEM un sistema de información confiable y oportuno, que permitirá capturar, procesar, consultar y retroalimentar datos. Así mismo, la rendición periódica de cuentas del Plan de Desarrollo anual, Gobernación de Antioquia y Contraloría General y ciudadanía en general, fortaleciendo el Control Social, con el objetivo de garantizar una gestión pública eficiente y transparente, donde el alcalde presentará anualmente un Informe de Gestión a la comunidad. el Consejo Territorial de Planeación garantizará el control social a la gestión pública del Plan de Desarrollo y la comisión permanente del Plan de Desarrollo del Honorable Concejo realizará el seguimiento continuo y permanente al Plan de Desarrollo y rendirá informe anual a la plenaria de la corporación de las anualidades comprendidas entre 2024-2027.



12.3 Divulgación

La Administración Municipal organizará campañas pedagógicas de difusión masiva del presente acuerdo. Para la edición oficial del Plan de Desarrollo Municipal



Plan de
Desarrollo →
Marinilla, 2024 - 2027

*La Fuerza
de la Gente*

REFERENCIAS



Alcaldía de
Marinilla

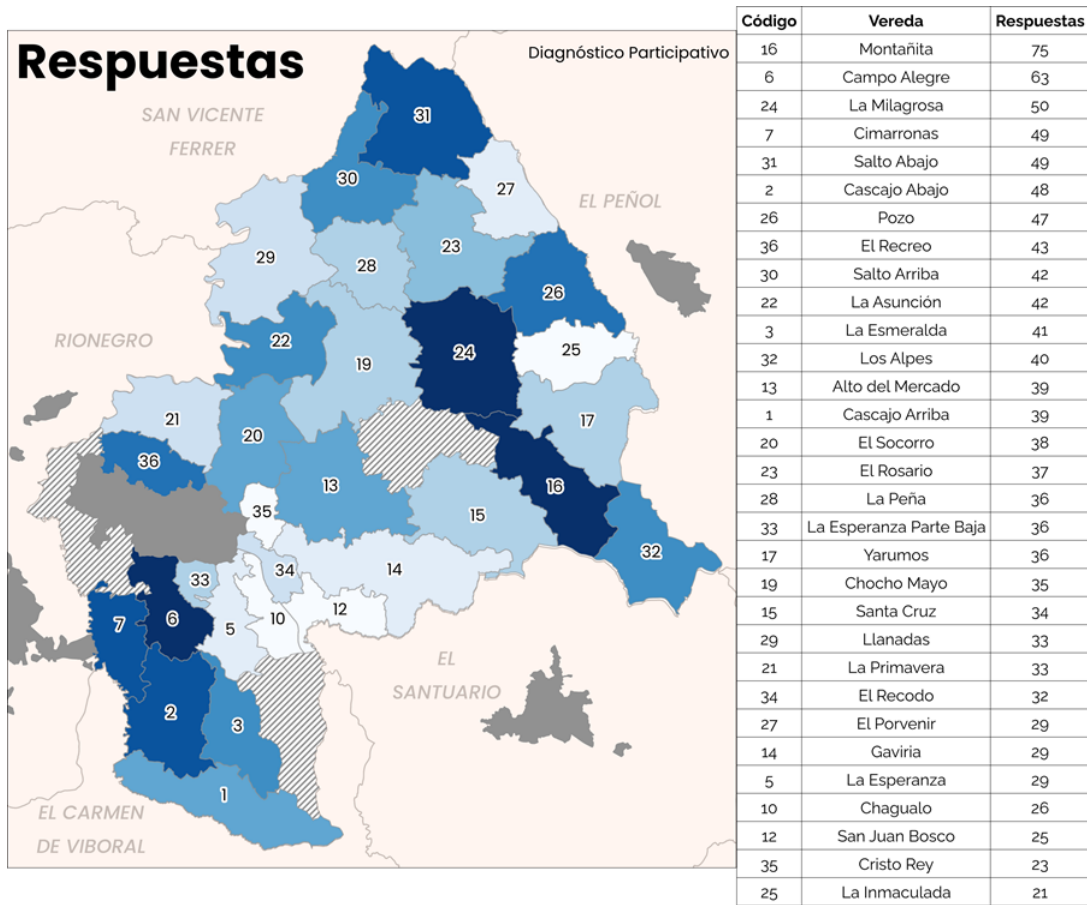
13. REFERENCIAS

- Plan de gestión ambiental 2014-2032 CORNARE
- DNP. (2021). Departamento Nacional de Planeación. Obtenido de Guía Orientaciones para realizar la medición del desempeño de las entidades territoriales, vigencia 2022: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Gui%CC%81a%20de%20Orientaciones%20Medici%C3%B3n%20del%20Desempe%C3%B1o%20de%20las%20ET%202020.pdf>
- DNP. (2018). Guía para el Seguimiento de Políticas Públicas. Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Guia_para_seguimiento_Politiclas_Publicas.PDF
- DNP. (2018). Guía para la Construcción y Análisis de Indicadores. Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Guia_para_elaborar_Indicadores.pdf
- Departamento Nacional de Planeación. (2017). Los Programas Orientados a Resultados como insumo fundamental en la. Obtenido de Subdirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública.
- DNP. (2020). Procedimiento Externo para la solicitud de creación de indicadores de Producto. Departamento Nacional de Planeación. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/POR_Planes%20de%20Desarrollo%20Versi%C3%B3n%201.pdf
- ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO DOCUMENTO CONCEPTUAL DNP
- CLAVES DE GESTIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR PARA NUEVOS MANDATARIOS LOCALES DOCUMENTO CONCEPTUAL DNP
- RUTA PARA LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIALES DNP

ANEXO 1 - RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

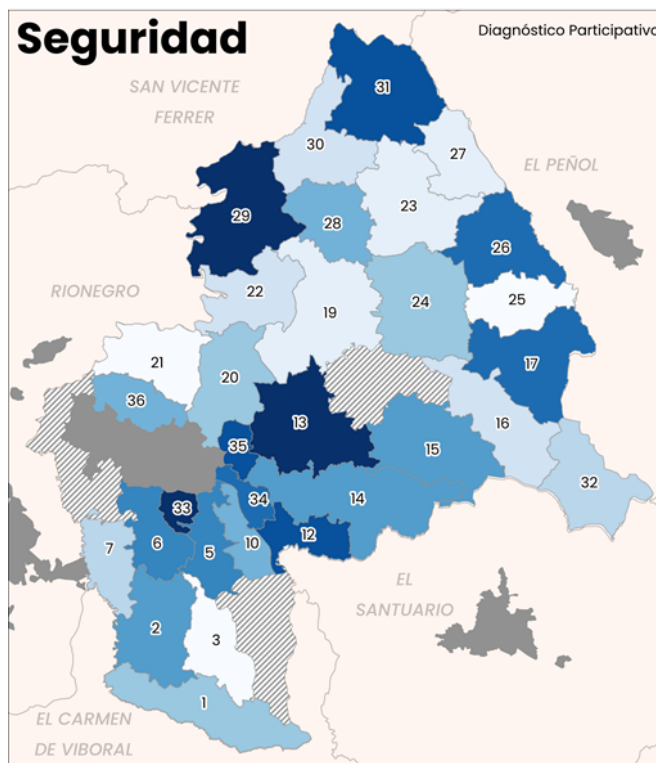
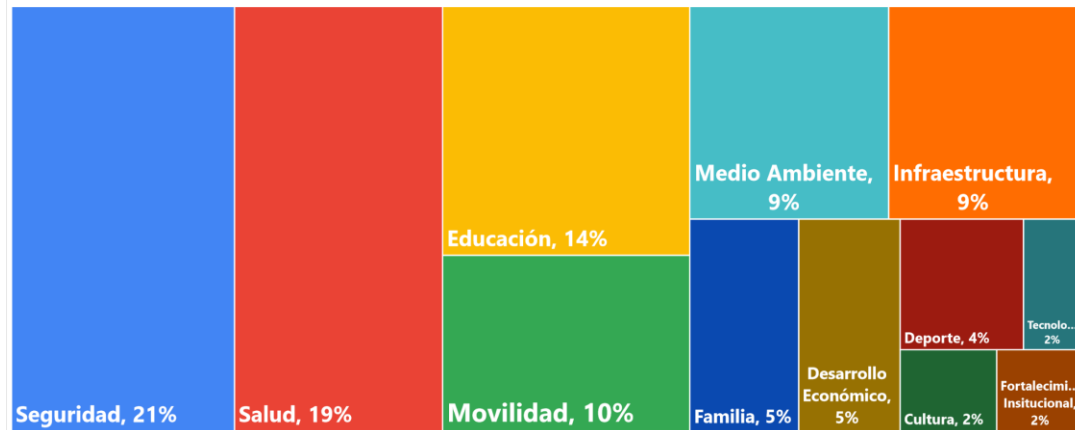
Zona Rural

En la zona rural se tuvieron cerca de 1.200 respuestas de 31 veredas, siendo las veredas Montañita, Campo Alegre y La Milagrosa las que presentaron más participación, con 75, 63, y 50 respuestas, respectivamente.

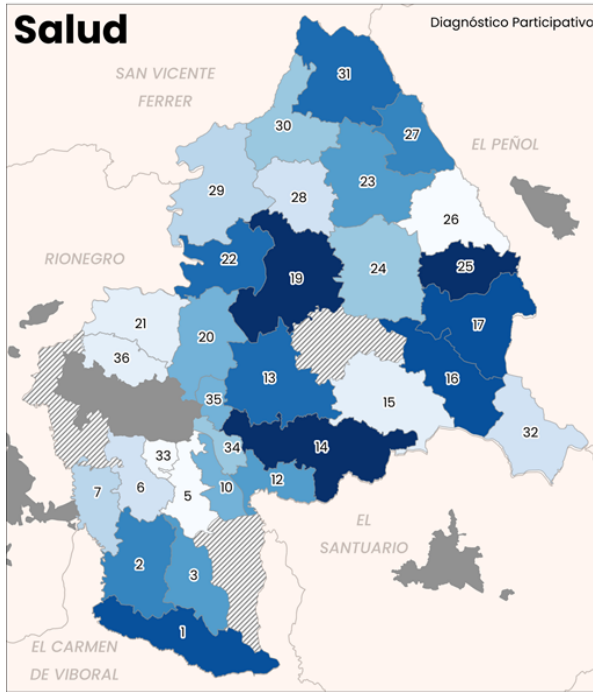


En esta zona prevalecen las necesidades asociadas a la seguridad, la salud y la educación. En el siguiente gráfico se muestra la distribución de las priorizaciones mencionadas por la comunidad:

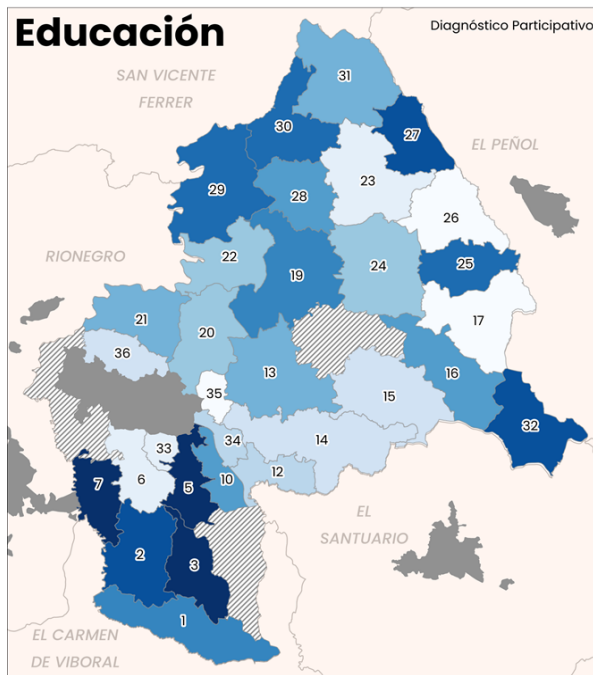
Priorización en la zona rural



Código	Vereda	Prioridad (%)
13	Alto del Mercado	32.74
33	La Esperanza Parte Baja	29.59
29	Llanadas	28.87
12	San Juan Bosco	28.77
35	Cristo Rey	28.13
31	Salto Abajo	28
17	Yarumos	25.23
34	El Recodo	25
26	Pozo	24.81
6	Campo Alegre	24.43
5	La Esperanza	23.81
14	Gaviria	22.35
15	Santa Cruz	22.34
2	Cascajo Abajo	22.22
10	Chagualo	21.62
36	El Recreo	21.31
28	La Peña	21.21
20	El Socorro	20.75
1	Cascajo Arriba	20
24	La Milagrosa	18.9
32	Los Alpes	18.49
7	Cimarronas	17.56
22	La Asunción	17.36
16	Montañita	16.59
30	Salto Arriba	15.32
23	El Rosario	13.86
19	Chocho Mayo	13.86
27	El Porvenir	12.86
21	La Primavera	10.39
25	La Inmaculada	8.62
3	La Esmeralda	7.89



Código	Vereda	Prioridad (%)
14	Gaviria	29.41
19	Chocho Mayo	27.72
25	La Inmaculada	27.59
17	Yarumos	27.1
16	Montañita	26.83
1	Cascajo Arriba	26.36
22	La Asunción	25.62
31	Salto Abajo	24
13	Alto del Mercado	23.01
27	El Porvenir	22.86
2	Cascajo Abajo	22.22
3	La Esmeralda	21.93
12	San Juan Bosco	21.92
23	El Rosario	21.78
20	El Socorro	21.7
35	Cristo Rey	20.31
10	Chaguato	20.27
34	El Recodo	20.24
24	La Milagrosa	19.69
30	Salto Arriba	18.92
29	Llanadas	17.53
7	Cimarronas	15.27
6	Campo Alegre	14.2
28	La Peña	14.14
32	Los Alpes	11.76
21	La Primavera	11.69
36	El Recreo	11.48
15	Santa Cruz	9.57
5	La Esperanza	9.52
26	Pozo	9.3
33	La Esperanza Parte Baja	8.16



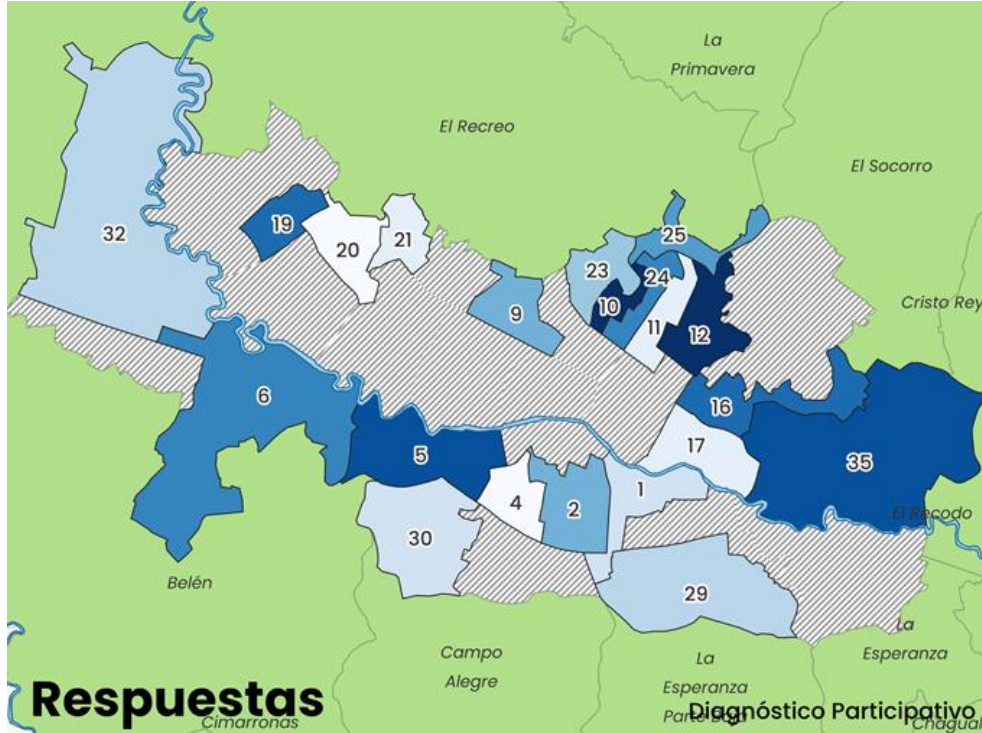
Código	Vereda	Prioridad (%)
7	Cimarronas	25.95
3	La Esmeralda	21.93
5	La Esperanza	21.43
27	El Porvenir	20
32	Los Alpes	19.33
2	Cascajo Abajo	19.26
25	La Inmaculada	18.97
30	Salto Arriba	18.92
29	Llanadas	18.56
19	Chocho Mayo	17.82
1	Cascajo Arriba	17.27
28	La Peña	16.16
10	Chaguato	14.86
16	Montañita	14.15
13	Alto del Mercado	13.27
21	La Primavera	12.99
31	Salto Abajo	12.8
22	La Asunción	11.57
20	El Socorro	11.32
24	La Milagrosa	11.02
12	San Juan Bosco	10.96
34	El Recodo	10.71
36	El Recreo	9.02
15	Santa Cruz	8.51
14	Gaviria	8.24
6	Campo Alegre	7.39
33	La Esperanza Parte Baja	7.14
23	El Rosario	6.93
35	Cristo Rey	6.25
17	Yarumos	4.67
26	Pozo	3.1

En la siguiente tabla se muestran las priorizaciones que hicieron las veredas para cada uno de los sectores.

Vereda	Seguridad	Salud	Educación	Movilidad	Infraestructura	Medio Ambiente	Familia	Deporte	Desarrollo Económico	Cultura	Fortalecimiento Institucional	Tecnología
Alto del Mercado	32,74%	23,01%	13,27%	2,65%	2,65%	16,81%	0,88%	3,54%	0,88%	0,88%	0,00%	2,65%
Campo Alegre	24,43%	14,20%	7,39%	13,64%	6,25%	18,18%	1,70%	3,41%	1,70%	2,84%	2,84%	3,41%
Cascajo Abajo	22,22%	22,22%	19,26%	20,00%	3,70%	8,89%	2,22%	0,00%	0,00%	0,00%	0,74%	0,74%
Cascajo Arriba	20,00%	26,36%	17,27%	3,64%	10,91%	3,64%	4,55%	1,82%	6,36%	3,64%	0,00%	1,82%
Chagualo	21,62%	20,27%	14,86%	8,11%	9,46%	6,76%	2,70%	5,41%	6,76%	4,05%	0,00%	0,00%
Chocho Mayo	13,86%	27,72%	17,82%	6,93%	6,93%	10,89%	3,96%	6,93%	0,99%	0,99%	2,97%	0,00%
Cimarronas	17,56%	15,27%	25,95%	5,34%	4,58%	4,58%	12,98%	0,76%	4,58%	2,29%	5,34%	0,76%
Cristo Rey	28,13%	20,31%	6,25%	3,13%	4,69%	14,06%	3,13%	3,13%	1,56%	4,69%	0,00%	10,94%
El Porvenir	12,86%	22,86%	20,00%	15,71%	2,86%	4,29%	5,71%	0,00%	11,43%	0,00%	0,00%	4,29%
El Recodo	25,00%	20,24%	10,71%	7,14%	8,33%	16,67%	1,19%	5,95%	2,38%	0,00%	0,00%	2,38%
El Recreo	21,31%	11,48%	9,02%	17,21%	16,39%	9,02%	2,46%	7,38%	3,28%	1,64%	0,82%	0,00%
El Rosario	13,86%	21,78%	6,93%	12,87%	14,85%	7,92%	13,86%	1,98%	2,97%	1,98%	0,99%	0,00%
El Socorro	20,75%	21,70%	11,32%	5,66%	3,77%	16,04%	3,77%	2,83%	5,66%	1,89%	3,77%	2,83%
Gaviria	22,35%	29,41%	8,24%	4,71%	8,24%	10,59%	3,53%	2,35%	7,06%	1,18%	1,18%	1,18%
La Asunción	17,36%	25,62%	11,57%	12,40%	8,26%	4,96%	4,96%	3,31%	7,44%	2,48%	1,65%	0,00%
La Esmeralda	7,89%	21,93%	21,93%	4,39%	3,51%	4,39%	14,91%	4,39%	8,77%	2,63%	2,63%	2,63%
La Esperanza	23,81%	9,52%	21,43%	7,14%	3,57%	5,95%	10,71%	0,00%	10,71%	1,19%	3,57%	2,38%
La Esperanza Parte Baja	29,59%	8,16%	7,14%	14,29%	10,20%	21,43%	2,04%	3,06%	1,02%	3,06%	0,00%	0,00%
La Inmaculada	8,62%	27,59%	18,97%	1,72%	13,79%	12,07%	0,00%	3,45%	5,17%	3,45%	0,00%	5,17%
La Milagrosa	18,90%	19,69%	11,02%	15,75%	11,81%	8,66%	3,94%	7,09%	1,57%	0,00%	0,00%	1,57%
La Peña	21,21%	14,14%	16,16%	5,05%	20,20%	2,02%	2,02%	3,03%	7,07%	1,01%	4,04%	4,04%
La Primavera	10,39%	11,69%	12,99%	20,78%	7,79%	16,88%	3,90%	3,90%	5,19%	5,19%	0,00%	1,30%
Llanadas	28,87%	17,53%	18,56%	10,31%	3,09%	7,22%	6,19%	2,06%	5,15%	1,03%	0,00%	0,00%
Los Alpes	18,49%	11,76%	19,33%	3,36%	9,24%	7,56%	4,20%	6,72%	3,36%	5,04%	5,04%	5,88%
Montañita	16,59%	26,83%	14,15%	10,73%	18,54%	3,41%	1,95%	3,41%	2,44%	0,49%	1,46%	0,00%
Pozo	24,81%	9,30%	3,10%	16,28%	17,83%	11,63%	6,98%	0,78%	5,43%	0,78%	0,78%	2,33%
Salto Abajo	28,00%	24,00%	12,80%	3,20%	8,80%	8,80%	4,00%	4,00%	3,20%	0,80%	1,60%	0,80%
Salto Arriba	15,32%	18,92%	18,92%	3,60%	3,60%	7,21%	9,01%	8,11%	10,81%	1,80%	2,70%	0,00%
San Juan Bosco	28,77%	21,92%	10,96%	2,74%	9,59%	8,22%	10,96%	5,48%	0,00%	0,00%	1,37%	0,00%
Santa Cruz	22,34%	9,57%	8,51%	8,51%	14,89%	10,64%	6,38%	3,19%	14,89%	1,06%	0,00%	0,00%
Yarumos	25,23%	27,10%	4,67%	16,82%	6,54%	3,74%	3,74%	1,87%	6,54%	0,00%	0,93%	2,80%

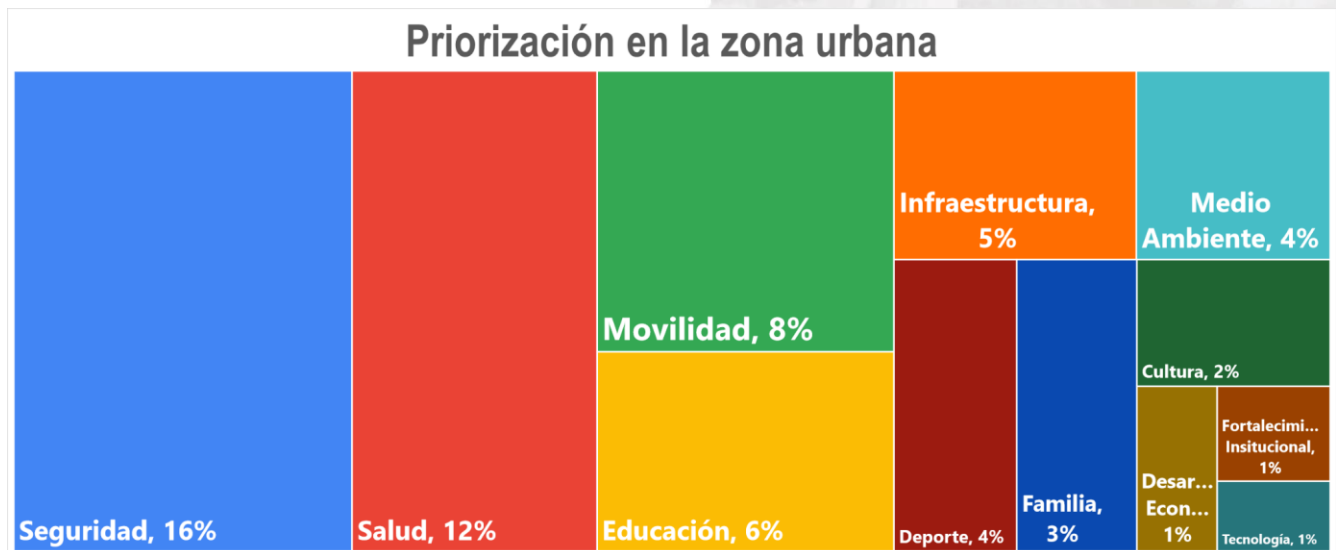
Zona urbana

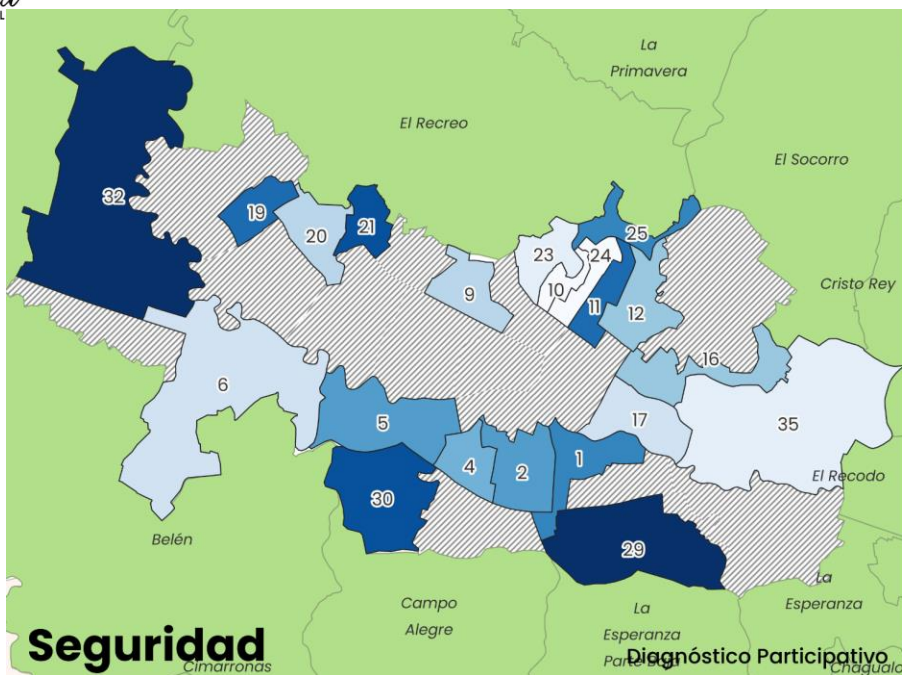
En la zona urbana se tuvieron cerca de 750 respuestas de 22 barrios, siendo los barrios Las Mercedes, Los Rosales y El Convento los que más presentaron participación, con 68, 60 y 57 respuestas, respectivamente.



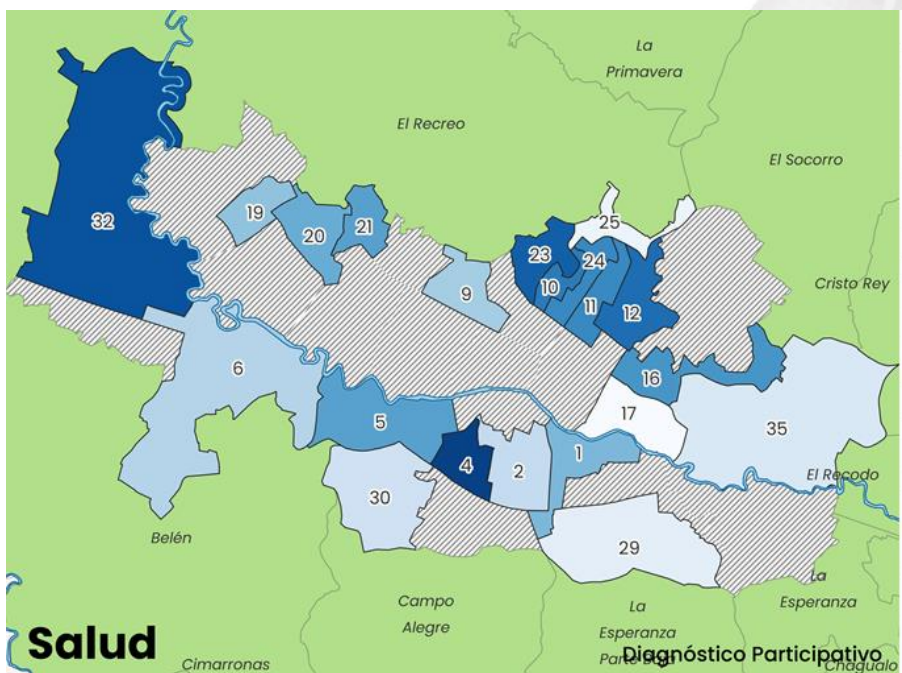
Código	Barrio	Respuestas
10	Las Mercedes	68
12	Los Rosales	60
35	El Convento	57
5	Santa Ana	46
19	El Pinar	40
16	Simona Duque	39
6	Ciudadela Artesanal	38
24	Botero González	37
25	Alto Del Calvario	35
2	La Dalia	31
9	Colvillas	31
23	Alto De San José	30
29	Alto De La Ramada	29
32	Belén Norte	29
1	La Amistad	25
30	Bellavista Occidente	25
11	Pablo Sexto	19
17	San José	19
21	Las Acacias	19
4	San Juan De Dios	16
20	Las Cabañas	13

En esta zona prevalecen las necesidades asociadas a la seguridad, la salud y la movilidad. En el siguiente gráfico se muestra la distribución de las priorizaciones mencionadas por la comunidad:

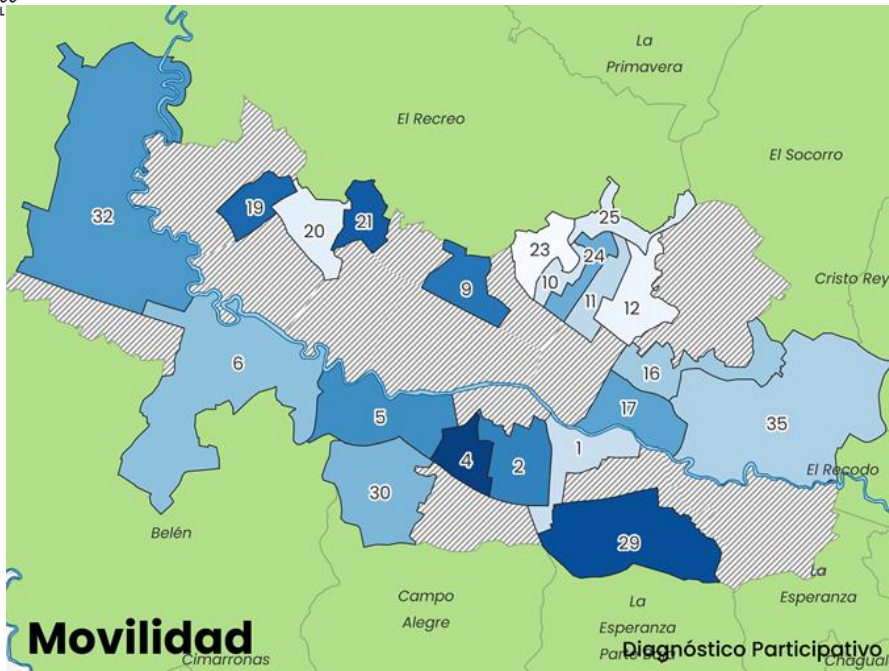




Código	Barrio	Prioridad (%)
32	Belén Norte	31.76
29	Alto De La Ramada	31.58
30	Bellavista Occidente	30.99
21	Las Acacias	30
19	El Pinar	29.41
11	Pablo Sexto	28.85
1	La Amistad	28.57
25	Alto Del Calvario	28.36
2	La Dalia	28.05
5	Santa Ana	27.2
4	San Juan De Dios	27.08
16	Simona Duque	26.53
12	Los Rosales	26.51
9	Colvillas	25
20	Las Cabañas	25
6	Ciudadela Artesanal	24.77
17	San José	24.53
23	Alto De San José	23.86
35	El Convento	22.22
24	Botero González	20.19
10	Las Mercedes	19.37

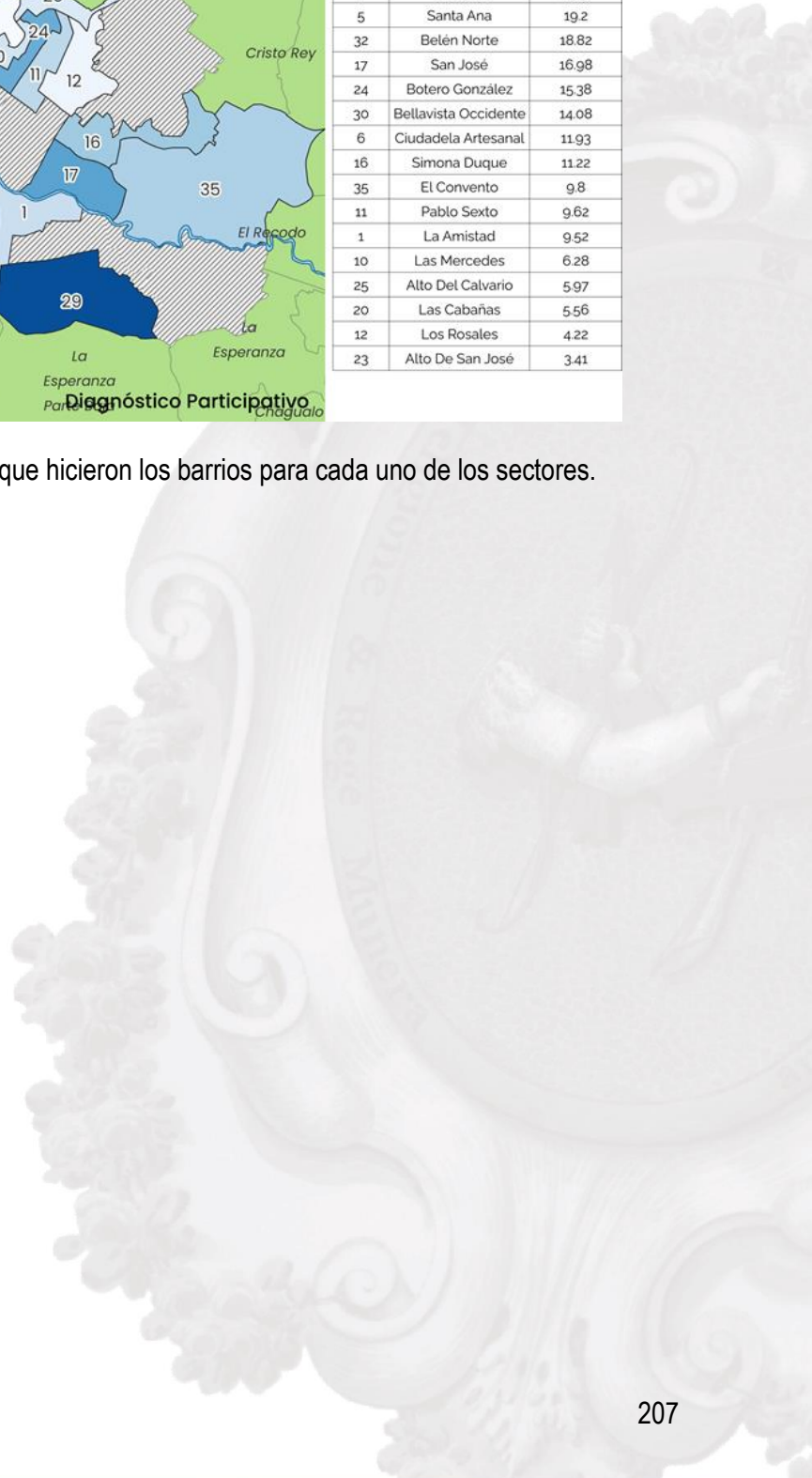


Código	Barrio	Prioridad (%)
4	San Juan De Dios	29.17
32	Belén Norte	25.88
23	Alto De San José	25
12	Los Rosales	24.7
10	Las Mercedes	24.08
11	Pablo Sexto	23.08
24	Botero González	23.08
16	Simona Duque	21.43
5	Santa Ana	20
21	Las Acacias	20
20	Las Cabañas	19.44
1	La Amistad	19.05
19	El Pinar	17.65
9	Colvillas	16.67
6	Ciudadela Artesanal	13.76
2	La Dalia	13.41
30	Bellavista Occidente	11.27
35	El Convento	10.46
29	Alto De La Ramada	9.21
25	Alto Del Calvario	8.96
17	San José	7.55



Código	Barrio	Prioridad (%)
4	San Juan De Dios	22.92
29	Alto De La Ramada	22.37
21	Las Acacias	22
19	El Pinar	21.85
9	Colvillas	20.24
2	La Dalia	19.51
5	Santa Ana	19.2
32	Belén Norte	18.82
17	San José	16.98
24	Botero González	15.38
30	Bellavista Occidente	14.08
6	Ciudadela Artesanal	11.93
16	Simona Duque	11.22
35	El Convento	9.8
11	Pablo Sexto	9.62
1	La Amistad	9.52
10	Las Mercedes	6.28
25	Alto Del Calvario	5.97
20	Las Cabañas	5.56
12	Los Rosales	4.22
23	Alto De San José	3.41

En la siguiente tabla se muestran las priorizaciones que hicieron los barrios para cada uno de los sectores.



Vereda	Seguridad	Salud	Educación	Movilidad	Infraestructura	Medio Ambiente	Familia	Deporte	Desarrollo Económico	Cultura	Fortalecimiento Institucional	Tecnología
Alto de la Ramada	31,58%	9,21%	5,26%	22,37%	13,16%	9,21%	0,00%	5,26%	1,32%	1,32%	0,00%	1,32%
Alto de San José	23,86%	25,00%	12,50%	3,41%	1,14%	10,23%	10,23%	3,41%	5,68%	2,27%	0,00%	2,27%
Alto del Calvario	28,36%	8,96%	1,49%	5,97%	32,84%	8,96%	1,49%	5,97%	4,48%	0,00%	0,00%	1,49%
Belén Norte	31,76%	25,88%	9,41%	18,82%	4,71%	1,18%	3,53%	0,00%	2,35%	0,00%	1,18%	1,18%
Bellavista Occidente	30,99%	11,27%	14,08%	14,08%	7,04%	2,82%	2,82%	5,63%	2,82%	5,63%	1,41%	1,41%
Botero González	20,19%	23,08%	14,42%	15,38%	1,92%	4,81%	5,77%	6,73%	3,85%	0,96%	0,96%	1,92%
Ciudadela Artesanal	24,77%	13,76%	9,17%	11,93%	5,50%	9,17%	9,17%	9,17%	0,92%	4,59%	0,92%	0,92%
Colvillas	25,00%	16,67%	8,33%	20,24%	2,38%	14,29%	7,14%	4,76%	0,00%	0,00%	1,19%	0,00%
El Convento	22,22%	10,46%	6,54%	9,80%	22,88%	2,61%	6,54%	3,92%	0,00%	9,80%	2,61%	2,61%
El Pinar	29,41%	17,65%	3,36%	21,85%	6,72%	11,76%	3,36%	3,36%	0,00%	0,84%	0,84%	0,84%
La Amistad	28,57%	19,05%	9,52%	9,52%	9,52%	1,59%	4,76%	11,11%	1,59%	3,17%	0,00%	1,59%
La Dalia	28,05%	13,41%	8,54%	19,51%	4,88%	2,44%	4,88%	2,44%	4,88%	4,88%	6,10%	0,00%
La Inmaculada	22,70%	17,73%	8,51%	14,89%	4,26%	5,67%	9,22%	1,42%	2,13%	9,22%	2,84%	1,42%
Las Acacias	30,00%	20,00%	2,00%	22,00%	0,00%	4,00%	8,00%	2,00%	2,00%	8,00%	2,00%	0,00%
Las Cabañas	25,00%	19,44%	8,33%	5,56%	8,33%	13,89%	5,56%	5,56%	8,33%	0,00%	0,00%	0,00%
Las Mercedes	19,37%	24,08%	14,66%	6,28%	2,09%	4,71%	6,81%	13,09%	2,62%	1,57%	1,05%	3,66%
Los Rosales	26,51%	24,70%	14,46%	4,22%	9,04%	3,01%	3,01%	9,04%	1,20%	3,61%	1,20%	0,00%
Pablo Sexto	28,85%	23,08%	5,77%	9,62%	3,85%	0,00%	11,54%	3,85%	1,92%	0,00%	9,62%	1,92%
San José	24,53%	7,55%	11,32%	16,98%	13,21%	9,43%	1,89%	3,77%	1,89%	9,43%	0,00%	0,00%
San Juan de Dios	27,08%	29,17%	0,00%	22,92%	2,08%	6,25%	2,08%	4,17%	2,08%	2,08%	2,08%	0,00%
Santa Ana	27,20%	20,00%	9,60%	19,20%	4,00%	4,80%	4,80%	3,20%	1,60%	4,80%	0,80%	0,00%
Simona Duque	26,53%	21,43%	11,22%	11,22%	1,02%	3,06%	5,10%	7,14%	1,02%	7,14%	4,08%	1,02%



ARTÍCULO TERCERO. *Articulación y ajuste de los planes.* Los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, entre sí y con respecto al Plan Nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y le dan coherencia a las acciones gubernamentales. Si durante la vigencia del plan de las entidades territoriales se establecen nuevos planes en las entidades del nivel más amplio, el respectivo mandatario podrá presentar para la aprobación de la Asamblea o del Concejo, ajustes a su plan plurianual de inversiones, para hacerlo consistente con aquéllos.

ARTÍCULO CUARTO. Planes De Acción. Posterior a la adopción del Plan de Desarrollo Municipal cada secretaría de despacho o ente descentralizado del orden municipal deberá elaborar con el apoyo y coordinación de la Secretaría de Planeación, su correspondiente Plan de Acción para ser aprobado por el Consejo de Gobierno. En el caso de los sectores de Salud y Educación, se ajustarán a las normas legales establecidas para dichos sectores. En cumplimiento de la Ley 152, los Planes de acción aprobados por el Consejo de Gobierno para cada año de la vigencia de esta administración, serán parte integral y complementaria de este Plan de Desarrollo.

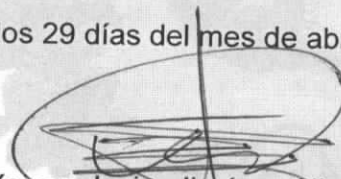
ARTÍCULO QUINTO. Hacen parte integra del presente acuerdo los siguientes anexos, y se aprueban el plan plurianual de inversiones y el plan territorial de salud:

1. Concepto del CTP
2. Concepto de CORNARE
3. Plan plurianual de inversiones
4. Plan territorial de salud

ARTÍCULO SEXTO. Vigencia. El presente Acuerdo entra en vigencia a partir de su sanción y publicación.

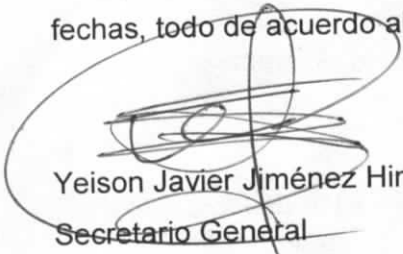
Aprobado en el Honorable Concejo Municipal a los 29 días del mes de abril de 2024.


Odair Arias Gómez
Presidente


Yeison Javier Jiménez Hincapié
Secretario General



Constancia: El presente Acuerdo surtió los debates reglamentarios en sesiones extraordinarias citadas por el alcalde Municipal, mediante Decreto No 087 del 12 de abril de 2024, fue aprobado en cada uno de ellos; el Primero en Comisión primera el 25 de abril y el Segundo en Plenaria el 29 de abril de 2024, ambos celebrados en distintas fechas, todo de acuerdo al ordenamiento jurídico colombiano.


Yeison Javier Jiménez Hincapié
Secretario General



Recibido en la fecha, el Acuerdo No. 4 de 2024, pasó al despacho de la Secretaría Jurídica.


LINA MARÍA CASTAÑO MONTOYA
Secretaría Jurídica

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

En tres (3) ejemplares envíese a la Gobernación del Departamento (Dirección Jurídica) para revisión del Señor Gobernador.

8 mayo de 2024


JULIO CÉSAR SERNA GÓMEZ
Alcalde Municipal de Marinilla

PUBLICACIÓN

Informo que este Acuerdo será publicado el 9 mayo de 2024, en la página Web del municipio, www.marinilla-antioquia.gov.co, en cumplimiento del art 81 de la Ley 136 de 1994


LINA MARÍA CASTAÑO MONTOYA
Secretaría Jurídica

Elaboró: Carolina Andrea Gómez Urrea.
Revisó y aprobó: Lina María Castaño Montoya 